

Jefe de Gabinete de Ministros

CAMARA DE D... OS	
L... A... DE E... IA	
ENE 2006	
SEC: 7.64. 1º. 12	HORA 1840

BUENOS AIRES, 23 ENE 2006

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de remitir el Informe del Presupuesto Plurianual para el Período 2006-2008.

Esta presentación responde a lo establecido por la Ley N° 25.152, denominada de Solvencia Fiscal, que dispone que el PODER EJECUTIVO elaborará un Presupuesto Plurianual de al menos TRES (3) años, sujeto a las normas que fija la misma. En cumplimiento de la citada ley y de lo establecido por la Ley N° 25.917, de Responsabilidad Fiscal Federal, se remite al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION un presupuesto trianual de carácter informativo, como documento complementario del Presupuesto Nacional para el Ejercicio 2006.

En el Mensaje N° 597 de fecha 12 septiembre de 2005, de Presupuesto Nacional 2006, se estableció que en función de las normas legales mencionadas "se hace necesaria la confección del presupuesto trianual para los años 2006 - 2008, que como documento complementario se elevará al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y que contendrá los objetivos de mediano plazo en materia de finanzas públicas, en forma compatible con las proyecciones macroeconómicas".

El Presupuesto Plurianual presenta las siguientes características centrales:

- Manifiesta la prioridad asignada por el Gobierno al gasto público destinado a educación, ciencia y técnica e infraestructura económica y social y a la atención de prestaciones de la Seguridad Social y remuneraciones.
- Incluye metas de superávit primario del Sector Público Nacional que expresadas en términos de Producto Interno Bruto (PIB) son del TRES COMA VEINTISEIS POR

M.E. Y P.
458

R
9 *el*

Jeje de Gabinete de Ministros

CIENTO (3,26%), TRES COMA TREINTA Y CINCO POR CIENTO (3,35%) y TRES COMA CUARENTA POR CIENTO (3,40%) en cada uno de los años que conforman el período, lo que implica un importante esfuerzo en la administración de las cuentas fiscales.

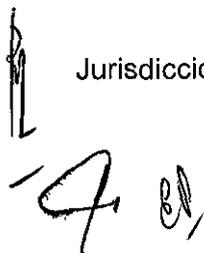
- El gasto público total aumenta en términos nominales y se mantiene, aproximadamente, en porcentajes del Producto Interno Bruto (PIB).
- Los recursos crecen en términos nominales impulsados por la mejora en el comportamiento de la economía y de una administración tributaria más eficaz y se mantienen, aproximadamente, en términos del Producto Interno Bruto (PIB).
- El Presupuesto Plurianual es compatible con el Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2006 y con las proyecciones plurianuales 2006 - 2008 incluidas en su mensaje.
- La magnitud de los intereses y amortización de la deuda pública se mantiene relativamente estable en términos del Producto Interno Bruto (PIB).

Los objetivos principales del Presupuesto Plurianual pasan por apoyar el potencial de crecimiento de la economía a través de las necesarias inversiones sociales y de infraestructura y proteger a los sectores más débiles de la sociedad, en un contexto de sostenibilidad fiscal, a fin de fomentar un crecimiento duradero y equitativo con un nivel de inflación continuamente bajo.

El mensaje del Presupuesto Plurianual está referido al Sector Público Nacional y, en particular, a la Administración Pública Nacional e incluye las proyecciones macroeconómicas y la magnitud presupuestaria de gastos, recursos y resultados proyectados para un horizonte de TRES (3) años.

El Presupuesto Plurianual está ordenado por Jurisdicciones y Entidades, Finalidades y Funciones, Programas, Metas Físicas y Fuentes de

M.E. y P.
458





Jefe de Gabinete de Ministros

Financiamiento, junto con información sobre inversiones, préstamos de organismos internacionales y evolución prevista de los recursos, conforme lo establecido por la Ley N° 25.152.

El proceso de formulación presupuestaria plurianual contó con la participación de las Jurisdicciones y Entidades integrantes de la Administración Nacional y fue compatibilizado con el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2006.

El Presupuesto Plurianual 2006-2008 que se remite es de naturaleza informativa y tanto su mensaje como su contenido asumen las características de un documento relativamente sintético.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 2

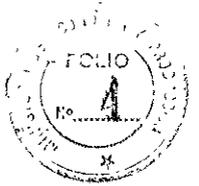
Dr. ALBERTO A. FERNANDEZ
JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS

Handwritten notes:
7
EP,
/

Felisa Miceli
Ministra de Economía y Producción

M.E. y P.
458
2138

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



CONTENIDO

1. CONSIDERACION GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL

- 1.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS E IMPLEMENTACION INICIAL
- 1.2. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y EL PRESUPUESTO PLURIANUAL
- 1.3. LA EXPERIENCIA NACIONAL EN LA PRESUPUESTACION PLURIANUAL
- 1.4. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION
 - 1.4.1. Objetivos Instrumentales
 - 1.4.2. Elaboración del Presupuesto Plurianual
 - 1.4.3. Presentación al Congreso Nacional
- 1.5. ESTRUCTURA DE LA INFORMACION
- 1.6. CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

2. TRANSPARENCIA FISCAL EN ARGENTINA A NIVEL NACIONAL

- 2.1. INTRODUCCION
- 2.2. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
- 2.3. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL NACIONAL ARGENTINO
- 2.4. INFORMES FINANCIEROS A SER ELABORADOS POR EL GOBIERNO
- 2.5. CONCLUSIÓN Y PASOS A DAR PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE REGLAS DE TRANSPARENCIA FISCAL

3. PROYECCIONES PLURIANUALES

- 3.1. LAS PROYECCIONES MACROECONOMICAS
- 3.2. PROYECCIONES FISCALES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL
 - 3.2.1. Recursos
 - 3.2.2. Gastos
 - 3.2.3. Resultados
 - 3.2.4. Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal
- 3.3. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL Y EMPRESAS PUBLICAS
 - 3.3.1. Fondos Fiduciarios del Estado Nacional
 - 3.3.2. Otros Entes del Sector Público Nacional
 - 3.3.3. Empresas Públicas Nacionales
 - 3.3.4. Consolidado Total de Fondos Fiduciarios, Otros Entes del Sector Público y Empresas Públicas



*Jefe de Gabinete
de Ministros*



4. CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

4.1. CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

- 4.1.1. Recursos
- 4.1.2. Gastos
- 4.1.3. Resultados
- 4.1.4. Fuentes y Aplicaciones Financieras

4.2. GASTOS PRIORITARIOS PLURIANUALES

4.3. DESTINO DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION E INSTITUCION

4.4. METAS FISICAS PLURIANUALES

4.5. INVERSION PUBLICA PLURIANUAL

4.6. FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

5. SITUACION ACTUAL Y PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

5.1. SITUACION ACTUAL

5.2. PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

DISTRIBUCION JURISDICCIONAL DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y METAS FISICAS. PLANILLAS ANEXAS

M. E. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

1. CONSIDERACION GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO PLURIANUAL

1.1. ANTECEDENTES NORMATIVOS E IMPLEMENTACIÓN INICIAL

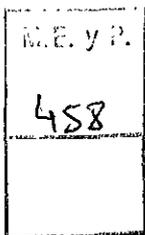
La Ley N° 25.152, promulgada por el Decreto N° 1.017, de fecha 15 de setiembre de 1999, estableció que el Poder Ejecutivo debe elaborar un Presupuesto Plurianual de al menos tres años que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la misma, **contendrá** información sobre:

- Proyecciones de recursos por rubros;
- Proyecciones de gastos por finalidades, funciones y por naturaleza económica;
- Programa de inversiones del período;
- Programación de operaciones de crédito provenientes de organismos multilaterales;
- Criterios generales de captación de otras fuentes de financiamiento;
- Descripción de las políticas presupuestarias que sustentan las proyecciones y los resultados económicos y financieros previstos.

Si bien la Ley 25.152, denominada de "Solvencia o Responsabilidad Fiscal", continúa vigente en el ámbito nacional, ha sido promulgada posteriormente la Ley N° 25.917 que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y que, entre otros aspectos, establece la elaboración de presupuestos plurianuales por parte del Gobierno Nacional (artículo 5°) y de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 6°). Esta norma se analiza con mayor detalle en el apartado siguiente.

En la Nación, el **primer antecedente** de implementación corresponde a la formulación del Presupuesto Plurianual 1999-2001. Para ese evento, el 13 de marzo de 1998 la Oficina Nacional de Presupuesto emitió la Circular N° 3/98 en la que se planteó el modelo conceptual y se instruyó a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional sobre su implementación para el periodo 1999-2001, hecho que se materializó a través de cambios introducidos al Manual de Formulación Presupuestaria y al sistema informático. Cabe señalar que en el Mensaje del Proyecto de Presupuesto Nacional para 1998 se incluyó una proyección financiera agregada para el período 1998-2000.

La Circular ONP N° 3/98 se anticipó a la sanción de la Ley de Solvencia Fiscal, N° 25.152, que es la primera norma de esa jerarquía que introduce la temática de formulación de presupuestos plurianuales, coincidentemente de tres años. Mediante su **implementación** logró concretarse la primera presentación del Presupuesto Plurianual al Congreso Nacional, en el Mensaje de remisión del 28 de septiembre de 1998.





Jefe de Gabinete de Ministros

1.2. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y EL PRESUPUESTO PLURIANUAL

En 2004 se sancionó la Ley de la Nación N° 25.917 que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2005, abriéndose un proceso de adhesión por parte de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Ley N° 25.917 consagra un Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal por medio del cual **se homogeneizan las reglas de juego fiscales y financieras** para todos y cada uno de los partícipes, cuyo seguimiento, control y aplicación de sanciones se realizan a través de una única autoridad de aplicación conformada por un Consejo Federal que se integra con la representación de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gobierno Nacional. Ello se constituye en el ámbito federal por excelencia para consensuar y coordinar acciones entre distintos niveles de gobierno y de las provincias entre sí.

Su contenido general tiene como antecedente directo la experiencia alcanzada por el Programa de Financiamiento Ordenado, así como los principios contenidos en las Leyes Nros. 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y 25.152, también llamada de Administración de los Recursos Públicos del Sector Público Nacional.

La Ley Federal de Responsabilidad Fiscal N° 25.917 está estructurada en diversos capítulos que abarcan la totalidad de los aspectos relevantes en materia de comportamiento fiscal, a saber:

El primero se refiere a la **transparencia y a la gestión pública**; fundamentalmente contiene normas acerca de la **cobertura presupuestaria** y de la **publicidad** de los presupuestos, información que debe brindarse en forma actualizada y regular, utilizando metodologías para presentar estadísticas que sean comparables entre todas las jurisdicciones.

En los artículos 5° y 6° de este capítulo se establecen pautas relacionadas con los **presupuestos plurianuales**. El artículo 5° establece que el Gobierno Nacional incorporará en la formulación de las proyecciones de Presupuestos Plurianuales que se presentan en el Mensaje Anual de Elevación del Presupuesto General de la Administración Nacional las estimaciones de los recursos de origen nacional distribuidas por Régimen y por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el perfil de vencimientos de la deuda pública nacional instrumentada para el trienio correspondiente.

El artículo 6° establece que los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

M.E. y P.
458



Jeje de Gabinete de Ministros

presentarán ante sus legislaturas las proyecciones de los presupuestos plurianuales antes del 30 de noviembre de cada año para el trienio siguiente, las que contendrán como mínimo:

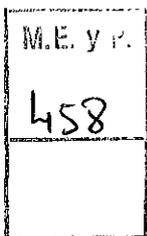
- Proyecciones de recursos por rubros.
- Proyecciones de gastos por finalidades, funciones y por naturaleza económica.
- Programa de inversiones del periodo.
- Proyección de la coparticipación de impuestos a Municipios.
- Programación de operaciones de crédito provenientes de organismos multilaterales.
- Perfil de vencimientos de la deuda pública.
- Criterios generales de captación de otras fuentes de financiamiento.
- Descripción de las políticas presupuestarias que sustentan las proyecciones y los resultados económicos y financieros previstos.

El segundo capítulo trata el **gasto público**. Una de sus reglas primeras es que el aumento nominal del gasto primario, excluidos los gastos financiados con préstamos de organismos internacionales de crédito y los gastos de capital destinados a infraestructura social básica necesaria para el desarrollo social y económico, financiado con cualquier uso del crédito, no debe superar la tasa de variación nominal del PIB, previéndose excepciones solamente para aquellas jurisdicciones que tengan un perfil sostenible de la deuda, es decir que deban hacer frente al pago de servicios en concepto de intereses y amortizaciones con montos que no superen el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios (Capítulo V, art. 21). En tal caso, la restricción aludida en el total del gasto primario, solo regiría para el gasto corriente primario.

El tercer capítulo está referido a los **ingresos públicos**, donde básicamente se indica cómo debe introducirse dentro del Presupuesto cualquier modificación de la política tributaria y de ingresos y la obligación de elaborar estimaciones del gasto tributario originado por las diversas leyes que establecen desgravaciones o diferimientos impositivos.

El cuarto capítulo versa sobre el **equilibrio financiero**. Este es resultante de la diferencia entre los recursos que se prevé percibir (incluyendo dentro de los mismos a los de naturaleza corriente y de capital) y los gastos que se proyecta devengar, los que incluirán los gastos corrientes netos de aquellos financiados con préstamos de organismos internacionales y los gastos de capital netos de aquellos destinados a infraestructura social básica necesaria para el desarrollo económico y social financiados con cualquier uso del crédito.

La Ley establece que el equilibrio financiero debe transformarse en superávit en aquellas jurisdicciones donde el monto de la deuda origine servicios que superen el 15% de los ingresos





Jefe de Gabinete de Ministros

corrientes netos de transferencias a municipios. La obligación de ejecutar presupuestos superavitarios debe ser acorde con la implementación de planes que aseguren la progresiva reducción de la deuda. Asimismo, tanto el Gobierno Nacional, como los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben constituir **fondos anticíclicos** a los fines del mejor cumplimiento de los objetivos fiscales.

El quinto capítulo se refiere al **endeudamiento** tanto de la Nación como de las provincias. Con relación al endeudamiento público se establece la coordinación necesaria para alcanzar un escenario de sustentabilidad que posibilite preservar la prestación de los servicios básicos. En función de dicho objetivo se fijan pautas conforme las cuales el Gobierno Nacional, las Jurisdicciones Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán hacer uso del crédito. En tal sentido, aquellas jurisdicciones cuyos servicios de la deuda superen el porcentaje anteriormente citado de sus recursos corrientes, tendrán severas restricciones para acceder a nuevos endeudamientos.

El capítulo sexto crea el **Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal** para garantizar el funcionamiento de esta ley con representación de todos los Ministros de Economía o sus equivalentes de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación; el capítulo séptimo establece las **sanciones** por incumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley.

Se prevé que los Gobiernos Provinciales **inviten a sus Municipios** a adherir a la norma, ampliando así la aplicación de principios similares en el ámbito de tales gobiernos, coordinando la difusión de la información fiscal relevante.

1.3. LA EXPERIENCIA NACIONAL EN LA PRESUPUESTACIÓN PLURIANUAL

Para hacer un análisis de la experiencia con el presupuesto plurianual en la Administración Nacional es preciso desdoblar la experiencia en dos aspectos: uno relacionado con la **implementación operativa** y otro relacionado con su **utilidad**.

En el primer sentido, se puede concluir que **la experiencia ha sido exitosa** dado que significó un costo mínimo de implementación y esfuerzo en lo que respecta a la labor que hubieron de concretar las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, las que a través de estos años cumplieron satisfactoriamente con la presentación de la información. Ello se debió a la simplificación de la programación presupuestaria, a la que se hace referencia más adelante.

Así, desde 1999 los organismos elaboran el Presupuesto Plurianual en forma integrada con la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional: cumplen un único cronograma, se les





Jefe de Gabinete de Ministros

comunican "techos presupuestarios" trienales, utilizan el mismo sistema de información y presentan en un mismo acto sus anteproyectos de presupuesto conteniendo el Proyecto de Ley y el Presupuesto Plurianual.

La experiencia argentina, a nivel nacional, puede resumirse de la siguiente manera:

◆ Proyecciones Plurianuales (macroeconómicas y macrofiscales)

- 1998 – 2000 (Mensaje de Presupuesto 1998)
- 1999 – 2001 (Mensaje de Presupuesto 1999)
- 2000 – 2002 (Mensaje de Presupuesto 2000)
- 2001 – 2003 (Mensaje de Presupuesto 2001)
- 2002 – 2004 (No se efectuó proyección plurianual)
- 2003 – 2005 (Mensaje de Presupuesto 2003)
- 2004 – 2006 (Mensaje de Presupuesto 2004)
- 2005 – 2007 (No se efectuó proyección plurianual)
- 2006 – 2008 (Mensaje de Presupuesto 2006)

◆ Presupuestos Plurianuales

- 1999 – 2001 (Enviado al Congreso Nacional el 28/09/98)
- 2000 – 2002 (Enviado al Congreso Nacional el 26/11/99)
- 2001 – 2003 (Enviado al Congreso Nacional el 02/03/01)
- 2002 – 2004 (No fue elaborado)
- 2003 – 2005 (Enviado al Congreso Nacional el 16/12/02)
- 2004 – 2006 (Enviado al Congreso Nacional el 20/11/03)
- 2004 – 2006 - Actualizado (Enviado al Congreso Nacional el 20/04/04)
- 2005 – 2007 (Enviado al Congreso Nacional el 25/01/05)
- 2005 – 2007 - Actualizado (Enviado al Congreso Nacional el 02/05/05)

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

En cuanto al segundo aspecto, el vinculado con la **utilidad** del presupuesto plurianual, se estima que



Jefe de Gabinete de Ministros

la misma está influenciada por el contexto macroeconómico y fiscal altamente crítico vivido en el país desde su implementación en 1999 hasta 2002 que restó certeza a las proyecciones macrofiscales elaboradas y produjo su pronta desactualización.

Otros factores que contribuirían a mejorar la utilidad del Presupuesto Plurianual son la mayor difusión que permita aumentar su credibilidad y la ejecución de cronogramas no tan comprometidos, restricción que quita tiempo para su formulación sustantiva.

Finalmente, cabe concretar con suficiente antelación la formulación de lineamientos de política, tal que ello permita sustentar oportunamente la elaboración del presupuesto plurianual.

1.4. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION

1.4.1. Objetivos Instrumentales

Para la formulación del Presupuesto Plurianual (PPA) se plantean tres cuestiones fundamentales: a) el **horizonte de proyección**; b) el **nivel de desagregación**, y c) el **mecanismo de elaboración**.

Con relación a la primera, el período de **tres años** para el Presupuesto Plurianual, además de ser establecido legalmente, se considera un lapso mínimo que permite reflejar la incidencia fiscal de los programas a llevar a cabo en el mediano plazo, a la vez de ser un horizonte que brinda una cierta confiabilidad a las proyecciones, principalmente de recursos y financiamiento y de variables macroeconómicas. A ello se suma la experiencia internacional en tal sentido.

Respecto de la segunda, se busca presentar un **nivel de desagregación** que permita reflejar las políticas presupuestarias, las decisiones tomadas y las realizaciones escogidas para el mediano plazo, con cuantificación de indicadores reales de esas realizaciones. Pero, por otra parte, se trata de acotar la desagregación para no incluir una cantidad muy grande de información poco relevante para el mediano plazo.

Además, la Ley N° 25.152, de Solvencia Fiscal, y la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, N° 25.917 establecen la información que, como mínimo, deben contener los presupuestos plurianuales de la Nación, en el primer caso, y de ésta y de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el segundo; información que es más agregada en relación al Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.

En otras palabras, no se replica el presupuesto anual. Por ello se deja de lado el uso de algunas clasificaciones presupuestarias, se minimiza el uso de la clasificación por objeto del gasto (este es el



Jefe de Gabinete de Ministros

clasificador más detallado del presupuesto anual) y se utiliza la categoría "programa" de la clasificación por programas del presupuesto, dejando de lado los niveles inferiores de dicha clasificación (subprograma, actividad, proyecto y obra).

En cuanto al **mecanismo de elaboración**, se procura vincular el PPA concomitantemente con el presupuesto anual; recargar lo menos posible a los organismos con esta actividad y utilizar las herramientas informáticas existentes.

El primer año de cualquier proyección o plan fiscal, para que sea consistente, tiene que ser el del presupuesto anual. Para que la elaboración del PPA produzca la menor carga posible de trabajo adicional a los organismos, la mejor manera es que la formulación del PPA sea una extensión del presupuesto anual, con algunas simplificaciones pero con su misma metodología. Por último, la formulación del PPA se basa en los procedimientos informáticos utilizados para elaborar el presupuesto anual, sin necesidad de un nuevo sistema.

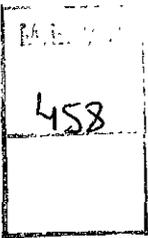
1.4.2 Elaboración del Presupuesto Plurianual

La elaboración del Presupuesto Plurianual sigue, entonces, la metodología del presupuesto anual, con ciertas adaptaciones. Así, se fijan techos para cada año del trienio, en base a los cuales los organismos elaboraron sus anteproyectos, que habiéndose compatibilizado con el Presupuesto proyectado para el año, a su vez, dan lugar a la confección del documento que contiene el PPA y se envía al Congreso Nacional.

La elaboración de los **techos** para los dos últimos años del PPA se efectúa en forma similar a la de los techos del presupuesto anual. Estos últimos, asimismo, constituyen el primer año de los techos del plurianual.

Una vez recibida la comunicación de los techos, los organismos elaboran el **anteproyecto** del PPA. El objetivo central es presentar al Congreso el Presupuesto Plurianual a nivel de programa, con el objetivo de poner énfasis en aquello que el Estado va a hacer, sus metas y resultados. Por ello el PPA exige una menor desagregación de las partidas por objeto del gasto. Su uso permite analizar si la estructuración de los programas es consistente, es decir, si el programa ha incluido todos los insumos correctamente (personal, bienes de consumo, servicios no personales, etc.). Asimismo, permite obtener la clasificación económica del gasto y, en base a ésta, los consolidados presupuestarios.

En cuanto a la clasificación programática, se considera sólo a nivel de programa. Para el 2° y 3° año





Jeje de Gabinete de Ministros

los organismos tienen la posibilidad de modificar la estructura programática. Esta flexibilidad tiene sentido en función de que en el mediano plazo hay programas nuevos, otros que terminan antes del fin del período y otros que se modifican.

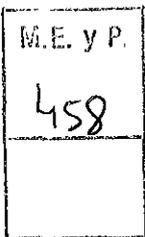
1.4.3. Presentación al Congreso Nacional

La presentación del Presupuesto Plurianual al Congreso tiene **carácter informativo** y se efectúa con posterioridad de la presentación del presupuesto anual, debido a la dificultad para confeccionar simultáneamente ambos presupuestos, el del próximo ejercicio y el plurianual.

El documento con el PPA que el Poder Ejecutivo envía al Congreso tiene un diseño inspirado en el proyecto de presupuesto anual. Así, contiene un mensaje donde se expone la justificación y objetivos del PPA, la metodología de elaboración y las proyecciones plurianuales, tanto macroeconómicas como fiscales. Luego, se incluyen varios cuadros agregados y gráficos con la cuenta AIF y distintos cruces de clasificaciones presupuestarias con los gastos corrientes y de capital. Finalmente, el documento presenta cuadros jurisdiccionales con gastos por programas y metas físicas. Asimismo, se incluye la información exigida por las Leyes N° 25.152 y N° 25.917.

Con miras a perfeccionar la elaboración, incentivar la aplicación e incrementar la utilidad del Presupuesto Plurianual, además de ser remitido al Congreso Nacional complementariamente al Proyecto de Ley Anual de Presupuesto, el mismo es **revisado y actualizado** en sus proyecciones una vez que dicho Proyecto adquiere fuerza de Ley y se distribuye a las jurisdicciones y entidades por Decisión Administrativa.

Es decir, si como producto de la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Anual de Presupuesto por parte del Congreso Nacional se alteran las proyecciones plurianuales por cambios en el año base del trienio, es oportuno que iniciada la ejecución presupuestaria y dentro del primer trimestre se someta al Presupuesto Plurianual a una revisión y consecuente actualización. El objetivo de este procedimiento es evitar la prematura desactualización de las proyecciones macrofiscales. Una primera experiencia al respecto se llevó a cabo en el año 2004, con un Mensaje del 20 de abril de 2004. Lo mismo ocurrió en 2005, con el Presupuesto Plurianual actualizado 2005 - 2007, con fecha 2 de mayo.



1.5. ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN

La **información contenida** en el informe del Presupuesto Plurianual incluye, en primer lugar, una cuenta de **ahorro-inversión-financiamiento** (AIF) del Sector Público Nacional (Administración Nacional, Fondos Fiduciarios, Otros Entes y Empresas Públicas) y, en segundo lugar, la



Jefe de Gabinete de Ministros

correspondiente a la Administración Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social), expresadas en millones de pesos y en porcentajes del PIB. Estos esquemas globales permiten advertir la evolución de los distintos componentes de la cuenta según su naturaleza económica y la relación entre los rubros de recursos y gastos que determina el resultado financiero y su financiamiento.

En concordancia con estos esquemas, se presenta para los años correspondientes la apertura económica y por rubros de los **recursos** más importantes y las estimaciones de recursos de origen nacional distribuidos por Régimen y por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se presenta también, para los años correspondientes, el gasto de la Administración Nacional desagregado por **finalidades y funciones**, con el propósito de visualizar la asignación de los recursos públicos a diferentes destinos. A continuación se informa la desagregación de los **gastos corrientes y de capital por jurisdicción**, con el propósito de establecer las magnitudes asignadas a las instituciones responsables de la ejecución del presupuesto. En el mismo sentido, se presentan los gastos sobre la base de subjurisdicciones y entidades a las que se asignan las previsiones presupuestarias.

Por otra parte, los gastos correspondientes a cada jurisdicción se desagregan por **programas** relativos a las acciones a desarrollar por dichas instituciones, informándose las distintas fuentes de financiamiento de los mismos, correspondientes a jurisdicciones o subjurisdicciones y entidades. Asimismo, se presenta la evolución prevista para **metas físicas de los programas** previstos.

Se informa también la programación de la **inversión real** directa por organismo, los gastos que se prevé financiar con **préstamos** de Organismos Internacionales de Crédito (BID y BIRF, básicamente).

Con esta información se verifica el cumplimiento a lo establecido por el artículo 6º de la Ley N° 25.152, de Solvencia Fiscal, en cuanto al contenido del Presupuesto Plurianual, y al artículo 5º de la Ley N° 25.917 en relación al cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal en lo concerniente a los presupuestos plurianuales.

Para la **Seguridad Social**, dada su importancia cuantitativa y cualitativa y la significación de su comportamiento en un horizonte temporal extendido, se incluye una proyección a 10 años de los gastos, con información que fundamenta el comportamiento de la misma.

M.E. y P.

458



Jeje de Gabinete de Ministros

1.6. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

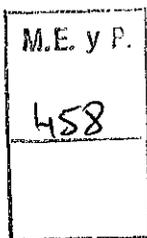
Una primer característica es la referida a la **extensión** del Presupuesto Plurianual. En tal sentido el periodo que abarca es de 3 años. Ello es así como consecuencia de haberse entendido que el mismo constituye un lapso mínimo razonable, un horizonte confiable y tiene como base la experiencia internacional.

Una segunda característica es que el Presupuesto Plurianual es de carácter **informativo**. Esto significa que su propósito es de carácter orientativo referido al operar del Sector Público comprendido y no limitativo como es el presupuesto anual.

Otra característica destacable del PPA es que tiene un **cierre financiero consistente**. En el presupuesto nacional se utiliza el clasificador presupuestario de gastos por "**fuentes de financiamiento**" (FF). Las FF son: tesoro nacional, recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias internas, crédito interno, transferencias externas y crédito externo. Esta clasificación permite conocer cuál es el tipo de recurso que está financiando un gasto determinado. Es una de las clasificaciones principales con que se elabora y administra el presupuesto anual.

En el PPA también se utiliza esta clasificación del gasto que posibilita vincular recursos y gastos por FF. Este es un poderoso requisito para alcanzar las metas fiscales porque hay gastos cuya existencia depende de la fuente de financiamiento. Además, el cierre fiscal según la **cuenta AIF** permite establecer el resultado primario y financiero e identificar gastos y recursos "arriba de la línea" y "debajo de la línea" (del resultado financiero),

También concurre a que el PPA tenga un cierre financiero consistente la modalidad de fijar **techos** para los dos últimos años del trienio (el primero, como se dijo, es el proyecto de ley de presupuesto). Esto implica que en el mediano plazo los gastos se programan según las proyecciones de recursos y la meta de resultado fiscal y no según la suma de requerimientos.





Jefe de Gabinete de Ministros

2. TRANSPARENCIA FISCAL EN ARGENTINA A NIVEL NACIONAL

2.1. INTRODUCCION

En los últimos años resulta generalmente aceptada la relación existente entre las denominadas **buenas prácticas gubernamentales** y la mejora en las condiciones sociales y económicas de un país. En este marco la **transparencia** es un elemento clave de buen gobierno. En tal sentido, la transparencia puede ser definida como la exposición exhaustiva, periódica y sistemática de toda información fiscal relevante.

Entre los múltiples enfoques en que es posible abordar este tema, se encuentra la necesidad de considerar a las **instituciones** como factor determinante del crecimiento económico del país. En ese marco conceptual resulta pertinente efectuar el análisis particular de las instituciones fiscales de la administración pública en relación con la transparencia presupuestaria.

El conjunto de reglas y regulaciones de acuerdo a las cuales los presupuestos son elaborados, aprobados e implementados se denomina **instituciones presupuestarias**. El asegurar la transparencia de las instituciones presupuestarias es un requisito indispensable para la implementación efectiva de reglas fiscales.

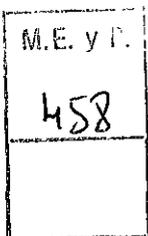
Las **reglas fiscales** que afectan distintos aspectos del proceso presupuestario usualmente son clasificadas en tres categorías: numéricas, de procedimiento y de transparencia.

Las **reglas numéricas**: implican la fijación de restricciones cuantitativas al gasto público, el resultado fiscal y la deuda pública. Tienen la ventaja de ser simples y claras, circunstancia que facilita el control de su cumplimiento y la rapidez de su implementación. Sin embargo, tienen la desventaja de limitar la capacidad de acción de los gobernantes y fomentar la tendencia pro-cíclica y la contabilidad creativa.

Las **reglas de procedimiento** comprenden los mecanismos de elaboración, debate, aprobación y control del presupuesto. Existen discrepancias entre los especialistas acerca de la conveniencia de adoptar una u otra regla o utilizarlas de manera complementaria.

Las **reglas de transparencia** se encuentran asociadas a las instituciones que deben garantizar que la información fiscal refleje de la mejor manera posible la asignación de los recursos públicos, la composición patrimonial real de la administración pública, los resultados obtenidos y, en especial, la difusión de esta información.

El logro de niveles aceptables de transparencia en el proceso presupuestario resulta uno de los





Jefe de Gabinete de Ministros

factores claves para determinar el éxito de medidas dirigidas a regular dicho proceso, como base para un **aumento de la eficacia y eficiencia del gasto público**.

2.2. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

De acuerdo con lo expresado, el objetivo de adoptar reglas de transparencia presupuestaria es generar un adecuado acceso a la información fiscal, que permita la comparabilidad de la misma y posibilitar la implementación efectiva de reglas fiscales.

Es posible desagregar los principios generales de transparencia presupuestaria en **cuatro reglas**, denominadas: definición clara de funciones y responsabilidades; acceso público a la información; transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto e integridad de la información.

- **Definición clara de funciones y responsabilidades**
Esta regla apunta a delimitar con precisión las competencias de los sectores público y privado y dentro del sector público la explicitación de la organización, funciones y responsabilidades de las distintas áreas del gobierno. Un indicador que contribuye a medir el grado de cumplimiento de esta regla es la distribución de los recursos públicos entre las distintas reparticiones administrativas.
- **Acceso público a la información**
El objetivo de esta regla es asegurar la difusión oportuna de información presupuestaria (pasada, presente y futura) y el libre acceso a la misma. Entre los indicadores de cumplimiento puede mencionarse la existencia de sitios oficiales de internet, acceso por correo electrónico a las áreas de Hacienda y en ausencia de éstos acceso personal o telefónico.
- **Transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto**
Su objetivo es posibilitar el análisis de la política presupuestaria y la rendición de cuentas. La concreción de esta regla se relaciona con la adopción de una correcta técnica presupuestaria, que establezca los objetivos y prioridades presupuestarias, las perspectivas económicas, una correcta clasificación de las cuentas y transacciones con niveles adecuados de desagregación de la información. Como ejemplo de indicadores se menciona la explicitación del origen de los recursos presupuestarios; porcentaje del gasto en empleo público sobre el gasto total; nivel y composición de la deuda pública.
- **Integridad de la información**
Su objetivo es asegurar la inclusión en el presupuesto de todos los gastos y recursos del sector público y la auditoría externa y pública de su cumplimiento. Como indicador puede mencionarse la distribución de recursos entre Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, otros Entes públicos y Empresas públicas.





Jeje de Gabinete de Ministros

Complementariamente a estas reglas resulta pertinente hacer referencia concreta a los informes financieros que el gobierno debe elaborar.

2.3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL NACIONAL ARGENTINO

Con respecto a la **primera regla** de transparencia –Clara definición de funciones y responsabilidades– se considera que se encuentra claramente delimitado el accionar de los sectores público y privado.

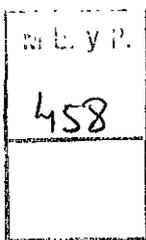
En tal sentido la Constitución Nacional establece la distribución de funciones entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de manera general las competencias y mecanismos vinculados con la obtención de recursos por parte del Estado y su aplicación a través de un documento político, legal, económico y administrativo, el presupuesto.

En lo que hace a la órbita del Poder Ejecutivo, en la ley de Ministerios, se explicitan la organización, funciones y responsabilidades de las distintas áreas del gobierno. Sobre este mismo aspecto cabe señalar que en la elaboración del presupuesto un criterio básico de clasificación de los gastos y recursos públicos es el institucional, de modo que se identifican claramente cada uno de los poderes del Estado y dentro de éstos las jurisdicciones y entidades que los integran.

El accionar del gobierno está sujeto a normas de conocimiento público. En lo que respecta a la gestión de las finanzas públicas rige la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, que, entre otros aspectos, regula la operatoria presupuestaria. Es decir que la disposición de fondos públicos está sustentada en todos los casos en autorizaciones legales.

La asignación de los recursos públicos con sujeción a las autorizaciones aprobadas por leyes de presupuesto tiene en nuestro país una raigambre muy profunda y de manera prácticamente continua a partir del dictado de la Constitución Nacional en el año 1853. Esta "cultura" presupuestaria se ha visto reforzada desde el año 1992, fecha desde la cual los proyectos de presupuesto son presentados al Congreso en los términos legales y son aprobados con anterioridad al comienzo del ejercicio para los que habrán de regir.

Con relación a la conducta de los funcionarios públicos, la misma está sujeta a las disposiciones constitucionales (relativas al juicio político) y de la legislación general vigente en materia civil (artículo 1112 del Código Civil) y penal (artículos 248 a 253 del Código Penal), y de manera específica por las leyes N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Capítulo III, Título VII), 24.629 – Normas para la Ejecución del Presupuesto (artículo 5°)-,



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



Jefe de Gabinete de Ministros

25.152, de Solvencia Fiscal (artículo 3°, inciso b) y 25.188, de Ética Pública. Esta última establece los deberes, prohibiciones, incompatibilidades y pautas de comportamiento de las personas que se desempeñan en la función pública. Asimismo, aprueba un régimen de declaraciones juradas que prevé el acceso público a las mismas.

Finalmente, la Ley N° 25.917 – Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal – establece un ordenamiento fiscal que abarca la Nación y las Provincias, definiendo criterios y responsabilidades.

La **segunda regla** de transparencia presupuestaria – Acceso del público a la información – tiende a asegurar la difusión oportuna de información presupuestaria y el libre acceso a la misma.

Al respecto el presupuesto anual detalla las operaciones de la Administración Nacional y con ajuste a las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional se suministra información referida al sector de Empresas y Sociedades del Estado, Fondos Fiduciarios del Estado Nacional y otros Entes excluidos del presupuesto.

Estos últimos sectores no se incluyen en el presupuesto anual, con excepción de los fondos fiduciarios, debido a que la norma referida en el párrafo anterior establece un procedimiento consistente en la aprobación de presupuestos específicos para cada Empresa, Sociedad o Ente.

Asimismo se procesa información relativa a la operatoria presupuestaria de las Jurisdicciones Provinciales, de modo de obtener un estado consolidado de la situación financiera del Sector Público Argentino.

La citada Ley de Administración Financiera establece en su artículo 55 la elaboración anual de un presupuesto consolidado del sector público nacional que integra la información presupuestaria de la Administración Nacional y la de cada una de las Empresas y Sociedades del Estado.

Anualmente se presenta al Congreso de la Nación el denominado Presupuesto Plurianual en el que se incluye información referida a los tres ejercicios siguientes. Juntamente con el presupuesto anual, en el *Mensaje de remisión al Congreso de la Nación*, se brinda información referida al gasto tributario y regularmente se divulga información acerca del nivel y composición de la deuda pública y activos financieros.

La información referida a las cuentas fiscales es publicada en sitios oficiales de internet del Ministerio de Economía y Producción, pudiendo citarse como ejemplo el Boletín Fiscal; asimismo existen distintos accesos por correo electrónico a la misma Jurisdicción que permiten efectuar diferentes consultas que son respondidas por la misma vía.



Jeje de Gabinete de Ministros

Actualmente en la página de internet de la Oficina Nacional de Presupuesto es posible acceder a la siguiente información:

Mensajes y Proyectos de Ley de Presupuesto (años 2001 a 2006)

Comunicado de Prensa (años 2005 y 2006)

Leyes de Presupuesto (años 2001 a 2005), que incluye su distribución

Presupuesto Plurianual (2003-2005; 2004-2006 original; 2004-2006 actualizado; 2005-2007 original; 2005-2007 actualizado)

Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional (años 2001 a 2005)

Presupuesto Resumen (años 2002 a 2005)

Informe de Avance del Presupuesto al Congreso de la Nación año 2006

Boletín Fiscal Trimestral (años 1995 a 2005)

Boletín Fiscal (Compendio 1993-2003)

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del SPN -base caja- Mensual (años 1993 a 2005)

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público Argentino - base devengado- (años 1998 a 2004)

Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional - base devengado - Mensual (años 2002 a 2005)

Ejecución Presupuestaria del SPN -base devengado- Trimestral (años 2004 y 2005)

Ejecución Presupuestaria de Divisas de la Administración Nacional Mensual (año 2005)

Administración Nacional, Gasto por finalidad-función y naturaleza económica (serie estadística 1965-2004)

Sector Público Argentino, Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (serie estadística 1961-2004)

Cuenta de Inversión -Evaluación de Resultados de Gestión (años 1994 a 2004)

Seguimiento físico-financiero de la Administración Nacional Trimestral (años 1998 a 2004)

Seguimiento físico-financiero -Inversión Pública Nacional- Trimestral (años 1998 a 2004)

Síntesis Ejecutiva del Seguimiento Físico-Financiero (año 2004)

Indicadores de la Administración Nacional (años 1994 a 2002)

Sitio de Consulta para el Ciudadano sobre el Presupuesto de la Administración Pública Nacional (Actualización Trimestral; Visualización desagregada semanal de la Ejecución Presupuestaria;

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'M' or 'L', located at the bottom left of the page.

Jefe de Gabinete de Ministros

Posibilidad de efectuar consultar por correo electrónico)
Presupuestos de Empresas Públicas y otros Entes excluidos del Presupuesto (años 2004 y 2005)
Presupuestos de los Fondos Fiduciarios (años 2001 a 2005)
Manual de Clasificaciones Presupuestarias 2003
Manual para la Formulación del Presupuesto APN (2006-2008)
Otros Manuales y Seminarios
Disposiciones Permanentes y Transitorias vinculadas al sistema presupuestario
Ciclo Presupuestario Argentino a Nivel Nacional

La **tercera regla** de transparencia presupuestaria – Transparencia en la preparación, ejecución y publicación del presupuesto – apunta a permitir el análisis de la política presupuestaria y de la rendición de cuentas.

En la elaboración del presupuesto anual se explicitan las políticas presupuestarias institucionales (jurisdicciones y entidades), los objetivos de los programas presupuestarios y los criterios básicos de la política fiscal, como así también el marco macroeconómico y los supuestos económicos en que se basan las estimaciones presupuestarias.

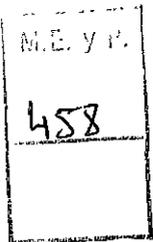
Las transacciones efectuadas se registran distinguiendo los ingresos, gastos y financiamiento y se las clasifica con criterios económicos, funcionales y administrativos. En todos los casos, en los distintos ejercicios se adoptan metodologías homogéneas de modo de permitir su comparación interanual. Cabe señalar la utilización del criterio del devengado para la registración de los gastos.

La información sobre las transacciones presupuestarias se encuentra sistematizada en un sistema contable integrado de alcance general. Durante el año se publica información acerca de la ejecución de las operaciones presupuestarias a fin de compararlas con las estimaciones originales. Como ejemplo se menciona el Boletín Fiscal.

Anualmente se presenta al Poder Legislativo la ejecución de la cuenta presupuestaria definitiva, por medio de un documento denominado Cuenta de Inversión. En la misma se incluye un capítulo, muy importante, referido a la gestión presupuestaria pública medida en unidades físicas.

La **cuarta regla** de transparencia presupuestaria – Integridad de la Información – tiene el objetivo de asegurar la inclusión en el presupuesto de todos los gastos y recursos del sector público y la auditoría independiente y pública de su cumplimiento.

Al respecto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, se incluyen en el presupuesto general todos los





Jefe de Gabinete de Ministros

gastos y recursos asignados a las distintas Jurisdicciones de la Administración Central, a los Organismos Descentralizados y a las Instituciones de Seguridad Social sin compensaciones.

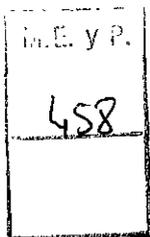
Por un artículo de la Ley de Presupuesto Nacional se aprueba el flujo de fondos de los fondos fiduciarios del Estado Nacional. No ocurre lo mismo con las empresas y sociedades del Estado, sus presupuestos son aprobados individualmente por el Poder Ejecutivo pudiendo delegar esta facultad en el ministro de Economía y Producción.

Por otra parte, existen entes públicos que han sido excluidos de la Ley de Presupuesto por diversas normas que así lo dispusieron y que, por lo tanto, sus presupuestos no son aprobados por el Poder Legislativo.

A fin de fortalecer el cumplimiento de esta regla de transparencia, la Ley N° 25.917, que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, establece la inclusión en el presupuesto general de distintos entes públicos que, por diversas circunstancias, actualmente se encuentran excluidos del mismo.

El control externo del Sector Público Nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos constituye una atribución propia del Poder Legislativo. Para ello, este órgano cuenta con la asistencia técnica de la Auditoría General de la Nación, organismo creado por la Ley de Administración Financiera con rango constitucional desde la reforma del año 1994.

Sin perjuicio de ello, la información vinculada con la temática presupuestaria está disponible para su evaluación por parte de especialistas independientes.



2.4. INFORMES FINANCIEROS A SER ELABORADOS POR EL GOBIERNO

Para contribuir a lograr la transparencia fiscal, deben elaborarse los siguientes informes que cumplan los criterios y requisitos que en cada caso se señalan. Asimismo, se analiza el grado de cumplimiento de los mismos en el ámbito de la Administración Nacional.

Informes Presupuestarios

- El Presupuesto debe:
 - Comprender todos los ingresos y gastos.
 - Ser aprobado por el Congreso con anterioridad al inicio del año fiscal.
 - Incluir comentarios sobre cada recurso público y programa.
 - Presentar información sobre la ejecución física e indicadores de desempeño.
 - Incluir previsiones plurianuales.
 - Destacar los gastos que por disposición legal tendrán carácter permanente.



Jeje de Gabinete de Ministros

Clasificar los gastos institucionalmente, por naturaleza económica y por finalidad-función.

Presentar explícitamente los supuestos económicos.

Incluir un análisis de los gastos tributarios.

Contener un análisis de los activos y pasivos financieros, activos no financieros, obligaciones previsionales y pasivos contingentes.

En el ámbito del Gobierno Nacional este documento es elaborado, ajustándose en general a los requisitos indicados.

- Informe de avance del Presupuesto

Se debe publicar al menos un mes antes de la presentación del proyecto de presupuesto.

Debe establecer los objetivos económicos y fiscales del gobierno y el propósito de las políticas a implementar para el próximo y los dos años fiscales siguientes.

Debe señalar los niveles totales de recursos, gastos, resultado y deuda.

El Poder Ejecutivo Nacional publica este informe, que es remitido al Congreso de la Nación. En el mismo se establecen los objetivos económicos y fiscales del gobierno y el propósito de las políticas a implementar para el próximo año fiscal.

- Informes Mensuales

Deben mostrar el progreso de la ejecución presupuestaria

Deben ser publicados dentro del mes posterior al que se ejecuta.

La ejecución debe ser comparada con las proyecciones previas.

La información debe ser acompañada por un breve comentario general y en forma detallada en caso de observarse desvíos significativos.

Deben presentarse de acuerdo a las clasificaciones indicadas en el Presupuesto.

Deben contener información sobre endeudamiento.

El Gobierno Nacional publica mensualmente la Cuenta Ahorro-Inversión- Financiamiento del Sector Público Nacional Base Caja y la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Nacional Base Devengado.

- Informe Semestral, debe:

Relevar integralmente la ejecución del presupuesto

Ser publicado dentro de las seis semanas posteriores al fin del primer semestre.

Analizar los activos y pasivos financieros, activos no financieros, obligaciones previsionales y pasivos contingentes.



Jefe de Gabinete de Ministros

Un informe con características similares a las indicadas es publicado trimestralmente por el Gobierno Nacional, bajo la denominación "Boletín Fiscal".

- Informe de Cierre, debe:

Ser auditado por el Organismo Máximo de Control.

Ser presentado dentro de los seis meses posteriores al cierre del año fiscal.

Contener información de la ejecución física

Incluir información sobre los activos y pasivos financieros, activos no financieros, obligaciones previsionales y pasivos contingentes.

Los ajustes operados al presupuesto original deben mostrarse por separado.

Su estructura de presentación debe reflejar el formato original del presupuesto.

El Gobierno Nacional elabora y publica este Informe, que recibe la denominación de "Cuenta de Inversión", que incluye un capítulo referido a la Evaluación de Resultados de la Gestión

Reseñas Específicas

- Supuestos Económicos

Deben presentarse explícitamente el crecimiento del PBI y su composición, tasas de empleo y desempleo, saldo de la cuenta corriente externa, inflación y tasas de interés.

Debería efectuarse un análisis de sensibilidad para evaluar el posible impacto presupuestario que tendrían cambios en los supuestos económicos.

Los supuestos económicos son elaborados y publicados por el Gobierno Nacional. La marcha de la economía se informa trimestralmente.

- Gastos Tributarios

Debe presentarse como información complementaria en el presupuesto.

La estimación de estos gastos es publicada por el Gobierno Nacional e incluida en el Mensaje del Presupuesto Nacional.

- Pasivos y Activos Financieros, deben:

Ser expuestos en el presupuesto, el informe semestral y el informe de cierre.

Clasificarse de acuerdo a la moneda, perfil de vencimiento y la tasa de interés.

Reflejarse a su valor de mercado.

Hacer un análisis de impacto ante cambios en las tasas de interés y paridades cambiarias.

M. E. y P.

458



Jefe de Gabinete de Ministros

El Gobierno publica información referida a los pasivos y activos financieros, entre otras publicaciones en el Boletín Fiscal.

- Activos no Financieros

Su tratamiento debe ser sobre base devengado.

Deben establecerse cronogramas de valuación y depreciación de estos activos.

Se incluye información en la Cuenta de Inversión.

- Obligaciones Previsionales

Información sobre este tema debe reflejarse en el presupuesto, el informe semestral y el informe de cierre.

El Gobierno publica información acerca de las obligaciones previsionales previstas en el presupuesto y su ejecución. En el Presupuesto Plurianual se incluye una proyección a diez años del gasto en seguridad social.

- Pasivos Contingentes

Son obligaciones cuyo impacto presupuestario depende de eventos futuros, por ejemplo garantías de créditos y demandas legales contra el gobierno.

Deben exponerse en el presupuesto, el informe semestral y en los informes financieros anuales.

Se incluye en la ley de presupuesto general el otorgamiento de avales y, en el Mensaje de Presupuesto, una síntesis de las operaciones avaladas.

Integridad, Control y Rendiciones de Cuentas

Para cumplir los criterios enunciados en este título, se requiere lo siguiente:

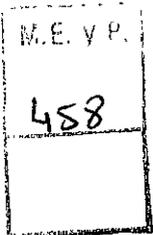
- Reglas Contables

Todos los informes deben incluir un resumen de las reglas contables relevantes utilizadas.

- Sistemas y Responsabilidad

El sistema de control financiero interno debe asegurar la integración de la información provista.

Asimismo, cada informe debe estar suscripto por el funcionario responsable de la elaboración del documento.





Jeje de Gabinete de Ministros

- Auditoría

El Informe de Cierre debe ser revisado por la Auditoría General de la Nación y examinado por el Poder Legislativo.

Se cumple, en particular con la Cuenta de Inversión.

- Fiscalización Pública y Parlamentaria

El Poder Legislativo debe contar con el tiempo y los recursos para examinar los informes fiscales que considere necesarios.

Los informes referidos deben ser de acceso público, incluido Internet.

En general, los criterios antes expuestos son tomados en cuenta en función de las normas que regulan los sistemas de contabilidad gubernamental, control interno y control externo.

2.5. CONCLUSIÓN Y PASOS A DAR PARA MEJORAR LA APLICACIÓN DE REGLAS DE TRANSPARENCIA FISCAL

De lo antes expuesto, puede concluirse un **razonable cumplimiento de las reglas de transparencia fiscal a nivel nacional**. Ello no implica que no sea necesario seguir avanzando en ese camino, consolidando y ampliando el proceso, en particular en relación a la vinculación con las Provincias. Un acontecimiento muy importante en este sentido es la sanción de la Ley N° 25.917 que crea el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, algunas de cuyas disposiciones están dirigidas a la transparencia fiscal.

En consecuencia, se señalan a continuación los pasos a dar para mejorar la aplicación y cumplimiento de las reglas fiscales relativas a la transparencia.

- Realizar un proceso de consensos.

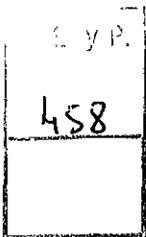
Es imprescindible generar un proceso de consenso de todas las partes interesadas – Nación y Provincias – evaluando las metas objetivamente posibles y el proceso de convergencia hacia el escenario final. Ello en el marco de la Ley N° 25.917 – Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

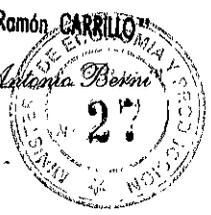
- Control, incentivos y sanciones.

Es necesario acordar y establecer las sanciones a aplicar por el incumplimiento de reglas de transparencia presupuestarias. La entidad encargada de controlar el cumplimiento de las reglas debe contar con suficiente poder y capacidad técnica. Nuevamente cabe remitirse a la Ley N° 25.917.

- Considerar el costo de aumentar la transparencia presupuestaria.

Debe evaluarse el costo financiero y administrativo de la implementación de las reglas,





Jefe de Gabinete de Ministros

considerándose las posibilidades reales de financiamiento y capacidad operativa, programando las tareas con carácter secuencial y factible.

- Reformas sostenibles e Implementación por etapas.

Las reglas tendrán mejores resultados si son implementadas por etapas en las cuales se deben cumplir determinados objetivos. El cambio debe ser gradual, permitiendo a los actores adaptarse a nuevos contextos.

M.E. y P.
458



Jeje de Gabinete de Ministros

3. PROYECCIONES PLURIANUALES

3.1. PROYECCIONES MACROECONOMICAS

Luego del importante crecimiento alcanzado desde abril de 2002, las perspectivas para 2005 sugieren **una continuidad de la expansión**, aunque naturalmente se espera que la tasa de incremento interanual del PIB irá convergiendo gradualmente a niveles compatibles con un ritmo de crecimiento sostenible en el largo plazo.

El **crecimiento de la tasa de inversión**, las consecuentes mejoras en la evolución de la **productividad**, un **panorama holgado en el sector externo**, una **situación fiscal que se ubicará en línea con los nuevos compromisos asumidos** y un **manejo prudente en el plano monetario**, garantizan para el año en curso la continuidad del entorno de **inflación moderada**, más allá de la reciente aceleración transitoria de los precios y de algunos reajustes de precios relativos aún pendientes. La continuidad del crecimiento y la estabilidad del entorno macroeconómico permiten proyectar nuevas ganancias en la **creación de empleos**, **reducciones adicionales en la tasa de desocupación** y, junto a **mejoras sostenibles en los ingresos reales de las familias**, nuevas **caídas en los índices de pobreza e indigencia**.

Dentro de este marco y dadas las previsiones para las variables internacionales, las proyecciones para el año 2005 son las siguientes: una pauta de crecimiento del PIB real del 7,3% y una inflación minorista aproximada al 10,6% (IV Trim. 2005 versus IV Trim.2004). En cuanto al año 2006, se prevé un crecimiento en términos reales de 4%, con una inflación minorista del 8,6%, y un tipo de cambio nominal promedio de 2,97 pesos.

El **cuadro superior** presenta las proyecciones para el período 2005-2008 correspondientes al Producto Interno Bruto y a los principales componentes de la oferta y la demanda agregada final a precios corrientes. También se presentan las tasas de variación nominales y reales (a precios constantes de 1993) correspondientes al mismo período, así como las tasas de variación de los índices de precios implícitos de cada uno de los componentes. Cabe destacar que se trata de proyecciones de grandes agregados macroeconómicos, cuya evolución promedia los comportamientos de precios y cantidades de distintos sectores.

El **cuadro inferior** resume la evolución del IPC, del Tipo de Cambio Nominal y la evolución de las Exportaciones e Importaciones, expresadas en millones de dólares.

M.E. y P.

458



Jeefe de Gabinete de Ministros

PROYECCIONES MACROECONOMICAS

	PIB	Consumo	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2004 Millones de \$ corrientes	447.644	331.015	85.800	113.063	81.324
Variaciones reales (%)	9,0%	8,3%	34,4%	8,1%	40,1%
Variaciones nominales (%)	19,1%	18,0%	50,8%	20,4%	52,3%
Variación (%) Precios implícitos	9,2%	8,9%	12,2%	11,4%	8,7%
2005 Millones de \$ corrientes	525.331	391.772	110.562	127.117	100.668
Variaciones reales (%)	7,3%	6,4%	18,0%	14,0%	19,0%
Variaciones nominales (%)	17,4%	18,4%	28,9%	12,4%	23,8%
Variación (%) Precios implícitos	9,4%	11,2%	9,2%	-1,4%	4,0%
2006 Millones de \$ corrientes	593.974	441.453	127.976	138.401	113.103
Variaciones reales (%)	4,0%	3,5%	7,9%	4,2%	10,2%
Variaciones nominales (%)	13,1%	12,7%	15,8%	8,9%	12,4%
Variación (%) Precios implícitos	8,7%	8,9%	7,3%	4,5%	2,0%
2007 Millones de \$ corrientes	658.426	492.763	142.602	151.557	127.743
Variaciones reales (%)	3,5%	3,7%	4,8%	4,9%	8,9%
Variaciones nominales (%)	10,9%	11,6%	11,4%	9,5%	12,9%
Variación (%) Precios implícitos	7,1%	7,6%	6,4%	4,3%	3,7%
2008 Millones de \$ corrientes	729.180	548.249	158.579	166.399	143.295
Variaciones reales (%)	3,5%	3,7%	4,4%	4,2%	6,9%
Variaciones nominales (%)	10,7%	11,3%	11,2%	9,8%	12,2%
Variación (%) Precios implícitos	7,0%	7,3%	6,5%	5,4%	5,0%

	2005	2006	2007	2008
Tipo de cambio \$/u\$s	2,90	2,97	3,03	3,12
Variación % IPC (promedios)	9,3	9,1	8,1	7,5
Variación % IPC (IV Trimestre)	10,6	8,6	8,0	7,2
Variación % IPIM (promedios)	7,2	7,4	6,6	6,7
Exportaciones FOB (M dólares)	39.212	41.275	44.413	47.341
Importaciones CIF (M dólares)	28.508	31.513	34.922	38.043

El presente conjunto de proyecciones refleja un patrón de crecimiento sustentable donde la economía va convergiendo a su tasa de crecimiento de largo plazo, que a los fines de la elaboración del presupuesto se asume como moderada. Su desaceleración con respecto a aquellas observadas durante los últimos tres años resulta del cierre gradual de la amplia brecha del producto generado con el colapso de la convertibilidad. De esta manera se espera que gradualmente la economía arribe a un crecimiento de largo plazo a través de una transición suave, donde la inversión alcanzará niveles compatibles con la acumulación del stock de capital de largo plazo y el tipo de cambio real sufrirá una lenta apreciación hacia su valor de equilibrio lo cual derivará en la reducción de la abultada cuenta corriente superavitaria que todavía presenta la economía.

M.E. y P.

458





Jeje de Gabinete de Ministros

3.2. PROYECCIONES FISCALES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

Se incluye en este Mensaje de Presupuesto Plurianual la cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público Nacional, expresada en moneda corriente y en términos del PIB, con la evolución prevista para 2005 y lo proyectado para los años 2006, 2007 y 2008. Asimismo se presenta una serie histórica del Sector Público Nacional.

El universo de la consolidación del Sector Público Nacional alcanza, por un lado, a la Administración Nacional integrada por la Administración Nacional, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social (con las ex Cajas Previsionales Provinciales transferidas) y, por el otro, a los Fondos Fiduciarios Nacionales, Otros Entes del Sector Público Nacional y las Empresas Públicas Nacionales. En el punto 3.3. se detallan las composiciones de estos subsectores.

En el aspecto metodológico cabe puntualizar: 1) las Empresas Públicas Nacionales, siguiendo la metodología empleada hasta el presente, registran sus cuentas operativas (recursos y gastos) en términos netos y, 2) tanto los ingresos tributarios como los gastos por transferencias corrientes de la Administración Nacional incluyen los recursos coparticipados a las provincias, a efectos de poder observar la presión tributaria global del Sector Público.

El Presupuesto Consolidado presenta, en consecuencia, las transacciones y transferencias entre el Sector Público Nacional así configurado y el resto de la economía y, por tanto, no incorpora otras instituciones financieras (Bancos Oficiales) del ámbito nacional ni a las administraciones provinciales y municipales.

3.2.1. Recursos

Los **recursos totales** del Sector Público Nacional disminuyen en términos del PIB, si comparamos los años extremos del periodo proyectado, pasando de 23,94% en 2005 a 23,49% en 2008.

Respecto a la proyección de los recursos tributarios y contribuciones se ha supuesto el mantenimiento de la estructura tributaria que estará vigente en el año 2006.

La estimación de cada impuesto contempla la incidencia del aumento previsto en la actividad económica y de las mejoras esperadas en materia de administración tributaria. Asimismo, cabe señalar que la explicación de las variaciones que se observan a nivel de impuesto para el año 2006 fueron explicadas en el punto 2.2. del Mensaje del Presupuesto Nacional 2006 y también se exponen a continuación.

10.000 y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

Los recursos provenientes del impuesto a las **Ganancias** llegarán en el año 2006 a los \$29.751,5 millones, lo que significará un incremento de 9,5% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación registrará una leve disminución, pasando de 5,17% a 5,01%. La variación de los ingresos se explica por los crecimientos esperados en la actividad económica, el nivel de precios y las remuneraciones que se reflejarán en aumentos en los impuestos determinados tanto por las sociedades como por las personas físicas y en mayores ingresos provenientes de las retenciones y percepciones practicadas en este impuesto. En sentido contrario incidirán la postergación de los vencimientos de los anticipos de las sociedades y de las personas físicas y de las retenciones sobre *saldos correspondientes al mes de diciembre de 2004* -que favoreció la recaudación del año 2005- y el mayor impacto negativo que tendrá sobre los ingresos de este gravamen el régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos destinados a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura (Ley N° 25.924).

La recaudación del impuesto al **Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementará 11,6% respecto del año 2005, alcanzando los \$38.269,6 millones. En términos del PIB, la recaudación alcanzará el 6,44%. Los aumentos en la actividad económica, las importaciones y los precios son las principales razones de la variación de la recaudación. Por otro lado, en el año 2006 el ya mencionado régimen transitorio para el tratamiento fiscal de las inversiones en bienes de capital nuevos y el de devolución de saldos técnicos por compras de bienes de capital (Ley N° 25.988) tendrán un mayor efecto negativo en la recaudación de este impuesto.

Los recursos originados en los impuestos **Internos Coparticipados** serán de \$3.921,2 millones, aumentando 8,6% con respecto al año 2005. Las variaciones esperadas en las ventas de los productos gravados explican este incremento.

M.E. y P.
458

Los ingresos por el impuesto a la **Ganancia Mínima Presunta** disminuirán 3,6%, llegando su recaudación a los \$1.028,6 millones. La caída de los recursos se debe, fundamentalmente, al aumento en el cómputo como pago a cuenta de los impuestos a las Ganancias y sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente.

La recaudación del impuesto sobre los **Bienes Personales** crecerá 7,7%, por lo que alcanzará a \$1.926,8. Este aumento se explica por el efecto combinado del incremento de los precios de determinados activos y el mantenimiento del monto exento.

Los ingresos estimados por el impuesto sobre la **Naftas** serán de \$1.748,5 millones, lo que significará un alza de 2,1% respecto del año 2005. La recaudación del impuesto sobre el **Gas Oil y otros**



Jeje de Gabinete de Ministros

combustibles presentará un incremento de 7,9%. En ambos casos las variaciones serán consecuencia de los aumentos proyectados en las ventas.

Los ingresos provenientes de los impuestos que gravan el **comercio exterior** -Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística- llegarán a \$19.411,6 millones, monto que será 16,1% superior al obtenido en el año 2005. Los incrementos estimados en las exportaciones, las importaciones y el tipo de cambio nominal son las principales causas de esta suba.

La recaudación del impuesto sobre los **Créditos y Débitos** alcanzará a \$10.413,8 millones, registrando un alza de 12,2% con relación a la del año anterior, que reflejará básicamente la variación nominal de la actividad económica.

Las **Contribuciones a la Seguridad Social** llegarán a \$20.728,7 millones, por lo que crecerán 15,6%. El aumento de los ingresos por este concepto se explica por los incrementos esperados tanto en los salarios nominales imponibles como en el número de cotizantes efectivos. También incidirá en forma positiva la vigencia plena de la eliminación del límite máximo para el cálculo de las Contribuciones Patronales.

Para los dos ejercicios siguientes no se prevén modificaciones significativas en la estructura tributaria, pero sí la continuidad de las mejoras en materia de recaudación y las estimaciones se sustentan en los supuestos macroeconómicos (índice general de precios, variación del consumo, del PIB, tipo de cambio, etc.)

A continuación se presenta la evolución prevista para los Ingresos Tributarios y Contribuciones para el período 2005 - 2008, para los distintos rubros componentes, ordenados según su magnitud.

M.E. y P.
458



*Jeefe de Gabinete
de Ministros*

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
2005 - 2008 en millones de \$**

Conceptos	2005	2006	2007	2008
IVA Neto de Reintegros	34.302,0	38.269,6	42.765,5	47.806,5
Ganancias	27.178,7	29.751,5	33.305,1	37.089,2
Derechos de Exportación	12.991,7	14.983,5	15.853,2	16.878,3
Créditos y Débitos Bancarios	9.285,5	10.413,8	11.543,7	12.784,4
Derechos de Importación	3.633,7	4.315,8	4.867,4	5.459,9
Impuestos Internos	3.610,7	3.921,2	4.376,1	4.871,5
Bienes Personales	1.788,3	1.926,8	2.167,5	2.407,2
Combustibles Fondo Vial	1.763,5	1.918,9	2.127,1	2.355,7
Combustibles Otros	1.744,9	1.882,8	2.087,1	2.311,4
Combustibles Naftas	1.711,8	1.748,5	1.938,2	2.146,5
Ganancia Mínima Presunta	1.066,8	1.028,6	1.160,3	1.283,7
Monotributo Impositivo	746,2	833,7	942,7	1.045,0
Adicional Cigarrillos	398,7	427,5	477,2	530,9
Energía Eléctrica	239,2	362,5	316,2	344,9
Radiodifusión	135,5	151,5	167,9	185,9
Tasa de Estadística	95,0	112,3	127,0	142,4
Otros Impuestos	421,1	371,0	470,2	520,8
Subtotal Tributarios	101.113,6	112.419,5	124.692,4	138.164,2
Contribuciones	17.933,4	20.728,7	23.068,7	25.593,1
Total	119.047,0	133.148,2	147.761,1	163.757,3

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
2005 - 2008 en % del PIB**

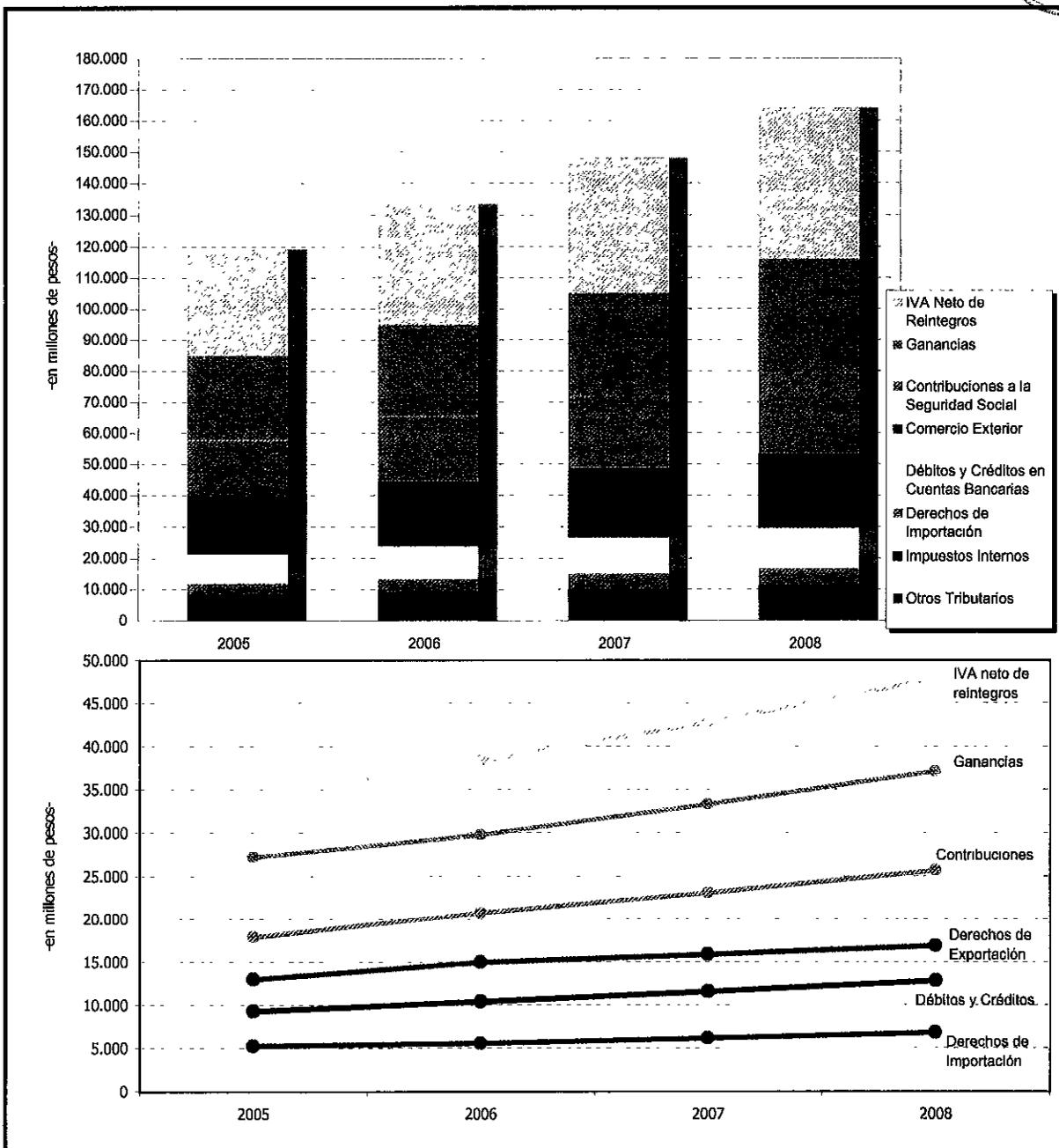
Conceptos	2005	2006	2007	2008
IVA Neto de Reintegros	6,53	6,44	6,50	6,56
Ganancias	5,17	5,01	5,06	5,09
Derechos de Exportación	2,47	2,52	2,41	2,31
Créditos y Débitos Bancarios	1,77	1,75	1,75	1,75
Derechos de Importación	0,69	0,73	0,74	0,75
Impuestos Internos	0,69	0,66	0,66	0,67
Bienes Personales	0,34	0,32	0,33	0,33
Combustibles Fondo Vial	0,34	0,32	0,32	0,32
Combustibles Otros	0,33	0,32	0,32	0,32
Combustibles Naftas	0,33	0,29	0,29	0,29
Ganancia Mínima Presunta	0,20	0,17	0,18	0,18
Monotributo Impositivo	0,14	0,14	0,14	0,14
Adicional Cigarrillos	0,08	0,07	0,07	0,07
Energía Eléctrica	0,05	0,06	0,05	0,05
Radiodifusión	0,03	0,03	0,03	0,03
Tasa de Estadística	0,02	0,02	0,02	0,02
Otros Impuestos	0,08	0,06	0,07	0,07
Subtotal Tributarios	19,25	18,93	18,94	18,95
Contribuciones	3,41	3,49	3,50	3,51
Total	22,66	22,42	22,44	22,46

M.E. y P.
458

[Handwritten signature]



SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social



Concepto	2005	2006	2007	2008
	-en millones de pesos-			
IVA Neto de Reintegros	34.302,0	38.269,6	42.765,5	47.806,5
Ganancias	27.178,7	29.751,5	33.305,1	37.089,2
Derechos de Exportación	12.991,7	14.983,5	15.853,2	16.878,3
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	9.285,5	10.413,8	11.543,7	12.784,4
Combustibles	5.220,2	5.550,2	6.152,4	6.813,6
Derechos de Importación	3.633,7	4.315,8	4.867,4	5.459,9
Impuestos Internos	3.610,7	3.921,2	4.376,1	4.871,5
Bienes Personales	1.788,3	1.926,8	2.167,5	2.407,2
Monotributo Impositivo	746,2	833,7	942,7	1.045,0
Tasa de Estadística	95,0	112,3	127,0	142,4
Otros Tributarios	2.261,4	2.341,1	2.591,8	2.866,2
Subtotal Tributarios	101.113,6	112.419,5	124.692,4	138.164,2
Contribuciones a la Seguridad Social	17.933,4	20.728,7	23.068,7	25.593,1
Total	119.047,0	133.148,2	147.761,1	163.757,3

M.E. y P.
 458

[Handwritten signature]

Jeje de Gabinete de Ministros

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



El total de **recursos tributarios y contribuciones** se reduce levemente de 22,66% del PIB en 2005 a 22,46% del PIB en el año 2008.

En el cuadro adjunto se presenta una distribución de los ingresos tributarios y contribuciones del Sector Público entre Administración Nacional, Provincias y Otros Entes no incluidos en la Administración Nacional.

SECTOR PÚBLICO - INGRESOS TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES Distribución Nación, Provincias y Otros Entes En millones de pesos

Conceptos	2005	2006	2007	2008
I. Administración Nacional	84.601,5	94.949,7	105.052,8	115.986,8
Ganancias	18.465,4	20.244,4	22.702,5	25.320,3
Bienes Personales	828,4	892,5	1.003,8	1.114,6
IVA (Neto de Reintegros)	18.472,7	20.639,9	23.076,9	25.824,1
Internos Coparticipados	1.855,5	2.016,9	2.252,7	2.509,6
Ganancia Mínima Presunta	548,2	529,1	597,3	661,3
Derechos de Importación	3.633,7	4.315,8	4.867,4	5.459,9
Derechos de Exportación	12.991,7	14.983,5	15.853,2	16.878,3
Tasa Estadística	95,0	112,3	127,0	142,4
Combustibles Naftas	1.711,8	1.748,5	1.938,2	2.146,5
Combustibles (Gasoil y GNC)	1.744,9	1.882,8	2.087,1	2.311,4
Radiodifusión	81,3	90,9	100,7	111,5
Monotributo Impositivo	522,3	583,6	659,9	731,5
Energía Eléctrica (FEDEI y FCT)	239,2	290,0	316,2	344,9
Adicional Cigarrillos	398,7	427,5	477,2	530,9
Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias	7.931,5	8.896,6	9.863,3	10.924,7
Otros Tributarios	302,2	316,2	341,9	378,7
Contribuciones a la Seguridad Social	14.779,0	16.979,2	18.787,5	20.596,3
II. Provincias	27.519,4	30.320,7	33.825,7	37.676,6
Bienes Personales	959,8	1.034,3	1.149,5	1.276,8
Coparticipación Federal de Impuestos	25.346,1	28.046,7	31.403,8	35.096,7
Suma Fija (Desequilibrios Provinciales)	549,6	549,6	549,6	549,6
Monotributo Impositivo	223,9	250,1	282,8	313,5
Precoparticipación Ganancias	440,0	440,0	440,0	440,0
III. Otros Sector Público Nacional	7.853,9	8.852,3	9.955,2	11.284,6
INSSJyP: Aportes y Contribuciones	3.154,4	3.749,5	4.281,2	4.996,8
Gas Oil - Fondo Vial	1.763,5	1.918,9	2.127,1	2.355,7
Fondo Fid. Transporte Eléctrico Federal ⁽¹⁾	59,8	72,5	79,1	86,2
Fondo Especial del Tabaco ⁽²⁾	375,6	400,2	446,7	497,0
Gastos AFIP	1.924,3	2.116,0	2.370,2	2.626,7
Fondo de Infraestructura Hídrica ⁽¹⁾	331,5	337,2	376,4	418,8
Inst. Nac. De Cine y Artes Audiovisuales	83,9	93,4	104,1	114,7
Recargo Gas ⁽¹⁾	160,9	164,6	170,4	188,7
Total	119.974,8	134.122,7	148.833,7	164.948,0

(1) En los esquemas consolidados del Sector Público Nacional se imputan como "Ingresos no Tributarios"

(2) No consolida en el Sector Público Nacional

M.E. y P.

458

M.E. y P.
458

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL TRANSFERIDOS A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN AÑO 2006 (en miles de pesos)

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTIC. FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPARS. DE DESQUIL.	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIF. PFERQUEROS CONTRIBUYEN YES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.L.		BIENES PERSONALES DISTRIB. SEGUN LEY 23.548	REG. ENERGIA ELECTRICA		TOTAL
				OBRA INFRAS. BASICA SOCIAL Y N.R.I.	EXCEDENTE DEL FONDO CONCURSANO BUENAIRES			IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRA. ESTRUCTURA	ORGANISMOS DE VALIDAD	FO.NA.VI	COMBUS. TIBLES	ENERGIA ELECTRICA		TOTAL	FONDO COMPRENS. TARIFARIO	
BUENOS AIRES	5.884.594,3	443.759,9	650.000,0	21.216,7	78.941,9	54.352,9	95.608,7	117.081,9	53.509,1	58.084,7	84.122,1	1.388,8	3.994,8	5.383,6	224.761,0	5.252,4	7.676.110,6	
CATANARCA	738.074,8	21.400,0	26.400,0	118.677,4	234.486,5	6.817,4	11.991,6	39.984,0	18.273,7	5.270,1	12.183,1	2.093,3	6.021,6	8.114,9	28.190,6	8.406,0	970.284,5	
CORDOBA	2.379.389,0	125.300,0	6.000,0	71.206,6	106.544,4	9.200,9	16.184,4	12.785,1	5.843,1	6.664,3	28.717,6	1.758,2	5.058,0	6.816,2	90.880,5	8.166,0	3.167.312,5	
CORRIENTES	996.143,0	38.600,0	18.000,0	94.448,7	142.977,2	12.347,4	21.718,8	10.051,3	4.593,5	8.757,4	26.687,1	1.867,5	5.372,4	7.239,9	38.047,4	6.760,8	1.365.934,2	
CHACO	1.336.792,8	33.600,0	6.000,0	21.983,2	45.327,2	3.914,4	6.885,6	3.931,9	1.797,0	7.299,6	18.565,0	1.938,1	5.632,8	7.590,9	51.058,5	7.440,0	1.769.644,7	
CHUBUT	423.790,8	24.200,0	36.000,0	59.629,0	139.941,6	12.084,9	21.258,0	17.352,3	7.930,5	10.143,2	22.625,8	1.607,3	4.623,6	6.230,9	16.186,6	7.323,6	626.676,6	
ENTRE RIOS	1.308.405,4	67.500,0	21.600,0	44.498,9	104.336,0	9.010,4	15.849,5	4.682,0	2.139,9	5.307,6	23.206,0	2.158,0	6.207,6	8.385,6	49.974,3	8.281,2	1.758.762,1	
FORMOSA	975.497,4	20.700,0	26.400,0	51.659,3	81.426,4	7.031,6	12.369,5	3.387,0	1.548,0	6.103,4	11.603,0	1.741,3	5.010,0	6.751,3	37.259,1	5.772,0	1.287.333,2	
JUJUY	761.301,2	33.300,0	26.400,0	9.958,7	53.824,2	4.647,9	8.175,6	12.369,5	1.548,0	2.233,0	17.404,5	1.546,0	4.447,2	5.993,2	29.077,7	7.185,6	1.042.420,4	
LA PAMPA	503.232,8	19.200,0	30.000,0	17.019,7	59.344,6	5.124,9	9.014,4	3.387,0	1.548,0	2.462,4	11.603,0	2.036,5	5.882,4	7.894,9	19.220,9	7.807,2	686.934,9	
LA RIOJA	554.846,7	20.300,0	26.400,0	70.817,7	119.516,8	10.321,3	18.154,8	5.489,1	2.508,7	8.831,4	27.266,9	2.044,8	5.882,4	7.927,2	21.192,2	9.535,6	750.759,1	
MENDOZA	1.117.435,0	61.700,0	26.400,0	75.413,4	94.673,5	8.175,8	14.382,0	2.468,7	1.128,2	4.958,8	23.206,0	1.580,9	4.548,0	6.128,9	42.680,2	9.742,8	1.521.288,8	
MISIONES	885.173,6	34.100,0	26.400,0	23.353,5	49.743,3	4.295,6	7.536,4	2.468,7	1.128,2	3.928,0	24.946,5	1.816,0	5.223,6	7.039,6	33.809,1	9.381,6	1.237.463,3	
NEUQUEN	465.081,6	17.400,0	30.000,0	33.379,7	72.317,2	6.245,3	10.984,8	2.468,7	1.128,2	2.063,8	26.106,8	1.687,3	4.854,0	6.541,3	17.763,7	6.904,8	667.173,3	
RIO NEGRO	676.138,4	14.600,0	30.000,0	91.404,9	109.856,6	9.468,9	16.687,2	3.000,6	4.357,8	7.368,7	23.206,0	1.726,3	4.965,6	6.691,9	23.825,0	6.748,8	917.731,1	
SALTA	1.027.111,2	39.800,0	30.000,0	29.804,8	96.881,6	8.366,8	14.716,8	2.468,7	1.128,2	4.019,7	21.175,6	1.599,0	4.600,8	6.199,8	34.997,5	8.136,4	1.411.744,8	
SAN JUAN	905.819,2	30.100,0	26.400,0	17.520,6	65.416,2	5.649,2	9.937,2	3.200,9	1.462,8	2.714,1	4.983,5	1.566,7	4.506,0	6.072,7	23.960,8	8.793,6	1.191.385,2	
SAN LUIS	611.621,5	18.900,0	26.400,0	6.560,0	45.327,2	3.914,4	6.885,6	3.200,9	1.462,8	1.880,8	18.565,0	2.204,3	6.340,8	8.545,1	16.186,6	7.018,8	822.545,0	
SANTA CRUZ	423.790,8	8.500,0	36.000,0	140.566,7	256.143,7	22.120,4	38.910,0	43.169,6	19.729,6	36.739,8	32.778,7	1.388,8	3.994,8	5.383,6	91.471,8	4.701,6	638.742,2	
SANTA FE	2.394.872,1	135.489,0	6.000,0	73.125,2	118.412,8	10.226,0	17.987,9	20.713,2	5.657,0	4.912,8	24.946,5	1.832,0	5.326,8	7.178,8	42.283,9	5.316,0	3.247.659,5	
SGO. DEL ESTERO	1.107.112,4	31.600,0	26.400,0	90.342,1	136.352,6	11.775,3	20.713,2	283,9	1.297,2	1.466,6	15.373,9	1.620,9	4.663,2	6.284,1	12.623,1	4.855,2	1.475.619,2	
TUCUMAN	1.274.856,4	55.800,0	26.400,0	4.264,8	35.349,3	3.037,8	5.370,0	283,9	1.297,2	120.359,8	372.609,6	40.057,0	115.230,0	155.287,8	1.034.375,7	172.845,6	1.722.640,9	
TIERRA DEL FUEGO	334.503,0	12.000,0	36.000,0	1.816.856,6	2.267.140,8	250.139,8	440.000,0	263.867,7	120.359,8	120.175,4	240.348,6	120.175,4	7.541,9	115.230,0	1.034.375,7	172.845,6	475.487,8	
PROVINCIAS	27.085.582,4	1.507.248,8	549.600,0	1.816.856,6	2.267.140,8	250.139,8	440.000,0	263.867,7	120.359,8	120.175,4	240.348,6	120.175,4	7.541,9	115.230,0	1.034.375,7	172.845,6	36.432.271,8	
C.A.B.A.	693.003,6																1.700.547,3	
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	27.778.586,0	1.507.248,8	549.600,0	1.816.856,6	2.267.140,8	250.139,8	440.000,0	263.867,7	120.359,8	120.175,4	240.348,6	120.175,4	7.541,9	115.230,0	1.034.375,7	172.845,6	37.132.819,4	



[Handwritten signature]



RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL TRANSFERIDOS A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN AÑO 2007 (en miles de pesos)

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIP. FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESRQUIL	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLE. P/PEQUEÑOS CONTRIBUYEN YES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL			COMBUSTIBLES			F.E.D.E.L.		BIENES PERSONALES DISTRIB. SEGUN LEY 23.548		REC. ENERGIA ELECTRICA		TOTAL
				OBRA INTRAE BASICA SOCIAL Y N.B.I.	EXCEDENTE DEL FONDO CONCURRAMO BUENAIRES			IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	ORBRAS DE INFRA-ESTRUCTURA	ORGANISMOS DE VALIDAD	FO.NA.VI	COMBUS-TIBLES	ENERGIA ELECTRICA	TOTAL	FONDO COMPENS. TARIFFARIO	TRANSF. A EMP. DE ENERGIA ELECTRICA			
BUENOS AIRES	6.623.172,9	443.739,9		690.000,0		61.451,6	95.608,7	130.837,2	60.200,8	64.620,8	93.248,6	1.539,7	4.337,2	5.896,9	252.869,5	5.727,6	8.487.394,5			
CATAMARCA	830.710,9	21.400,0	26.400,0	23.803,4	91.315,8	7.707,6	11.991,6		3.630,7	5.926,0	13.505,0	2.320,4	6.566,4	8.886,8	31.716,2	9.166,8	1.086.160,8			
CORDOBA	2.678.026,3	123.300,0	6.000,0	133.134,7	294.376,8	24.847,9	38.633,0	44.681,5	20.558,9	20.340,3	36.335,0	1.539,7	4.337,2	5.896,9	102.245,6	8.904,0	3.531.009,8			
CORRIENTES	1.121.169,3	38.600,0	18.000,0	79.880,9	123.244,8	10.402,6	16.184,4	14.287,0	6.573,8	6.768,3	31.833,2	1.949,0	5.515,2	7.464,2	42.805,6	7.371,6	1.529.485,7			
CHACO	1.504.574,4	33.600,0	6.000,0	105.954,5	165.388,6	13.960,1	21.718,8	11.232,2	5.168,0	6.575,7	29.382,4	2.070,1	5.836,4	7.928,5	57.443,9	8.113,2	1.986.411,7			
CHUBUT	476.980,8	24.200,0	36.000,0	24.661,0	52.432,0	4.425,7	6.885,6	4.393,7	2.021,6	2.084,7	20.579,1	2.170,6	6.142,8	8.313,4	18.211,0	7.987,2	696.563,4			
ENTRE RIOS	1.472.624,1	67.500,0	21.600,0	66.891,7	161.877,1	13.663,2	21.258,0	19.390,7	8.922,0	11.552,8	25.080,7	1.781,6	5.041,2	6.822,8	56.224,0	9.030,0	1.968.872,9			
FORMOSA	1.097.932,7	20.700,0	26.400,0	49.919,8	120.690,4	10.186,9	15.849,5	5.232,1	2.407,4	4.788,5	25.723,9	2.392,3	6.769,2	9.161,5	41.978,6	6.294,0	1.442.637,9			
JUJUY	856.852,1	33.300,0	26.400,0	57.952,6	94.190,0	7.950,1	12.369,5	3.785,0	3.744,9	5.701,4	19.292,9	1.930,3	5.462,4	7.392,7	32.714,5	7.836,0	1.165.896,7			
LA PAMPA	566.393,9	19.200,0	30.000,0	11.172,0	62.260,9	5.255,3	8.175,6		2.475,4	7.179,2	12.861,9	1.713,7	4.849,2	6.562,9	21.624,8	8.514,0	767.202,5			
LA RIOJA	624.485,6	20.300,0	26.400,0	19.092,9	68.946,7	5.794,2	9.014,4		2.729,2	6.573,9	12.861,9	2.257,7	6.388,8	8.646,5	23.842,4	10.388,4	838.776,1			
MENDOZA	1.237.684,9	61.700,0	26.400,0	84.602,7	109.513,3	9.243,7	14.382,0	6.134,0	2.822,4	4.354,2	30.225,4	1.752,3	6.415,2	8.682,0	48.017,7	10.624,8	1.700.537,7			
MISIONES	996.272,3	34.100,0	26.400,0	26.200,9	57.540,7	4.856,8	7.536,4	2.758,6	1.269,3	2.287,7	27.653,1	2.013,0	3.696,4	7.709,4	19.985,1	7.530,0	1.384.037,7			
NEUQUEN	523.454,3	17.400,0	30.000,0	37.445,9	83.652,7	7.060,9	10.984,8		3.325,9	6.710,7	28.939,3	1.870,4	3.293,2	7.163,6	29.054,7	7.339,6	1.027.299,1			
RIO NEGRO	761.001,0	14.600,0	30.000,0	102.539,9	127.076,2	10.726,1	16.687,2		5.052,4	7.981,0	25.723,9	1.913,7	5.414,4	7.328,1	44.136,5	6.916,8	1.579.992,5			
SALTA	1.156.024,4	39.800,0	26.400,0	33.435,7	112.067,5	9.459,5	14.716,8		4.435,6	5.949,1	23.472,9	1.772,9	3.016,0	6.788,9	38.924,4	8.894,4	1.334.173,8			
SAN JUAN	1.019.509,0	30.100,0	26.400,0	19.655,2	75.669,8	6.387,0	9.937,2		3.008,5	16.783,6	36.335,0	1.736,5	4.914,0	6.650,5	26.282,3	9.589,2	1.931.122,5			
SAN LUIS	688.386,3	18.900,0	26.400,0	7.358,9	52.432,0	4.425,7	6.885,6		2.084,7	9.454,1	20.579,1	2.443,5	6.914,4	9.357,9	18.211,0	7.654,8	700.147,5			
SANTA CRUZ	476.980,8	8.500,0	36.000,0	157.690,6	296.293,9	25.009,4	38.910,0		40.726,0	19.722,8	36.335,0	1.539,7	4.357,2	5.896,9	102.911,1	5.127,6	3.636.004,2			
SANTA FE	2.693.453,7	135.489,0	6.000,0	82.033,3	136.973,7	11.561,5	17.987,9		5.445,8	7.053,3	27.653,1	2.052,8	5.809,2	7.862,0	47.574,4	5.797,2	1.654.008,7			
SGO. DEL ESTERO	1.246.066,5	31.600,0	26.400,0	101.347,5	157.225,7	13.313,2	20.713,2		6.271,0	9.743,6	27.010,0	1.581,0	4.474,8	6.055,8	54.782,4	14.136,0	1.928.162,9			
TUCUMAN	1.434.864,5	53.800,0	26.400,0	4.784,3	40.890,2	3.451,5	5.370,0		1.625,9	4.197,5	17.041,9	1.796,9	5.084,4	6.881,3	14.201,6	5.294,4	528.185,0			
TIERRA DEL FUEGO	375.983,2	12.000,0	36.000,0	1.959.005,0	2.622.969,6	282.810,1	440.000,0		133.213,3	266.424,7	634.735,1	44.404,6	125.656,8	170.061,4	1.163.734,6	188.488,8	40.668.575,3			
PROVINCIAS	30.484.603,9	1.307.848,8	549.600,0	1.959.005,0	2.622.969,6	282.810,1	440.000,0		133.213,3	266.424,7	634.735,1	44.404,6	125.656,8	170.061,4	1.163.734,6	188.488,8	41.452.901,9			
C.A.B.A.	775.966,4										8.360,2						784.326,6			
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	31.260.570,3	1.307.848,8	549.600,0	1.959.005,0	2.622.969,6	282.810,1	440.000,0		133.213,3	266.424,7	643.095,3	44.404,6	125.656,8	170.061,4	1.163.734,6	188.488,8	41.452.901,9			

M.E. y P.
458

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458

RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL TRANSFERIDOS A PROVINCIAS Y CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DISTRIBUCION SEGUN REGIMEN AÑO 2008 (en miles de pesos)

PROVINCIA/REGIMEN	COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	TRANSFER. DE SERVICIOS	FONDO COMPENS. DE DESRREGULACION	GANANCIAS		REGIMEN SIMPLIFICADO P/QUEJOSOS CONTRIBUYENTES LEY N° 24.977	GANANCIAS LEY N° 24.699 SUMA FIJA	SEGURIDAD SOCIAL		COMBUSTIBLES			F.E.D.E.L.		BIENES PERSONALES DISTRIB. SEGUN LEY 23.548	REG. ENERGIA ELECTRICA		TOTAL
				OBRA INFRAESTR. BASICA SOCIAL Y N.B.I.	EXCEDENTE DEL FONDO COMBUSTIBLES BONARIENSE			IVA	BIENES PERS. NO INCORP. AL PROC. ECONOMICO	OBRAS DE INFRAESTR. DE VIALIDAD	FO.NA.VI	COMBUSTIBLES	ENERGIA ELECTRICA	TOTAL		FONDO COMPENS. TARIFARIO	TRANSACCIONES BANC. DE ENERGIA ELECTRICA	
BUENOS AIRES	7.435.449,1	443.759,9	26.400,0	650.000,0	68.120,3	95.608,7	146.259,6	66.867,6	103.270,2	1.705,3	4.752,0	6.457,3	280.872,6	6.248,4	9.376.536,0			
CATAMARCA	932.590,4	21.400,0	6.000,0	26.556,3	8.544,1	11.991,6	49.948,3	4.020,8	14.956,4	2.569,7	7.162,8	9.732,5	35.228,4	9.998,4	1.212.473,9			
CORDOBA	3.006.463,6	125.300,0	18.000,0	148.529,7	27.544,2	38.658,0	15.971,1	22.835,5	40.239,9	1.705,3	4.752,0	6.457,3	113.568,6	9.712,8	3.967.599,6			
CORRIENTES	1.258.671,4	38.600,0	6.000,0	89.117,8	11.531,6	16.184,4	12.556,2	5.426,6	35.254,3	2.158,7	6.016,8	8.175,5	47.546,2	8.041,2	1.708.345,7			
CHACO	1.689.097,7	33.600,0	36.000,0	118.206,3	15.473,0	6.885,6	4.911,4	2.308,6	22.790,6	2.403,8	6.390,0	8.682,6	63.805,4	8.850,0	2.223.186,6			
CHUBUT	535.478,7	24.200,0	21.600,0	27.512,7	4.903,9	21.258,0	21.676,6	7.127,7	27.776,0	1.973,1	5.499,6	7.472,7	62.450,4	8.712,0	773.460,6			
ENTRE RIOS	1.653.228,9	67.500,0	26.400,0	74.626,6	15.146,1	15.849,5	5.848,7	2.073,9	28.483,3	2.649,2	7.383,6	10.032,8	46.580,6	6.865,2	2.197.651,9			
FORMOSA	1.232.585,0	20.700,0	26.400,0	55.692,3	11.292,6	12.369,5	8.175,6	4.231,2	21.366,3	1.898,0	5.958,0	8.095,8	36.337,0	8.546,4	1.612.413,9			
JUJUY	961.937,8	33.300,0	30.000,0	64.653,8	8.812,9	10.984,8	7.904,4	4.147,1	14.244,1	2.500,3	6.969,6	9.469,9	24.019,4	11.330,4	1.300.061,7			
LA PAMPA	635.857,1	19.200,0	26.400,0	12.463,7	71.244,7	8.175,6	4.231,2	2.741,4	14.244,1	1.940,9	5.409,6	7.350,5	26.483,1	11.588,4	854.362,0			
LA RIOJA	701.073,2	20.300,0	26.400,0	21.300,8	6.423,0	9.014,4	8.857,0	3.022,7	28.483,3	2.510,4	6.997,2	9.507,6	26.483,1	11.330,4	934.894,3			
MENDOZA	1.411.929,0	61.700,0	26.400,0	88.631,4	12.935,6	18.154,8	11.803,7	6.087,4	33.473,8	1.940,9	5.409,6	7.350,5	53.335,4	11.588,4	1.896.604,1			
MISIONES	1.118.456,6	34.100,0	26.400,0	94.385,5	10.246,7	14.382,0	6.857,0	4.821,7	33.473,8	2.510,4	6.997,2	9.507,6	42.249,4	11.160,0	1.544.521,2			
NEUQUEN	587.651,5	17.400,0	30.000,0	29.230,6	5.383,7	7.556,4	3.083,7	2.533,7	30.624,9	2.229,2	6.213,6	8.442,8	22.198,6	8.212,8	828.951,7			
RIO NEGRO	854.331,4	14.600,0	30.000,0	41.775,9	7.827,1	10.984,8	7.431,9	3.683,4	32.049,4	2.071,4	5.773,2	7.844,6	32.272,2	8.026,8	1.146.550,6			
SALTA	1.297.800,9	39.800,0	30.000,0	114.396,9	14.412,5	16.687,2	5.995,4	4.934,4	28.483,3	2.119,3	5.906,4	8.023,7	49.024,1	7.545,6	1.763.505,4			
SAN JUAN	1.144.543,0	30.100,0	26.400,0	37.301,8	10.485,7	14.716,8	6.857,0	4.934,4	25.995,6	1.963,1	5.472,0	7.435,1	43.235,0	9.700,8	1.489.675,0			
SAN LUIS	772.811,2	18.900,0	26.400,0	21.928,0	7.080,2	9.937,2	3.998,4	3.331,8	30.624,9	1.923,2	5.360,4	7.283,6	29.192,9	10.460,4	1.038.496,8			
SANTA CRUZ	535.478,7	8.500,0	36.000,0	8.209,9	4.905,9	6.885,6	5.998,4	2.308,6	22.790,6	2.706,0	7.542,0	10.248,0	20.227,5	8.349,6	775.198,1			
SANTA FE	3.028.028,4	135.489,0	6.000,0	175.924,9	27.723,5	38.910,0	53.927,7	43.046,3	40.239,9	1.705,3	4.752,0	6.457,3	114.307,7	5.593,2	4.059.192,4			
SGO. DEL ESTERO	1.398.885,9	31.600,0	26.400,0	91.519,0	12.816,2	17.987,9	7.811,4	6.031,0	30.624,9	2.273,4	6.336,0	8.609,4	52.842,6	6.322,8	1.848.189,1			
TUCUMAN	1.610.838,6	55.800,0	26.400,0	113.066,6	14.758,0	20.713,2	10.790,8	6.944,9	29.912,7	1.730,9	4.880,4	6.631,3	60.849,1	15.418,8	2.152.608,4			
TIERRA DEL FUEGO	421.602,5	12.000,0	36.000,0	5.337,7	3.825,9	5.370,0	354,7	1.800,4	18.873,4	1.980,0	5.546,4	7.536,4	15.274,6	5.774,4	585.851,1			
PROVINCIAS	34.222.790,6	1.307.846,8	549.600,0	2.110.368,2	313.499,7	440.000,0	329.624,6	147.528,9	702.949,5	49.176,9	137.062,8	186.239,7	1.292.608,3	205.594,8	45.290.330,0			
C.A.B.A.	867.205,2								9.238,7						876.463,9			
PROVINCIAS Y C.A.B.A.	35.089.995,8	1.307.846,8	549.600,0	2.110.368,2	313.499,7	440.000,0	329.624,6	147.528,9	712.208,0	49.176,9	137.062,8	186.239,7	1.292.608,3	205.594,8	46.166.793,9			



Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.



Jeje de Gabinete de Ministros

Asimismo, en cumplimiento del artículo 5º de la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal Nº 25.917 se incluye la distribución de recursos de origen nacional por régimen y por provincia.

3.2.2. Gastos

A partir del ejercicio 2006 se proyecta una evolución ligera pero permanentemente declinante tanto en el **gasto total** como en el **gasto primario**, ambos en términos del PIB, hasta representar en el 2008 relaciones próximas al 22% y 20%, respectivamente. En igual orden, dichos niveles equivalen a una reducción entre los años extremos de 0,53 puntos y 0,35 puntos del producto.

GASTO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2005-2008
En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2005	107.423,9	20,44	118.330,5	22,52
2006	121.133,6	20,40	132.294,4	22,27
2007	132.908,6	20,19	146.271,7	22,22
2008	146.495,3	20,09	160.321,7	21,99

Nota: Incluye Coparticipación Federal de Impuestos.

Aunque en menor medida, tal comportamiento se manifiesta también al descontar las transferencias a las provincias por Coparticipación Federal. De esta manera, esas diferencias representarían en los años de punta una disminución de 0,47% del PIB en el gasto total y del 0,29% en el gasto primario.

3.2.3. Resultado

La cuenta "Ahorro-Inversión-Financiamiento" permite advertir **resultados financieros superavitarios** en todo el período bajo análisis. A pesar de la leve disminución prevista en el 2007, lograría representar finalmente 1,50 puntos del PIB, esto es 0,09 puntos adicionales en relación al 2005.

Por otro lado, para el período 2006-2008 se proyecta mantener el **superávit primario** en niveles superiores a los 3 puntos del PIB, con un promedio anual de 3,34 puntos del producto.

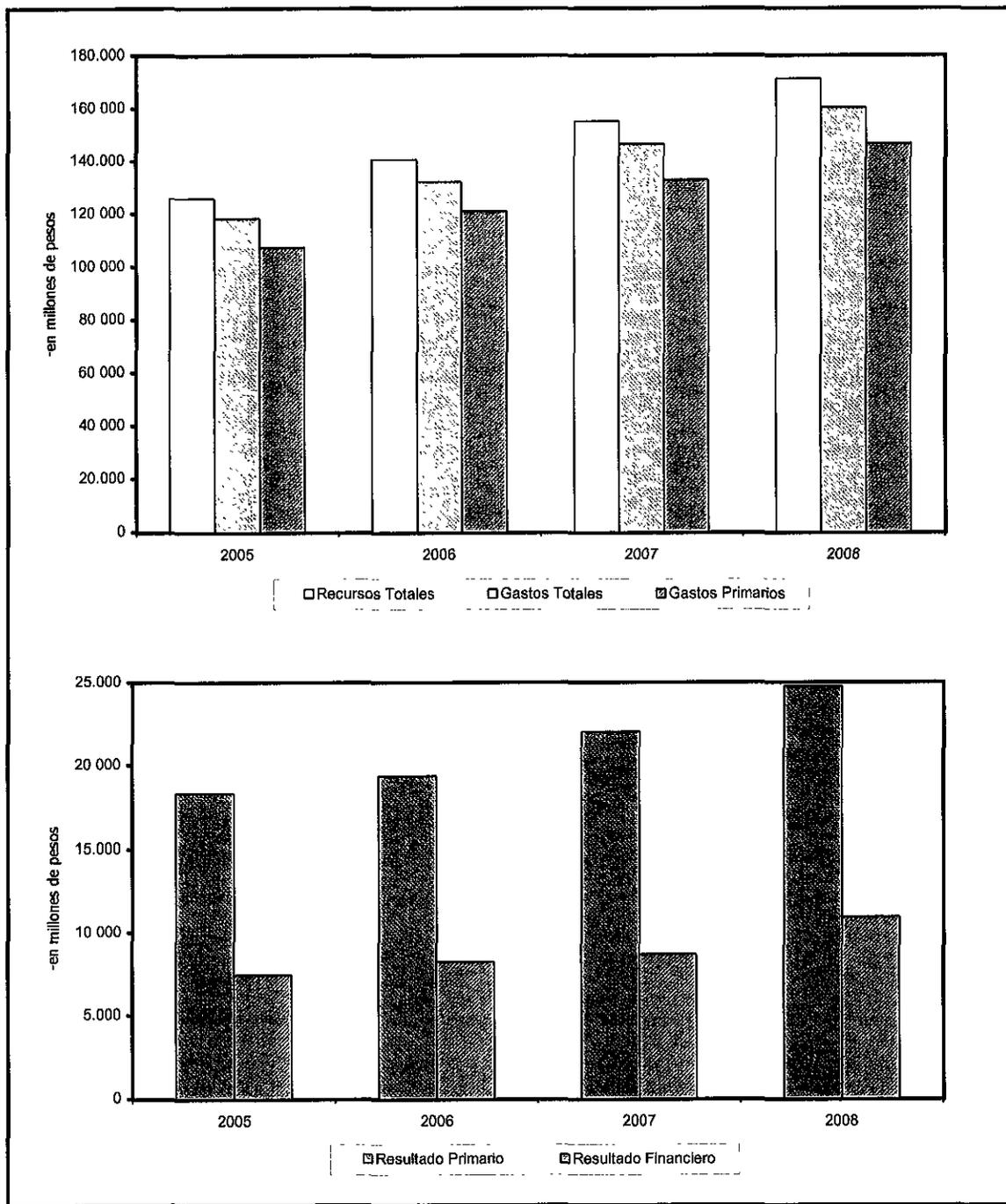
Resumidamente, en el siguiente cuadro puede observarse la evolución presupuestaria proyectada de estos indicadores fiscales:

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



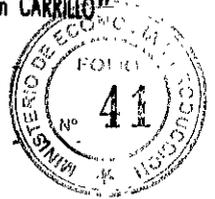
SECTOR PUBLICO NACIONAL
Recursos, Gastos y Resultado Financiero



M.E. y P.
 458

Concepto	2005		2006		2007		2008	
	Millones de \$	% PIB						
Recursos (*)	125.750,0	23,94	140.482,6	23,65	154.953,7	23,53	171.253,9	23,49
Gastos (*)	118.330,5	22,52	132.294,4	22,27	146.271,7	22,22	160.321,7	21,99
Gastos Primarios (*)	107.423,9	20,45	121.133,6	20,39	132.908,6	20,19	146.495,3	20,09
Resultado Primario	18.326,1	3,49	19.349,0	3,26	22.045,1	3,35	24.758,6	3,40
Resultado Financiero	7.419,5	1,41	8.188,2	1,38	8.682,0	1,32	10.932,2	1,50

(*) Incluye recursos coparticipados a las provincias

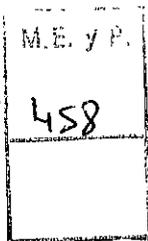


*Jefe de Gabinete
de Ministros*

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

	2005	2006	2007	2008
I) INGRESOS CORRIENTES	125593,7	140349,4	154838,1	171135,0
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	101113,6	112419,5	124692,4	138164,2
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	17933,4	20728,7	23068,7	25593,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2911,2	3172,0	3287,0	3418,0
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB	520,0	564,9	577,9	591,9
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2305,2	2497,3	2512,1	2593,4
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743,5	856,8	803,5	593,7
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	10,8	25,8	21,7	22,9
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	56,0	84,4	74,8	157,8
II) GASTOS CORRIENTES	108355,4	118777,9	132166,2	145197,4
- GASTOS DE CONSUMO	16575,6	18701,8	20481,8	21706,6
. Remuneraciones	11420,1	13020,5	14352,8	14880,0
. Bienes y Servicios	5155,5	5681,3	6129,0	6826,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	10920,1	11189,5	13363,1	13826,4
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25494,7	28768,0	32336,9	36165,1
- IMPUESTOS DIRECTOS	59,4	75,1	69,2	100,1
- OTRAS PERDIDAS	583,2	48,4	32,4	46,8
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	54722,4	59995,1	65882,8	73352,4
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	17238,3	21571,5	22671,9	25937,6
IV) RECURSOS DE CAPITAL	156,3	133,2	115,6	118,9
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	61,0	28,2	36,9	47,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,8	34,9	10,4	3,1
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	82,5	70,1	68,3	68,3
V) GASTOS DE CAPITAL	9975,1	13516,5	14105,5	15124,3
- INVERSION REAL DIRECTA	3301,2	4931,0	5671,4	6277,7
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5364,3	6842,9	6640,9	6878,6
- INVERSION FINANCIERA	1309,6	1742,6	1793,2	1968,0
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	125750,0	140482,6	154953,7	171253,9
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	118330,5	132294,4	146271,7	160321,7
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	7419,5	8188,2	8682,0	10932,2
IX) RESULTADO PRIMARIO	18326,1	19349,0	22045,1	24758,6
X) FUENTES FINANCIERAS	55589,3	69146,6	77116,1	70562,9
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	10104,7	9340,8	7905,3	8307,4
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	45269,6	59775,0	69201,8	62248,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	215,0	30,8	9,0	7,0
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	63008,8	77334,8	85798,1	81495,1
- INVERSION FINANCIERA	14229,1	15905,3	14357,2	13968,7
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	48533,9	61349,8	71375,4	67456,6
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	245,8	79,7	65,5	69,8

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos





Jefe de Gabinete de Ministros

SECTOR PUBLICO NACIONAL CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO En porcentaje del PIB

	2005	2006	2007	2008
I) INGRESOS CORRIENTES	23,91	23,63	23,52	23,47
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	19,25	18,93	18,94	18,95
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,41	3,49	3,50	3,51
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,55	0,53	0,50	0,47
- VENTAS DE BS.Y SERV.DE LAS ADM.PUB.	0,10	0,10	0,09	0,08
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,44	0,42	0,38	0,36
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,14	0,14	0,09	0,08
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,01	0,01	0,01	0,02
II) GASTOS CORRIENTES	20,63	20,00	20,07	19,91
- GASTOS DE CONSUMO	3,16	3,15	3,11	2,98
. Remuneraciones	2,17	2,19	2,18	2,04
. Bienes y Servicios	0,98	0,96	0,93	0,94
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,08	1,88	2,03	1,90
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4,85	4,84	4,91	4,96
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,01	0,01	0,01	0,01
- OTRAS PERDIDAS	0,11	0,01	0,00	0,01
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	10,42	10,10	10,01	10,06
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00
III) RESULTADO ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,28	3,63	3,44	3,56
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,03	0,02	0,02	0,02
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,00	0,01	0,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,01	0,00	0,00
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,02	0,01	0,01	0,01
V) GASTOS DE CAPITAL	1,90	2,28	2,14	2,07
- INVERSION REAL DIRECTA	0,63	0,83	0,86	0,86
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,02	1,15	1,01	0,94
- INVERSION FINANCIERA	0,25	0,29	0,27	0,27
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	23,94	23,65	23,53	23,49
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	22,52	22,27	22,22	21,99
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	1,41	1,38	1,32	1,50
IX) RESULTADO PRIMARIO	3,49	3,26	3,35	3,40
X) FUENTES FINANCIERAS	10,58	11,64	11,71	9,68
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1,92	1,57	1,20	1,14
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	8,62	10,06	10,51	8,54
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,04	0,01	0,00	0,00
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	12,00	13,03	13,03	11,18
- INVERSION FINANCIERA	2,71	2,68	2,18	1,92
- AMORT.DEUDAS Y DISMIN.OTROS PASIVOS	9,24	10,33	10,84	9,25
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,05	0,02	0,01	0,01

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos

M.E. y P.

458

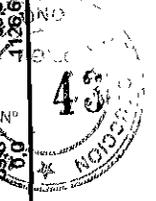
SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

M.E. y P.

458

	2005			2006			2007			2008		
	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. y otros Entes	Total
I) INGRESOS CORRIENTES	116581,0	9012,7	125593,7	130283,4	10086,0	140369,4	143606,5	11231,6	154838,1	158460,1	12674,9	171135,0
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	97341,0	3771,7	101113,6	108291,2	4128,3	112419,5	120091,0	4601,4	124692,4	130667,7	5097,5	138164,2
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14779,0	3154,4	17933,4	16979,2	3749,5	20728,7	18787,5	4281,2	23068,7	20596,3	4996,8	25593,1
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2032,3	878,9	2911,2	2233,2	938,8	3172,0	2294,4	992,6	3287,0	2359,5	1058,5	3418,0
- VENTAS DE BS. Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	520,0	0,0	520,0	564,9	0,0	564,9	577,9	0,0	577,9	591,9	0,0	591,9
- VENTAS DE LA PROPIEDAD	1231,3	1073,9	2305,2	1400,0	1097,3	2497,3	1317,6	1194,5	2512,1	1321,9	1271,5	2593,4
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676,5	67,0	743,5	794,9	61,9	856,8	538,1	65,4	603,5	523,8	69,9	593,7
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	10,8	10,8	0,0	25,8	25,8	0,0	21,7	21,7	0,0	22,9	22,9
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	56,0	56,0	0,0	84,4	84,4	0,0	74,8	74,8	0,0	157,8	157,8
II) GASTOS CORRIENTES	100592,3	7763,1	108355,4	110172,8	8605,1	118777,9	122706,5	9459,7	132166,2	134502,3	10595,1	145197,4
- GASTOS DE CONSUMO	14114,6	2461,0	16575,6	16009,7	18701,8	34711,5	17538,8	2943,0	20481,8	18508,7	3197,9	21706,6
- Remuneraciones	9399,0	2021,1	11420,1	10840,8	2179,7	13020,5	11960,0	2392,8	14352,8	12264,1	2615,9	14880,0
- Bienes y Servicios	4715,6	439,9	5155,5	5168,9	512,4	5681,3	5578,8	550,2	6129,0	6244,6	582,0	6826,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	10225,5	694,6	10920,1	10413,9	775,6	11189,5	12567,7	795,4	13363,1	13013,6	812,8	13826,4
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25494,7	0,0	25494,7	28768,0	0,0	28768,0	32336,9	0,0	32336,9	36165,1	0,0	36165,1
- IMPUESTOS DIRECTOS	3,1	56,3	59,4	3,7	71,4	75,1	0,0	69,2	69,2	0,0	100,1	100,1
- OTRAS PERDIDAS	436,1	147,1	583,2	0,0	48,4	48,4	0,9	31,5	32,4	0,9	45,9	46,8
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	50318,3	4404,1	54722,4	54977,5	5017,6	59995,1	60262,2	5620,6	65882,8	66914,0	6438,4	73352,4
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III) RESULTADO ECON.-AHORRO/DESAHORRO (H-I)	15888,7	1249,6	17238,3	20090,6	1480,9	21571,5	20900,0	1771,9	22671,9	23887,8	2079,8	25837,6
IV) RECURSOS DE CAPITAL	140,3	16,0	156,3	119,9	14,3	134,2	109,8	5,8	115,6	107,1	11,8	118,9
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	45,0	16,0	61,0	28,1	0,1	28,2	33,2	3,7	36,9	37,8	9,7	47,5
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,8	0,0	12,8	20,7	14,2	34,9	8,3	2,1	10,4	1,0	2,1	3,1
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	82,5	0,0	82,5	70,1	0,0	70,1	68,3	0,0	68,3	68,3	0,0	68,3
V) GASTOS DE CAPITAL	8879,9	1095,2	9975,1	11499,5	2017,0	13516,5	12065,3	2040,2	14105,5	13332,3	1792,0	15124,3
- INVERSION REAL DIRECTA	2846,3	3301,2	6147,5	4092,8	836,2	4929,0	4699,8	971,6	5671,4	5237,7	1040,0	6277,7
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4724,0	640,3	5364,3	5664,1	1176,8	6842,9	5572,3	1068,6	6640,9	6126,6	752,0	6878,6
- INVERSION FINANCIERA	1309,6	0,0	1309,6	1742,6	0,0	1742,6	1793,2	0,0	1793,2	1968,0	0,0	1968,0
VI) TOTAL RECURSOS (H+V)	116721,3	9028,7	125750,0	130382,3	10100,3	140482,6	143716,3	11237,4	154953,7	158567,2	12686,7	171253,9
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	109472,2	8858,3	118330,5	121672,3	10622,1	132294,4	134771,8	11499,9	146271,7	147984,6	12387,1	160321,7
VIII) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	7249,1	170,4	7419,5	8710,0	-521,8	8188,2	8944,5	-252,5	8682,0	10632,6	299,5	10932,2
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	15194,3	1739,3	16933,6	16995,8	2382,2	19378,0	18790,6	2664,6	21455,2	20597,4	2565,0	23162,4
X) GASTOS FIGURATIVOS	15739,9	1193,7	16933,6	18266,3	1111,7	19378,0	20233,3	1221,9	21455,2	21857,6	1304,8	23162,4
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	6703,5	716,0	7419,5	7439,5	748,7	8188,2	7501,8	1180,2	8682,0	9372,4	159,8	10932,2
XII) RESULTADO PRIMARIO	16915,5	1410,6	18326,1	17824,7	1524,3	19349,0	20069,5	1975,6	22045,1	22386,0	2372,6	24758,6
XIII) FUENTES FINANCIERAS	48713,6	7861,7	56575,3	60909,8	9412,7	70322,5	69860,9	8403,0	78263,9	63636,8	8052,7	71689,5
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	6038,0	4066,7	10104,7	4674,5	4666,3	9340,8	3198,2	4707,1	7905,3	3261,4	5046,0	8307,4
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM. OTROS PASIVOS	41689,6	3580,0	45269,6	55059,4	4715,6	59775,0	65514,9	3686,9	69201,8	59246,8	2999,7	62248,5
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	215,0	215,0	0,0	30,8	30,8	0,0	9,0	9,0	0,0	7,0	7,0
- CONTRIB. FIGURATIVAS P/APLIC. FINANCIERAS	986,0	0,0	986,0	1175,9	0,0	1175,9	1147,8	0,0	1147,8	1126,6	0,0	1126,6
XIV) APLICACIONES FINANCIERAS	55417,1	8577,7	63994,8	68349,3	10161,4	78510,7	77382,7	9883,2	86945,9	73009,2	9612,5	82621,7
- INVERSION FINANCIERA	850,5	5638,6	6489,1	9205,6	6698,7	15905,3	8337,4	6019,8	14367,2	8175,0	5793,7	13968,7
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. OTROS PASIVOS	45840,6	2693,3	48533,9	57967,8	3382,0	61349,8	67877,5	3497,9	71375,4	63707,6	37490,5	101269,6
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	245,8	245,8	0,0	79,7	79,7	0,0	65,5	65,5	0,0	0,0	0,0
- GASTOS FIGURATIVOS P/APLIC. FINANCIERAS	986,0	0,0	986,0	1175,9	0,0	1175,9	1147,8	0,0	1147,8	1126,6	0,0	1126,6

(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos



M.E. y P.
458

SECTOR PUBLICO NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En porcentaje del PIB

	2005			2006			2007			2008		
	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total	Administr. Nacional	Empr., Fdos. Fid. y otros Entes	Total
I) INGRESOS CORRIENTES	22,19	1,72	23,91	21,93	1,70	23,63	21,81	1,71	23,52	21,73	1,74	23,47
- INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	18,53	0,72	19,25	18,23	0,70	18,93	18,24	0,70	18,94	18,25	0,70	18,95
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,81	0,60	3,41	2,86	0,63	3,49	2,85	0,65	3,50	2,82	0,69	3,51
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,39	0,17	0,55	0,38	0,16	0,53	0,35	0,15	0,50	0,32	0,15	0,47
- VENTAS DE BS. Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	0,10	0,00	0,10	0,09	0,00	0,09	0,09	0,00	0,09	0,08	0,00	0,08
- VENTAS DE LA PROPIEDAD	0,23	0,20	0,44	0,24	0,18	0,42	0,20	0,18	0,38	0,17	0,01	0,36
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,13	0,01	0,14	0,13	0,01	0,14	0,08	0,01	0,09	0,07	0,01	0,08
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SUPERAVIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,02	0,02
II) GASTOS CORRIENTES	19,15	1,48	20,63	18,55	1,45	20,00	18,64	1,44	20,07	18,46	1,45	19,91
- GASTOS DE CONSUMO	2,69	0,47	3,16	2,70	0,45	3,15	2,66	0,45	3,11	2,54	0,44	2,98
- Remuneraciones	1,79	0,38	2,17	1,83	0,37	2,19	1,82	0,36	2,18	1,68	0,36	2,04
- Bienes y Servicios	0,90	0,08	0,98	0,87	0,09	0,96	0,85	0,08	0,93	0,86	0,08	0,94
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,95	0,13	2,08	1,75	0,13	1,88	1,91	0,12	2,03	1,78	0,11	1,90
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4,85	0,00	4,85	4,84	0,00	4,84	4,91	0,00	4,91	4,96	0,00	4,96
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01
- OTRAS PERDIDAS	0,08	0,03	0,11	0,08	0,01	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	9,58	0,84	10,42	9,26	0,84	10,10	9,15	0,85	10,01	9,18	0,88	10,06
- DEFICIT OPERAT. EMPRESAS PUB. Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III) RESULTADO ECON.-AHORRO/DESAHORRO (I-II)	3,04	0,24	3,28	3,38	0,25	3,63	3,17	0,27	3,44	3,27	0,29	3,56
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,03	0,00	0,03	0,02	0,00	0,02	0,02	0,00	0,02	0,01	0,00	0,02
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	0,02	0,00	0,02	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01
V) GASTOS DE CAPITAL	1,69	0,21	1,90	1,84	0,34	2,28	1,83	0,31	2,14	1,83	0,25	2,07
- INVERSION REAL DIRECTA	0,54	0,09	0,63	0,69	0,14	0,83	0,71	0,15	0,86	0,72	0,14	0,86
- INVERSION FINANCIERA DE CAPITAL	0,90	0,12	1,02	0,95	0,20	1,15	0,85	0,16	1,01	0,84	0,10	0,94
- INVERSION FINANCIERA	0,25	0,00	0,25	0,29	0,00	0,29	0,27	0,00	0,27	0,27	0,00	0,27
VI) TOTAL RECURSOS (I+IV)	22,22	1,72	23,94	21,95	1,70	23,65	21,83	1,71	23,53	21,75	1,74	23,49
VII) TOTAL GASTOS (II+V)	20,84	1,69	22,52	20,48	1,79	22,27	20,47	1,75	22,22	20,29	1,70	21,99
VIII) RESULT. FINANC. ANTES DE FIGURAT. (VI-VII)	1,38	0,03	1,41	1,47	-0,09	1,38	1,36	-0,04	1,32	1,46	0,04	1,50
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	2,89	0,33	3,22	2,86	0,40	3,26	2,85	0,40	3,26	2,82	0,35	3,18
X) GASTOS FIGURATIVOS	3,00	0,23	3,22	3,08	0,19	3,26	3,07	0,19	3,26	3,00	0,18	3,18
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	1,28	0,14	1,41	1,25	0,13	1,38	1,14	0,18	1,32	1,29	0,21	1,50
XII) RESULTADO PRIMARIO	3,22	0,27	3,49	3,00	0,26	3,26	3,05	0,30	3,35	3,07	0,33	3,40
XIII) FUENTES FINANCIERAS	9,27	1,50	10,77	10,25	1,58	11,84	10,61	1,28	11,89	8,73	1,10	9,83
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1,15	0,77	1,92	0,79	0,79	1,57	0,49	0,71	1,20	0,45	0,69	1,14
- ENDEUDAM.PUB. E INCREM. OTROS PASIVOS	7,94	0,68	8,62	9,27	0,79	10,06	9,95	0,56	10,51	8,13	0,41	8,54
- AUMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,04	0,04	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- CONTRIB. FIGURATIVAS PI/APLIC. FINANCIERAS	0,19	0,00	0,19	0,20	0,00	0,20	0,17	0,00	0,17	0,15	0,00	0,15
XIV) APLICACIONES FINANCIERAS	10,55	1,63	12,18	11,51	1,71	13,22	11,75	1,46	13,21	10,01	1,32	11,33
- INVERSION FINANCIERA	1,64	1,07	2,71	1,55	1,13	2,68	1,27	0,91	2,18	1,12	0,79	1,92
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. OTROS PASIVOS	8,73	0,51	9,24	9,76	0,57	10,33	10,31	0,53	10,84	8,74	0,51	9,25
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,00	0,05	0,05	0,00	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01
- GASTOS FIGURATIVOS PI/APLIC. FINANCIERAS	0,19	0,00	0,19	0,20	0,00	0,20	0,17	0,00	0,17	0,15	0,00	0,15



(*) Incluye Coparticipación Federal de Impuestos



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

M.E. y P.
458

**EJECUCION DE PRESUPUESTO
SECTOR PUBLICO NACIONAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSION**
En millones de pesos

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
										(1)	(2)	(3)	(3)
I INGRESOS CORRIENTES	47974,2	54116,2	55581,0	54375,5	57077,6	50559,7	58316,0	82036,5	105168,9	125593,7	140349,4	154838,1	171135,0
- Tributarios	44995,9	50552,4	52024,5	49554,4	50983,3	45889,1	49319,6	72114,4	98035,7	119047,0	133148,2	147761,1	163757,3
- No tributarios	2940,8	3563,8	3556,5	4821,1	6094,3	4646,0	8895,2	9878,8	7133,2	6490,7	7116,8	7002,2	7219,9
- Superávit operat. de Emp.Púb.	37,5	0,0	0,0	0,0	0,0	24,6	101,2	42,3	0,0	56,0	84,4	74,8	157,8
II GASTOS CORRIENTES	51959,5	55255,3	57249,5	59367,7	60560,6	60804,4	57064,3	74620,7	86922,2	108355,4	118777,9	132166,2	145197,4
- Consumo	9500,1	9434,9	9338,0	9472,9	9242,8	8960,4	9568,7	11627,1	13384,7	16575,6	18701,8	20481,8	21706,6
- Intereses de deudas	4228,7	5714,1	6690,4	8192,6	9664,4	11200,9	6805,0	7843,9	5766,5	10906,6	11160,8	13363,1	13826,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	17023,4	17298,3	17343,8	17355,3	17498,0	16853,1	16531,3	18867,5	21492,3	25494,7	28768,0	32336,9	36165,1
- Transferencias corrientes	21091,0	22565,1	23750,3	23855,5	23726,7	22983,0	23510,5	36138,7	46107,1	54722,4	59995,1	65882,8	73352,4
..Provincias y GCBA	13534,9	15053,8	15777,4	15592,7	15618,9	14232,2	13664,6	22524,2	30581,7	36733,4	40076,6	44412,2	49057,5
..Universidades	1539,4	1614,6	1728,9	1732,6	1755,6	1664,5	1645,8	1993,1	2166,2	2875,9	3167,4	3136,5	3136,5
..Otras	6016,7	5896,7	6244,0	6530,2	6352,2	7086,3	8200,1	11621,4	13359,2	15113,1	16751,1	18334,1	21158,4
- Otros gastos corrientes	116,3	65,0	76,6	346,8	393,5	807,0	648,8	343,5	166,4	656,1	152,2	101,6	146,9
- Déficit operat. de Emp.Púb.	0,0	177,9	50,4	144,6	35,2	0,0	0,0	0,0	5,2	0,0	0,0	0,0	0,0
III AHORRO (I-II)	-3985,3	-1139,1	-1668,5	-4992,2	-3483,0	-10244,7	1251,7	7414,8	18246,7	17238,3	21571,5	22671,9	25937,6
IV INGRESOS DE CAPITAL	526,1	852,7	429,9	293,1	462,1	244,2	192,8	206,2	220,4	156,3	133,2	115,6	118,9
V GASTOS DE CAPITAL	4023,5	4004,9	4039,3	3950,9	3047,8	2514,6	2351,2	3280,5	6823,1	9975,1	13516,5	14105,5	15124,3
- Inversión Real	904,8	908,8	986,9	763,2	484,3	367,5	443,1	881,3	1763,3	3301,2	4931,0	5671,4	6277,7
- Transferencias de capital	2858,9	2911,2	2930,2	2369,4	2527,8	2106,5	1858,7	2350,9	3293,4	5364,3	6842,9	6640,9	6878,6
..Provincias y GCBA	2599,2	2569,7	2550,3	2085,3	2230,7	1920,9	1726,3	2014,0	2676,8	4193,1	5010,3	4945,7	5006,0
..Otras	259,7	341,5	379,9	284,1	297,1	185,6	132,4	336,9	616,6	1171,2	1832,6	1695,2	1872,6
- Inversión Financiera	259,8	184,9	122,2	818,3	35,7	40,6	49,4	48,3	1766,4	1309,6	1742,6	1793,2	1968,0
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	48500,3	54968,9	56010,9	54668,6	57539,7	50803,9	58508,8	82241,7	105389,3	125760,0	140482,6	154963,7	171253,9
VII GASTOS TOTALES (II+V)	55983,0	59260,2	61288,8	63318,6	63608,4	63319,0	59415,5	77901,2	93745,3	118330,5	132294,4	146271,7	160321,7
VIII GASTOS PRIMARIOS	51754,3	53546,1	54598,4	55126,0	53944,0	52118,1	52610,5	70257,3	87978,8	107423,9	121193,6	132908,6	146495,3
IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	-7482,7	-4291,3	-5277,9	-8650,0	-6068,7	-12515,1	-906,7	4340,5	11644,0	7419,5	8188,2	8682,0	10932,2
X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	-3254,0	1422,8	1412,5	-457,4	3595,7	-1314,2	5898,3	11984,4	17410,5	18325,1	19349,0	22045,1	24758,6

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación.

Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI; a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho organismo.

A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios.

Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

(1) Presupuesto Estimado.

(2) Proyecto de Ley de Presupuesto.

(3) Proyecciones Plurianuales.



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

M.E. y P.
458

**EJECUCION DE PRESUPUESTO
SECTOR PUBLICO NACIONAL
ESQUEMA AHORRO - INVERSION**
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
													(1)	(2)	(3)	(3)
I INGRESOS CORRIENTES	20,17	19,83	18,57	17,63	18,48	18,59	19,18	20,08	18,82	18,63	21,82	23,49	23,91	23,63	23,52	23,47
- Tributarios	18,56	18,42	17,35	16,53	17,26	17,40	17,48	17,94	17,08	15,76	19,18	21,90	22,66	22,42	22,44	22,46
- No tributarios	1,57	1,41	1,22	1,08	1,22	1,19	1,70	2,14	1,73	2,84	2,63	1,59	1,24	1,20	1,06	0,99
- Superávit operat. de Emp.Púb.	0,04	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,03	0,01	0,00	0,01	0,01	0,01	0,02
II GASTOS CORRIENTES	19,02	19,73	19,67	19,09	18,87	19,15	20,94	21,31	22,63	18,28	19,85	19,42	20,63	20,00	20,07	19,91
- Consumo	3,33	3,54	3,74	3,49	3,22	3,12	3,34	3,25	3,33	3,06	3,09	2,99	3,16	3,15	3,11	2,98
- Intereses de deudas	1,23	1,27	1,68	1,55	1,95	2,24	2,89	3,40	4,17	2,17	2,03	1,29	2,08	1,88	2,03	1,90
- Prestaciones de la Seguridad Social	5,99	6,44	6,18	6,26	5,91	5,80	6,12	6,16	6,27	5,28	5,02	4,80	4,85	4,84	4,91	4,96
- Transferencias corrientes	8,24	8,22	7,95	7,75	7,71	7,94	8,41	8,35	8,55	7,51	9,61	10,30	10,42	10,10	10,01	10,06
- Provincias y GCBA	5,65	5,59	4,90	4,97	5,14	5,28	5,50	5,50	5,30	4,37	5,99	6,83	6,99	6,75	6,75	6,73
..Universidades	0,53	0,55	0,57	0,57	0,55	0,58	0,61	0,62	0,62	0,53	0,53	0,48	0,55	0,53	0,48	0,43
..Otras	2,06	2,08	2,48	2,21	2,01	2,09	2,30	2,24	2,64	2,62	3,09	2,98	2,88	2,82	2,78	2,90
- Otros gastos corrientes	0,23	0,04	0,05	0,04	0,02	0,03	0,12	0,14	0,30	0,21	0,09	0,04	0,12	0,03	0,02	0,02
- Déficit operat. de Emp.Púb.	0,00	0,21	0,07	0,00	0,06	0,02	0,05	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III AHORRO (I-II)	1,15	0,10	-1,10	-1,46	-0,39	-0,56	-1,76	-1,23	-3,81	0,40	1,97	4,08	3,28	3,63	3,44	3,56
IV INGRESOS DE CAPITAL	1,24	0,38	0,70	0,19	0,29	0,14	0,10	0,16	0,09	0,06	0,05	0,05	0,03	0,02	0,02	0,02
V GASTOS DE CAPITAL	1,65	1,29	1,46	1,48	1,37	1,35	1,39	1,07	0,94	0,75	0,87	1,52	1,90	2,28	2,14	2,07
- Inversión Real	0,74	0,55	0,39	0,33	0,31	0,33	0,27	0,17	0,14	0,14	0,23	0,39	0,63	0,83	0,86	0,86
- Transferencias de capital	0,61	0,64	1,00	1,05	0,99	0,98	0,84	0,89	0,78	0,59	0,63	0,74	1,02	1,15	1,01	0,94
..Provincias y GCBA	0,50	0,49	0,90	0,96	0,88	0,85	0,74	0,78	0,71	0,55	0,54	0,60	0,80	0,84	0,75	0,69
..Otras	0,11	0,15	0,10	0,10	0,12	0,13	0,10	0,10	0,07	0,04	0,09	0,14	0,22	0,31	0,26	0,26
- Inversión Financiera	0,31	0,10	0,06	0,10	0,06	0,04	0,29	0,01	0,02	0,02	0,01	0,39	0,25	0,29	0,27	0,27
VI INGRESOS TOTALES (I+IV)	21,41	20,21	19,28	17,82	18,77	18,74	19,28	20,25	18,91	18,69	21,88	23,54	23,94	23,65	23,53	23,49
VII GASTOS TOTALES (II+V)	20,68	21,02	21,13	20,57	20,24	20,50	22,33	22,38	23,57	18,98	20,72	20,94	22,52	22,27	22,22	21,99
VIII GASTOS PRIMARIOS	19,45	19,75	19,45	19,02	18,28	18,26	19,44	18,98	19,40	16,81	18,69	19,65	20,45	20,39	20,19	20,09
IX RESULTADO FINANCIERO (VI-VII)	0,73	-0,82	-1,85	-2,75	-1,47	-1,77	-3,05	-2,14	-4,66	-0,29	1,15	2,60	1,41	1,38	1,32	1,50
X RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	1,96	0,46	-0,17	-1,20	0,49	0,47	-0,16	1,27	-0,49	1,88	3,19	3,89	3,49	3,26	3,35	3,40

NOTA: Se incluyen las ex-cajas provinciales transferidas a la Nación.
Hasta el año 2000 se incluyen las transferencias que el ANSES le realiza al PAMI, a partir de entonces se incluye el presupuesto de dicho organismo.
A partir del año 2001 se incluyen los Fondos Fiduciarios.
Se incluye el Fondo Compensador para el pago de asignaciones familiares en términos brutos.

- (1) Presupuesto Estimado.
- (2) Proyecto de Ley de Presupuesto
- (3) Proyecciones Plurianuales.

RESULTADOS DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL 2005-2008
En millones de pesos y % del PIB

Año	Resultado Primario		Resultado Financiero	
	Importe	%	Importe	%
2005	18.326,1	3,49	7.419,5	1,41
2006	19.349,0	3,26	8.188,2	1,38
2007	22.045,1	3,35	8.682,0	1,32
2008	24.758,6	3,40	10.932,2	1,50

Por último, importa señalar que las proyecciones correspondientes al período 2006-2008 no implican la formalización plena de los respectivos financiamientos. Parte de esas coberturas deberán procurarse mediante su instrumentación oportuna.

3.2.4 Regimen Federal de Responsabilidad Fiscal

En las postrimerías de 2004, y con efectos a partir del ejercicio fiscal 2005, se sancionó la Ley N° 25.917 de Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, reglamentada por el Decreto N° 1731/04, con el objeto de establecer reglas generales de comportamiento fiscal, en forma coordinada con las Provincias. En particular el artículo 10 establece criterios sobre el incremento del gasto público primario y el artículo 19 norma sobre el equilibrio financiero.

Con el propósito de analizar la relación entre las proyecciones a las que hace referencia este mensaje y lo dispuesto por los citados artículos se presentan, preservando la estructura de los conceptos incluidos en ellos, los cuadros referidos a la Administración Nacional. De esa información surge el cumplimiento de las reglas establecidas.

En el primero de ellos puede observarse que la variación nominal anual del **gasto primario total ajustado (Gpta)**, es decir neto de los servicios por intereses de la deuda pública, de los destinados a infraestructura social básica financiados con cualquier uso del crédito, y de los gastos restantes financiados sólo con préstamos de organismos internacionales, resultaría continuamente inferior a la tasa de incremento nominal del PIB (-0,8 en el 2006, -1,8 en el 2007 y -1,4 puntos porcentuales en el 2008). Asimismo, si bien los recursos totales evolucionarían en el período 2006-2008 a una tasa nominal inferior a la del PIB, la variación nominal del **gasto primario corriente ajustado**, en este caso deduciendo del gasto corriente total tanto los intereses como aquellos de igual naturaleza financiados con préstamos de organismos internacionales, manifestaría en esos años un ritmo de variación inferior en relación al del PIB de -3,4 puntos porcentuales en el 2006, -1,2 en el 2007 y -1,1 en el 2008.

M.E. y P.
458





ADMINISTRACION NACIONAL
GASTO PRIMARIO SEGÚN CRITERIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
En millones de pesos y porcentaje del PIB

	2005	2006	2007	2008
I - Gastos corrientes	74367,9	81229,2	90365,6	98533,8
menos:				
- Intereses	10212,0	10385,2	12567,8	13013,6
- Gastos corrientes financiados con préstamos de Org. Internacionales	1315,2	1952,6	2237,8	2663,8
Gasto primario corriente ajustado (Gpca)	62840,7	68891,4	75560,0	82856,4
II - Gastos de capital	9292,1	12473,2	13209,9	14250,9
menos:				
- Gastos de infraestructura social básica financiados con uso del crédito	461,1	961,9	1175,6	1391,4
. Financiados con préstamos de Org. Internac.	448,5	955,3	1169,0	1384,8
. Financiados con otros préstamos	12,6	6,6	6,6	6,6
- Otros gastos de capital financiados con préstamos de Org. Internacionales	711,0	711,5	665,1	696,4
Gasto de capital ajustado (Gka)	8120,0	10799,8	11369,2	12163,1
III - Gastos totales (I+II)	83660,0	93702,4	103575,5	112784,7
Gasto primario total ajustado (Gpta) = Gpca+Gka	70960,7	79691,2	86929,2	95019,5
IV - Variación nominal anual Gpca (%)		9,63	9,68	9,66
V - Variación nominal anual Gka (%)		33,00	5,27	6,98
VI - Variación nominal anual Gpta (%)		12,30	9,08	9,31
VII - Variación nominal anual PIB (%)		13,07	10,85	10,75
Diferencias anuales en relación al PIB:				
- Gpca				
. en puntos porcentuales (IV-VII)		-3,44	-1,17	-1,09
. en millones de pesos		-2160,5	-806,8	-823,2
- Gpta				
. en puntos porcentuales (VI-VII)		-0,76	-1,77	-1,44
. en millones de pesos		-541,7	-1409,3	-1251,1
Recursos totales	90363,5	101141,9	111077,3	122157,1
VIII - Variación nominal recursos (%)		11,93	9,82	9,97
Diferencias anuales en relación al PIB:				
- en puntos porcentuales (VIII-VII)		-1,14	-1,03	-0,77
- en millones de pesos		-1029,1	-1039,5	-856,5

M.E. y P.

458

Ley N° 25.917 art. 19

EQUILIBRIO FINANCIERO SEGÚN CRITERIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
En millones de pesos y porcentaje del PIB

	2005	2006	2007	2008
Recursos totales	90363,5	101141,9	111077,3	122157,1
Gastos totales	83660,0	93702,4	103575,5	112784,7
Superávit Financiero Presupuestado	6703,5	7439,5	7501,8	9372,4
menos:				
- Gastos de infraestructura social básica financiados con uso del crédito	461,1	961,9	1175,6	1391,4
- Otros gastos financiados con préstamos de Org. Internacionales	2026,2	2664,1	2902,9	3360,2
Superávit Financiero Ajustado				
- en millones de pesos	9190,8	11065,5	11580,3	14124,0
- en % del PIB	1,75	1,86	2,27	2,59



ADMINISTRACION NACIONAL
PERFIL ANUAL DE VENCIMIENTO DE INTERESES 1/
 En millones de pesos

	2006	2007	2008
TOTAL	10.385	12.568	13.014
Organismos Multilaterales	3.189	2.540	1.663
FMI	1.163	847	331
BIRF	787	664	544
BID/FIDA	1.239	1.030	789
Préstamos Garantizados	1.739	1.889	840
Bonos Domésticos	1.432	1.239	1.053
Boden USS (2006-12-13)	1.191	1.061	916
Boden UCP	186	120	82
Boden 2007	23	1	0
Boden 2008	37	9	8
Boden 2011 y 2013	126	110	74
Bocones	55	57	54
Intereses sobre Colocaciones y Desembolsos /2	3.085	5.809	8.214
Organismos Internacionales	41	545	916
- FMI	23	424	790
- BIRF	6	43	49
- BID	12	78	77
Títulos Públicos	711	300	301
- Demanda Doméstica	711	300	301
- Boden 14	171	190	202
- Boden 12	540	110	99
Letras Corto Plazo (CUT, AFIP y ANSES)	276	551	551
Nuevos Bonos por Reestructuración	1.973	2.120	2.286
Bono Genérico	84	2.293	4.160
Otros	940	1.091	1.243

ADMINISTRACION NACIONAL
PERFIL ANUAL DE VENCIMIENTO DE CAPITAL 1/
 En millones de pesos

	2006	2007	2008
TOTAL	57.967	67.877	63.708
Organismos Multilaterales	11.883	20.680	17.190
FMI	4.829	13.146	11.298
BIRF	2.970	3.126	2.885
BID/FIDA	4.083	4.407	3.007
Préstamos Garantizados	4.654	4.033	1.923
Bonos Domésticos	8.229	7.614	7.955
Boden USS (2006-12-13)	5.060	5.152	5.312
Boden UCP 2/	2.855	2.096	2.249
Boden 2007	940	10	0
Boden 2008	666	731	788
Boden 2011 y 2013	1.250	1.355	1.461
Bocones	314	365	394
Amortización sobre Colocaciones y Desembolsos /2	9.609	9.566	9.529
Cancelación Adelantos BCRA	15.600	17.918	18.636
Capacidad de Pago no Usada (Canje de Deuda)	1.068	1.103	1.164
Otros	6.925	6.963	7.311

1/ Estimación sobre el stock al 31-03-2005 con información preliminar del canje de la deuda Pública y consistente con los supuestos macroeconómicos utilizados en las Proyecciones Presupuestarias 2006-2008.

2/ Estimación sobre colocaciones y desembolsos a partir del 01-04-2005.

M.E. y P.

458



Jeje de Gabinete de Ministros

El cuadro inferior refiere a los resultados equilibrados a observar durante la etapa de ejecución presupuestaria conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 25.917 calculando para ello los respectivos **resultados financieros ajustados** como la diferencia entre los recursos totales y el gasto total ajustado por los mismos conceptos y fuentes de financiamiento que los considerados para el Gpta, excepto el correspondiente a los intereses.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 5 de la Ley N° 25.917 se adjunta planilla que incluye el **Perfil Anual de los Vencimientos de Intereses y de Capital** para el período 2006-2008 correspondientes a la Administración Nacional. Asimismo, con relación a la información correspondiente a las **estimaciones de los recursos de origen nacional distribuidas por Régimen y por provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, en el punto 3.2 *Proyecciones Fiscales del Sector Público Nacional*, 3.2.1. *Recursos* del presente capítulo, se incluyen las planillas respectivas.

3.3. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE FONDOS FIDUCIARIOS, OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL Y EMPRESAS PÚBLICAS.

3.3.1. Fondos Fiduciarios del Estado Nacional

A partir de la promulgación de la Ley N° 24.441, que establece el marco normativo correspondiente al fideicomiso, se han constituido Fondos Fiduciarios integrados mediante la transferencia de bienes y/o fondos correspondientes, total o parcialmente, a entidades y/o jurisdicciones que dependen del Poder Ejecutivo Nacional.

Dada la relevancia financiera que han tomado los citados Fondos, el Congreso de la Nación, a través del dictado de la Ley N° 25.152, ha determinado la inclusión en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional de los flujos financieros que se originen por la constitución y uso de los fondos fiduciarios.

Para el trienio en consideración, se trabajó con un universo de 16 Fondos Fiduciarios, los cuales se detallan a continuación:

- Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial - Decreto N° 286/95.
- Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica - Ley N° 23.877.
- Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - Ley N° 24.855.
- Fondo Fiduciario de Capital Social - Decreto N° 675/97.
- Fondo Fiduciario Secretaría de Hacienda - BICE - Decreto N° 1245/98.
- Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Ley N° 25.300.
- Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Ley N° 25.300.
- Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal - Ley N° 25.401.

M.E. y P.

458



Jefe de Gabinete de Ministros

- Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas – Decreto N° 342/00.
- Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina – Ley N° 25.422.
- Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte – Decreto N° 976/01.
- Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica – Decreto N° 1381/01.
- Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas – Ley N° 25.565.
- Programa de Fideicomisos - Decreto N° 1118/03.
- Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria – Ley N° 25.798.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software. Ley N° 25.922.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento, detallando los ejercicios presupuestados para los Fondos involucrados:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE FONDOS FIDUCIARIOS DEL ESTADO NACIONAL En millones de \$

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
Ingresos Corrientes	3.470,4	3.680,5	4.039,4	4.408,3
Gastos Corrientes	1.925,9	2.034,6	2.270,8	2.484,6
Resultado Económico	1.544,5	1.645,9	1.768,6	1.923,7
Ingresos de Capital	175,2	488,1	570,1	266,0
Gastos de Capital	1.676,4	2.143,8	2.093,7	1.842,1
Resultado Financiero	43,3	-9,8	245,0	347,6
Fuentes Financieras	7.741,4	9.843,2	8.922,3	8.573,7
Aplicaciones Financieras	7.784,7	9.833,4	9.167,3	8.921,3

Del cuadro expuesto surge un incremento del 27,0% para el período 2005/08 en los ingresos corrientes, producto del aumento en los ingresos tributarios del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte, en las rentas de la propiedad del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y en los ingresos no tributarios del Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica.

Por otro lado, se proyecta para el ejercicio 2008 un incremento en los gastos corrientes del 29,0% respecto al año 2005, explicado principalmente por un aumento en las erogaciones corrientes del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura del Transporte y por la contrapartida de los ingresos de propiedad del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial la que se ve incrementada en el período bajo análisis.

Con relación al comportamiento de los gastos de capital en el trienio 2006-2008 se destaca un significativo aumento en 2006 y una caída para los años 2007 y 2008 debido al aumento de las transferencias a otorgar durante 2006 por el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. No

M.E. y P.
458

Jefe de Gabinete de Ministros

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"
"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"



obstante, dicho fideicomiso proyecta una disminución significativa en sus gastos de capital para el año 2008 lo que se ve reflejado en una caída en las erogaciones de capital para el consolidado del sector.

Por su parte, el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica prevé el financiamiento de obras incluidas en el Plan Federal de Control de Inundaciones así como distintas obras contempladas en convenios suscriptos con las provincias.

El superávit financiero proyectado al finalizar el trienio, representa un 7,9% de los ingresos corrientes estimados para los fondos en cuestión.

En planilla anexa se adjunta el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de los Fondos Fiduciarios del Estado Nacional para el período 2005-2008.

3.3.2. Otros Entes del Sector Público Nacional

A continuación se presenta la proyección presupuestaria para el trienio 2006–2008 de los Entes del Sector Público Nacional excluidos expresamente de la Administración Nacional y que se encuentran sujetos al régimen presupuestario establecido por el Capítulo III del Título II de la Ley N° 24.156, a partir de lo establecido por el artículo 71 de la Ley N° 25.565.

Para el período bajo análisis se consideró un universo de 6 **Entidades**, las cuales se indican a continuación:

- Administración Federal de Ingresos Públicos – Decreto N° 1399/01.
- Instituto Nacional de la Yerba Mate – Ley N° 25.564.
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Art. 60, Ley N° 25.565.
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales – Decreto N° 1536/02.
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones – Art. 122, Ley N° 24.241.
- Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypetá. Decreto N° 1174/92

Seguidamente, se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro – inversión – financiamiento, detallando el trienio presupuestado para los Entes involucrados:

M.E. y P.
458



**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE
LOS OTROS ENTES DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL**

En millones de \$

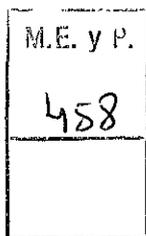
CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
Ingresos Corrientes	6.453,3	7.417,4	8.310,2	9.412,6
Gastos Corrientes	5.795,3	6.694,6	7.404,3	8.311,4
Resultado Económico	658,0	722,8	905,9	1.101,2
Ingresos de Capital	183,2	395,4	344,5	408,4
Gastos de Capital	197,4	456,0	430,2	469,3
Resultado Financiero	643,8	662,2	820,2	1.040,3
Fuentes Financieras	34,1	22,0	21,6	52,1
Aplicaciones Financieras	677,9	684,2	841,8	1.092,4

La evolución del cuadro expuesto se explica básicamente por el comportamiento de dos entidades: la AFIP y el INSSJP, los que representan aproximadamente el 95% de los ingresos y de los gastos totales estimados para el trienio 2006-2008.

El comportamiento del superávit financiero del período se explica mayoritariamente por el aumento de los recursos totales de la AFIP en un 13,5%, producto del incremento esperado en la recaudación tributaria.

Los Gastos de Capital establecidos en el período 2006-2008 se integran en un 98,4% por inversión real, correspondiente en casi su totalidad a la AFIP en virtud de las mejoras edilicias, compra de maquinaria y equipo y la modernización de los mismos que se estableció para el trienio bajo análisis, así como por la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá que proyecta la construcción del 3er. Tramo del Sistema de Transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá.

En planilla anexa se adjunta el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento detallado de éste subsector para el período 2005-2008.



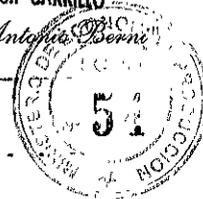
3.3.3. Empresas Públicas Nacionales

Para la elaboración del Presupuesto Plurianual 2006-2008 se ha trabajado con un universo de 3 Entes Residuales y 23 Empresas Nacionales en funcionamiento. Cabe señalar que a partir del año 2007 no se incluyen las entidades en liquidación ni la empresa Líneas Aéreas Federales ya que se prevé el cierre definitivo de las mismas.

Para una mejor ilustración, a continuación se presenta un detalle de las Empresas involucradas:

Empresas en funcionamiento:

- Administración General de Puertos S.E. (A.G.P.)
- Comisión Binacional Puente Buenos Aires - Colonia.



Jefe de Gabinete de Ministros

- Construcción de Viviendas para la Armada.
- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Dioxitek S.A.
- Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA)
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)
- Educ.ar S.E.
- Energía Argentina S.A. (ENARSA)
- Ferrocarril General Belgrano S.A.
- Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.
- INTERCARGO S.A.
- Líneas Aéreas Federales S.A.
- Lotería Nacional S.E.
- LT10 - Universidad Nacional del Litoral S.A.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)
- Polo Tecnológico Constituyentes S.A.
- Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.
- Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.
- Sociedad del Estado - Casa de Moneda.
- TELAM S.E.
- Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.
- Yacimiento Carbonífero de Río Turbio. (Y.C.R.T.)

Empresas Residuales:

- Instituto Nacional de Reaseguros S.E. (e.l.).
- Argentina Televisora Color S.A. (e.l.).
- TELAM S.A.I.y P. (e.l.).

A continuación se presenta un cuadro resumen del esquema ahorro - inversión - financiamiento expresado en Metodología Tradicional que, a diferencia de la Metodología Internacional, incluye la totalidad de Ingresos y Gastos de Operación.

-

M.E. y P.

458

Jefe de Gabinete de Ministros

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES En millones de \$

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
Ingresos Corrientes	1.934,1	2.168,9	2.230,5	2.380,4
Gastos Corrientes	1.882,7	2.053,7	2.103,4	2.195,9
Resultado Económico	51,4	115,2	127,1	184,5
Ingresos de Capital	264,2	382,4	528,9	558,1
Gastos de Capital	286,7	401,3	541,2	570,7
Resultado Financiero	28,9	96,3	114,8	171,9
Fuentes Financieras	889,0	918,2	959,9	1.025,7
Aplicaciones Financieras	917,9	1.014,5	1.074,7	1.197,6

Del cuadro expuesto surge que para el período 2005-2008 en los ingresos corrientes se prevé un incremento del 23,1% respecto al presente ejercicio. Asimismo, el 85,5% de los ingresos totales del trienio 2006/2008 se encuentran representados por los ingresos de operación, siendo las empresas con mayor significación: Correo Oficial de la República Argentina S.A., Nucleoeléctrica Argentina S.A., Lotería Nacional S.E, EDCADASSA y Administración General de Puertos.

Los gastos corrientes previstos en el período 2005-2008 se incrementan un 16,6%. Se destaca que 5 de las empresas mencionadas precedentemente concentran aproximadamente el 67,1% del total sectorial. Dichas empresas se enumeran seguidamente:

- Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (EDCADASSA)
- Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)
- Lotería Nacional S.E.
- Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)

En cada uno de los ejercicios se proyecta alcanzar un resultado financiero superavitario.

La inversión real proyectada aumenta en el período bajo análisis un 99,1% respecto al ejercicio 2005, incrementando su participación relativa en el gasto total del 13,2% en el 2005 a 20,6% en el 2008. La mayor parte de la inversión se concentra en cuatro empresas (ENARSA, Y.C.R.T., AGP y NASA).

En planilla anexa se adjunta el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento detallado de este subsector para el período 2005-2008.

M.E. y P.

458





*Jefe de Gabinete
de Ministros*

3.3.4. Consolidado Total de Fondos Fiduciarios, Otros Entes del Sector Público y Empresas Públicas

A continuación se presenta una síntesis del Presupuesto Consolidado de las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes Públicos no Comprendidos en la Administración Nacional.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO TOTAL DE FONDOS FIDUCIARIOS,
OTROS ENTES y EMPRESAS PUBLICAS (*)**
En millones de \$

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
Ingresos Corrientes	11.857,8	13.266,8	14.580,1	16.201,3
Gastos Corrientes	9.603,9	10.782,9	11.778,4	12.991,9
Resultado Económico	2.253,9	2.483,9	2.801,7	3.209,4
Ingresos de Capital	622,5	1.265,8	1.443,4	1.232,5
Gastos de Capital	2.160,4	3.001,0	3.065,2	2.882,0
Resultado Financiero	716,0	748,7	1.179,9	1.559,9
Fuentes Financieras	8.664,5	10.783,4	9.903,8	9.651,4
Aplicaciones Financieras	9.380,5	11.532,1	11.083,7	11.211,3

(*) Incluye Empresas Públicas en Metodología Tradicional.

La participación promedio del período sobre el total de ingresos consolidados es del 28,1% para los Fondos Fiduciarios, del 54,7% para los Entes Públicos no comprendidos en la Administración Nacional y del 17,2% para las Empresas Públicas.

En cuanto a los gastos la participación es del 29,0% para los Fondos Fiduciarios, del 53,3% para los Otros Entes del Estado Nacional y del 17,7% para las Empresas Públicas.

En planilla anexa se adjunta el Consolidado Total del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento detallado de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes para el período 2005-2008.

M.E. y P.
458

[Handwritten signature]

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

CONSOLIDADO TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS
 PRESUPUESTO PLURIANUAL 2006-2008
 miles de pesos

CONCEPTO	2006	2007	2008	
I - INGRESOS CORRIENTES	3 470.443	3 680.530	4 039.377	4.408.289
Ingresos Tributarios	1 763 500	1 918 900	2 127 100	2.355 700
Ingresos no Tributarios	617.855	652 785	710.854	778.361
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos de Operación	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	1.041 205	1.085.751	1.159.423	1.232.228
Transferencias Corrientes	47.883	43.094	42.000	42.000
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0
II - GASTOS CORRIENTES	1.925 932	2.034 594	2.270 759	2.484.586
Remuneraciones	0	0	0	0
Bienes y Servicios	21 457	27 825	28 494	28.635
Impuestos Indirectos	75	1.884	1.885	1.886
Depreciación y Amortización	160	131	132	133
Previsiones	34.895	6.738	7.401	8.091
Ajuste por Variación de Inventario	0	0	0	0
Intereses Internos	665.573	749.299	773.493	793.088
Intereses Externos	2.419	3.264	5.179	5.258
Transferencias	1.195.875	1.239.647	1.448.003	1.640.912
Impuestos Directos	0	0	0	0
Otros	5.478	5.806	6.172	6.583
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	1 544.511	1 645.936	1 768.618	1 923.703
IV - INGRESOS DE CAPITAL	175.160	488.068	570.057	266.003
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	175 160	488.068	570.057	266.003
Transferencias de Capital	175.000	487.937	569.928	265.873
.Otros (Increm.deprec.y amort., etc)	160	131	129	130
V - GASTOS DE CAPITAL	1 676.410	2 143.754	2 093.722	1 842.092
Inversión Real Directa	496	759	122	129
Transferencias de Capital	1 675.914	2.142.996	2 093.600	1.841.963
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	43.281	-9.750	244.953	347.614
TOTAL INGRESOS	3.645.603	4.168.598	4.609.434	4.674.292
TOTAL GASTOS	3.602.342	4.178.348	4.364.481	4.326.678
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-43.261	9.750	-244 953	-347 614
VIII - FUENTES FINANCIERAS	7.741.399	9.843.149	8.922.310	8 573.650
Disminución de Activos Financieros	3.889.093	4.588.070	4.655.107	5.009.013
Aumentos de Pasivos	3.637.306	5.224.579	4 258.203	3.557.637
Préstamos Internos	3 015.924	4.600.344	3.680 000	2.944.000
Préstamos Externos	92.263	93.103	6.773	1.148
.Aumento de Pasivos Circulantes	529.119	531 132	571.430	612.489
Incremento del Patrimonio	215.000	30.500	9.000	7 000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	7 784 660	9.833.399	9.167 263	8.921 264
Aumento de Activos Financieros	4.821 307	5.943.462	5 099.550	4.554.187
Disminución de Pasivos	2.754.353	3.847.981	4.041 446	4.338.879
.Amortizaciones Internas	2.579.376	3.280.121	3 433.717	3.700.030
Amortizaciones Externas	0	0	4 188	4.368
.Disminución de Pasivos Circulantes	174.977	567.841	603.541	634.481
Disminución del Patrimonio	209.000	41.976	26 267	28.198

M.E. y P.
458

[Handwritten signature]



Jepe de Gabinete de Ministros

CONSOLIDADO TOTAL OTROS ENTES PRESUPUESTO PLURIANUAL 2006-2008 en miles de pesos

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
I - INGRESOS CORRIENTES	6.453.286	7.417.345	8.310.253	9.412.574
Ingresos Tributarios	2.008.200	2.209.400	2.474.300	2.741.800
Ingresos no Tributarios	261.027	286.031	276.433	280.126
Contrib. de la Seguridad Social	3.154.400	3.749.500	4.281.200	4.996.800
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos de Operación	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad	5.880	7.172	7.808	8.153
Transferencias Corrientes	1.020.179	1.154.540	1.258.805	1.372.883
Otros Recursos	3.600	10.702	11.707	12.812
II - GASTOS CORRIENTES	5.795.309	6.694.584	7.404.308	8.311.376
- Gastos de Operación	5.726.876	6.633.395	7.345.684	8.245.470
Remuneraciones	2.021.135	2.179.708	2.392.779	2.615.883
Bienes y Servicios	418.475	484.621	521.831	553.363
Transferencias	3.175.000	3.790.400	4.245.700	4.884.500
Otros Gastos de Operación	0	274	0	0
Impuestos indirectos	0	0	0	0
Depreciación y Amortización	112.165	174.391	180.824	187.274
Previsiones	100	4.001	4.550	4.450
Ajuste por Variación de Inventario	0	0	0	0
- Gastos ajenos a la Operación	68.433	61.189	58.624	65.906
Intereses Internos	8.900	5.224	40	42
Intereses Externos	14.142	10.771	9.759	8.595
Transferencias	45.276	45.124	48.740	47.184
Impuestos Directos	15	20	20	50
Otros	100	50	65	10.035
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	657.977	722.761	905.945	1.101.198
IV - INGRESOS DE CAPITAL	183.165	395.391	344.424	408.354
Venta y/o Desincorporación de Activos	0	0	0	0
Otros Ingresos de Capital	183.165	395.391	344.424	408.354
.Transferencias de Capital	71.000	221.000	163.600	221.080
.Otros (Increm.deprec.y amort., etc)	112.165	174.391	180.824	187.274
V - GASTOS DE CAPITAL	197.350	455.950	430.189	469.251
Inversión Real Directa	167.669	436.145	430.189	469.251
Transferencias de Capital	29.681	19.805	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	643.793	662.202	820.180	1.040.301
TOTAL INGRESOS	6.636.451	7.812.736	8.654.677	9.820.928
TOTAL GASTOS	5.992.658	7.150.534	7.834.497	8.780.627
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-643.793	-662.202	-820.180	-1.040.301
VIII - FUENTES FINANCIERAS	34.145	22.010	21.598	52.064
Disminución de Activos Financieros	16.454	17.858	16.816	17.455
Aumentos de Pasivos	17.691	4.152	4.782	34.609
.Préstamos Internos	0	0	0	0
.Préstamos Externos	0	0	0	0
.Aumento de Pasivos Circulantes	17.691	4.152	4.782	34.609
Incremento del Patrimonio	0	0	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	677.937	684.212	841.778	1.092.365
Aumento de Activos Financieros	589.966	630.509	809.079	1.058.821
Disminución de Pasivos	87.971	53.703	32.699	33.544
.Amortizaciones Internas	62.400	21.700	0	0
.Amortizaciones Externas	0	22.049	22.273	22.572
.Disminución de Pasivos Circulantes	25.571	9.954	10.426	10.972
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0

M.E. y P.

458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**CONSOLIDADO TOTAL EMPRESAS DEL ESTADO NACIONAL
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2006 - 2008
en miles de pesos**

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
I - INGRESOS CORRIENTES	1 934.123	2 168.971	2 230.468	2 380.436
Ingresos Tributarios	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	0	5.284	0
Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos de Operación	1.618.229	1.856.784	1.903.448	2.037.807
Rentas de la Propiedad	26.765	24.348	27.310	31.103
Transferencias Corrientes	281.893	272.774	284.440	301.446
Otros Ingresos Corrientes	7.235	15.065	9.986	10.080
II - GASTOS CORRIENTES	1 882.680	2.053.730	2.103.350	2.195.952
- Gastos de Operación	1.644.090	1.875.683	1.940.640	1.994.859
Remuneraciones	715.199	813.913	843.324	871.743
Bienes y Servicios	803.873	910.166	934.967	958.620
Transferencias	0	0	0	0
Otros Gastos de Operación	17.687	17.196	18.199	19.325
Impuestos Indirectos	23.730	27.096	27.927	26.147
Depreciación y Amortización	88.031	99.600	115.440	123.878
Previsiones	1.700	3.922	4.143	4.222
Ajuste por Variación de Inventario	-6.131	3.790	-3.360	-9.076
- Gastos ajenos a la Operación	238.591	178.047	162.710	201.093
Intereses Internos	2.932	6.278	6.509	5.555
Intereses Externos	673	673	385	207
Transferencias	72.212	70.086	75.222	80.590
Impuestos Directos	56.325	71.385	69.171	99.984
Otros	106.448	29.625	11.423	14.757
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	51.443	115.241	127.118	184.484
IV - INGRESOS DE CAPITAL	264.141	382.354	528.914	558.130
Venta y/o Desincorporación de Activos	100	100	0	0
Otros Ingresos de Capital	264.041	382.254	528.914	558.130
Transferencias de Capital	166.249	278.864	413.172	433.750
Otros (Incrém.deprec.y amort., etc)	97.792	103.390	115.742	124.380
V - GASTOS DE CAPITAL	286.658	401.305	541.272	570.656
Inversión Real Directa	286.658	401.305	541.272	570.656
Transferencias de Capital	0	0	0	0
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	28.926	96.290	114.760	171.958
TOTAL INGRESOS	2 198.264	2.551.325	2 759.382	2.938.566
TOTAL GASTOS	2.169.338	2.455.035	2.644.622	2.766.608
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-28.926	-96.290	-114.760	-171.958
VIII - FUENTES FINANCIERAS	888.977	918.242	959.892	1.025.653
Disminución de Activos Financieros	161.065	60.363	35.153	19.534
Aumentos de Pasivos	727.912	857.597	924.739	1.006.119
Préstamos Internos	14.035	0	0	0
Préstamos Externos	0	0	0	0
Aumento de Pasivos Circulantes	713.877	857.597	924.739	1.006.119
Incremento del Patrimonio	0	282	0	0
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	917.903	1.014.532	1.074.652	1 197.611
Aumento de Activos Financieros	227.332	125.747	110.917	180.721
Disminución de Pasivos	653.742	851.087	924.558	975.293
Amortizaciones Internas	36.487	8.639	0	0
Amortizaciones Externas	7.099	7.060	0	0
Disminución de Pasivos Circulantes	610.157	835.388	924.558	975.293
Disminución del Patrimonio	36.829	37.698	39.177	41.597

M.E. y P.

458



*Jeje de Gabinete
de Ministros*

CONSOLIDADO TOTAL EMPRESAS, FONDOS FIDUCIARIOS y OTROS ENTES
PRESUPUESTO PLURIANUAL 2006 - 2008
miles de pesos

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
I - INGRESOS CORRIENTES	11.857.852	13.266.846	14.580.098	16.201.299
Ingresos Tributarios	3.771.700	4.128.300	4.601.400	5.097.500
Ingresos no Tributarios	878.882	938.816	992.571	1.058.487
Contribuciones de la Seguridad Social	3.154.400	3.749.500	4.281.200	4.996.800
Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos de Operación	1.618.229	1.856.784	1.903.448	2.037.807
Rentas de la Propiedad	1.073.850	1.097.271	1.194.541	1.271.484
Transferencias Corrientes	1.349.955	1.470.408	1.585.245	1.716.329
Otros Ingresos Corrientes	10.835	25.767	21.693	22.892
II - GASTOS CORRIENTES	9.603.921	10.782.908	11.778.417	12.991.914
- Gastos de Operación	7.427.552	8.545.656	9.324.236	10.279.074
Remuneraciones	2.736.334	2.993.621	3.236.103	3.487.626
Bienes y Servicios	1.243.805	1.422.612	1.485.292	1.540.618
Transferencias	3.175.000	3.790.400	4.245.700	4.884.500
Otros Gastos de Operación	17.687	17.470	18.199	19.325
Impuestos Indirectos	23.805	28.980	29.812	28.033
Depreciación y Amortización	200.356	274.122	296.396	311.285
Previsiones	36.695	14.661	16.094	16.763
Ajuste por Variación de Inventario	-6.131	3.790	-3.360	-9.076
- Gastos ajenos a la Operación	2.176.369	2.237.252	2.454.181	2.712.840
Intereses Internos	677.405	760.801	780.042	798.685
Intereses Externos	17.234	14.708	15.323	14.060
Transferencias	1.313.363	1.354.857	1.571.965	1.768.686
Impuestos Directos	56.340	71.405	69.191	100.034
Otros	112.026	35.481	17.660	31.375
III - RESULTADO ECONOMICO (I-II)	2.253.931	2.483.938	2.801.681	3.209.385
IV - INGRESOS DE CAPITAL	622.466	1.265.813	1.443.395	1.232.487
Venta y/o Desincorporación de Activos	100	100	0	0
Otros Ingresos de Capital	622.366	1.265.713	1.443.395	1.232.487
.Transferencias de Capital	412.249	987.801	1.146.700	920.703
.Otros (Increm.deprec.y amort., etc)	210.117	277.912	296.695	311.784
V - GASTOS DE CAPITAL	2.160.417	3.001.009	3.065.183	2.881.999
Inversión Real Directa	454.822	838.209	971.583	1.040.036
Transferencias de Capital	1.705.595	2.162.801	2.093.600	1.841.963
VI - RESULTADO FINANCIERO (III+IV-V)	715.980	748.742	1.179.893	1.559.873
TOTAL INGRESOS	12.480.318	14.532.659	16.023.493	17.433.786
TOTAL GASTOS	11.764.338	13.783.917	14.843.600	15.873.913
VII - FINANCIAMIENTO (VIII-IX)	-715.980	-748.742	-1.179.893	-1.559.873
VIII - FUENTES FINANCIERAS	8.664.521	10.783.402	9.903.800	9.651.367
Disminución de Activos Financieros	4.066.613	4.666.292	4.707.076	5.046.002
Aumentos de Pasivos	4.382.908	6.086.328	5.187.724	4.598.365
.Préstamos Internos	3.029.959	4.600.344	3.680.000	2.944.000
.Préstamos Externos	92.263	93.103	6.773	1.148
.Aumento de Pasivos Circulantes	1.260.686	1.392.881	1.500.951	1.653.217
Incremento del Patrimonio	215.000	30.782	9.000	7.000
IX - APLICACIONES FINANCIERAS	9.380.500	11.532.143	11.083.693	11.211.240
Aumento de Activos Financieros	5.638.605	6.699.718	6.019.546	5.793.729
Disminución de Pasivos	3.496.067	4.752.751	4.998.703	5.347.716
.Amortizaciones Internas	2.678.263	3.310.460	3.433.717	3.700.030
.Amortizaciones Externas	7.099	29.109	26.461	26.940
.Disminución de Pasivos Circulantes	810.705	1.413.183	1.538.525	1.620.746
Disminución del Patrimonio	245.829	79.674	65.444	69.795

M.E. y P.

458



Jefe de Gabinete de Ministros

4. CARACTERISTICAS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

4.1. CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO

4.1.1. Recursos

La proyección de recursos totales estimados para la Administración Nacional arroja un incremento del 35,2% entre los años de punta (2005-2008.) Este aumento se debe al crecimiento esperado de los ingresos corrientes (35,7%); la variación aludida se explica en gran parte por el incremento del 37,1% de los recursos tributarios y contribuciones de la Administración Nacional. Sin embargo, en términos del PIB las contribuciones y los ingresos tributarios se reducen en -0,20 puntos del PIB.

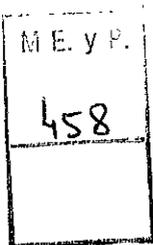
El resto de los recursos corrientes (Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Transferencias y Rentas de la Propiedad) se mantiene constante o aún disminuye en términos del PIB, dado que se trata en buena medida de fuentes de recaudación sobre las cuales la incidencia de la variación del nivel general de actividad económica y de precios sobre los montos a percibir no es importante. Los ingresos correspondientes a los cánones provenientes de concesiones del Estado Nacional se estimaron de acuerdo a los contratos vigentes.

El total de recursos de la Administración Nacional se reduce en 0,45 puntos del PIB, al pasar del 17,20% en 2005 al 16,75% en 2008.

Con la finalidad de una mejor exposición de los recursos corrientes y de capital de la Administración Nacional se adjuntan tres cuadros que contienen la siguiente información: los ingresos de acuerdo a la clasificación económica, clasificados por rubros, con un detalle breve de las principales afectaciones y la distribución de los ingresos entre las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

4.1.2. Gastos

La Administración Nacional proyecta, a partir de un esfuerzo de contención, una leve reducción del gasto primario en términos del PIB, la cual equivale a 0,3 puntos de este indicador en 2008 respecto al previsto para 2005, que se refleja en los gastos de consumo, rentas de la propiedad y transferencias corrientes. En el siguiente cuadro puede observarse la evolución desagregada del gasto en términos del PIB.





*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**Administración Nacional
Recursos Corrientes y de Capital
En millones de pesos**

Clasificación Económica	2005	2006	2007	2008
Ingresos Tributarios	69.822,5	77.970,5	86.265,3	95.390,5
Contribuciones a la Seg. Soc.	14.779,0	16.979,2	18.787,5	20.596,3
Ingresos no Tributarios	2.032,3	2.233,2	2.294,4	2.359,5
Ventas de Bs. y Ss.	520,0	564,9	577,9	591,9
Rentas de la Propiedad	1.231,3	1.400,0	1.317,6	1.321,9
Transferencias Corrientes	772,8	891,2	699,8	699,9
Recursos Corrientes	89.157,9	100.039,1	109.942,5	120.960,0
Recursos Propios de Capital	45,0	28,1	33,2	37,8
Transferencias de Capital	1.078,1	1.004,7	1.033,3	1.091,0
Dism. Inv. Financiera	82,5	70,1	68,3	68,3
Recursos de Capital	1.205,6	1.102,8	1.134,8	1.197,1
Total Recursos	90.363,5	101.141,9	111.077,3	122.157,1

**Administración Nacional
Recursos Corrientes y de Capital
En % del PIB**

Clasificación Económica	2005	2006	2007	2008
Ingresos Tributarios	13,29	13,13	13,10	13,08
Contribuciones a la Seg. Soc.	2,81	2,86	2,85	2,82
Ingresos no Tributarios	0,39	0,38	0,35	0,32
Ventas de Bs. y Ss.	0,10	0,10	0,09	0,08
Rentas de la Propiedad	0,23	0,24	0,20	0,18
Transferencias Corrientes	0,15	0,15	0,11	0,10
Recursos Corrientes	16,97	16,84	16,70	16,59
Recursos Propios de Capital	0,01	0,00	0,01	0,01
Transferencias de Capital	0,21	0,17	0,16	0,15
Dism. Inv. Financiera	0,02	0,01	0,01	0,01
Recursos de Capital	0,23	0,19	0,17	0,16
Total Recursos	17,20	17,03	16,87	16,75

M.E. y P.

458



Jeje de Gabinete de Ministros

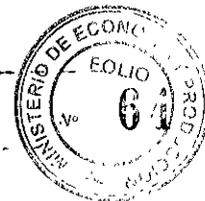
ADMINISTRACION NACIONAL - Recursos Corrientes y de Capital 2005 - 2008 - miles de pesos -

Clasificación Económica	2005	2006	2007	2008
Ingresos Tributarios	69.822.531,4	77.970.499,0	86.265.290,0	95.390.529,4
<i>Impuestos Directos</i>	16.785.831,4	18.594.590,0	20.792.790,0	23.177.390,0
<i>Impuestos Indirectos</i>	53.036.700,0	59.375.909,0	65.472.500,0	72.213.139,4
Contribuciones a la Seguridad Social	14.778.968,2	16.979.249,4	18.787.494,0	20.596.271,0
<i>Contribuciones a la Seguridad Social</i>	14.778.968,2	16.979.249,4	18.787.494,0	20.596.271,0
Ingresos no Tributarios	2.032.287,2	2.233.208,2	2.294.379,8	2.359.489,8
<i>Tasas</i>	1.115.081,5	1.177.522,3	1.213.738,0	1.261.674,4
<i>Derechos</i>	401.594,0	471.718,3	476.394,3	483.760,3
<i>Otros no Tributarios</i>	515.611,7	583.967,7	604.247,5	614.055,2
Ventas de Bs. y Servicios de las Adm. Públicas	520.009,3	564.899,1	577.946,0	591.922,0
<i>Ventas de Bs. y Servicios de las Adm. Públicas</i>	520.009,3	564.899,1	577.946,0	591.922,0
Rentas de la Propiedad	1.231.323,2	1.400.012,2	1.317.621,3	1.321.921,3
<i>Intereses</i>	220.366,7	215.901,4	133.409,5	137.678,5
<i>Dividendos</i>	1.001.311,2	1.172.000,0	1.174.000,0	1.174.000,0
<i>Arrendamientos de Tierras y Terrenos</i>	9.645,3	12.110,8	10.211,8	10.242,8
<i>Derechos sobre Bienes Intangibles</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	772.752,1	891.215,5	699.797,0	699.885,0
<i>Transferencias Corrientes del Sector Privado</i>	8.352,0	7.791,0	7.791,0	7.791,0
<i>Transferencias Corrientes del Sector Público</i>	659.218,5	751.000,0	601.739,0	625.006,0
<i>Transferencias Corrientes del Sector Externo</i>	105.181,6	132.424,5	90.267,0	67.088,0
Recursos Corrientes	89.157.871,5	100.039.083,4	109.942.528,1	120.960.018,6
Recursos Propios de Capital	44.988,0	28.081,3	33.173,8	37.836,4
<i>Venta de Activos</i>	44.988,0	28.081,3	33.173,8	37.836,4
<i>Disminución de Existencias</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Incremento de la Depr. y Amort. Acum.</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	1.078.105,6	1.004.665,9	1.033.284,0	1.090.950,0
<i>Transferencias de Capital del Sector Privado</i>	103,3	2,0	2,0	2,0
<i>Transferencias de Capital del Sector Público</i>	1.069.776,0	996.930,0	1.031.950,0	1.090.000,0
<i>Transferencias de Capital del Sector Externo</i>	8.226,3	7.733,9	1.332,0	948,0
Disminución de la Inversión Financiera	82.523,0	70.072,0	68.301,0	68.301,0
<i>Venta de Acciones y Participaciones de Capital</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
<i>Recuperación de Préstamos de Corto Plazo</i>	353,0	365,0	365,0	365,0
<i>Recuperación de Préstamos de Largo Plazo</i>	82.170,0	69.707,0	67.936,0	67.936,0
Recursos de Capital	1.205.616,6	1.102.819,2	1.134.758,8	1.197.087,4
Total Recursos	90.363.488,0	101.141.902,6	111.077.286,9	122.157.106,0

Oficina Nacional de Presupuesto. Dirección de Políticas, Normas e Ingresos Presupuestarios

M.E. y P.

458



Jeje de Gabinete de Ministros

RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En millones de pesos	2005	2006	2007	2008
TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	89.157,9	100.039,1	109.942,5	120.960,0
INGRESOS TRIBUTARIOS	69.822,5	77.970,5	86.265,3	95.390,5
Tesoro	47.980,5	53.716,8	59.273,6	66.625,6
Fondos Afectados	8.994,4	10.095,4	11.173,8	11.146,4
Leyes Especiales (ganancias y combustibles)	4.077,1	4.444,5	4.981,1	5.553,9
Servicio de la Deuda - pago préstamos garantizados	1.573,0	1.739,0	1.889,0	840,0
Poder Judicial de la Nación (3,5% de rentas generales)	1.271,7	1.396,4	1.575,8	1.732,1
Fondo Aporte Tesoro Nacional a Provincias	999,3	1.098,4	1.228,7	1.369,6
FONAVI	568,1	580,2	643,1	712,2
Educación Técnico Profesional - Ley Nº 26.058	0,0	266,9	242,4	267,3
Fondo Nacional de la Energía	143,5	174,0	189,7	206,9
Fondo Nacional del Turismo	118,8	124,9	134,9	149,3
FEDEI - Energía Eléctrica	95,7	116,0	126,5	138,0
Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Culto	36,5	43,2	48,9	54,8
FEDEI - Combustibles	39,2	40,1	44,4	49,2
Resto	71,5	71,8	69,3	73,1
Organismos Descentralizados	497,4	612,7	681,7	762,8
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	404,5	416,1	463,1	519,4
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0,0	95,2	105,8	118,7
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	34,4	36,3	41,0	45,5
Comité Federal de Radiodifusión	36,6	40,9	45,3	50,2
Instituto Nacional del Teatro	18,9	21,2	23,5	26,0
INCUCAI	3,0	3,0	3,0	3,0
Instituciones de la Seguridad Social	12.350,2	13.545,6	15.136,2	16.855,7
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.032,3	2.233,2	2.294,4	2.359,5
Tesoro	165,3	216,4	220,5	224,5
Afectaciones y Devoluciones - Banco Central	60,0	60,0	60,0	60,0
Afectaciones y Devoluciones - D.G.I.	20,5	21,3	22,1	22,9
Multas - por infracciones	15,7	16,3	16,9	17,5
Derechos - uso de puertos y canales	4,9	5,1	5,3	5,5
Resto no Tributarios Tesoro	64,3	113,7	116,2	118,6
Fondos Afectados	904,9	954,0	984,8	1.015,4
Registro de la Propiedad Automotor	157,6	143,0	148,5	153,9
Poder Judicial de la Nación (Tasa de actuación judicial y otros)	108,9	133,5	138,7	143,7
Fuerza Aérea	110,2	129,4	129,7	135,2
Secretaría de Desarrollo Social - Explotación Juegos de Azar	101,6	98,0	101,8	105,5
Min. de Relac. Int., Com. Ext. y Culto - Rentas Consulares	53,5	59,5	60,8	62,1
Inspección General de Justicia	49,7	54,4	56,5	58,5
Secretaría de Deportes - Fondo Nacional del Deporte	33,9	36,3	36,7	38,0
Fondo Proveniente de Actividades Pesqueras	34,8	36,2	37,6	39,0
Plan Nac. de Regularización del Empleo - MTEySS (Multas)	30,0	34,6	35,9	37,2
Presidencia de la Nación - Multas por infracción a la Ley de Cheques	28,1	30,0	31,2	32,3
Sec. de Energía - regalías off shore	26,0	26,0	27,0	27,0
Sec. de Energía - canon exploración y explotación Ley 17.319	24,0	25,0	26,0	26,0
Prefectura Naval Argentina	23,4	23,3	24,7	25,8
Estado Mayor General del Ejército - Varios	15,8	16,8	16,8	16,8
Sec. de Energía - Tasas de Control Ley 25.565	11,0	14,3	14,8	14,8
Estado Mayor General de la Armada	12,0	13,4	13,9	14,4
Policía Federal Argentina	4,2	2,9	2,9	2,9
Resto	80,1	77,3	81,3	82,3
Organismos Descentralizados	910,7	1.001,3	1.027,5	1.058,0
Comisión Nacional de Comunicaciones	208,7	222,9	231,5	239,9
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	143,6	151,5	157,3	163,1
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	119,8	143,4	143,4	143,4
Dirección Nacional de Migraciones	92,3	100,5	103,6	107,4
Superintendencia de Seguros de la Nación	74,9	77,9	80,9	83,9
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	33,5	36,0	37,4	38,7
Registro Nacional de las Personas	32,8	31,7	32,9	34,1
Comisión Nacional de Energía Atómica	16,3	31,1	31,1	31,1
Ente Nacional Regulador de la Energía Eléctrica	30,0	30,0	31,2	32,3
Administración de Parques Nacionales	23,9	28,7	26,0	27,0
Ente Nacional Regulador del Gas	23,6	25,4	26,0	26,9
ANMAT	22,0	22,2	23,1	23,9
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	19,4	20,7	20,7	20,9
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	17,0	17,7	18,4	19,1
Resto	52,8	61,5	64,0	66,4
Instituciones de la Seguridad Social - ANSeS	51,3	61,5	61,5	61,5

M.E. y P.
458



Jeje de Gabinete de Ministros

RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En millones de pesos	2005	2006	2007	2008
CONTRIBUCIONES	14.779,0	16.979,2	18.787,5	20.596,3
Administración Central	131,3	138,5	141,0	143,6
Gendarmería	56,8	61,0	61,9	62,8
Prefectura	48,3	49,1	50,0	50,9
Servicio Penitenciario	26,2	28,4	29,1	29,9
Organismos Descentralizados (Sup. Seg. Salud y APN)	459,5	534,8	514,0	514,0
Instituciones de la Seguridad Social	14.188,2	16.306,0	18.132,5	19.938,7
IAF	523,3	529,8	534,4	537,4
Caja de Policía	198,9	215,8	227,8	243,3
ANSeS	13.466,0	15.560,4	17.370,3	19.158,0
- Aportes Personales	1.201,9	1.390,7	1.548,7	1.709,0
- Contribuciones Patronales	11.697,2	13.533,2	15.118,6	16.667,4
- Fondo Nacional de Empleo	566,9	636,6	702,9	781,6
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	520,0	564,9	577,9	591,9
Fondos Afectados	329,7	371,3	380,8	391,4
Policía Federal Argentina	207,0	209,3	217,5	225,5
Estado Mayor General del Ejército	24,9	42,4	44,5	44,5
Fuerza Aérea	29,5	34,8	34,8	34,8
Gendarmería	35,8	36,0	37,5	39,0
Resto	32,5	48,8	46,4	47,6
Organismos Descentralizados	190,2	193,4	197,0	200,3
Dirección Nacional de Fabricaciones Militares	85,5	84,0	84,0	84,0
Otros Organismos Descentralizados	104,7	109,4	113,0	116,3
Otras Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Nacional	0,2	0,2	0,2	0,2
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.231,3	1.400,0	1.317,6	1.321,9
Tesoro Nacional	1.138,5	1.311,3	1.230,1	1.234,9
Beneficios por Inversiones Empresas Financieras - BCRA	950,0	1.150,0	1.150,0	1.150,0
Otras Rentas Tesoro	188,5	161,3	80,1	84,9
Otras Rentas de la Administración Nacional	92,8	88,8	87,5	87,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	772,8	891,2	699,8	699,9
RECURSOS DE CAPITAL	1.205,6	1.102,8	1.134,8	1.197,1
Transferencias de Capital: Dirección Nacional de Vialidad	984,1	931,8	955,0	1.000,0
Recuperación de Préstamos de largo plazo: ENOHSA	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación de Préstamos de largo plazo: FONAVI	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación de Préstamos de largo plazo: Sup. Servicios de Salud	16,1	16,1	16,1	16,1
Venta de Activos: Organismo Nacional de Adm. de Bienes	11,0	18,3	22,9	26,9
Otros Recursos de Capital Administración Nacional	194,4	136,7	140,7	154,1
TOTAL ADMINISTRACION NACIONAL	90.363,5	101.141,9	111.077,3	122.157,1

N.E. y P.
458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Administración Nacional - Ingresos Corrientes y de Capital 2005 - 2008
Distribución según Jurisdicciones y Entidades (en miles de pesos)

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Jurisdicción, Subjurisdicción o Entidad	2005	2006	2007	2008
1	0	0	Imprenta del Congreso	934,0	659,0	684,0	709,0
1	0	0	Defensoría del Pueblo	173,3	0,0	0,0	0,0
1	0	1	Auditoría General de la Nación	3.585,4	3.456,0	2.849,0	2.849,0
5	0	0	Poder Judicial de la Nación	1.380.617,0	1.529.922,0	1.714.458,0	1.875.795,0
10	0	0	Ministerio Público	824,3	1.521,9	1.522,9	1.523,9
20	1	0	Presidencia de la Nación - Secretaría General	28.821,3	30.774,0	31.858,0	32.990,0
20	6	0	Secretaría de Turismo	121.600,0	127.656,7	138.901,7	152.104,7
20	11	0	Sec. de Prog. p/Prev. de la Drog. y Lucha c/ el Narcotr.	80,0	90,0	90,0	90,0
20	14	0	Secretaría de Cultura	6.803,3	7.300,0	8.300,0	9.200,0
20	0	102	Comité Federal de Radiodifusión	37.374,5	41.705,0	46.105,0	51.005,0
20	0	107	Administración de Parques Nacionales	37.897,0	41.192,3	27.469,3	28.460,3
20	0	109	Sindicatura General de la Nación	7.100,0	6.800,0	6.800,0	6.800,0
20	0	112	Autoridad Regulatoria Nuclear	5.868,0	6.790,0	6.977,0	7.160,0
20	0	113	Teatro Nacional Cervantes	278,0	250,0	260,0	269,0
20	0	116	Biblioteca Nacional	193,0	369,0	383,0	397,0
20	0	117	Instituto Nacional de Teatro	18.900,0	21.200,0	23.500,0	26.000,0
20	0	802	Fondo Nacional de las Artes	5.925,7	6.697,0	6.940,0	7.179,0
25	0	0	Jefatura de Gabinete de Ministros	34.438,9	36.767,0	37.155,4	38.488,4
30	0	0	Ministerio del Interior	1.029.820,9	1.129.800,0	1.262.500,0	1.405.700,0
30	3	0	Secretaría de Seguridad Interior	421.568,1	421.329,0	435.307,0	448.878,0
30	0	200	Registro Nacional de las Personas	32.800,0	31.688,0	32.907,0	34.102,0
30	0	201	Dirección Nacional de Migraciones	96.265,3	105.323,6	108.431,6	112.187,6
30	0	250	Caja Retiros, Pens. y Jub. de la Policía Federal	200.028,0	217.133,0	229.307,0	244.733,0
35	0	0	Ministerio de Rel. Ext., Comercio Int. y Culto	92.832,3	102.771,0	109.794,0	116.962,0
35	0	106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	205,0	920,0	955,0	990,0
40	1	0	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	249.426,0	248.719,9	260.811,0	265.958,0
45	20	0	Ministerio de Defensa	31.959,8	28.679,0	30.679,0	30.679,0
45	21	0	Estado Mayor General del Ejército	56.844,0	73.226,0	75.330,0	75.295,0
45	22	0	Estado Mayor General de la Armada	20.050,0	39.630,0	34.605,0	28.659,0
45	23	0	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	139.666,7	166.551,4	166.909,0	172.401,4
45	24	0	Estado Mayor Conjunto	13.854,5	36.693,0	36.712,0	36.730,0
45	0	450	Instituto Geográfico Militar	18.966,5	16.957,0	17.609,0	18.249,0
45	0	470	Inst. Ayuda Finan. Pago de Ret. y Pens. Militares	523.284,0	529.787,0	534.384,0	537.408,0
50	0	0	Ministerio de Economía y Producción	51.260,8	57.930,0	53.396,0	59.009,0
50	0	0	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	2.530,1	6.385,0	6.462,8	6.539,0
50	0	451	Dirección General de Fabricaciones Militares	85.475,0	84.008,0	84.008,0	84.008,0
50	0	602	Comisión Nacional de Valores	4.000,0	4.123,0	4.282,1	4.437,1
50	0	603	Superintendencia de Seguros de la Nación	74.918,4	77.914,0	80.911,0	83.851,0
50	0	606	Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria	404.940,4	416.517,0	463.574,0	519.892,0
50	0	607	Inst. Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero	15,0	10,0	10,0	11,0
50	0	608	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	13.652,0	11.732,0	8.127,0	8.161,0
50	0	609	Instituto Nacional de Vitivinicultura	6.244,8	7.294,0	7.544,0	7.789,0
50	0	611	Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario	6.116,6	6.361,0	6.606,0	6.846,0
50	0	614	Instituto Nacional de Semillas	9.100,0	9.800,0	10.177,0	10.547,0
50	0	622	Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	19.420,0	20.719,0	20.719,0	20.883,0
50	0	623	Servicio Nac. de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	171.819,9	276.604,0	294.141,0	313.882,0
56	0	0	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Púb. y Serv.	1.017.648,1	1.081.733,0	1.172.594,0	1.265.286,0
56	0	0	Organismo Nacional de Administración de Bienes	19.120,0	25.479,0	30.744,5	35.576,1
56	0	105	Comisión Nacional Energía Atómica	23.357,0	36.028,5	36.028,5	36.028,5
56	0	108	Instituto Nacional del Agua y el Ambiente	1.124,0	2.626,0	2.727,0	2.826,0
56	0	115	Comisión Nacional de Comunicaciones	208.684,7	222.900,0	231.475,0	239.883,0
56	0	604	Dirección Nacional de Vialidad	990.351,4	941.656,0	965.269,0	1.010.639,0
56	0	612	Tribunal de Tasaciones de la Nación	141,0	141,0	146,0	152,0
56	0	613	Ente Nac. de Obras Hídricas de Saneamiento	47.264,0	48.474,5	47.103,0	45.803,0
56	0	624	Servicio Geológico Minero Argentino	360,0	558,0	580,0	600,0
56	0	651	Ente Nacional Regulador del Gas	25.700,0	30.106,0	31.149,0	32.171,0
56	0	652	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	30.000,0	30.000,0	31.154,0	32.286,0
56	0	656	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.700,0	4.950,0	5.138,0	5.325,0
56	0	659	Órgano de Control de Concesiones Viales	87.940,0	59.241,0	77.283,0	97.488,0

M. E. y P.
458

RL



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Administración Nacional - Ingresos Corrientes y de Capital 2005 - 2008
Distribución según Jurisdicciones y Entidades (en miles de pesos)

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Jurisdicción, Subjurisdicción o Entidad	2005	2006	2007	2008
56	0	661	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	17.035,0	17.716,0	18.397,0	19.066,0
56	0	664	Org. Regulador del Sistema Nac. de Aeropuertos	119.784,7	143.425,0	143.425,0	143.425,0
70	0	0	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	33.743,0	303.089,0	264.744,0	277.225,0
70	0	103	C.O.N.I.C.E.T.	650,0	1.019,0	1.058,0	1.097,0
70	0	844	Fundación Miguel Lillo	0,0	20,0	20,0	
75	0	0	Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social	35.225,1	41.030,0	42.183,0	43.715,0
75	0	850	Administración Nacional de Seguridad Social	25.867.516,0	29.167.556,0	32.567.986,1	36.075.227,1
75	0	852	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	33.500,0	36.000,0	37.385,0	38.743,0
80	0	0	Ministerio de Salud y Ambiente	20.532,7	17.598,0	8.826,0	9.148,0
80	0	902	Centro Nacional Reeducción Social	2,0	0,0	0,0	0,0
80	0	903	Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"	14.202,0	10.202,0	10.594,0	10.979,0
80	0	904	Adm. Nac. Medicamentos, Alimentos y Tec. Médica	22.300,0	22.700,0	23.573,0	24.429,0
80	0	905	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación	7.510,0	7.500,0	7.673,0	7.843,0
80	0	906	Instituto Nac. de Microbiología Dr. C. Malbrán	1.662,0	322,0	335,0	346,0
80	0	909	Colonia Nacional Manuel Montes de Oca	1.320,0	2.320,0	2.409,0	2.497,0
80	0	910	Instituto de Rehabilitación Psicofísica del Sur	261,0	311,0	323,0	335,0
80	0	912	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de la Pers. c/Disc.	130,0	145,0	150,0	156,0
80	0	913	Administración de Programas Especiales	7.406,5	7.703,0	7.999,0	8.290,0
80	0	914	Superintendencia de Servicios de Salud	479.337,1	550.869,4	530.348,9	530.348,9
85	0	0	Ministerio de Desarrollo Social	123.020,1	105.579,0	104.300,0	108.065,0
85	0	111	Consejo Nacional del Menor y la Familia	8.716,0	10.230,5	805,0	834,0
85	0	114	Instituto Nac. de Asociativismo y Economía Social	39.790,9	41.767,0	46.658,0	51.345,0
90	0	0	Servicio Deuda Pública	1.573.000,0	1.739.000,0	1.889.000,0	840.000,0
91	0	0	Obligaciones a Cargo del Tesoro	4.077.100,0	4.444.500,0	4.981.100,0	5.553.900,0
92	0	0	Recursos del Tesoro	49.954.875,9	55.995.653,0	61.326.152,0	68.710.201,0
Total Administración Nacional				90.363.488,0	101.141.902,6	111.077.286,9	122.157.086,0

12

M.E. y P.
458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

GASTOS TOTALES

En % del PIB

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
Gastos Corrientes	14,2	13,7	13,7	13,5
Gastos de Consumo	2,7	2,7	2,7	2,5
Rentas de la Propiedad	2,0	1,8	1,9	1,8
Prestaciones de la Seguridad Social	4,9	4,8	4,9	5,0
Otras Perdidas	0,1	0,0	0,0	0,0
Transferencias Corrientes	4,6	4,4	4,2	4,2
Gastos de Capital	1,8	2,1	2,0	2,0
Gasto Total	15,9	15,8	15,7	15,5
-Intereses	1,9	1,8	1,9	1,8
Gasto Primario	14,0	14,0	13,8	13,7

Los **gastos totales** previstos para el Ejercicio 2008 ascienden a \$ 112.784,6 millones, registrándose un incremento del 34,8 % respecto del año 2005. La composición de los gastos es la siguiente:

GASTOS TOTALES
En millones de pesos

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Corrientes	74.367,9	88,9	81.229,2	86,7	90.365,6	87,3	98.533,7	87,4
De Capital	9.292,1	11,1	12.473,2	13,3	13.209,9	12,7	14.250,9	12,6
TOTAL:	83.660,0	100,0	93.702,4	100,0	103.575,5	100,0	112.784,6	100,0

De las erogaciones totales para 2008, se destacan las correspondientes a la Administración Central con el 56,84% y las de las Instituciones de Seguridad Social con el 37,23%. El 5,93% restante corresponde al gasto proyectado de los Organismos Descentralizados.

M.E. y P.

458

Los **gastos corrientes** se desagregan de la siguiente manera:

GASTOS CORRIENTES

En millones de pesos

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Gastos de Consumo	14.114,6	18,9	16.009,7	19,7	17.538,9	19,4	18.508,7	18,8
Rentas de la Propiedad	10.225,5	13,8	10.413,9	12,9	12.567,7	13,9	13.013,5	13,2
Prestaciones de la Seguridad Social	25.494,7	34,3	28.768,0	35,4	32.336,8	35,8	36.165,0	36,7
Otros Gastos más Impuestos	439,2	0,6	3,7	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0
Transferencias Corrientes	24.093,9	32,4	26.033,9	32,0	27.921,2	30,9	30.845,5	31,3
TOTAL:	74.367,9	100,0	81.229,2	100,0	90.365,6	100,0	98.533,7	100,0



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

La distribución de los **gastos de consumo** de la Administración Nacional, resulta:

GASTOS DE CONSUMO
En millones de pesos

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Remuneraciones	9.399,0	66,6	10.840,8	67,7	11.960,0	68,2	12.264,1	66,3
Bienes y Servicios no Personales	4.714,5	33,4	5.167,8	32,3	5.578,9	31,8	6.244,6	33,7
Otros Gastos	1,1	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL:	14.114,6	100,0	16.009,7	100,0	17.538,9	100,0	18.508,7	100,0

Dentro de los gastos de consumo de la Administración Nacional, las **remuneraciones** explican para 2008 el 66,3% de los mismos, el 12,4% de los gastos corrientes proyectados y el 10,9% del gasto total. La distribución, en término de niveles institucionales, es la siguiente: Administración Central 86,0%, Organismos Descentralizados 11,9% e Instituciones de la Seguridad Social el 2,1% restante.

El gasto en **bienes y servicios no personales** representa para 2008 el 5,5% del gasto total, el 6,3% del gasto corriente y el 33,7% del gasto de consumo de la Administración Nacional.

La distribución de los gastos por **rentas de la propiedad** es la siguiente:

RENTAS DE LA PROPIEDAD
En millones de pesos

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Intereses	10.212,1	99,9	10.385,2	99,7	12.567,7	100,0	13.013,5	100,0
Otras Rentas	13,4	0,1	28,7	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL:	10.225,5	100,0	10.413,9	100,0	12.567,7	100,0	13.013,5	100,0

El total de gastos por rentas de la propiedad alcanza para 2008 a \$ 13.013,5 millones de los cuales el 100 % corresponde a intereses de la deuda pública, los que para ese ejercicio representan el 1,8 % del producto bruto interno, y un aumento respecto de 2005 del 27,3 %.

Los intereses en moneda extranjera que están proyectados pagar en el 2006 se elevan a \$ 6.543,7 millones, cifra menor en \$ 542,9 millones a la de 2005, lo que significa una disminución del 7,7 %. Los servicios de intereses para el período bajo análisis comprenden el pago de los compromisos asumidos con los organismos internacionales de crédito, préstamos garantizados, servicios de las distintas series de títulos "BODEN" y de la deuda reestructurada.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional, en jubilaciones, pensiones y retiros, para el cual se prevé \$ 36.165,1 millones en el ejercicio 2008.

M.E. y P.

458

Jefe de Gabinete de Ministros

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"
"2005 - Año de homenaje a Antonio BARRERA"



Las prestaciones previsionales incluyen el pago de las jubilaciones y pensiones de la Administración Nacional de la Seguridad Social correspondientes a la Ley N° 24.241 y anteriores; las pasividades de las ex - cajas provinciales de previsión social transferidas a la Administración Nacional; el pago de los retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas, administrados por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares; los beneficios previsionales atendidos por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; los retiros de la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y del Servicio Penitenciario Federal; así como las pensiones no contributivas (P.N.C.) a cargo de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales; y el pago de las pasividades del Poder Judicial de la Nación y de las Pensiones de Guerra, incluidas en el presupuesto de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

El incremento en el gasto previsional se debe principalmente al efecto del aumento de las jubilaciones y pensiones mínimas a \$350, dispuesto por el Decreto N° 748 del 30 de junio de 2005, vigente desde el 1° de julio de 2005, y por la asignación de un complemento mensual que lleva dicho haber a \$390 desde el 1° de setiembre. Las medidas benefician aproximadamente a 2.500.000 jubilados y pensionados del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, las ex - Cajas Provinciales transferidas a la Nación, las Pensiones No Contributivas y los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Asimismo, se prevé el impacto de la aplicación de la Ley N° 25.994 que crea la jubilación anticipada, del Decreto N° 137, de fecha 21 de febrero de 2005, que establece un suplemento destinado a abonar a los docentes la diferencia entre el haber otorgado por el régimen general y el establecido en la Ley N° 24.016 que fija la jubilación para el régimen previsional de los docentes en el 82% del último sueldo percibido; así como también se incluye el efecto del Decreto N° 160, del 25 febrero de 2005, por el cual se crea el suplemento "Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos" destinado al pago de una jubilación equivalente al 82% del sueldo a los investigadores científicos y tecnológicos de acuerdo a la Ley N° 22.929.

A su vez, se prevé un mayor gasto derivado de la recomposición de haberes fruto de la cancelación de sentencias judiciales de prestaciones a cargo de la ANSES y de retiros y pensiones de las FFAA y de Seguridad.

Por último, se considera el crecimiento vegetativo tanto de las prestaciones del régimen público general como de los sistemas de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de acuerdo a los parámetros históricos.

M.E. y P.

458

*Jefe de Gabinete
de Ministros*



PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
ANSeS	21.369	83,8	24.390	84,8	27.703	85,7	31.307	86,6
IAF	1.448	5,7	1.459	5,1	1.472	4,6	1.484	4,1
Caja de Policía	792	3,1	819	2,8	835	2,6	852	2,4
Min. Desarr. Soc. (PNC)	1.374	5,4	1.576	5,5	1.788	5,5	1.968	5,4
Otras	512	2,0	524	1,8	539	1,7	554	1,5
TOTAL:	25.495	100,0	28.768	100,0	32.337	100,0	36.165	100,0

El monto previsto para el total de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo asciende para 2008 a \$ 30.845,5 millones, es decir, el 27,3% del total de gastos y el 4,2% en términos del PIB estimado para ese año.

El incremento en las transferencias en el período obedece principalmente a las transferencias destinadas a Provincias, producto principalmente de la atención de los déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación.

De las **transferencias al Sector Privado** con destino a las unidades familiares se destacan las destinadas al Plan Jefas y Jefes de Hogar y las que corresponden al gasto de la Administración Nacional de la Seguridad Social en concepto de subsidios al desempleo, asignaciones familiares por hijo, matrimonio, nacimientos, adopciones, incapacidad y los subsidios para jubilados en condiciones de pobreza. También forman parte de estas transferencias las erogaciones por subsidios a jubilados y pensionados que perciben la prestación mínima para el pago de las tarifas de los servicios públicos de luz, gas y agua.

Asimismo, debe destacarse que dentro de las transferencias al sector privado se incluyen las *prestaciones médico-asistenciales* a los beneficiarios de las pensiones no contributivas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Las transferencias a Institutos Privados Sin Fines de Lucro incluyen las realizadas al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, que crecen para 2008 sobre 2005 en 29.2 %.

Por último, cabe señalar que dentro de este concepto se encuentran incluidas las transferencias destinadas al *financiamiento del déficit operacional de los concesionarios ferroviarios del servicio metropolitano de pasajeros* y las transferencias destinadas al suministro de fuel oil para las centrales térmicas, entre otros.

M.E. y F.

458



Jefe de Gabinete de Ministros

Las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público**, básicamente, se concentran en el apoyo financiero a las Universidades Nacionales y a los Gobiernos Provinciales.

Las **transferencias al Sector Externo** corresponden a los gastos que el país debe realizar a las organizaciones internacionales en concepto de **cuotas regulares y extraordinarias** en calidad de miembro integrante de las mismas.

La estructura de los **gastos de capital** es la que se expone en el siguiente cuadro:

GASTOS DE CAPITAL

En millones de pesos

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Inversión Real Directa	2.846,3	30,6	4.092,8	32,8	4.699,8	35,6	5.237,7	36,8
Transferencias de Capital	5.136,2	55,3	6.637,8	53,2	6.717,0	50,8	7.045,2	49,4
Inversión Financiera	1.309,6	14,1	1.742,6	14,0	1.793,1	13,6	1.968,0	13,8
TOTAL:	9.292,1	100,0	12.473,2	100,0	13.209,9	100,0	14.250,9	100,0

En el cuadro precedente puede observarse un incremento en el monto previsto de **inversión real directa**, cuyo nivel se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad. Debe destacarse que las **transferencias de capital** previstas por el Estado Nacional tienen como destino la financiación de inversión real.

INVERSION REAL DIRECTA POR FINALIDAD

En millones de pesos

CONCEPTO	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Administración Gubernamental	138,4	4,8	212,9	5,4	110,2	2,4	111,1	2,0
Servicios de Defensa y Seguridad	198,3	7,0	250,4	6,1	347,2	8,0	431,4	8,3
Servicios Sociales	398,5	14,0	603,7	15,5	598,9	12,1	710,9	13,6
Servicios Económicos	2.111,1	74,2	3.025,8	73,0	3.643,5	77,5	3.984,3	76,1
TOTAL:	2.846,3	100,0	4.092,8	100,0	4.699,8	100,0	5.237,7	100,0

Se observa que la **inversión real directa** se destina en 2008 en un 13,6 % a la atención de las necesidades sociales, particularmente, agua potable y alcantarillado, ciencia y técnica y educación y cultura, en un 76,1 % a la creación de infraestructura y prestación de servicios, destacándose el sector transporte con una participación del 74,5 % del total de la inversión.

Cabe mencionar que del total de gastos de la inversión real directa, ordenados en términos institucionales, en 2008 el 86,6 % de los mismos corresponden al Ministerio de Planificación Federal,

M.F. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

Inversión Pública y Servicios, dentro del cual la mayor inversión corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad.

Las **transferencias de capital** representan en 2008 el 49,4 % de los gastos de capital. Los principales destinatarios de las mismas son los gobiernos provinciales y municipales. Sus destinos son, básicamente, los siguientes: promoción y asistencia social, vivienda, transporte y desarrollo vial, sistema educativo y energía y combustibles.

Por su parte, una porción de las mismas es percibida por el sector privado dirigida, fundamentalmente, a subsidiar la inversión ferroviaria.

El incremento en las transferencias a Fondos Fiduciarios se debe al financiamiento previsto a favor del Fondo Fiduciario de Transporte Eléctrico Federal destinado a el Plan Federal de Transporte, la construcción de la línea de transmisión de extra alta tensión Puerto Madryn - Pico Truncado - Río Gallegos, al financiamiento de la Inversión Ferroviaria y al Programa de Ampliación de Gasoductos.

Las **inversiones financieras** representan para 2008 el 13,8% de los gastos de capital y sus componentes son los préstamos y aportes de capital. Para 2007 y 2008 se prevé, fundamentalmente, el financiamiento de la terminación de las centrales eléctricas de Yacyretá y Atucha II.

A continuación se presenta la evolución del **gasto primario** de la Administración Nacional (concepto que excluye de los gastos corrientes y de capital los correspondientes a Intereses de la Deuda y que permite concentrar la atención en aquellos gastos propios del año que reflejan más adecuadamente las decisiones de política fiscal). Para el 2008 dicho gasto en términos del PIB muestra una disminución respecto al ejercicio 2005 del 0,3%.

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En porcentaje del PIB

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Gasto de la Administración Nacional	15,4	14,7	15,9	15,8	15,7	15,5
- Intereses de la deuda pública	1,9	1,3	1,9	1,8	1,9	1,8
Gasto Primario	13,5	13,4	14,0	14,0	13,8	13,7

Asimismo la evolución del gasto primario en moneda corriente para el período que se presupuesta es la siguiente.



Jeфе de Gabinete de Ministros

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En Millones de \$

	2005	2006	2007	2008
Gasto de la Administración Nacional	83.660,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7
- Intereses de la deuda pública	10.212,1	10.385,2	12.567,7	13.013,6
Gasto Primario	73.447,9	83.317,2	91.007,8	99.771,1

4.1.3. Resultados

De la conjunción de los Recursos y Gastos Totales de la Administración Nacional para el período, surge que el resultado financiero superavitario del año 2005 continúa, tal como puede visualizarse en el siguiente cuadro, juntamente con el resultado primario proyectado. El comportamiento del resultado financiero está influido por los intereses de la deuda.

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL En porcentaje del PIB

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Resultado Financ. De la Adm. Nacional	0,3	2,0	1,3	1,2	1,2	1,3
- Intereses de la Deuda	1,9	1,3	1,9	1,8	1,9	1,8
Resultado Primario de la Adm. Nacional	2,2	3,3	3,2	3,0	3,1	3,1

La relación Superávit Primario/PIB como indicador fiscal relevante ha sido trazada como meta a alcanzar en el proceso presupuestario, estimando que sea del 3,0 % para el año 2006 y del 3,1% para los años 2007 y 2008.

Además la evolución de este indicador en moneda corriente para el período que se presupuesta es la siguiente:

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL En millones de \$

	2005	2006	2007	2008
Resultado Financ. de la Adm. Nacional	6.703,4	7.439,5	7.501,8	9.372,4
- Intereses de la Deuda	10.212,1	10.385,2	12.567,7	13.013,6
Resultado Primario de la Adm. Nacional	16.915,5	17.824,7	20.069,5	22.386,0

En síntesis, las proyecciones para la Administración Nacional muestran la decisión de mantener un razonable equilibrio entre el resultado de las cuentas públicas y el nivel de gasto requerido para contribuir al crecimiento económico y social programado.

En el cuadro siguiente se presenta el resultado financiero para el período 2005 - 2008.



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

RESULTADO FINANCIERO
En millones de pesos

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
Total Administración Nacional				
1. Ahorro Corriente	14.790,0	18.809,9	19.577,0	22.426,3
2. Recursos de Capital	1.205,6	1.102,8	1.134,8	1.197,1
Subtotal 1 + 2	16.995,6	19.912,7	20.711,8	23.623,4
Gastos de Capital	9.292,1	12.473,2	13.210,0	14.251,0
Resultado Financiero Total:	8.703,5	7.439,5	7.601,8	9.372,4

4.1.4. Fuentes y Aplicaciones financieras

Las **Fuentes Financieras**, excluyendo las contribuciones figurativas, se proyectan en \$ 62.510,2 millones para el 2008 lo que implica un incremento del 31% respecto a lo proyectado para el ejercicio 2005; no obstante, en términos del PIB se observa una reducción de 0,5 puntos porcentuales.

El endeudamiento público proyectado para el ejercicio 2008 alcanza a \$ 59.248,8 millones, equivalente al 8,1 % del PIB proyectado para el mismo año, y tiene tres formas de expresión a) la colocación de títulos que se utilizan para la financiación del servicio de deuda y el pago de deudas no financieras; b) préstamos de organismos internacionales, orientados básicamente a la financiación del servicio de deuda, a financiar programas de gastos y a ser represtados a las provincias; adelantos transitorios del BCRA y d) los convenios bilaterales, convenios de préstamos país – país y crédito de proveedores que financian diversos gastos primarios. Estos últimos son de escasa significación.

La disminución de la inversión financiera presenta una disminución entre puntas en valores nominales del 46 %; asimismo, dicha relación en términos del PIB disminuye respecto al valor proyectado para el 2005, pasando del 1,2% a 0,5%. Este rubro se encuentra mayoritariamente concentrado en la Administración Central y corresponde especialmente a recupero de préstamos otorgados a provincias y otras cuentas a cobrar a largo plazo.

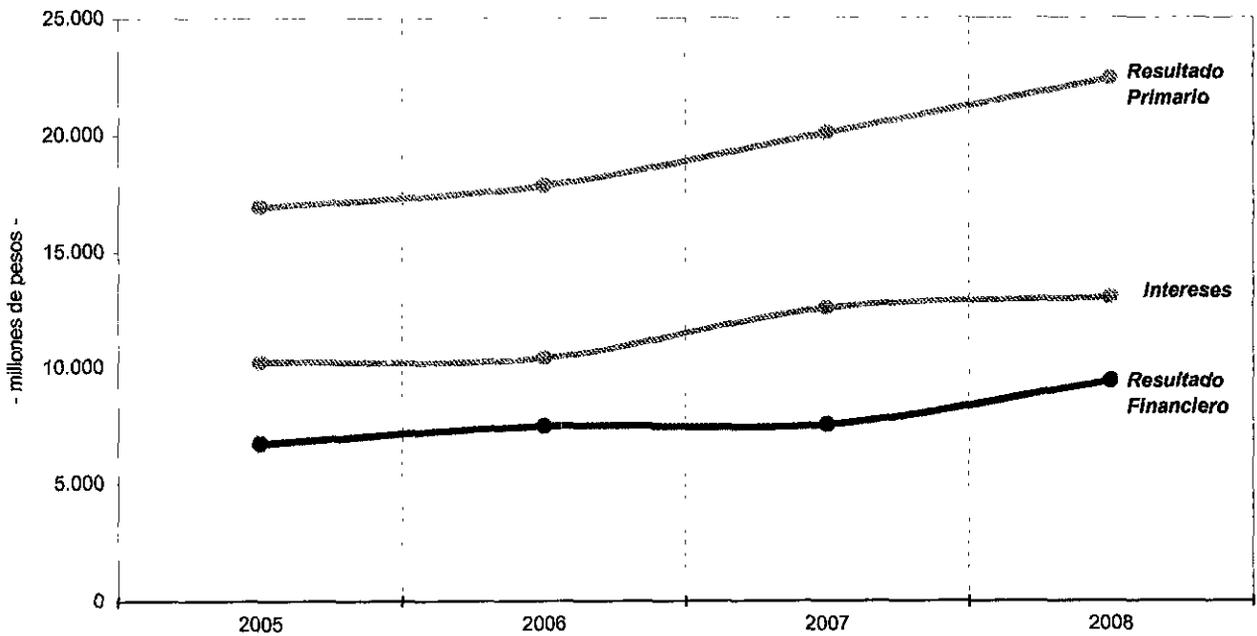
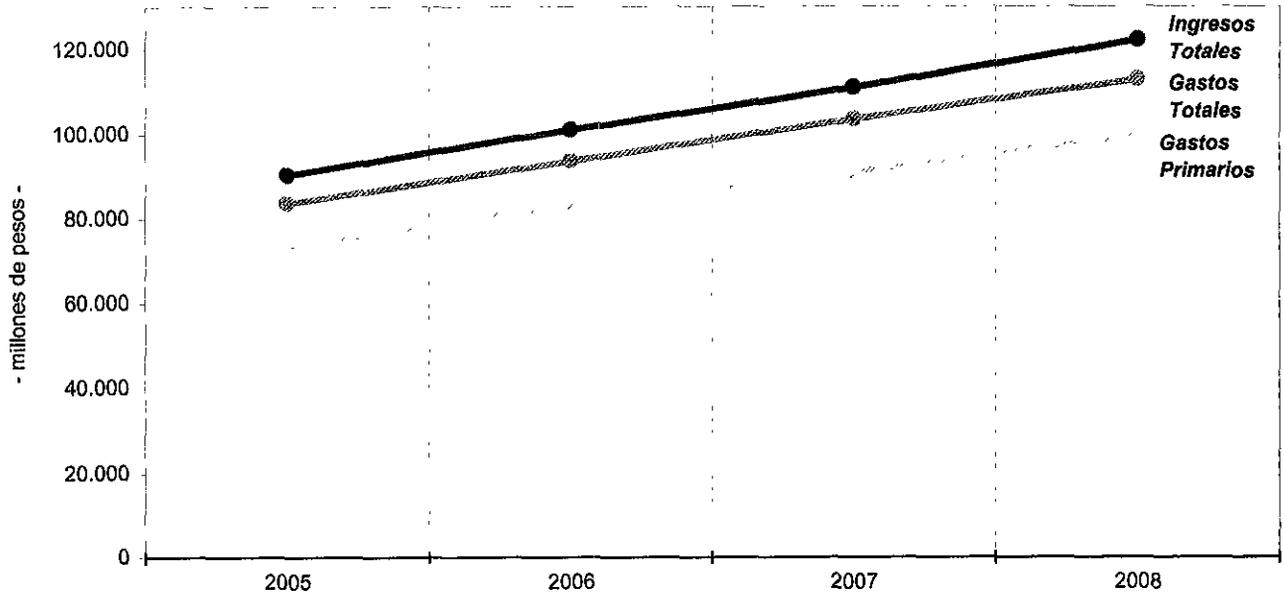
Las **Aplicaciones Financieras**, excluyendo los gastos figurativos, se proyectan en \$ 71.882,6 millones para el ejercicio 2008, lo que implica un incremento del 32,1 % respecto a lo proyectado para el ejercicio 2005; no obstante, en términos del PIB, se observa una reducción de 0,5 puntos. Dentro de ellas se encuentra la Inversión Financiera y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto alcanzando en 2008 a \$ 63.707,7 millones, equivalente al 8,7 % del PIB proyectado para ese ejercicio.

En cuanto a la amortización de la deuda, el principal componente es la amortización de la deuda con organismos internacionales. Además, hay una importante atención de deuda por varios conceptos: BODEN, Préstamos Garantizados, proveedores y provisionales (BOCONES).

M.E. y P.
458



ADMINISTRACION NACIONAL
Recursos, Gastos y Resultado Financiero



M.E. y P.
 458

Concepto	2005	2006	2007	2008
	-en millones de pesos-			
Ingresos Totales	90.363,5	101.141,9	111.077,3	122.157,1
Gastos Totales	83.660,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7
Gastos Primarios	73.447,9	83.317,2	91.007,8	99.771,1
Intereses	10.212,0	10.385,2	12.567,7	13.013,6
Resultado Financiero	6.703,5	7.439,5	7.501,8	9.372,4
Resultado Primario	16.915,5	17.824,7	20.069,5	22.386,0

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO**
En millones de pesos

	2005	2006	2007	2008
I) INGRESOS CORRIENTES	89.157,9	100.039,0	109.942,5	120.960,0
- INGRESOS TRIBUTARIOS	69.822,5	77.970,5	86.265,3	95.390,5
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14.779,0	16.979,2	18.787,5	20.596,3
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.032,3	2.233,2	2.294,4	2.359,5
- VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	520,0	564,9	577,9	591,9
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.231,3	1.400,0	1.317,6	1.321,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	772,8	891,2	699,8	699,9
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0
II) GASTOS CORRIENTES	74.367,9	81.229,2	90.365,5	98.533,8
- GASTOS DE CONSUMO	14.114,6	16.009,7	17.538,8	18.508,7
Remuneraciones	9.399,0	10.840,8	11.960,0	12.264,1
Bienes y Servicios	4.715,6	5.168,9	5.578,8	6.244,6
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.225,5	10.413,9	12.567,7	13.013,6
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.494,7	28.768,0	32.336,9	36.165,1
- IMPUESTOS DIRECTOS	3,1	3,7	0,0	0,0
- OTRAS PERDIDAS	436,1	0,0	0,9	0,9
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.093,9	26.033,9	27.921,2	30.845,5
III) RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I - II)	14.790,0	18.809,8	19.577,0	22.426,2
IV) RECURSOS DE CAPITAL	1.205,6	1.102,9	1.134,8	1.197,1
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	45,0	28,1	33,2	37,8
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.078,1	1.004,7	1.033,3	1.091,0
- DISMINUCION DE LA INV. FINANCIERA	82,5	70,1	68,3	68,3
V) GASTOS DE CAPITAL	9.292,1	12.473,2	13.210,0	14.250,9
- INVERSION REAL DIRECTA	2.846,3	4.092,8	4.899,8	5.237,7
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.136,2	6.637,8	6.717,0	7.045,2
- INVERSION FINANCIERA	1.309,6	1.742,6	1.793,2	1.968,0
VI) RECURSOS TOTALES (I + IV)	90.363,5	101.141,9	111.077,3	122.167,1
VII) GASTOS TOTALES (II + V)	83.660,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	6.703,5	7.439,5	7.501,8	9.372,4
IX) RESULTADO PRIMARIO	16.915,5	17.824,7	20.089,5	22.386,0
X) FUENTES FINANCIERAS	47.727,6	59.734,0	68.713,1	62.510,2
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	6.038,0	4.674,5	3.198,2	3.261,4
- ENDEUDAM. PUB. E INCREM. DE OTROS PASIVOS	41.689,6	55.059,5	65.514,9	59.248,8
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	54.431,1	67.173,5	76.214,9	71.882,6
- INVERSION FINANCIERA	8.590,5	9.205,6	8.337,4	8.175,0
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. DE OTROS PASIVOS	45.840,6	57.967,9	67.877,5	63.707,6
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0

458

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL
CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
En % del PIB

	2005	2006	2007	2008
I) INGRESOS CORRIENTES	16,97	16,84	16,70	16,69
- INGRESOS TRIBUTARIOS	13,29	13,13	13,10	13,08
- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,81	2,86	2,85	2,82
- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,39	0,38	0,35	0,32
- VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADM. PUB.	0,10	0,10	0,09	0,08
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,23	0,24	0,20	0,18
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,15	0,15	0,11	0,10
- OTROS INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
II) GASTOS CORRIENTES	14,16	13,68	13,72	13,51
- GASTOS DE CONSUMO	2,69	2,70	2,66	2,54
- RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,95	1,75	1,91	1,78
- PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4,85	4,84	4,91	4,96
- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
- OTRAS PERDIDAS	0,08	0,00	0,00	0,00
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,59	4,38	4,24	4,23
III) RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I - II)	2,82	3,17	2,97	3,08
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0,23	0,19	0,17	0,16
- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,01	0,00	0,01	0,01
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,21	0,17	0,16	0,15
- DISMINUCION DE LA INV. FINANCIERA	0,02	0,01	0,01	0,01
V) GASTOS DE CAPITAL	1,77	2,10	2,01	1,95
- INVERSION REAL DIRECTA	0,54	0,69	0,71	0,72
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,98	1,12	1,02	0,97
- INVERSION FINANCIERA	0,25	0,29	0,27	0,27
VI) RECURSOS TOTALES (I + IV)	17,20	17,03	16,87	16,75
VII) GASTOS TOTALES (II + V)	15,93	15,78	15,73	15,47
VIII) RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	1,28	1,25	1,14	1,29
IX) RESULTADO PRIMARIO	3,22	3,00	3,05	3,07
X) FUENTES FINANCIERAS	9,09	10,06	10,44	8,57
- DISMINUC. DE LA INVERSION FINANCIERA	1,15	0,79	0,49	0,45
- ENDEUDAM. PUB. E INCREM. DE OTROS PASIVOS	7,94	9,27	9,95	8,13
- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
XI) APLICACIONES FINANCIERAS	10,36	11,31	11,58	9,86
- INVERSION FINANCIERA	1,64	1,55	1,27	1,12
- AMORT. DEUDAS Y DISMIN. DE OTROS PASIVOS	8,73	9,76	10,31	8,74
- DISMINUCION DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00

458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

Los principales conceptos de inversión financiera contenidos en la proyección plurianual son: préstamos subsidiarios a provincias, Programa de Asistencia Financiera a las Administraciones Provinciales, inversiones temporarias y cancelación de deuda externa de la Entidad Binacional Yacypretá.

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS
 En millones de pesos

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008
-Total Financiamiento (A+B)	54.431,1	67.173,4	76.214,9	71.882,6
A. Resultado Financiero	6.703,5	7.439,5	7.501,8	9.372,4
B. Fuentes Financieras	47.727,6	59.733,9	68.713,1	62.510,2
1 - Endeudamiento Público e Incremento de Pasivos	41.689,6	55.059,5	65.514,9	59.248,8
2 - Disminución de la Inversión Financiera	6.038,0	4.674,4	3.198,2	3.261,4
C. Aplicaciones Financieras	54.431,1	67.173,4	76.214,9	71.882,6
3 - Amortización de Deudas	45.840,6	57.967,8	67.877,5	63.707,7
4 - Inversión Financiera	8.590,5	9.205,6	8.337,4	8.174,9

4.2. GASTOS PRIORITARIOS PLURIANUALES

La experiencia actual en el mundo señala que factores de tipo estructural, como capital humano, solidez financiera e infraestructura pública tienen una correlación positiva con el crecimiento económico y que, por el contrario, las altas tasas de inflación, los fuertes desajustes de los tipos de cambio y la ausencia de responsabilidad fiscal han producido efectos negativos sobre la actividad económica.

En Argentina el comportamiento observado en el sector público y las crisis fiscales desde fines de los 80 han convertido a las finanzas públicas en un tema que merece especial consideración. Una política fiscal que incluyó elevados niveles de déficit y de gasto provocó problemas de tipo inflacionario, crisis de balanza de pagos y de deuda externa y restricciones al desenvolvimiento del sector privado. Sin embargo, la reducción de los déficit fiscales, esencial para asegurar la estabilidad, no es suficiente para garantizar el crecimiento económico.

Un hecho que no puede dejar de señalarse es el cambio de concepción que se ha verificado con relación al rol del sector público. Efectivamente, si en la década de los 90 se transitó desde una concepción en la que el sector público era un factor protagónico en el desarrollo económico a la idea de que más bien sería un obstáculo, la superación del estado ausente no debe entenderse como un movimiento pendular hacia el pasado. En esta nueva etapa cabe al Estado un rol articulador que

M.E. y P.
458

Jefe de Gabinete de Ministros

"2006 - Año de Homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"
"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



promueva prácticas de cooperación entre la esfera pública y la privada. Un aspecto esencial de la misma parte del reconocimiento del papel del mercado en la organización económica pero acompañado de un sector público capaz de armonizar el crecimiento económico con la equidad social.

Se trata de instalar como idea central que la solución a los problemas de la pobreza no se alcanza solamente desde las políticas sociales sino también desde las políticas económicas, donde estas últimas *no cobran la significatividad de un desplazamiento de la actividad privada sino la presencia del necesario complemento de un sector público eficiente, dinámico y con alta calidad institucional.*

El sector público en este nuevo rol fija como garantía para la estabilidad y el crecimiento económico y social un sano principio de gobernabilidad fiscal asentado en el sostenimiento del superávit primario de las cuentas públicas. Para ello la gestión de gobierno debe descansar por un lado en una creciente eficiencia asignativa y de control del gasto y, por otra parte, en el fortalecimiento institucional de las políticas públicas a través de un creciente compromiso con los resultados que la sociedad demanda alcanzar.

La decisión de **cuántos bienes se proveerán** por el Estado y por cuáles mecanismos se habrá de llevar a cabo la **acción redistributiva y compensatoria** de las políticas públicas no tiene una respuesta única. El criterio será la búsqueda de mayor eficiencia y la asignación del gasto público atendiendo áreas de mayor prioridad, relegando en términos relativos aquellas que no son tales.

En relación a estos aspectos el presupuesto desempeña una labor insustituible. Si bien las exigencias de la estabilización económica contribuyen a este atributo del presupuesto, conforme se revitaliza la función asignativa y distributiva de la política fiscal el presupuesto cobra una importancia creciente para el análisis de opciones y alternativas que permitan el mejor uso de los recursos públicos. Para ello se requiere *definir las prioridades del gobierno y asignar recursos de conformidad con objetivos, formulando políticas y decidiendo niveles de gasto para cada área pública.*

M.E. y P.
458

El Gobierno Nacional en el "Informe de Argentina sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio" (Octubre 2003) ha propuesto una guía orientadora para dar continuidad a la gestión de las políticas estatales por los sucesivos gobiernos. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Argentina son:

1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
2. Alcanzar la Educación Básica Universal
3. Promover el Trabajo Decente



Jefe de Gabinete de Ministros

4. Promover la Igualdad de Género
5. Reducir la Mortalidad Infantil
6. Mejorar la Salud Materna
7. Combatir el HIV, la Tuberculosis y el Chagas
8. Asegurar un Medio Ambiente Sostenible

Las finanzas públicas en su concepción tradicional planteaban los objetivos del desarrollo en general en términos de crecimiento y equidad. En los años recientes, especialmente a causa de crisis económicas, se ha producido un cambio de percepción poniendo énfasis en la reducción de la pobreza como meta prioritaria, asignando un papel preponderante al gasto social más urgente (asistencial) para reducir la pobreza.

En esas circunstancias, aunque es preciso asignar recursos a conceptos del gasto que contribuyan a la protección social (subsídios por desempleo, planes alimentarios, entrega de medicamentos, etc.) es contraproducente hacerlo en desmedro de otras categorías de gastos claves en el desarrollo económico y social.

Es deseable mantener un balance entre la asignación para gastos sociales y para otros destinos, como por ejemplo, la infraestructura, la educación, la ciencia y tecnología (inversión en capital físico y humano y conocimiento), que inciden positivamente sobre el crecimiento económico sostenible a largo plazo que, por ende, redundará en una reducción permanente de la pobreza. En el plano internacional existe cierto grado de consenso en que los gastos en investigación y desarrollo, educación e inversión en infraestructura son más productivos que otros.

El Presupuesto Nacional se encuentra en esa senda. No obstante, es importante considerar que la priorización de gastos no puede ignorar la restricción financiera que imponen las pautas fiscales para permitir una evolución sustentable de las finanzas públicas: un significativo superávit primario del orden del 3% del PIB y un resultado financiero también superavitario, con una regularización de la atención de los servicios de la deuda.

Es de público conocimiento que la crisis de los años 2001-2002 exacerbó los niveles de pobreza extremos de vastos sectores de la población. Por ello el Gobierno Nacional se propuso, en el marco de la **política de gasto público para el año 2003**, continuar con las medidas implementadas a través del **Plan de Emergencia Social** a fin de superar la situación de riesgo colectivo originada por las graves circunstancias económicas y sociales. Para ello aumentaron los gastos respectivos.

M.E. y F.

458

Jefe de Gabinete de Ministros



El Plan de Emergencia Social se integró básicamente por el **Plan Jefes y Jefas de Hogar** ejecutado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el **Programa de Emergencia Sanitaria**, a cargo del Ministerio de Salud y Ambiente y el **Programa de Emergencia Alimentaria**, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Adicionalmente se definieron **gastos prioritarios para el año 2003** a aquellos relacionados con la *ciencia y tecnología* y las *economías regionales*. En tal sentido, el presupuesto proyectado asignó refuerzos especiales con relación al promedio general de ajuste de gastos.

En el marco de la **política de gasto público para el año 2004** el Gobierno Nacional procuró continuar con la implementación de medidas tendientes a superar la situación de riesgo colectivo originado por las graves circunstancias económicas y sociales atravesadas por el país.

Con ese objetivo, en el presupuesto nacional se continuó dando prioridad a los *gastos sociales*, en *ciencia y tecnología* y a las asignaciones que tuvieran un efecto positivo en las *economías regionales*. Es decir, para la elaboración del presupuesto para el año 2004 se contemplaron especialmente los requerimientos provenientes de dichas áreas con relación al nivel general de gastos que se previó factible satisfacer dentro de la restricción financiera y las metas fiscales a cumplir en el ejercicio. Asimismo, se previó atender compromisos con las provincias originados en *Pactos Federales* y *Convenios Bilaterales*.

A medida que se fue superando la crisis económica, social y fiscal que se precipitara en 2001-2002 el presupuesto se encontró en *condiciones de atender una gama más amplia* de objetivos de gobierno, al contrario del inicio de la crisis donde hubo que concentrar los escasos recursos fiscales en muy pocos y *focalizados objetivos prioritarios*, entre los que se destacaron los programas de emergencia social.



En ese marco, la **política de gasto público para el año 2005** previó destinar recursos prioritariamente a la *mejora del poder adquisitivo previsional y salarial*, al *desarrollo de infraestructura económica y social*, con especial énfasis en las *obras vinculadas al sector energético*, al *Plan Estratégico de Justicia y Seguridad 2004-2007* y a la *ciencia y tecnología*, sosteniendo al mismo tiempo las asignaciones presupuestarias orientadas a mitigar los efectos sociales de la crisis económica.

En continuidad con las prioridades de gasto público asignadas en los últimos tres años, las **previsiones presupuestarias para el período 2006-2008** contemplan como prioritarios los gastos



Jeje de Gabinete de Ministros

destinados a educación, ciencia y tecnología; a la infraestructura económica y social; y a la mejora de la distribución del ingreso a través de salarios, jubilaciones y pensiones.

Cabe resaltar que para el análisis de mediano plazo se toma como base para las comparaciones el año 2004, a fin de reflejar la prioridad asignada que en muchos casos se visualiza en el corriente año además de hacerlo en el próximo trienio.

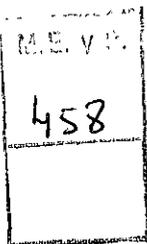
La prioridad presupuestaria otorgada a **la educación, la ciencia y la tecnología** se enmarca en el Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo, remitido recientemente por el Gobierno Nacional al Congreso de la Nación, que apunta a incrementar la inversión en el área a fin de que el presupuesto consolidado de los Estados Nacional, Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires alcance en 2010 una proporción del 6% del PIB. También se expresa en la reciente aprobación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional cuyo objeto es regular y ordenar la Educación Técnico-Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema de Educación Nacional y la Formación Profesional, en el marco del federalismo y las diversidades regionales.

Así, se prevé un incremento de 140,9% (\$ 7.204,2 millones) del presupuesto de la Administración Nacional para el área entre los años 2004 y 2008, mientras que en el corriente ejercicio se registra el aumento más significativo en términos del PIB.

Según se observa en el siguiente cuadro, la participación más importante tanto en materia de educación como de ciencia y tecnología corresponde al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y sus organismos descentralizados. Adicionalmente, en el caso de la educación, se incluyen jurisdicciones tales como el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior ya que en su ámbito se realizan actividades de formación y capacitación de las distintas fuerzas de defensa y de seguridad nacionales, respectivamente.

En cuanto a la ciencia y técnica, se destacan fundamentalmente las actividades del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), ambos en la órbita del Ministerio de Economía y Producción, así como de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), en jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En continuidad con la política para el ejercicio actual, el Presupuesto Plurianual 2006-2008 también otorga prioridad al financiamiento de la **infraestructura básica y social** y, en general, a toda





Jeje de Gabinete de Ministros

inversión en sentido amplio que favorezca el crecimiento económico y social, entendiéndose que la inversión pública debe acompañar y potenciar a la inversión privada.

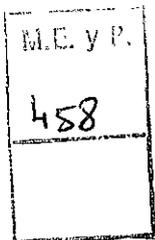
Cabe aclarar que se ha tomado un concepto de "infraestructura económica y social" que no abarca la totalidad del gasto de inversión pública nacional correspondiente a las finalidades Servicios Económicos y Servicios Sociales, sino una parte considerada prioritaria en los términos explicitados precedentemente.

INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL	2004 ⁽¹⁾	2005	2006	2007	2008	Var. 2008/2004	
	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	Mill. \$	%
- Administración Nacional	4.652,7	7.341,9	9.994,5	10.938,9	12.140,4	7.487,6	160,9
- Inversión Real Directa	1.325,7	2.373,4	3.436,4	4.115,1	4.561,9	3.236,2	244,1
- Transferencias de Capital	2.215,9	3.980,8	5.314,7	5.368,9	5.997,9	3.782,0	170,7
- Conc. De Préstamos y Aportes de Capital	1.111,1	987,7	1.243,4	1.455,0	1.580,7	469,5	42,3
- Fondos Fiduciarios	254,8	610,6	1.159,0	795,6	752,0	497,2	195,1
- Fondo Fid. de Infraestructura Hídrica	177,0	367,2	531,4	432,5	402,1	225,1	127,2
- Fondo Fid. para el Transp. Eléct. Federal	77,8	243,4	627,6	363,1	349,9	272,1	349,7
TOTAL	4.907,5	7.952,5	11.153,5	11.734,5	12.892,4	7.984,8	162,7

(1) Gasto devengado

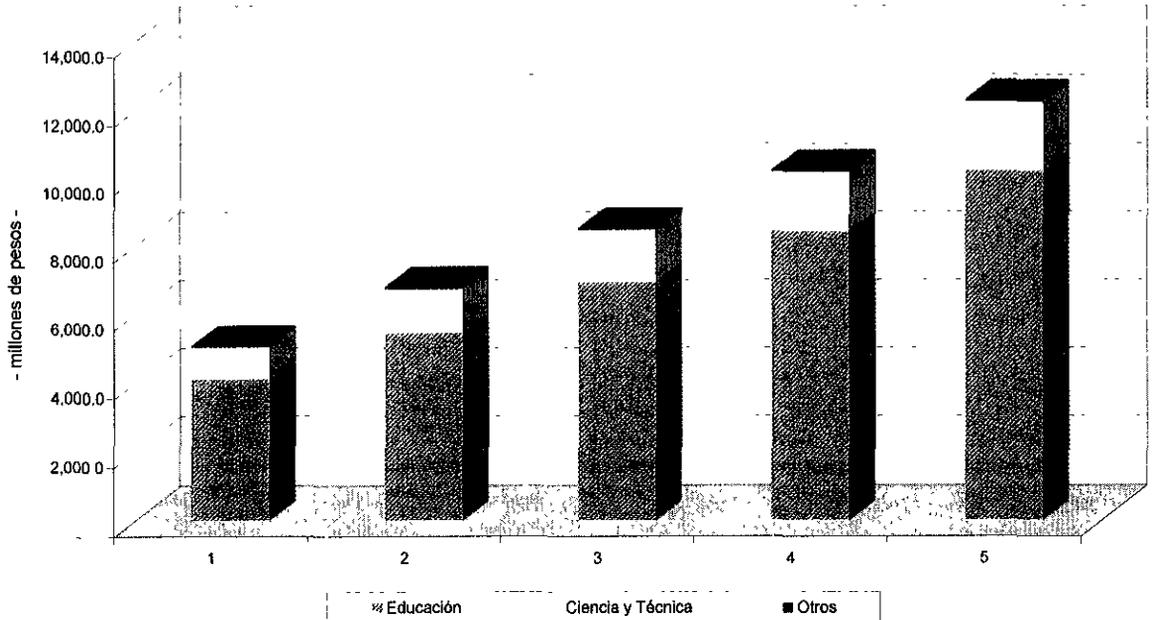
Asimismo, el concepto de inversión pública nacional considerado involucra tres componentes: la inversión real directa de la Administración Nacional, el financiamiento de la inversión por parte de la Administración Nacional a través de transferencias de capital y el financiamiento de la inversión por parte de los fondos fiduciarios del Sector Público Nacional. A este concepto se agrega la concesión de préstamos y los aportes de capital a empresas realizados por la Administración Nacional con el objeto de promover el desarrollo de infraestructura en los sectores sociales y económicos clave.

Con este criterio, en el siguiente cuadro se desagregan las funciones económicas y sociales priorizadas en el mediano plazo. En el período considerado se prevé un incremento del gasto en la infraestructura económica y social prioritaria de 162,7% (\$ 7.984,8 millones).





**Gastos destinados a Educación y Ciencia y Técnica
por Concepto y Jurisdicción**



**Gastos destinados a Educación y Ciencia y Técnica
por Concepto y Jurisdicción
- en millones de pesos -**

Concepto	2004 ⁽²⁾	2005	2006	2007	2008	Var. 2008/2004	
						Mili. \$	%
Educación⁽¹⁾	4,129.3	5,470.6	6,953.9	8,466.6	10,238.8	6,109.5	148.0
01 - Poder Legislativo Nacional	33.5	39.3	44.1	43.9	44.2	10.7	31.8
20 - Presidencia de la Nación	7.6	12.8	16.8	15.4	15.4	7.8	102.1
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	38.4	53.7	68.2	67.9	69.0	30.6	79.7
30 - Ministerio del Interior	87.8	116.3	193.6	193.6	193.6	105.8	120.4
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	10.5	11.3	14.1	14.1	14.1	3.6	34.4
45 - Ministerio de Defensa	308.8	457.5	513.9	527.6	528.7	219.8	71.2
56 - Min. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.3	172.6	288.5	384.2	307.6	302.3	5,653.8
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	3,636.3	4,606.9	5,254.4	6,112.8	6,864.8	3,228.5	88.8
91 - Obligaciones a cargo del Tesoro ⁽³⁾	1.0	0.2	560.2	1,096.2	2,201.4	2,200.4	-
Ciencia y Técnica	912.4	1,267.6	1,528.2	1,737.0	2,006.5	1,093.0	119.8
35 - Min. de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	47.4	60.5	93.5	132.9	171.0	123.6	260.8
45 - Ministerio de Defensa	18.3	29.0	28.8	30.5	31.1	12.8	69.7
50 - Ministerio de Economía y Producción	226.2	328.6	436.3	434.8	434.8	208.5	92.2
56 - Min. de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	126.9	160.1	187.0	191.4	190.4	63.5	50.0
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	468.2	649.8	736.5	903.7	1,129.9	661.6	141.3
80 - Ministerio de Salud y Ambiente	25.3	39.6	43.1	43.7	48.3	23.0	90.8
Otros	61.7	88.1	63.9	63.1	62.5	0.8	1.2
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	61.7	88.1	63.9	63.1	62.5	0.8	1.2
Total Gastos Corrientes y de Capital	5,103.4	6,826.3	8,546.0	10,256.7	12,306.7	7,203.3	141.1
Aplicaciones Financieras	9.4	10.1	10.3	10.3	10.3	0.9	9.5
TOTAL	5,112.8	6,836.4	8,556.3	10,266.0	12,317.0	7,204.2	140.9
TOTAL en % PIB	1.14	1.30	1.44	1.56	1.69		

(1) Incluye el gasto de las Bibliotecas Nacional y del Congreso de la Nación

(2) Gasto devengado

(3) Completa las provisiones comprendidas en el Proyecto de Ley de Financiamiento Educativo

M.E. y P.

458



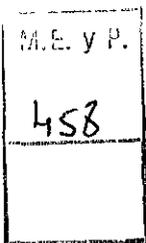
Jefe de Gabinete de Ministros

En el sector transporte el aumento durante el próximo trienio se explica principalmente por las tareas de construcción y mantenimiento y el Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, así como por las acciones llevadas a cabo bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en materia de construcción, concesión y explotación de accesos y puentes, transporte automotor y ferroviario y proyectos previstos en el marco del Programa para el Desarrollo Integrador del Norte Grande. Asimismo, cabe destacar la asistencia financiera para el desarrollo vial a las Provincias por parte del Tesoro Nacional y las obras de infraestructura en concesiones viales a cargo del Organismo de Control de las Concesiones Viales.

En el sector de energía, combustibles y minería gravitan la asistencia financiera por parte del Tesoro Nacional a entidades públicas (préstamos al Ente Binacional Yacypretá y Nucleoeléctrica Argentina S.A. y transferencias a Energía Argentina S.A., Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypretá), las transferencias a empresas privadas del sector, la creación del mencionado Programa para el Desarrollo Integrador del Norte Grande y la asistencia financiera del Ministerio de Economía y Producción para las obras del Dique y la Central Hidroeléctrica Los Caracoles.

En materia de vivienda y urbanismo la importancia de la asignación deriva del inicio durante 2006 de acciones sobre la emergencia habitacional, así como de la continuidad de otras actividades vinculadas al desarrollo urbano y la vivienda a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

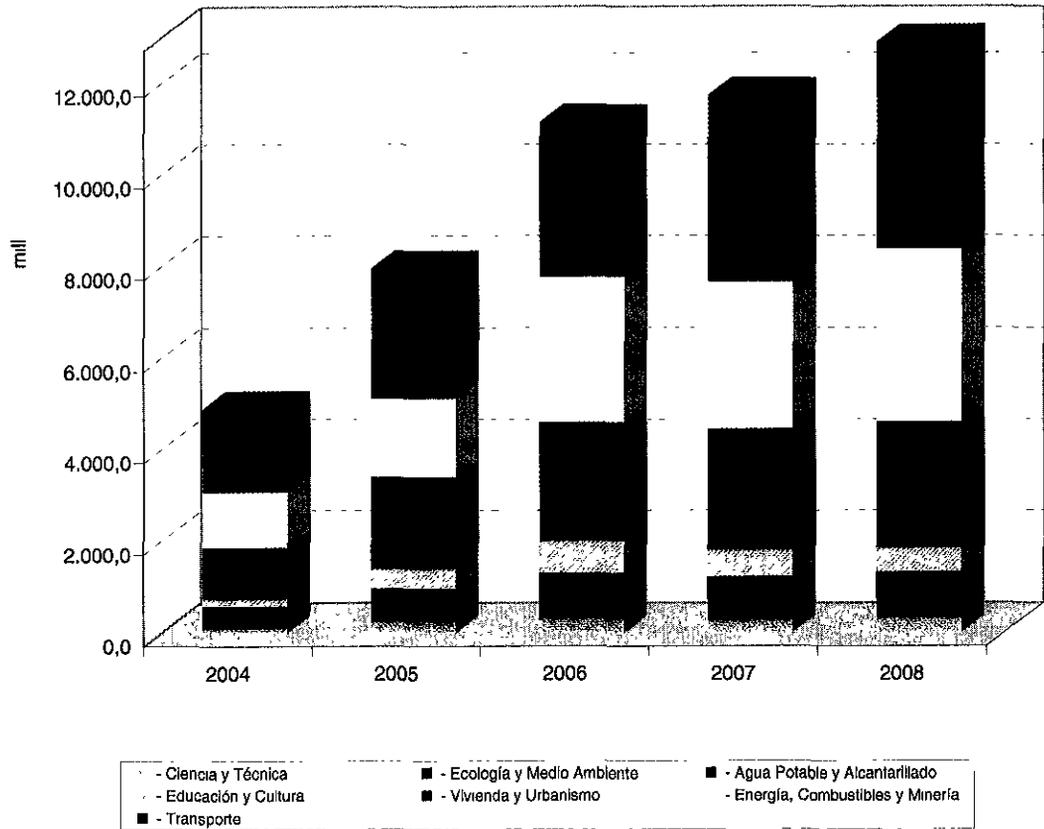
Por último, para el mediano plazo se han priorizado también gastos que contribuyen a **mejorar la distribución del ingreso**, tales como los **gastos salariales y previsionales**.



En el transcurso del ejercicio 2005 el Gobierno Nacional dictó un conjunto de medidas orientadas a recuperar el poder adquisitivo de las jubilaciones, pensiones y salarios del Sector Público Nacional. Estas medidas impactan sensiblemente en la programación de los gastos del Presupuesto de la Administración Nacional para el mediano plazo, e implican un incremento del gasto previsional y salarial entre 2004 y 2008 del 64% (\$ 22.026,2 millones).



**Infraestructura Económica y Social Prioritaria
por Función**



INFRAESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL POR FUNCION	2004 ⁽¹⁾	2005	2006	2007	2008	Var. 2008/2004	
	MIII. \$	MIII. \$	MIII. \$	MIII. \$	MIII. \$	MIII. \$	%
- Transporte	1.826,0	2.824,7	3.381,6	4.078,4	4.500,8	2.674,9	146,5
- Energía, Combustibles y Minería	1.203,6	1.717,4	3.152,0	3.184,2	3.787,3	2.563,6	213,0
- Vivienda y Urbanismo	1.121,3	2.008,8	2.610,3	2.657,3	2.759,5	1.638,2	146,1
- Educación y Cultura	168,3	425,6	699,2	592,3	533,6	365,2	217,0
- Agua Potable y Alcantarillado	279,6	327,6	435,7	495,8	591,7	312,1	111,6
- Ecología y Medio Ambiente	194,1	407,0	564,9	455,8	425,1	231,0	119,0
- Ciencia y Técnica	114,6	241,4	309,8	270,7	314,5	199,9	174,4
TOTAL	4.907,5	7.952,5	11.153,6	11.734,5	12.892,4	7.984,8	162,7

(1) Gasto devengado

M.E. y F.

458

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

SECTOR PÚBLICO
Gastos Previsionales y Salariales
- en millones de pesos -

CONCEPTO	2004 ⁽¹⁾	2005	2006	2007	2008	Var. 2008/2004	
						Mill. \$	%
-Jubilaciones y Pensiones	21.492,3	25.494,7	28.768,0	32.336,9	36.165,1	14.672,8	68,3
-Gastos en Personal	9.514,8	11.421,4	13.021,7	14.352,8	14.880,0	5.365,2	56,4
.Adm. Nacional	7.789,2	9.400,2	10.842,0	11.960,0	12.264,1	4.474,9	57,5
.Otros Entes del SPN	1.725,6	2.021,1	2.179,7	2.392,8	2.615,9	890,3	51,6
-Transferencias vinculadas a Salarios	2.288,3	2.824,2	3.136,0	3.643,6	3.939,0	1.650,7	72,1
-Fondo Nacional de Incentivo Docente	1.136,5	1.314,7	1.318,0	1.444,0	1.474,0	337,5	29,7
TOTAL	34.431,9	41.055,0	46.243,7	51.777,0	56.458,1	22.026,2	64,0

(1) Gasto devengado

Los Gastos en Personal corresponden al personal de planta y contratado de la Administración Nacional (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) y de otros entes del Sector Público Nacional (la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, el Instituto Nacional de la Yerba Mate, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacuyretá), mientras que el resto de los conceptos detallados se corresponde con transferencias realizadas por la Administración Nacional para la atención de: jubilaciones, retiros y pensiones; gastos salariales correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID); y transferencias vinculadas a salarios (universidades nacionales, hospitales Garrahan y Posadas, empresas públicas, academias nacionales y agentes de salud).

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

4.3. DESTINO DEL GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION E INSTITUCION

En el trienio 2006-2008 se estima que el total de gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional aumentará en \$ 29.124,7 millones. Teniendo en cuenta que la finalidad **Deuda Pública** presenta un incremento de \$ 2.227 millones, el aumento que se contempla en el resto de las finalidades alcanza a \$ 26.897,7 millones.

FINALIDADES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL En millones de pesos

Finalidades	2004	2005	2006	2007	2008
Administración Gubernamental	4.864,5	5.885,5	6.074,7	6.520,7	6.583,7
Servicios de Defensa y Seguridad	5.200,7	6.011,1	6.792,0	7.438,3	7.800,7
Servicios Sociales	42.317,5	52.701,6	60.114,7	66.777,2	74.227,1
Servicios Económicos	6.004,6	8.014,5	10.075,1	10.010,8	10.898,9
Deuda Pública	5.888,0	11.047,3	10.645,9	12.828,5	13.274,3
TOTAL:	64.275,3	83.660,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7

La finalidad **Administración Gubernamental** comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivo la administración del gobierno, la cual presenta un incremento total de \$ 698,2 millones entre 2005 y 2008.

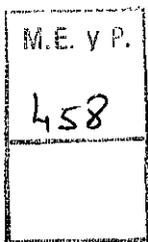
FINALIDAD ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL En millones de pesos

Funciones	2004	2005	2006	2007	2008
Legislativa	375,2	450,9	474,3	481,5	490,3
Judicial	1.057,9	1.412,0	1.582,5	1.680,1	1.708,3
Dirección Superior Ejecutiva	413,2	566,4	646,1	642,5	638,8
Relaciones Exteriores	818,0	748,9	924,1	970,4	996,9
Relaciones Interiores	1.993,5	2.344,0	2.035,1	2.289,2	2.286,2
Administración Fiscal	67,0	212,9	258,7	302,3	304,1
Control de la Gestión Pública	57,0	72,6	76,8	75,2	75,2
Información y Estadística Básicas	82,7	77,8	77,1	79,5	83,9
TOTAL:	4.864,5	5.885,5	6.074,7	6.520,7	6.583,7

La función **Legislativa** consiste en la creación de las leyes y el ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución Nacional. La Cámara de Diputados y el Senado (programas de formación de leyes y sanción legislativa) constituyen la asignación principal de esta función.

Además, integran esta función la Imprenta del Congreso que brinda asistencia bibliográfica, impresiones y publicaciones parlamentarias y el Defensor del Pueblo de la Nación que tiene a su cargo la defensa de los derechos de los ciudadanos.

En la función **Judicial** se destacan los gastos que demanda el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, órgano encargado de las acciones que hacen al funcionamiento de los Juzgados y





Jefe de Gabinete de Ministros

Cámaras de Apelación que atienden los diferentes fueros, la selección de magistrados y los eventuales juicios a los jueces de la Nación.

Además de este Poder, conforman esta función los programas a cargo del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, así como los del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Procuración Penitenciaria (para la protección de los derechos del interno penitenciario).

La función de **Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de administración general desarrolladas por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministerios de Economía y Producción y de Justicia y Derechos Humanos.

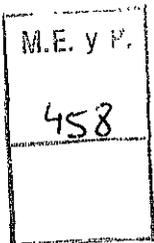
El objetivo de la función **Relaciones Exteriores**, cuyos programas están bajo la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, está centrado en el fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, propiciando consultas y acciones tendientes a incrementar la interrelación política, económica y comercial, tanto a nivel *bilateral como multilateral*.

La función **Relaciones Interiores** comprende, básicamente, las acciones de apoyo a los gobiernos provinciales y municipales. También incluye la identificación, registro y expedición del Documento Nacional de Identidad de argentinos y extranjeros, a cargo del Registro Nacional de las Personas; el control de los ingresos, egresos y permanencia de las personas en el territorio nacional, bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Migraciones y la organización de los actos electorales y los aportes a los partidos políticos, bajo la órbita del programa Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático del Ministerio del Interior.

Las fluctuaciones en las asignaciones presupuestarias de esta función reflejan fundamentalmente la realización de las elecciones legislativas en 2005 y las generales previstas para 2007.

La **Administración Fiscal** comprende la administración financiera del Estado Nacional, a cargo de las Secretarías de Hacienda, Finanzas, Política Económica y Legal y Administrativa del Ministerio de Economía y Producción, como así también la custodia de los bienes y el patrimonio estatal, bajo responsabilidad del Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE).

El **Control de la Gestión Pública** se refiere a los sistemas de control interno y externo, los que son ejercidos por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, ésta última con jerarquía constitucional. Cabe destacar que ambas instituciones son los órganos





Jeefe de Gabinete de Ministros

rectores de los sistemas de control interno y externo, respectivamente, según lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

La función **Información y Estadística Básicas** comprende la producción de informaciones y del sistema estadístico, así como la elaboración y actualización de la cartografía. La mayor relevancia presupuestaria está dada por las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, quién tuvo a su cargo la elaboración del Censo Nacional Económico 2004/2005. El resto de las acciones las lleva a cabo el Archivo General de la Nación.

La finalidad **Servicios de Defensa y Seguridad** comprende las acciones correspondientes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público, al tratamiento de personas en reclusión penal y a las de inteligencia.

FINALIDAD SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

En millones de pesos

Funciones	2004	2005	2006	2007	2008
Defensa	2.581,6	2.774,6	3.172,5	3.308,7	3.495,7
Seguridad Interior	2.007,3	2.415,8	2.710,4	3.118,1	3.255,6
Sistema Penal	261,7	414,8	488,9	607,9	645,7
Inteligencia	350,1	405,9	420,2	403,6	403,7
TOTAL:	5.200,7	6.011,1	6.792,0	7.438,3	7.800,7

Los programas que conforman la función **Defensa** pertenecen en su totalidad a la jurisdicción del Ministerio de Defensa. Los que se destacan por su relevancia económica representan lo específico de cada una de las fuerzas militares, o sea, las capacidades operacionales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Como denominador común de las tres Fuerzas se puede afirmar que la mayoría de sus recursos se destina al adiestramiento de personal y al alistamiento de los medios para obtener aptitud y actitud operativa de los sistemas de armas y cantidades pertinentes de munición, a los efectos de disponer de una capacidad de disuasión creíble que posibilite desalentar amenazas que afecten intereses vitales de la Nación.

Los programas que integran la función **Seguridad Interior** están a cargo del Ministerio de Interior y desarrollan acciones inherentes a preservar la seguridad de la población y de sus bienes, a atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo. Los más relevantes, desde la perspectiva presupuestaria, corresponden a las siguientes instituciones: Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval

M.E. y P.
458



Jeefe de Gabinete de Ministros

Argentina. También resulta importante el programa de Policía de Seguridad Aeroportuaria en el ámbito del Ministerio del Interior.

El cumplimiento de la función **Penal** está a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a través del Servicio Penitenciario Federal en lo referente a la seguridad y rehabilitación de los internos y de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios en lo que respecta a la política e infraestructura penitenciaria. Merecen mencionarse las asignaciones presupuestarias para construcciones penitenciarias, bajo responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas.

La función **Inteligencia** incluye aquellas acciones referidas a la obtención, sistematización y análisis de información específica relacionada con los hechos, amenazas, riesgos y conflictos que afecten la seguridad exterior e interior de la Nación, tareas que desarrollan la Secretaría de Inteligencia del Estado, las fuerzas de defensa dependientes del Ministerio de Defensa y las de seguridad bajo la órbita del Ministerio de Interior.

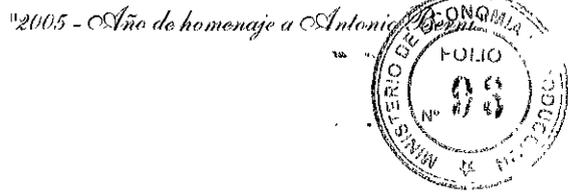
Los gastos en la finalidad **Servicios Sociales** merecen una especial atención del Gobierno Nacional. Su participación es relevante respecto del gasto total pues responde al cumplimiento de las leyes de seguridad social, la función de mayor peso en términos absolutos, a la necesidad de incrementar la equidad y la solidaridad y a cumplir con responsabilidades indelegables del Estado. Para ello, se prevé aumentar en \$ 21.525,5 millones los gastos de esta finalidad en el trienio 2006-2008.

FINALIDAD SERVICIOS SOCIALES En millones de pesos

Funciones	2004	2005	2006	2007	2008
Salud	2.624,2	2.948,5	3.424,0	3.939,5	4.577,8
Promoción y Asistencia Social	4.497,6	5.562,6	6.261,1	6.870,0	7.506,5
Seguridad Social	24.745,5	31.185,3	35.209,4	39.383,6	43.458,6
Educación y Cultura	4.195,9	5.560,0	7.052,0	8.553,6	10.336,7
Ciencia y Técnica	912,4	1.267,6	1.528,2	1.736,9	2.005,5
Trabajo	3.910,9	3.793,8	3.525,5	3.084,3	2.951,9
Vivienda y Urbanismo	1.137,6	2.032,3	2.643,0	2.688,8	2.773,7
Agua Potable y Alcantarillado	293,4	351,5	471,5	520,5	616,4
TOTAL:	42.317,5	52.701,6	60.114,7	66.777,2	74.227,1

En virtud de las prioridades establecidas en la función **Salud** se reforzaron las asignaciones presupuestarias destinadas a programas focalizados en grupos con mayor riesgo de salud -en particular en la población materno infantil- y al desarrollo de la estrategia de atención primaria de la salud, para mejorar la calidad de cobertura de quienes se atienden en centros de atención

M.L. y r.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

primaria de todo el país. Al respecto, cabe destacar que se continuará con la provisión de medicamentos para tratamiento ambulatorio a ser distribuidos entre la población de alta vulnerabilidad social, por lo que se estima que para el trienio 2006-2008 se alcanzará un incremento de \$ 1.629,3 millones.

Los programas correspondientes a esta función se concentran, fundamentalmente, en los programas en jurisdicción del Ministerio de Salud y Ambiente y en el gasto por transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) originado en las retenciones legales con ese destino a efectuarse sobre los haberes previsionales para la atención sanitaria. También presentan relevancia los recursos asignados a brindar cobertura sanitaria a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y los destinados a los hospitales nacionales.

Entre los programas que se desarrollan en el nivel central del Ministerio de Salud y Ambiente se destacan, desde el punto de vista presupuestario, los destinados a financiar la Atención Médica a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, Atención de la Madre y el Niño, Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, Emergencia Sanitaria y Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos. Mientras que en la administración descentralizada cobra relevancia el programa Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, ejecutado por la Administración de Programas Especiales, que otorga subsidios financiados con recursos del Fondo Solidario de Redistribución de las Obras Sociales para la asistencia de pacientes con patologías de baja incidencia y de alto costo de tratamiento: HIV/SIDA, drogadependencia, discapacidad, hemofilia y alcoholismo. Asimismo, asigna subsidios para intervenciones de alta complejidad, material descartable, prótesis y tratamientos prolongados con medicamentos.

Complementan esta función los siguientes organismos descentralizados: Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer; Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Instituto Nacional Unico de Ablación e Implante; Colonia Nacional Manuel Montes de Oca; Instituto de Rehabilitación Psicofísica del Sur; Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad y Superintendencia de Servicios de Salud. Asimismo, se incluyen las contribuciones a las universidades nacionales destinadas a los hospitales universitarios.

La función **Promoción y Asistencia Social** comprende los gastos destinados a prestaciones asistenciales a personas en condiciones de pobreza y/o indigencia y los aportes a instituciones sociales para impulsar, por su intermedio, el desarrollo social.

C.F. y P.
458

Jefe de Gabinete de Ministros

Al igual que en la función precedente, todos los programas con destino social están priorizados en su asignación presupuestaria para el trienio 2006-2008, ascendiendo el incremento a \$1.943,9 millones. Estos gastos se concentran principalmente, en los programas correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y la Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial.

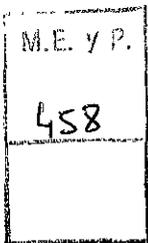
El Ministerio de Desarrollo Social seguirá trabajando sobre los tres planes sociales de alcance nacional: "Familias por la Inclusión Social", "Manos a la Obra" y "Nutrición y Alimentación", mediante estrategias territoriales integrales que se completan con los programas de asistencia.

- El programa Familias por la Inclusión Social continuará canalizando la asistencia financiera a familias con hijos menores de 19 años mediante transferencias monetarias, al mismo tiempo que promueve la salud de sus beneficiarios y la permanencia en el sistema educativo de sus niños.
- Desde el eje nutricional y alimentario, se continuará dando cumplimiento a la Ley N° 25.724 denominada "Programa de Nutrición y Alimentación Nacional", promulgada en enero de 2003, cuyo objetivo es asegurar una provisión mínima de la canasta básica a cada una de las familias en condiciones de indigencia de todo el país, dando prioridad a los niños de hasta 14 años, mujeres embarazadas, discapacitados y adultos mayores de 70 años en situación de pobreza.
- desde el eje del desarrollo local de la economía social, el Plan Nacional Manos a la Obra promueve la generación de empleo mediante la promoción de emprendimientos productivos económicamente sustentables, procurando su eslabonamiento en módulos de desarrollo.

Asimismo, se continuará con la asistencia directa a personas, grupos y comunidades, atención de poblaciones en situación de emergencia, otorgamiento de tierras y acciones de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

Por su parte, en el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familias se concentrará la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad, fortaleciendo la acción de las áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a ellos.

Merecen mención las obras de infraestructura social, sanitaria y urbana, que se ejecutarán en el marco de los proyectos de Inversión Pública que coordina el Ministerio de Planificación Federal,





Jefe de Gabinete de Ministros

Inversión Pública y Servicios. También dependiendo de dicho Ministerio, se dará continuidad al Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA (PROSOFA).

Los restantes programas comprendidos dentro de esta función orientan acciones destinadas a pequeños productores rurales, cooperativas y mutuales, comunidades indígenas, personas discapacitadas, organizaciones de la sociedad civil y al monitoreo de los programas sociales.

Se desarrollarán también, acciones en la lucha y prevención del narcotráfico a través de la Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico y de asistencia al drogadependiente, mediante el Centro Nacional de Reeducción Social (CENARES).

Los gastos de la función **Seguridad Social** corresponden fundamentalmente a las transferencias por jubilaciones y pensiones, como así también a las prestaciones destinadas a cubrir contingencias sociales de los trabajadores asociadas a la vejez, la invalidez, las cargas de familia y el desempleo.

Dentro de esta función se destacan las transferencias destinadas al pago de jubilaciones y pensiones del Sistema Nacional de Seguridad Social, que incluye las prestaciones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) y de las cajas de previsión social provinciales transferidas, a cargo de la ANSeS; las cajas de los regímenes de pasividades de las fuerzas de defensa y de seguridad y las pensiones no contributivas que administra el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, en la ANSeS están previstas las prestaciones correspondientes a las asignaciones familiares tanto para trabajadores activos como pasivos y el pago del seguro de desempleo para los trabajadores en relación de dependencia que hubiesen cotizado al Fondo Nacional de Empleo. También se incluyen las transferencias para financiar el déficit de las cajas previsionales no transferidas.

El crecimiento de \$ 12.273,3 millones en la asignación presupuestaria correspondiente a esta función para el trienio 2006-2008 obedece fundamentalmente al impacto de la instrumentación de una política de incrementos en los haberes mínimos de las prestaciones del SIJyP. Así, por el Decreto N° 748/2005 se incrementó la jubilación mínima de \$308 a \$350 a partir de julio de 2005. A su vez, a partir del 1° de setiembre se estableció un complemento de asignación mensual de carácter no remunerativo, que eleva el haber mínimo a \$390 beneficiando a 2.522.000 jubilados y pensionados. Esta política repercute en el pago de los subsidios a las tarifas de los servicios públicos (Decreto N° 319/97) por lo que se observa una extensión en la cantidad de posibles casos cubiertos ya que los sucesivos aumentos en el haber mínimo implican un mayor número

M.E. y F.

458

Jefe de Gabinete de Ministros

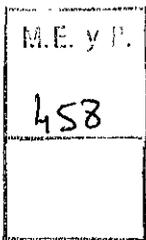
de beneficiarios potenciales que califican para el cobro de este subsidio. Asimismo, el monto de las Pensiones no Contributivas incluyendo las pensiones a Ex Combatientes de Malvinas se incrementa, ya que las mismas se relacionan con el haber mínimo de las prestaciones del SIJyP.

En el caso de las pensiones a Ex Combatientes se amplía el número de casos ya que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 886/2005, se incluye en la percepción de este beneficio a los suboficiales y oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad, al eliminar la incompatibilidad entre el retiro y la pensión de guerra.

La función **Educación y Cultura**, al igual que las anteriores, refleja la importancia asignada por el Gobierno Nacional al campo social, previendo un incremento de los créditos presupuestarios, para el trienio 2006-2008, de \$ 4.776,7 millones.

Los programas más representativos de esta función se hallan localizados en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Deben destacarse, además, las acciones para Más Escuelas, Mejor Educación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.

El incremento en los montos anuales se debe, principalmente, al programa de Desarrollo de la Educación Superior en concepto de acuerdos salariales con universidades y al programa de Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica en cumplimiento de la Ley de Educación Técnico Profesional (Ley N° 26.058). Asimismo, se incluyen provisiones destinadas a atender el financiamiento educativo en consonancia con el proyecto de ley remitido a consideración del congreso nacional.



En el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se destaca el de Desarrollo de la Educación Superior, que tiene a su cargo la financiación de las Universidades Nacionales (cabe aclarar que los gastos de las mismas correspondientes a Salud y Ciencia y Técnica figuran en las funciones correspondientes) y también el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) en cumplimiento de las Leyes N° 25.733 y 25.919.

Además, se proyecta trabajar en el desarrollo y actualización de los docentes, fortaleciendo la función de investigación; refaccionar y ampliar inmuebles escolares y dotar, mediante transferencias de recursos a las escuelas, el mobiliario de aulas, atender las reparaciones y los servicios básicos de las escuelas que los requieran. Asimismo, se continuará con las acciones



Jefe de Gabinete de Ministros

del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) focalizado en las escuelas de mayor vulnerabilidad social.

Los programas de formación y capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad están dirigidos a oficiales y suboficiales, tanto de las tres fuerzas armadas de la defensa como las de seguridad. Además, se prevé formar liceístas y capacitar personal civil.

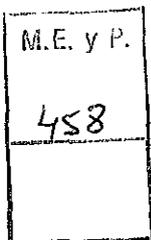
Las escuelas de suboficiales, de guerra naval, náutica, fluvial y liceo naval dependientes del Estado Mayor General de la Armada se trasladarán geográficamente, ocasionando un mayor gasto de capital en gran parte del trienio.

En la órbita de la Secretaría de Cultura se desarrollan distintas actividades vinculadas con el teatro, la danza, las artes escénicas y visuales y los museos, mientras que la Jefatura de Gabinete de Ministros tiene a su cargo los programas relacionados con la actividad deportiva, social y recreativa, como así también de alto rendimiento. Asimismo, se ocupa de la instrumentación de las acciones relacionadas a la prevención y control del antidoping, en función de lo establecido en la Ley N° 24.819.

Los gastos correspondientes a la función **Ciencia y Técnica** tienen como objetivo la obtención de nuevos conocimientos y la investigación de sus aplicaciones. Las acciones son realizadas por un conjunto de instituciones correspondientes a varias jurisdicciones y, en concordancia con el resto de las funciones de esta finalidad, también se le dio prioridad en las asignaciones presupuestarias (fundamentalmente para que se puedan continuar con los proyectos de inversión en curso -CONAE, CNEA y CONICET- y para que los investigadores puedan desarrollar su tarea).

La Secretaría para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva tiene como propósito, entre otros, fomentar las actividades de innovación y modernización tecnológica de las empresas productoras de bienes y servicios con destino al mercado, promover la investigación científica y tecnológica y reforzar la vinculación entre los centros de investigación y las empresas productivas.

Estas acciones se estructurarán bajo dos conceptos complementarios: los abiertos a la demanda existente de los organismos de ciencia y tecnología y del sector productivo (o "fondos orientados") y aquellos destinados a detectar necesidades y carencias en determinadas áreas que se consideran estratégicas (o "fondos libres"), administrándose mediante el Fondo de





Jefe de Gabinete de Ministros

Ciencia y Tecnología (FONCYT) y el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), cuyo financiamiento provendrá tanto del Tesoro Nacional como de fuente externa. Se prevé promover especialmente, mediante diversos instrumentos de financiamiento, a la industria del software y la modernización tecnológica y continuar, en general, con las actividades dirigidas a la aplicación del conocimiento para la solución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades.

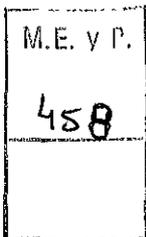
El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria tiene como misión primaria generar y adaptar conocimientos y tecnologías a fin de lograr un desarrollo sustentable de los sectores agropecuario, forestal, agroindustrial y agroalimentario, para lo cual realizará tareas de investigación fundamental y aplicada en sus Estaciones Experimentales, como así también actividades de transferencia de tecnología al sector privado mediante sus agencias de extensión rural.

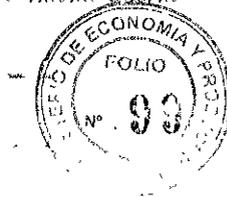
El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas tiene como propósito, básicamente, la formación de recursos humanos y el fomento de las actividades científicas y tecnológicas.

La Comisión Nacional de Energía Atómica llevará a cabo acciones que se vinculan con la ejecución de proyectos en las áreas de reactores y centrales nucleares, ciclo del combustible, gestión de residuos radiactivos, producción de radioisótopos y tecnología de aplicaciones, mantenimiento de la capacidad de investigación básica y aplicada y capacitación de recursos humanos.

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) genera información de origen espacial para determinadas actividades socioeconómicas. La CONAE fortalecerá la generación de los Ciclos de Información Espacial (detección de datos, transmisión, recolección, sistematización y procesamiento de la información). Por medio del proyecto "Misiones Satelitales", a través de la misión SAOCOM 1-A se desarrolla una nueva generación de satélites de observación de la tierra, basada en la tecnología de radar. Asimismo, se prevé la construcción del laboratorio de integración y ensayo de satélites en el Centro Espacial Teófilo Tabanera Falda del Carmen, Córdoba.

Por su parte, el programa Desarrollo de la Educación Superior que lleva a cabo el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología otorga incentivos económicos a los docentes investigadores.





Jefe de Gabinete de Ministros

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial trabajará en la detección, adaptación, difusión y transferencia de las mejores tecnologías disponibles, tanto locales como internacionales, la capacitación técnica de los profesionales y expertos de la industria argentina y la certificación de productos en laboratorios de referencia acreditados y con reconocimiento internacional.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS), conformado por seis Institutos y cinco Centros Nacionales, continuará desarrollando y coordinando acciones de prevención de la morbilidad causada por enfermedades infecciosas y enfermedades de riesgo con base genética o nutricional. En ese sentido, el organismo promueve, coordina y realiza actividades de investigación epidemiológica, clínica y biomédica, capacita recursos humanos para la investigación y la aplicación del conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de salud, produce y/o provee biológicos y medicamentos específicos para un mejor conocimiento, diagnóstico, tratamiento y prevención de factores de riesgo evitables en patologías prevalentes y emergentes, tales como lepra, tuberculosis, enfermedad de Chagas, leishmaniasis, enfermedades virales, ligadas a riesgo con base genético nutricional y otras de transmisión sexual, sanguínea y/o congénita.

La función **Trabajo** abarca programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dirigidos a la generación de empleo y capacitación laboral, la formulación y regulación de la política laboral y el programa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, como ente regulador de la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557.

Las acciones de empleo comprenden básicamente el Plan Jefes de Hogar, que aún mantiene una relevancia económica en el trienio proyectado, aunque se prevé una reducción gradual de los beneficiarios en función del aumento del empleo. Este programa nace como garantía del derecho familiar de inclusión social, destinado a paliar la situación de emergencia ocupacional de los jefes y jefas de hogar desocupados y de los mayores de 70 años sin beneficios previsionales ni ingresos fijos suficientes para su sustento.

También se mantiene la asistencia técnica y financiera a empresas autogestionadas por sus trabajadores y a cooperativas de trabajo, junto con el mantenimiento del empleo privado completando la remuneración básica del empleado en los casos que el empleador contrate a beneficiarios de planes de empleo.

Las acciones de capacitación se concentran en el componente de formación del Plan Jefes de Hogar (terminalidad educativa y formación profesional), en la asistencia técnica y financiera





Jefe de Gabinete de Ministros

para el desarrollo de proyectos territoriales de capacitación y en la implementación de planes sectoriales de calificación y promoción del empleo.

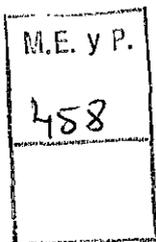
Por su parte, se continúa con el apoyo a la búsqueda de empleo y con las acciones de asistencia técnica y seguimiento de proyectos económicos promovidos bajo la modalidad de pago único de las prestaciones a los beneficiarios del Seguro por Desempleo.

La función **Vivienda y Urbanismo** constituye una de las prioridades del gobierno nacional en materia de inversión y obras públicas.

El programa de mayor relevancia presupuestaria de esta función es el de Desarrollo Urbano, que comprende los Planes Federales de Vivienda financiados con recursos del Tesoro Nacional y destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas, llevadas a cabo por cada una de las 24 jurisdicciones del país. Cabe destacar aquí el lanzamiento del Plan Federal de Construcción de Viviendas (II Etapa), el cual prevé la construcción de 300.000 viviendas en el período 2005-2007, permitiendo superar el crecimiento anual de la demanda habitacional. Por otro parte, se prevé continuar la construcción de viviendas por parte de organismos provinciales de viviendas y del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), que busca atender la demanda habitacional de familias de recursos insuficientes y brindar asistencia técnica y financiera para el mejoramiento habitacional e infraestructura básica de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia.

También forma parte de esta función el programa Mejoramiento de Barrios que, a través de diversas obras de infraestructura, procura mejorar la calidad de vida de la población y la actividad de Rehabilitación de Asentamientos Irregulares Rosario del programa Recursos Sociales Básicos y Planes Federales de Vivienda, ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Asimismo, se incluye el programa Legalización y Otorgamiento de Tierras dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

La asignación presupuestaria de la función **Agua Potable y Alcantarillado** se destina a las acciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y a los programas Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones, Recursos Hídricos y Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA), todos ellos ejecutados en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.



Jefe de Gabinete de Ministros

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) brinda asistencia técnico - financiera para la rehabilitación, optimización y construcción de obras de agua potable y desagües cloacales. Asimismo, cabe destacar la facultad del organismo para contratar y ejecutar proyectos de inversión de saneamiento, entre los que se distinguen la Construcción Planta Depurado Cloacal (Hurlingham-Morón-Ituzaingó-Tres de Febrero) y la Construcción de Acueducto Centro Oeste (Santa Fe). Por último, se prevé implementar la federalización del Plan Agua más Trabajo, insertando en el mercado laboral a desocupados y beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar a través de la constitución de cooperativas de trabajo.

Respecto al programa Recursos Hídricos se destaca principalmente la asignación fijada para las obras del proyecto Desagües Pluviales - Red de Acceso a Capital Federal y del proyecto de Construcción del Canal Bermúdez Conducto calle Paraná.

Finalmente, el PROPASA tiene como propósito brindar asistencia técnica y financiera a municipios para la realización de obras de agua potable y cloacas, adquisición de equipamiento para el tratamiento de aguas y efluentes cloacales y recolección y compactación de residuos, en áreas periféricas de centros urbanos de poblaciones con necesidades básicas insatisfechas.

La finalidad **Servicios Económicos** comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulen el proceso generador de inversiones. Las acciones serán llevadas a cabo por distintos organismos de la Administración Nacional para promover el desarrollo económico. Incluye, asimismo, acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.

FINALIDAD SERVICIOS ECONOMICOS En millones de pesos

Funciones	2004	2005	2006	2007	2008
Energía, Combustibles y Minería	2.490,4	2.955,2	4.185,4	3.814,6	4.124,6
Comunicaciones	142,9	199,9	219,9	205,8	210,4
Transporte	2.250,3	3.471,3	4.172,7	4.762,3	5.240,8
Ecología y Medio Ambiente	74,1	132,6	152,0	153,5	153,4
Agricultura	327,4	382,8	546,4	582,1	620,8
Industria	110,3	512,7	391,7	289,5	334,6
Comercio, Turismo y Otros	86,0	129,9	165,2	162,7	173,9
Servicios					
Seguros y Finanzas	523,2	230,1	241,8	40,3	40,4
TOTAL:	6.004,6	8.014,5	10.075,1	10.010,8	10.898,9

Se contempla una mayor incidencia del gasto año a año en la función transporte, destinado a la realización de obras de infraestructura vial con el objetivo de apoyar la reactivación económica y el desarrollo de las economías regionales, principalmente a través de las acciones instrumentadas por la Secretaría de Obras Públicas, la Dirección Nacional de Vialidad, el Organo

M.E. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

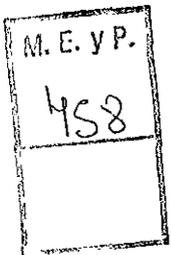
de Control de las Concesiones Viales y mediante los fondos transferidos a las vialidades provinciales, provenientes de la recaudación del impuesto a los combustibles (Ley N° 23.966).

La función **Energía, Combustibles y Minería** tiene por objetivo asegurar el abastecimiento energético, en lo que hace a electricidad y gas natural, en condiciones de cantidad, calidad y precio, como así también se propone fomentar el desarrollo de la actividad minera.

Se efectuaron previsiones de alta significación económica destinadas a financiar los proyectos de Yacyretá y de Atucha II. También se llevará adelante el programa de desarrollo integrador del Norte Grande (que contempla obras viales, hídricas y energéticas en las provincias de: Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Catamarca) con el objetivo de corregir las asimetrías de las provincias beneficiadas con el resto del país y generar las bases para un desarrollo equitativo y sustentable, que promueva la competitividad y articulación de las economías regionales. Entre las obras a realizar sobresale el Tendido de la Línea de Energía Eléctrica de 500 kv. con el fin de interconectar los sistemas eléctricos del Noroeste (NOA) y Noreste (NEA) promoviendo el intercambio energético, la reducción de los precios de la energía eléctrica y la seguridad y calidad de su suministro.

Asimismo, se continuará avanzando en el proceso de transformación de los sectores eléctricos provinciales, profundizando los procesos de integración con los países limítrofes, sosteniendo el estímulo de conductas de eficiencia energética y el uso de recursos renovables. En ese sentido, se proseguirá con la ejecución del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) con el objetivo de abastecer de energía a la población rural dispersa mediante la instalación de paneles solares, mini-redes y equipos eólicos en zonas residenciales, escuelas rurales y servicios públicos.

La Secretaría de Energía, a través del Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE) administra el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCRT). El FEDEI tiene como finalidad la realización de obras para generación, subtransmisión y distribución urbana y rural de la energía eléctrica, respondiendo a las necesidades provinciales de desarrollo energético. Los recursos del FCRT se destinan a compensar las diferencias en los mercados eléctricos provinciales. Asimismo el CFEE, asesora al Poder Ejecutivo Nacional y a los Gobiernos Provinciales en lo que se refiere a la industria eléctrica, los servicios públicos o privados de energía, precios y tarifas, concesiones y autorizaciones, entre otros temas.



[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

Entre las asignaciones de esta función se incluyen las destinadas a la ampliación de gasoductos, los gastos correspondientes a la adquisición de fuel oil para abastecer a las centrales térmicas y los préstamos destinados al Fondo de Estabilización de Tarifas, administrado por CAMMESA.

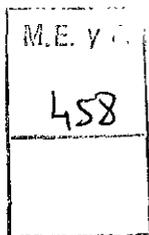
El Area de Combustibles es responsable de proponer y controlar la política de hidrocarburos, carbón mineral y otros combustibles, en cuanto a la promoción y regulación en todas sus etapas. También estudia y promueve políticas de competencia y eficiencia en el mercado desregulado de hidrocarburos. Las acciones previstas están orientadas a desarrollar aquellos aspectos que profundicen las políticas concernientes a la protección del consumidor, perfeccionamiento de los marcos regulatorios y al crecimiento económico sustentable del sector.

También se incluyen los gastos correspondientes al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypretá (UESTY), relacionados con los estudios referidos a la construcción del tercer sistema de transmisión, y las transferencias de fondos a Yacimientos Carboníferos Río Turbio cuya concesión caducó, quedando su administración a cargo del Estado.

El programa *Formulación y Ejecución de la Política Geológica Minera* tiene a su cargo la implementación de la política minera de la Nación, incentivando la inversión de capital de riesgo a través del estímulo a la prospección y exploración del territorio. Asimismo, se prevé dar continuación al Plan Nacional de Huellas Mineras en virtud de su efecto dinamizador de las economías regionales, al aprovechar la competitividad regional de minerales y productores mineros, permitiendo la generación de empleo productivo. A tales efectos se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, consistente en el aprovechamiento de recursos minerales y pétreos locales por parte de las comunidades que tiendan al arraigo poblacional, con el objeto de crear empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país.

Integra también esta función el financiamiento de los Entes Reguladores del sector (Autoridad Regulatoria Nuclear, Ente Nacional Regulador del Gas, Ente Nacional Regulador de la Electricidad y Organismo Regulador de Seguridad de Presas).

En la función **Comunicaciones** las mayores asignaciones están dirigidas al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., a TELAM S.E., a la Comisión Nacional de Comunicaciones y al Comité Federal de Radiodifusión. Cabe señalar que los importes que forman parte del gasto de esta





Jefe de Gabinete de Ministros

función por el primer concepto señalado corresponden a los montos que se transfieren a dicha Sociedad del Estado.

El objetivo del Comité Federal de Radiodifusión es lograr que los servicios de radiodifusión se ofrezcan en forma acorde a las pautas culturales y artísticas definidas por la ciudadanía y que se desempeñen dentro del marco legal y administrativo existente. Para ello, capacita en radiodifusión, desarrolla y fiscaliza esos servicios, administra los fondos recaudados por la Ley N° 22.285 y otorga las licencias correspondientes.

La Comisión Nacional de Comunicaciones realiza la regulación y fiscalización de las comunicaciones telemáticas, incluyendo las satelitales así como las postales y ejerciendo el poder de policía, previniendo y sancionando conductas anticompetitivas.

Dentro de la función **Transporte**, y en virtud de las prioridades definidas por el Gobierno Nacional con el objeto de fortalecer el desarrollo de las economías regionales, las mayores asignaciones están destinadas a inversiones en las redes viales, nacionales, provinciales y municipales, modernización del sistema ferroviario, comprendiendo además subsidios a empresas públicas de transporte y a operadores privados.

Con respecto a las acciones a desarrollarse en el marco del programa Desarrollo Integrador del Norte Grande, mencionado anteriormente, se realizarán obras de pavimentación en las rutas nacionales N° 34 y 66, en la provincia de Jujuy, y N° 51 en Salta.

Por su parte, la Dirección Nacional de Vialidad administra la Red Troncal Nacional de Caminos y, dentro de ella, la Red Federal de Autopistas. Se prevé finalizar la construcción de 1.572 km aproximadamente de la Red Troncal Nacional y, entre otras obras, se destaca la continuación de la construcción de la Ruta N° 81, Las Lomitas - límite con Salta; la autopista Rosario-Córdoba; San Martín de los Andes - empalme Ruta N° 231; el inicio de la Construcción del Complejo Terminal de Cargas y Ruta N° 145 Paso Pehuenche en Mendoza y la construcción de pasos fronterizos y corredores de integración como el de Ruta N° 14 Gualeguaychú - Paso de los Libres; Ruta N° 158 Villa María- Río Cuarto y Ruta N° 16 límite con Chaco El Caburé (Sgo. del Estero). Asimismo, se continuará con las obras en corredores viales concesionados.

En materia de proyectos de inversión, la Secretaría de Obras Públicas es la encargada de implementar el programa destinado a ejecutar y controlar la obra pública, como así también elaborar normas rectoras sobre obras y concesiones. Se prevé continuar con el desarrollo de los





Jefe de Gabinete de Ministros

estudios técnicos y económicos del puente Posadas-Encarnación y con el financiamiento de planes de obras menores en el interior del país.

La Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, mediante el programa de Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables, prevé ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al desarrollo portuario, profundizar la desregulación de los servicios portuarios, favorecer la política de privatización de las operaciones en puertos provinciales, continuar con las acciones de modernización portuaria y optimizar el dragado, señalización y mantenimiento de las vías navegables troncales Santa Fe al Norte y Río Uruguay. Asimismo, se prevé ejecutar acciones que favorezcan el desarrollo de la marina mercante, de la industria naval, la apertura de nuevos mercados y unificar criterios entre los distintos sectores nacionales en materia portuaria y de navegación en lo que respecta a la Hidrovía Paraguay-Paraná.

El objetivo del programa Formulación y Conducción de Políticas de Transporte Terrestre es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte terrestre automotor y ferroviario, con el fin de facilitar el accionar de los operadores privados y su desarrollo en competencia, mejorar la seguridad en el transporte y preservar el medio ambiente. En este sentido, se continuará con el Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires (PTUBA) que incluye, entre otras, obras de rehabilitación y reparación de la Línea A de subterráneos, obras de pasos de vías a diferente nivel y tres centros de transbordo en el conurbano bonaerense. Asimismo, se iniciarán obras de señalamiento y comunicaciones, las cuales se asocian al cronograma de instalación de vías y electrificación. Por su parte, a los efectos de incrementar la eficiencia del sistema de transporte terrestre y de favorecer el desarrollo socio-económico regional, se prevé la modernización del sistema ferroviario en todo el territorio nacional. A su vez, caben destacarse las obras del proyecto "Construcción del Terraplén Alto Viaducto Ferroviario La Picasa", las cuales se desarrollarán con el fin de restablecer los servicios de carga y pasajeros de la línea ferroviaria Buenos Aires-Mendoza, interrumpidos por las inundaciones.



Por otro lado, esta función comprende las asignaciones presupuestarias otorgadas al Organismo de Control de Concesiones Viales, quien tiene a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios de la Red de Accesos a la ciudad de Buenos Aires, de los corredores de la Red Nacional Vial Concesionada y de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario y Victoria, en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, económicos-financieros y jurídicos. También, a partir de 2004 se le asignaron al organismo las



Jeje de Gabinete de Ministros

actividades preparatorias para la contratación y ejecución de trabajos o servicios que revistan carácter de obra pública vial.

Además, esta función comprende los subsidios previstos para los operadores privados de la Empresa Ferrocarriles Metropolitanos S.A., en virtud de lo establecido en los contratos de concesión de los servicios ferroviarios de pasajeros del Area Metropolitana de Buenos Aires como así también a la concesión del Ferrocarril General Belgrano S.A.

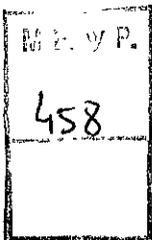
A través del programa de Apoyo a la Actividad Aérea Nacional, la Fuerza Aérea Argentina presta los servicios aeroportuarios, meteorológicos y de protección al vuelo.

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, a través del programa de Control del Sistema Nacional de Aeropuertos, prevé el seguimiento, evaluación y control de los contratos de concesión, así como asegurar el mantenimiento, conservación y modernización de los aeropuertos no concesionados.

En la función **Ecología y Medio Ambiente** se incluyen los programas destinados a controlar y conservar los recursos naturales (bosques nativos, flora y fauna marina y dulce acuícola) y el medio ambiente humano, de forma tal que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de generaciones futuras. Se contemplan, de igual manera, aquellos relacionados con el tratamiento de residuos peligrosos y no peligrosos y la prevención de la contaminación del aire, agua y suelo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ejecutará programas que tienen como objetivo fortalecer el involucramiento de la ciudadanía en la vigilancia ambiental. Se impulsará el conocimiento, la investigación y la valorización de los recursos naturales y el manejo adecuado de la flora y fauna silvestres y se desarrollarán acciones referidas a la conservación de la biodiversidad, al cumplimiento del Plan Nacional de Manejo del Fuego, al mejoramiento y construcción en áreas de bosques nativos, al desarrollo sostenible de los recursos naturales y la lucha contra la desertificación y conservación del suelo.

La Administración de Parques Nacionales, en el ámbito de la Secretaría de Turismo, lleva a cabo la Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas mediante el manejo y fiscalización de los Parques, Reservas, Monumentos Naturales Nacionales y Areas Protegidas, las cuales representan una superficie total aproximada de 4 millones de hectáreas. Asimismo, en función del efecto dinamizador socio-económico que presenta el sector turismo, se prevé continuar con la ejecución del Convenio de Préstamo N° 4085-AR (BIRF) "Bosques Nativos y





Jefe de Gabinete de Ministros

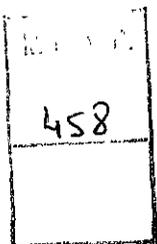
Áreas Protegidas", cuya finalidad es el desarrollo de infraestructura destinada a la atención de los visitantes (Centros de visitantes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales (P.N.) Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares. También se proseguirá con la ejecución de la donación del Global Environment Facility (GEF), TF-028372-AR "Conservación de la Biodiversidad", cuyo objetivo es la creación e implementación de cinco nuevas Areas Naturales Protegidas (P.N. Quebrada del Condorito, P.N. Copo, P.N. San Guillermo, P.N. Los Venados y P.N. Monte León) y con el programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID AR-L-1004, consistente en inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico: el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín) y el corredor turístico Misiones Jesuíticas, Iguazú-Misiones.

El Plan de Gestión Ambiental Matanza Riachuelo tiene como objetivo realizar las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de su calidad ambiental.

En la función **Agricultura** se incluyen los créditos asignados a los programas llevados a cabo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y sus organismos descentralizados: el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Instituto Nacional de Semillas (INASE), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), y la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), relacionados con la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola e ictícola, como así también la protección de la fauna y erradicación de plagas.

En la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos se elaboran y controlan políticas y estrategias de aplicación micro y macroeconómicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentación. Incluye entre sus acciones la asistencia a productores forestales y la capacitación de productores agropecuarios. En ese sentido, se realiza la transferencia de fondos al sector privado e instituciones provinciales y municipales, con el objetivo de promocionar la producción y la inversión sectorial, como así también el cambio tecnológico.

El SENASA ejecuta las políticas referentes a la sanidad animal y vegetal, programando las tareas necesarias para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas. En ese sentido, a raíz de la presencia de la fiebre aftosa en el territorio nacional, se continuarán las acciones y estrategias comunes con los demás países de la región tendientes a la erradicación de dicha enfermedad del continente.



Jefe de Gabinete de Ministros

El INIDEP tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación de recursos pesqueros en la plataforma marítima continental de la República Argentina y su área adyacente.

La ONCCA ejecuta las políticas tendientes a asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario. En este sentido, controla y fiscaliza la operatoria de las personas físicas y jurídicas que intervienen en el comercio y la industrialización del ganado, la carne, sus productos, subproductos y derivados, así como en el mercado de granos, legumbres, oleaginosas, sus productos, subproductos y derivados.

El INASE estimula el desarrollo de la actividad de fitomejoramiento, protegiendo los derechos otorgados a los creadores de nuevas variedades, y persigue la transparencia en el comercio de semillas, garantizando a los productores agropecuarios la disponibilidad, identidad y calidad de la semilla que adquieren. Se tiene previsto llevar a cabo controles de la calidad de las principales especies que se comercializan (cereales, oleaginosas, hortalizas y forrajeras), alcanzar la plena aplicación del rótulo oficial adhesivo para la semilla fiscalizada, proteger los derechos del obtentor controlando el cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes y crear el registro de mantenedores de Pureza Varietal para asegurar la identidad de la semilla del productor agropecuario.

La función **Industria** reúne los programas cuyos objetivos son la regulación, control y fomento de la actividad industrial realizada por el sector privado, los que contemplan la realización de tareas industriales por el sector público nacional y los que gestionan y administran subsidios diversos a empresas del sector.

Se destacan principalmente por su relevancia económica los gastos de la Subsecretaría de Industria, de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, los de la Dirección General de Fabricaciones Militares, los del Instituto Nacional de Vitivinicultura y los del Instituto de la Propiedad Industrial.

Durante los años 2005 y 2006 se prevé liquidar la deuda del Estado Nacional con las terminales automotrices originada en los compromisos asumidos oportunamente por la implementación del Plan Canje Automotor a través del Programa de Estimulo para las Inversiones del Sector Automotriz, lo que implica un decremento en las asignaciones por este concepto a partir de 2007.

458



Jefe de Gabinete de Ministros

El Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene a su cargo el contralor de la producción, industrialización y comercio vitivinícola y alcoholífero.

El Instituto de la Propiedad Industrial tiene como objetivo brindar una adecuada protección a los derechos de propiedad sobre las patentes de invención, marcas registradas, modelos y diseños industriales y transferencia de tecnología.

El programa Fomento a las Empresas Pequeñas y Medianas, tiene por propósito mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas facilitando el acceso a los servicios de apoyo y estimulando el desarrollo de un mercado de servicios orientado a ellas. El programa contempla acciones de promoción, reestructuración y apoyo a la reconversión empresarial a través del cofinanciamiento (privado y externo).

El gasto asignado a la función **Comercio, Turismo y otros Servicios** es ejecutado bajo la órbita de diferentes jurisdicciones: Ministerio de Economía y Producción, Presidencia de la Nación y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

En las áreas de comercio exterior las acciones previstas comprenden el diseño de la política de acuerdos comerciales internacionales e integración regional, el desarrollo de mecanismos de control de la competencia externa y el desarrollo de instrumentos para la promoción de exportaciones. Asimismo, la Comisión Nacional de Comercio Exterior tiene por objetivo conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia internacional sobre la producción nacional.

En lo referente al comercio interior las acciones están orientadas a definir una legislación común con los países del MERCOSUR y a implementar las políticas vinculadas con la lealtad comercial, la defensa del consumidor, la defensa de la competencia y la desregulación de servicios.

La Secretaría de Turismo organiza sus actividades en función de tres objetivos básicos: actividades de promoción de turismo interno e internacional y la organización de prestaciones turísticas vinculadas a los programas de turismo social. El programa de prestaciones turísticas está destinado a jubilados y pensionados, a alumnos de escuelas carenciadas, a discapacitados y a familias carenciadas. Los servicios se ofrecen en hoteles propios en las localidades de Embalse Río Tercero (Córdoba) y Chapadmalal (Buenos Aires). Asimismo, se permite acceder a otros destinos y prestaciones turísticas del país con paquetes parcialmente subsidiados.





Jeje de Gabinete de Ministros

La Dirección Nacional de Arquitectura, en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, es la encargada de administrar el programa destinado a preservar, conservar y restaurar monumentos y lugares históricos nacionales. Asimismo, es responsable de la construcción, reciclaje, rehabilitación y/o preservación de edificios fiscales. Se continuará con los proyectos de restauración de la Basílica Nuestra Señora de Luján, la construcción de ampliación y mejoramiento del monumento histórico Cueva de las Manos (declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO), de restauración y puesta en valor del Instituto Saturnino Unzué (Mar del Plata) y de refacciones varias en Corredores Turísticos (BID AR-L-1004).

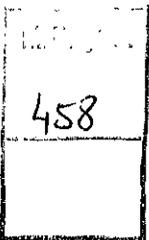
El gasto de la función **Seguros y Finanzas** se destina a financiar actividades de fiscalización y control de mercados, a través de las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación. Los mayores montos que se observan en los años 2004, 2005 y 2006 se corresponden con aportes de capital al Banco de la Nación Argentina.

En los cuadros siguientes se incluye la proyección 2006-2008 de los gastos corrientes y de capital agrupados por finalidad-función, por jurisdicción y más detalladamente por jurisdicción, subjurisdicción y entidad.

4.4. METAS FÍSICAS PLURIANUALES

El documento presenta, para un conjunto de programas, los productos o resultados que es posible alcanzar, en términos de metas físicas, con las asignaciones financieras para el período 2006-2008. Para dicho trienio se han identificado y cuantificado metas físicas para 213 programas sobre un total de 269, con el propósito de exponer los bienes y servicios a ser producidos por las jurisdicciones y organismos de la Administración Nacional.

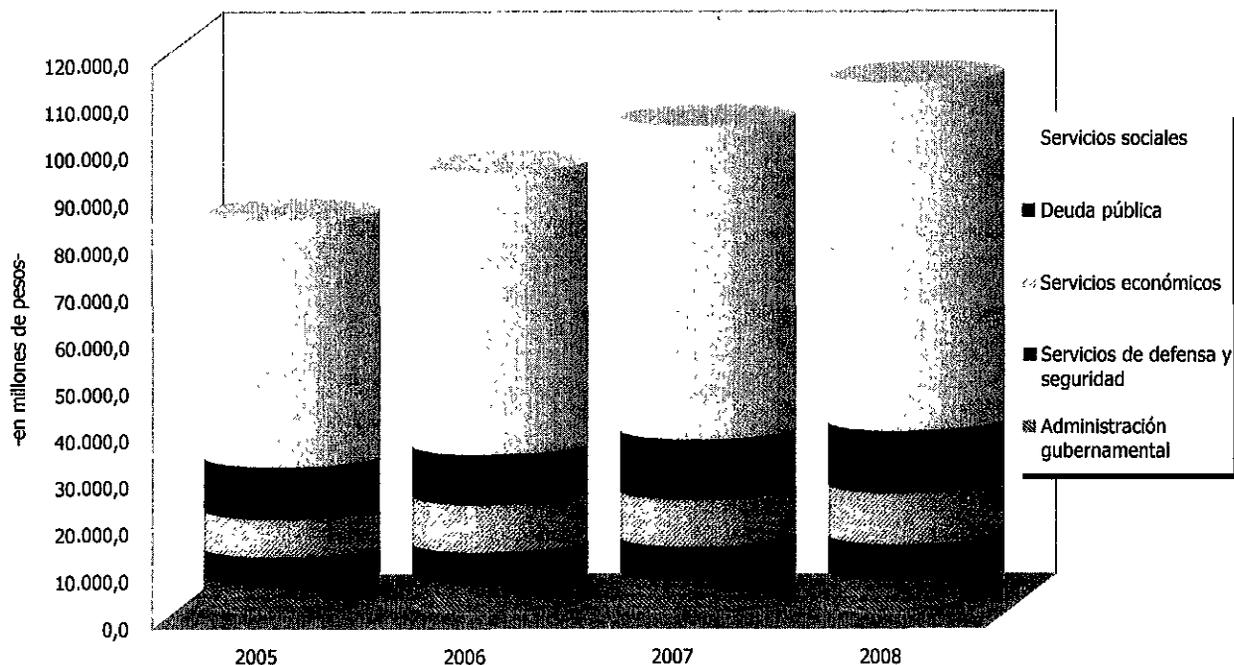
Como habitualmente ocurre, las metas programadas para los años 2006 y sucesivos serán objeto de un seguimiento periódico a lo largo de cada año, con el objeto de ir verificando durante la ejecución su grado de cumplimiento y analizar las causas de los desvíos que pudieran producirse. Ese seguimiento se reflejará trimestralmente en el informe de "Seguimiento Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional" que se publica en Internet y anualmente en el Informe sobre Resultados de la Gestión que es incorporado en la Cuenta de Inversión del Ejercicio que se eleva al Honorable Congreso de la Nación.



A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom left of the page.



ADMINISTRACION NACIONAL Gastos por Finalidad



Concepto	2005	2006	2007	2008
	-en millones de pesos-			
Servicios sociales	52.701,6	60.114,7	66.777,2	74.227,1
Deuda pública	11.047,3	10.645,9	12.828,5	13.274,3
Servicios económicos	8.014,5	10.075,1	10.010,8	10.898,9
Servicios de defensa y seguridad	6.011,1	6.792,0	7.438,3	7.800,7
Administración gubernamental	5.885,5	6.074,7	6.520,7	6.583,7
Total	83.660,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7

458

*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION
Corrientes y de Capital**
En millones de pesos

FINALIDAD FUNCION	2005	2006	2007	2008
1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.885,5	6.074,7	6.520,7	6.583,7
1.1 LEGISLATIVA	450,9	474,3	481,5	490,3
1.2 JUDICIAL	1.412,0	1.582,5	1.680,1	1.708,3
1.3 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	568,4	646,1	642,5	638,8
1.4 RELACIONES EXTERIORES	748,9	924,1	970,4	996,9
1.5 RELACIONES INTERIORES	2.344,0	2.035,1	2.289,2	2.286,2
1.6 ADMINISTRACION FISCAL	212,9	258,7	302,3	304,1
1.7 CONTROL DE LA GESTION PUBLICA	72,6	76,8	75,2	75,2
1.8 INFORMACION Y ESTADISTICA BASICAS	77,8	77,1	79,5	83,9
2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.011,1	6.792,0	7.438,3	7.800,7
2.1 DEFENSA	2.774,6	3.172,5	3.308,7	3.495,7
2.2 SEGURIDAD INTERIOR	2.415,8	2.710,4	3.118,1	3.255,6
2.3 SISTEMA PENAL	414,8	488,9	607,9	645,7
2.3 INTELIGENCIA	405,9	420,2	403,6	403,7
3 SERVICIOS SOCIALES	52.701,8	60.114,7	66.777,2	74.227,1
3.1 SALUD	2.948,5	3.424,0	3.939,5	4.577,8
3.2 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	5.562,6	6.261,1	6.870,0	7.506,5
3.3 SEGURIDAD SOCIAL	31.185,3	35.209,4	39.383,6	43.458,6
3.4 EDUCACION Y CULTURA	5.560,0	7.052,0	8.553,6	10.336,7
3.5 CIENCIA Y TECNICA	1.267,6	1.528,2	1.736,9	2.005,5
3.6 TRABAJO	3.793,8	3.525,5	3.084,3	2.951,9
3.7 VIVIENDA Y URBANISMO	2.032,3	2.643,0	2.688,8	2.773,7
3.8 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	351,5	471,5	520,5	616,4
4 SERVICIOS ECONOMICOS	8.014,5	10.075,1	10.010,8	10.898,9
4.1 ENERGIA COMBUSTIBLES Y MINERIA	2.955,2	4.185,4	3.814,6	4.124,6
4.2 COMUNICACIONES	199,9	219,9	205,8	210,4
4.3 TRANSPORTE	3.471,3	4.172,7	4.762,3	5.240,8
4.4 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	132,6	152,0	153,5	153,4
4.5 AGRICULTURA	382,8	546,4	582,1	620,8
4.6 INDUSTRIA	512,7	391,7	289,5	334,6
4.7 COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	129,9	165,2	162,7	173,9
4.8 SEGUROS Y FINANZAS	230,1	241,8	40,3	40,4
5 DEUDA PUBLICA	11.047,3	10.645,9	12.828,5	13.274,3
5.1 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11.047,3	10.645,9	12.828,5	13.274,3
TOTAL	83.860,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7

M.E. y P.
458

R



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**ADMINISTRACION NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION**

(en millones de pesos)

JURISDICCION	2005	2006	2007	2008
Poder Legislativo Nacional	560,2	594,7	600,4	609,4
Poder Judicial de la Nación	1.095,5	1.216,7	1.242,7	1.274,3
Ministerio Público	252,4	291,0	291,8	292,0
Presidencia de la Nación	777,1	845,6	817,4	828,5
Jefatura de Gabinete de Ministros	262,6	311,8	312,9	312,9
Ministerio del Interior	4.237,2	4.441,3	4.604,4	4.517,5
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	791,7	842,9	889,7	955,0
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	627,3	640,1	676,6	687,5
Ministerio de Defensa	5.163,9	5.713,9	5.944,6	6.113,6
Ministerio de Economía y Producción	1.403,4	1.727,1	1.752,6	1.849,7
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	8.170,0	10.578,9	10.471,3	11.216,6
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5.344,8	6.054,8	7.079,7	8.057,2
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	31.654,2	35.058,5	38.773,5	42.591,7
Ministerio de Salud y Ambiente	1.833,8	2.110,8	2.266,8	2.709,6
Ministerio de Desarrollo Social	3.081,4	3.559,3	3.944,9	4.211,3
Servicio de la Deuda Pública	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0
TOTAL	83.660,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por razones de redondeo.

M.E. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD (en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2005	2006	2007	2008
Poder Legislativo Nacional	660,2	694,7	600,4	609,4
<i>Administración Central</i>	522,6	551,1	557,9	567,0
Poder Legislativo Nacional	522,6	551,1	557,9	567,0
<i>Organismos Descentralizados</i>	37,6	43,5	42,4	42,4
Auditoría General de la Nación	37,6	43,5	42,4	42,4
Poder Judicial de la Nación	1.096,6	1.216,7	1.242,7	1.274,3
<i>Administración Central</i>	1.095,5	1.216,7	1.242,7	1.274,3
Poder Judicial de la Nación	1.095,5	1.216,7	1.242,7	1.274,3
Ministerio Público	262,4	291,0	291,8	292,0
<i>Administración Central</i>	262,4	291,0	291,8	292,0
Ministerio Público	262,4	291,0	291,8	292,0
Presidencia de la Nación	777,1	846,6	817,4	828,5
<i>Administración Central</i>	591,7	645,4	631,8	643,4
Secretaría General	183,6	215,1	188,7	187,3
Secretaría de Turismo	86,2	100,2	113,0	126,0
Secretaría de Inteligencia	238,9	238,9	238,9	238,9
Secr. de Prog. P/Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	15,1	18,3	18,3	18,3
Secretaría de Cultura	67,8	72,8	72,8	72,8
<i>Organismos Descentralizados</i>	185,4	200,2	185,6	185,2
Comité Federal de Radiodifusión	23,3	22,9	24,9	24,9
Administración de Parques Nacionales	75,1	80,9	66,2	65,6
Sindicatura General de la Nación	27,4	28,1	27,7	27,7
Autoridad Regulatoria Nuclear	25,2	26,1	26,3	26,4
Teatro Nacional Cervantes	5,6	5,6	5,6	5,6
Biblioteca Nacional	12,8	16,8	15,4	15,4
Instituto Nacional del Teatro	11,1	13,4	13,4	13,4
Fondo Nacional de las Artes	4,8	6,2	6,1	6,1
Jefatura de Gabinete de Ministros	262,6	311,8	312,9	312,9
<i>Administración Central</i>	262,6	311,8	312,9	312,9
Jefatura de Gabinete de Ministros	262,6	311,8	312,9	312,9
Ministerio del Interior	4.237,2	4.441,3	4.604,4	4.517,5
<i>Administración Central</i>	3.312,8	3.469,3	3.617,4	3.513,0
Ministerio del Interior	432,9	298,8	439,6	299,0
Secretaría de Seguridad Interior	65,0	63,9	63,4	62,8
Policía Federal Argentina	1.235,5	1.356,5	1.356,2	1.367,4

M. E. y P.

MS8



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD**

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2005	2006	2007	2008
Gendarmería Nacional	953,7	1.029,8	1.042,0	1.063,4
Prefectura Naval Argentina	625,7	720,3	716,3	720,4
<i>Organismos Descentralizados</i>	125,4	144,9	143,8	144,7
Registro Nacional de las Personas	66,3	72,9	73,9	75,1
Dirección Nacional de Migraciones	59,1	72,0	69,8	69,5
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	799,0	827,2	843,2	859,9
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	799,0	827,2	843,2	859,9
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	791,7	842,9	889,7	955,0
<i>Administración Central</i>	739,4	758,3	765,3	792,5
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	739,4	758,3	765,3	792,5
<i>Organismos Descentralizados</i>	52,3	84,6	124,4	162,5
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	52,3	84,6	124,4	162,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	627,3	640,1	676,6	687,5
<i>Administración Central</i>	625,4	638,2	674,7	685,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	202,4	155,8	184,9	188,3
Servicio Penitenciario Federal	423,0	482,4	489,8	497,2
<i>Organismos Descentralizados</i>	1,9	2,0	2,0	2,0
Inst. Nac. c/la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1,9	2,0	2,0	2,0
Ministerio de Defensa	5.163,9	5.713,9	5.944,6	6.113,6
<i>Administración Central</i>	3.677,8	4.214,0	4.431,6	4.587,5
Ministerio de Defensa	144,0	164,7	154,7	164,7
Estado Mayor General del Ejército	1.566,7	1.752,4	1.828,5	1.900,2
Estado Mayor General de la Armada	921,0	1.056,0	1.085,3	1.126,6
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	930,1	1.100,1	1.222,2	1.255,0
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	116,0	140,8	140,9	141,0
<i>Organismos Descentralizados</i>	31,3	32,2	32,9	33,5
Instituto Geográfico Militar	31,3	32,2	32,9	33,5
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	1.454,8	1.467,7	1.480,1	1.492,6
Inst.de Ayuda Fin.P/Pago de Retiros y Pens.Militares	1.454,8	1.467,7	1.480,1	1.492,6
Ministerio de Economía y Producción	1.403,4	1.727,1	1.752,6	1.849,7
<i>Administración Central</i>	713,6	784,6	811,6	909,6

N. E. y P.

458

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD**

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2005	2006	2007	2008
Ministerio de Economía y Producción	713,6	784,6	811,6	909,6
<i>Organismos Descentralizados</i>	689,8	942,5	941,0	940,1
Dirección General de Fabricaciones Militares	85,5	84,0	84,0	84,0
Comisión Nacional de Valores	8,5	10,9	10,6	10,8
Superintendencia de Seguros de la Nación	15,8	25,1	23,9	23,8
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	277,8	387,0	385,4	385,4
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	13,8	20,0	20,0	20,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	52,3	54,2	50,6	50,6
Instituto Nacional de Vitivinicultura	21,6	25,1	25,1	25,2
Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	2,8	4,4	4,4	4,4
Instituto Nacional de Semillas	6,2	7,3	7,7	7,5
Tribunal Fiscal de la Nación	8,8	9,0	12,0	12,0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	14,3	15,6	15,6	15,6
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	182,3	299,9	301,6	300,9
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	8.170,0	10.678,9	10.471,3	11.216,6
<i>Administración Central</i>	5.742,7	7.384,2	7.009,8	7.360,6
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.742,7	7.384,2	7.009,8	7.360,6
<i>Organismos Descentralizados</i>	2.427,3	3.194,7	3.461,5	3.856,1
Comisión Nacional de Energía Atómica	112,7	132,5	132,3	132,3
Instituto Nacional del Agua	17,4	20,4	19,6	19,6
Comisión Nacional de Comunicaciones	57,6	62,1	54,6	54,1
Dirección Nacional de Vialidad	1.873,8	2.392,5	2.523,6	2.851,2
Tribunal de Tasaciones de la Nación	3,0	3,7	3,7	3,7
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	122,7	227,6	362,9	476,6
Servicio Geológico Minero Argentino	18,7	22,7	21,6	20,7
Ente Nacional Regulador del Gas	21,1	24,5	23,0	23,2
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	22,9	21,4	21,4	21,4
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3,8	4,6	4,7	4,8
Órgano de Control de Concesiones Viales	145,7	250,0	259,2	217,1
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	13,0	13,8	13,5	13,5

M. E. y P.

458

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD**
(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2005	2006	2007	2008
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	15,0	18,9	21,3	18,0
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5.344,8	6.064,8	7.079,7	8.067,2
<i>Administración Central</i>	5.001,7	5.669,6	6.645,2	7.567,3
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5.001,7	5.669,6	6.645,2	7.567,3
<i>Organismos Descentralizados</i>	343,1	385,2	434,5	489,9
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	332,7	372,0	421,3	476,7
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5,4	5,6	5,6	5,6
Fundación Miguel Lillo	5,0	7,6	7,6	7,6
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	31.664,2	36.058,5	38.773,5	42.591,7
<i>Administración Central</i>	3.780,5	3.360,2	3.070,5	2.938,1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.780,5	3.360,2	3.070,5	2.938,1
<i>Organismos Descentralizados</i>	13,2	13,9	13,8	13,7
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	13,2	13,9	13,8	13,7
<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	27.860,4	31.684,4	35.689,3	39.639,9
Administración Nacional de la Seguridad Social	27.860,4	31.684,4	35.689,3	39.639,9
Ministerio de Salud y Ambiente	1.833,8	2.110,8	2.266,8	2.709,6
<i>Administración Central</i>	1.192,1	1.378,9	1.555,5	1.991,1
Ministerio de Salud y Ambiente	1.192,1	1.378,9	1.555,5	1.991,1
<i>Organismos Descentralizados</i>	641,7	732,0	711,3	718,5
Centro Nacional de Reeducción Social	9,9	9,6	8,5	8,6
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	34,3	33,5	33,9	34,2
Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	25,4	30,5	31,1	31,7
Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	16,1	17,7	17,4	17,5
Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS)	39,6	43,1	43,7	48,3
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	31,0	35,1	36,0	37,0
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	10,3	12,0	11,4	11,6
Servicio Nacional de Rehabilitación	10,2	12,3	11,3	11,3
Administración de Programas Especiales	444,6	497,1	497,4	497,7
Superintendencia de Servicios de Salud	20,3	41,1	20,6	20,6

M. E. y P.
458

RM



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
POR JURISDICCION, SUBJURISDICCION O ENTIDAD**

(en millones de pesos)

JURISDICCION CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD	2005	2006	2007	2008
Ministerio de Desarrollo Social	3.081,4	3.559,3	3.944,9	4.211,3
<i>Administración Central</i>	2.891,2	3.356,6	3.763,8	4.015,1
Ministerio de Desarrollo Social	2.891,2	3.356,6	3.763,8	4.015,1
<i>Organismos Descentralizados</i>	190,3	202,8	181,0	196,2
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	141,8	152,1	135,4	151,0
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	36,3	38,0	37,8	37,8
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	12,1	12,7	7,8	7,4
Servicio de la Deuda Pública	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
<i>Administración Central</i>	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
Servicio de la Deuda Pública	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0
<i>Administración Central</i>	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0
TOTAL	83.660,0	93.702,4	103.575,5	112.784,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por razones de redondeo.

R

M.E. y P.

458

Jefe de Gabinete
de Ministros

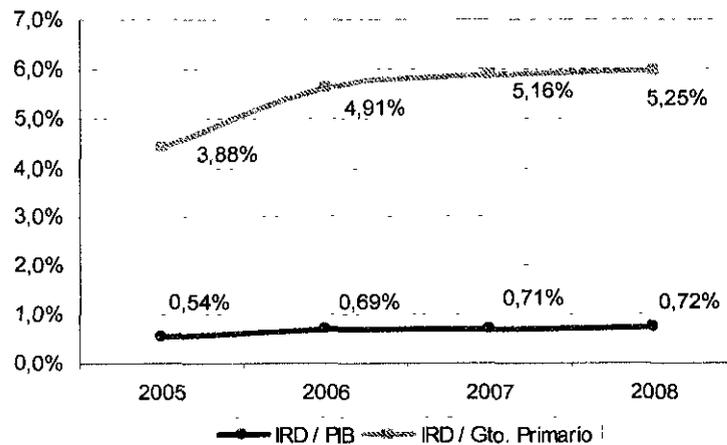


4.5. INVERSION PUBLICA PLURIANUAL

La inversión real directa para el próximo trienio incluye los proyectos de inversión y la adquisición de bienes de uso realizadas directamente por las unidades ejecutoras del Presupuesto Nacional.

Los cuadros adjuntos muestran la proyección de la inversión real directa para el próximo trienio en totales por jurisdicción de la Administración Nacional y desagregados éstos por los servicios que integran dichas jurisdicciones.

El total proyectado de la inversión real directa para el próximo trienio aumenta en forma sostenida tanto en términos nominales como en términos de su participación en el PIB, que crece 0,18 puntos y asciende a 0,72% a fin del trienio presupuestado. Con respecto a la participación de la inversión en el total del gasto primario de la Administración Nacional, se observa un incremento importante durante el período proyectado al pasar de 3,88% en el 2005 a 5,25% para el 2008.



M. E. y P.
458

La mayor porción de la inversión real directa de la Administración Nacional está a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que para el próximo trienio a nivel agregado jurisdiccional ronda el 83,5% sobre el total de la inversión proyectada, fundamentalmente por la participación de la Dirección Nacional de Vialidad y de la jurisdicción central.

Los proyectos de inversión de mayor envergadura que se prevé ejecutar en el próximo trienio son los siguientes:

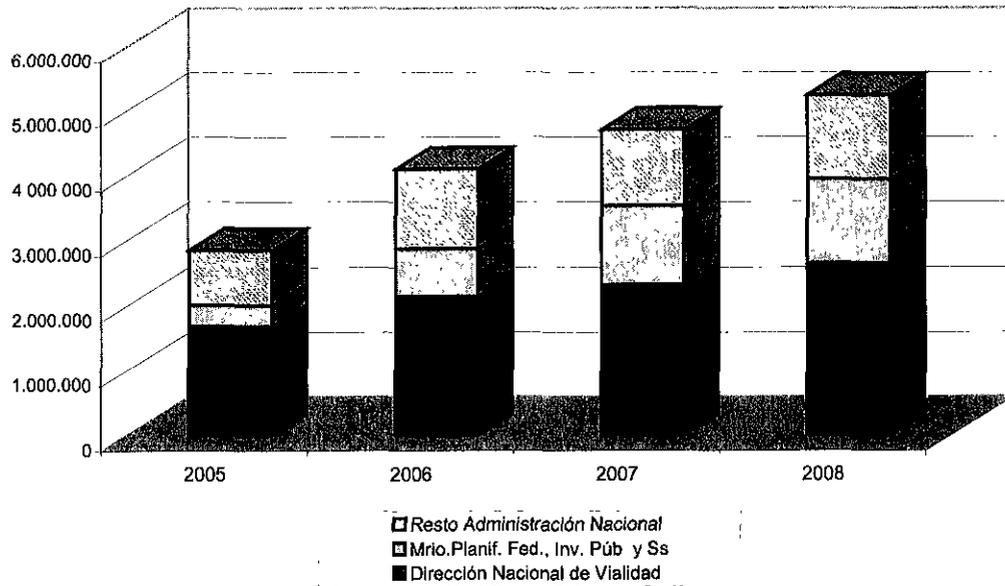
- Contratos de Recuperación y Mantenimiento de Rutas Nacionales
- Pasos Fronterizos y Corredores de Integración
- Obras en Corredores Viales Concesionados



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL

*Inversión Real Directa
en miles de pesos*



Jurisdicción	2005	2006	2007	2008
1 - Poder Legislativo Nacional	11.745	10.240	6.816	7.400
5 - Poder Judicial de la Nación	57.384	124.983	60.737	62.392
10 - Ministerio Público	4.887	5.397	5.530	5.676
20 - Presidencia de la Nación	52.650	57.138	37.133	36.973
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	6.290	9.497	9.497	9.498
30 - Ministerio del Interior	111.471	117.841	128.028	143.426
35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	46.792	76.221	92.319	137.367
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8.384	11.204	9.770	10.118
45 - Ministerio de Defensa	132.457	137.893	152.681	116.072
50 - Ministerio de Economía y Producción	109.220	153.930	136.990	137.612
56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.200.966	3.275.211	3.987.491	4.491.538
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	10.352	8.683	7.841	8.441
75 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	37.154	42.976	33.934	32.631
80 - Ministerio de Salud y Ambiente	48.637	56.279	28.101	35.074
85 - Ministerio de Desarrollo Social	7.866	5.310	2.933	3.524
Total	2.846.253	4.092.803	4.699.802	5.237.742

M. E. y P.
458

[Handwritten signature]



Jefe de Gabinete de Ministros

ADMINISTRACION NACIONAL Inversión Real Directa - miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2005	2006	2007	2008	
1 - Poder Legislativo Nacional	1 - Auditoría General de la Nación	943	1 019	500	500	
	312 - Senado de la Nación	2 599	4 931	2 430	2 430	
	313 - Cámara de Diputados	6 636	1 982	2 170	2 370	
	314 - Biblioteca del Congreso	546	900	713	1 000	
	315 - Impronta del Congreso	164	164	202	500	
	319 - Defensoría del Pueblo	652	911	488	267	
	340 - Procuración Penitenciaria	205	393	333	333	
Total 1 - Poder Legislativo Nacional		11.745	10.240	8.816	7.400	
5 - Poder Judicial de la Nación	320 - Consejo de la Magistratura	46.685	88 052	44 225	50 160	
	335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	10 699	36 931	16.512	12.232	
Total 5 - Poder Judicial de la Nación		57.384	124.983	60.737	62.392	
10 - Ministerio Público	360 - Procuración General de la Nación	3 211	4.066	4.066	4 068	
	361 - Defensoría General de la Nación	1 676	1 331	1.464	1.610	
Total 10 - Ministerio Público		4.887	5.397	5.530	5.678	
20 - Presidencia de la Nación	102 - Comité Federal de Radiodifusión	327	317	320	340	
	107 - Administración de Parques Nacionales	28 010	30.671	19 987	19 632	
	109 - Sindicatura General de la Nación	450	350	350	350	
	112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	1.600	1 980	2 600	2 700	
	113 - Teatro Nacional Cervantes	642	320	320	320	
	116 - Biblioteca Nacional	2 230	1 950	480	500	
	117 - Instituto Nacional del Teatro	307	150	150	150	
	301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	12 926	16.610	7 660	7 616	
	303 - Sec. de Prog. p/ la Prevención y la Lucha c/ el Narcotráfico	490	300	300	300	
	322 - Secretaría de Turismo	2 471	1 539	2 292	2 292	
	337 - Secretaría de Cultura	3 063	2 640	2 640	2 640	
	802 - Fondo Nacional de las Artes	134	312	134	134	
	Total 20 - Presidencia de la Nación		52.650	57.138	37.133	36.973
	25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	6.290	9.497	9.497	9.498
Total 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros		6.290	9.497	9.497	9.498	
30 - Ministerio del Interior	200 - Registro Nacional de las Personas	548	735	535	535	
	201 - Dirección Nacional de Migraciones	4 250	8.576	8 909	8 609	
	250 - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la PF	350	550	200	200	
	318 - Secretaría de Seguridad Interior	11 680	4 711	6.698	5 000	
	325 - Ministerio del Interior	20 003	7.275	7.275	7 275	
	326 - Policía Federal Argentina	25 034	15.474	25.113	28 348	
	375 - Gendarmería Nacional	35 630	36 964	42.722	56 883	
	380 - Prefectura Naval Argentina	13 976	43.556	38.576	38 576	
	Total 30 - Ministerio del Interior		111.471	117.841	128.028	143.426
	35 - Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto	106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	36 551	67 625	81 219	119.267
307 - Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Int. y Culto		10.241	8 596	11 100	18.100	
Total 35 - Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto		46.792	76.221	92.319	137.367	
40 - Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH	202 - Inst. Nac. c/la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	42	59	76	80	
	331 - Servicio Penitenciario Federal	4 260	4 543	5 473	6.151	
	332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3 882	5.152	2 821	2 437	
	334 - Ente de Coop. Técnica y Financiera del S.P. Federal	200	1 450	1 400	1 450	
	Total 40 - Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH		8.384	11.204	9.770	10.118
45 - Ministerio de Defensa	370 - Ministerio de Defensa	820	299	37	37	
	371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	1 678	1.595	295	295	
	372 - Inst. Investigaciones Científicas y Técnicas F.F.A.A.	1 272	2 208	-	-	
	374 - Estado Mayor General del Ejército	34 794	29 893	1 045	1 045	
	379 - Estado Mayor General de la Armada	64 115	63 719	60 721	61 524	
	381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	24.465	32 675	82 999	45.528	
	400 - Instituto Geográfico Militar	5 039	7 305	7.385	7.446	
	470 - I.A.F. p/ el Pago de Retiros y Pensiones Militares	174	199	199	199	
	Total 45 - Ministerio de Defensa		132.457	137.693	152.681	118.072
	50 - Ministerio de Economía y Producción	321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos	1 017	1 017	923	900
		323 - Comisión Nacional de Comercio Exterior	74	84	84	84
		357 - Ministerio de Economía y Producción	29.370	27.484	15 325	18 307
		451 - Dirección General de Fabricaciones Militares	4 150	4.150	3 000	3 000
602 - Comisión Nacional de Valores		943	1.313	656	681	
603 - Superintendencia de Seguros de la Nación		1.119	2 419	1 289	1.157	
606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria		55 110	89 300	89 000	89 000	
607 - Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero		346	2.229	2 229	2 228	
608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial		5 810	4 450	2.500	2 500	
609 - Instituto Nacional de Vitivinicultura		1 250	1.704	1 730	1 773	
611 - Oficina Nac. De Control Comercial Agropecuario		0	400	400	400	
614 - Instituto Nacional de Semillas		500	500	923	650	
620 - Tribunal Fiscal de la Nación		45	45	95	95	
622 - Instituto Nacional de la Propiedad Industrial		320	320	320	320	
623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria		9.168	16.516	18.516	18.516	
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		109.220	153.930	138.980	137.612	
58 - Min. de Planific. Fed., Inv. Pública y Serv.	105 - Comisión Nacional de Energía Atómica	21 980	22 004	16 609	16.609	
	108 - Instituto Nacional del Agua	1 118	1.770	1 050	1 050	
	115 - Comisión Nacional de Comunicaciones	6.932	11 460	4 000	3.480	
	354 - Mno. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	329.817	735 362	1 176 796	1 295.475	
	359 - Organismo Nacional de Administración de Bienes	400	1.200	775	800	
	604 - Dirección Nacional de Vialidad	1 674.894	2.132.600	2 311 322	2 638.677	
	612 - Tribunal de Tasaciones de la Nación	125	125	110	125	
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	17 606	113 675	211 675	315 545	
	624 - Servicio Geológico Minero Argentino	3 303	4 891	2 557	1 574	
	651 - Ente Nacional Regulador del Gas	740	2 168	763	952	
	652 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	808	50	50	50	
	656 - Organismo Regulador de Seguridad de Presas	373	397	500	600	
	659 - Organo de Control de Concesiones Viales	139 500	242 198	251 394	210.030	
	661 - Comisión Nacional de Regulación del Transporte	280	721	571	571	
	664 - Organismo Regulador del Sist. Nacional de Aeropuertos	3.100	6.590	9.100	5 800	
Total 58 - Min. de Planific. Fed., Inv. Pública y Serv.		2.200.966	3.275.211	3.987.497	4.491.538	
70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	103 - Consejo Nac. de Investigaciones Científicas y Técnicas	3 300	3 585	3 585	3 585	
	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	6 777	3 848	3 006	3 506	
	336 - Sec. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	200	350	300	450	
	804 - Comisión Nac. de Evaluación y Acreditación Universitaria	75	150	150	150	
	844 - Fundación Miguel Lillo	0	750	750	750	
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		10.352	8.683	7.841	8.441	

M. E. y P.
458

[Handwritten signature]



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL
Inversión Real Directa
- miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2005	2006	2007	2008
	350 - Mro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	18 063	18 006	9 369	8.068
	850 - Administración Nacional de Seguridad Social	18 626	24 505	24 505	24 505
	852 - Superintendencia de Riesgos del Trabajo	465	465	60	60
Total 75 - Mro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		37.154	42.976	33.934	32.631
	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	28 783	21.648	10.795	11 350
	802 - Centro Nacional de Reeducación Social	3 044	1 520	410	510
	803 - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	4 004	4.004	4.004	4 004
	904 - Adm. Nac. de Medicamentos, Alim y Tecnología Médica	1 618	2 875	3.500	4 117
	905 - INCUCAI	858	841	400	449
	906 - A.N.L.I.S "Carlos G. Melbran"	5 244	4 568	5 201	9 795
	909 - Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2 785	1 000	2 408	3 315
	910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	940	1 180	600	729
	912 - Servicio Nacional de Rehabilitación	217	100	240	280
	913 - Administración de Programas Especiales	752	130	130	130
	914 - Superintendencia de Servicios de Salud	415	18.415	415	415
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		48.637	56.279	28.101	35.074
	111 - Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	4.180	4 180	2 100	2.674
	114 - Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	304	304	142	159
	118 - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	89	200	75	75
	311 - Ministerio de Desarrollo Social	3.283	616	616	616
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social	Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social	7.866	5.310	2.933	3.524
Total		2.846.263	4.092.603	4.699.802	5.237.742

[Handwritten signature]

M. E. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

- Mejoramiento y Reposición de Rutas
- Infraestructura en Concesiones Viales y Areas Urbanas
- Desarrollo Integrador del Norte Grande - Préstamo BID
- Autopista Rosario - Córdoba: Tramo Oliva - Carcarañá
- Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes (Buenos Aires)
- Centro Penitenciario Federal del Noroeste - Güemes (Salta)
- Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda (Santa Fe)
- Doble vía Santa Rosa-General San Martín RN7 km 965,51-998,80 Mendoza
- Autopista Luján-Mercedes sección III-RN 5
- Ruta Nº 14 - Empalme RPN "J" (Colonia Elía) - Arroyo Colman
- Ruta Nº 14 - Arroyo Colman - Empalme RPNº 29
- Aliviador Cildañes - Etapa II
- Modernización Línea A Subterráneo - Obras Civiles
- Ruta Nº 14 - Ubajay - Empalme RNNº 18
- Ruta Nº 60 Malla 408 C
- Ruta Nº 16 Límite con Chaco - El Cabure sección Los Pirpintos - El Cabure
- COTECAR-Construcción Complejo terminal de Cargas
- Límite con Chaco - El Cabure Sección II
- Misión SAOCOM

4.6. FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO

En el presente informe sobre el Presupuesto Plurianual 2006-2008 se incluyen cuadros de aquellos gastos de la Administración Nacional que se prevé financiar en el próximo trienio con las donaciones externas y préstamos de organismos internacionales de crédito (OIC), fundamentalmente provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, en los cuales se distinguen aquellos destinados a financiar gastos corrientes y de capital de aquellos destinados a aplicaciones financieras, desagregados por jurisdicción y entidad.

El financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito destinado a atender gastos corrientes y de capital para el próximo trienio presenta un incremento, tanto en términos nominales como en términos del PIB, alcanzando este último un 0,65% a fines del trienio, lo cual refleja un incremento durante el período de 0,18 puntos del PIB.

El mismo se destina, mayoritariamente, a financiar gastos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que en promedio para el trienio representan un 37% del total, mientras que el resto se concentra en proporciones similares a continuar con el financiamiento externo previsto

M.E. y P.

458

Jefe de Gabinete de Ministros

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón GARRIBO"
"2005 - Año de homenaje a *Dr. Benito Bértoli*"
PERIODICO DE LA CÁMARA DE SENADORES
FOLIO 121

para el Plan Jefes y Jefas de Hogar, que para el trienio representa en promedio un 11% del total, y en proyectos de la órbita de los Ministerios de Desarrollo Social (16% promedio durante el trienio), de Educación, Ciencia y Tecnología (15% promedio durante el período) y de Salud y Ambiente (13% promedio en el período).

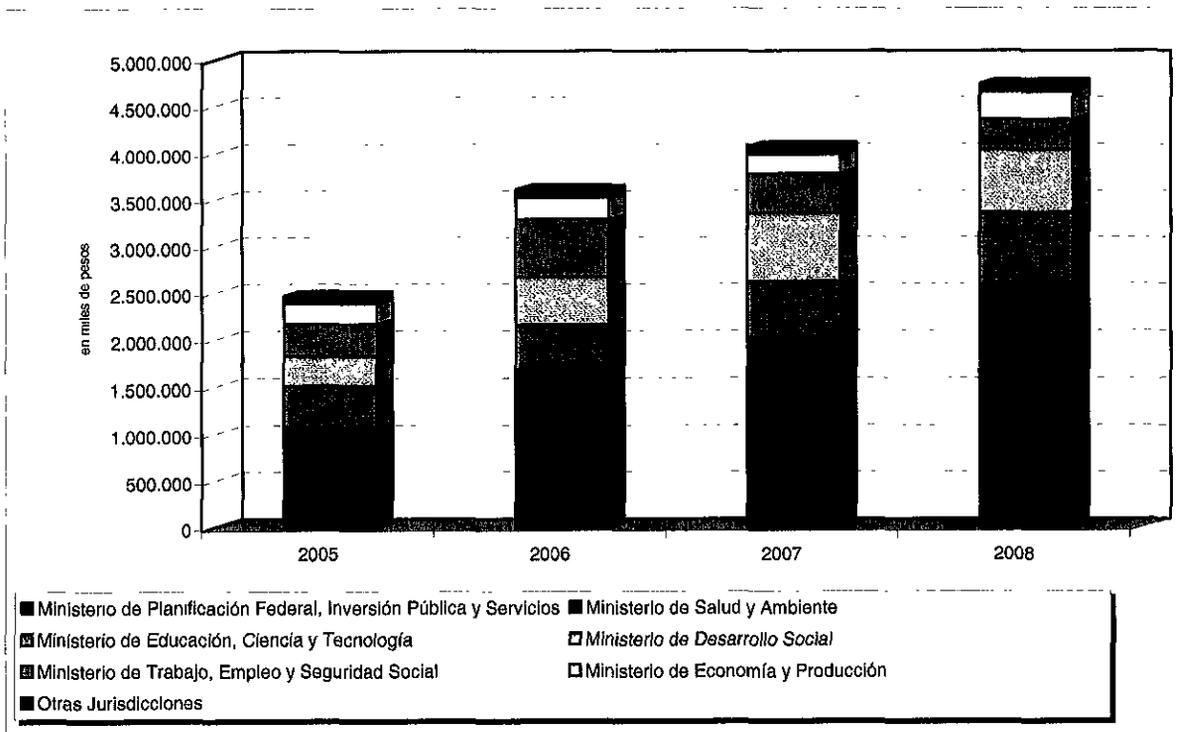
Asimismo, se prevé incrementar a lo largo del trienio el financiamiento destinado a programas de la Jurisdicción Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que pasa del 13% en 2006 al 16% en 2008, respecto del total, y a los programas del Ministerio de Salud y Ambiente, que pasa del 9% en 2006 al 19% del total en 2008.

La situación antes descripta puede apreciarse en el gráfico que se adjunta al presente apartado.

M.E. y P.
458



ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital financiados con
Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito



Jurisdicción	2005	2006	2007	2008
	-en miles de pesos-			
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	752.464	1.358.314	1.532.417	1.683.087
Ministerio de Salud y Ambiente	326.476	329.263	490.169	897.491
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	432.002	468.100	593.193	782.219
Ministerio de Desarrollo Social	318.414	510.745	745.078	676.400
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	337.454	626.663	418.764	318.764
Ministerio de Economía y Producción	221.175	230.718	209.193	297.841
Otras Jurisdicciones	80.683	89.509	79.100	86.776
Total	2.474.702	3.619.362	4.071.844	4.744.962

M.E. y P.
 458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (en miles de pesos)

JURISDICCION	2005	2006	2007	2008
Poder Legislativo Nacional	2.535	6.050	3.930	2.385
Poder Judicial de la Nación	3.500	0	0	0
Presidencia de la Nación	50.237	51.063	27.600	25.276
Jefatura de Gabinete de Ministros	15.000	13.000	15.000	15.000
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	15.446	25.446	36.500	46.500
Ministerio de Economía y Producción	221.175	230.718	209.193	297.841
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	752.464	1.358.314	1.532.417	1.683.087
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	432.002	468.100	593.193	782.219
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	337.454	626.663	418.764	318.764
Ministerio de Salud y Ambiente	326.476	329.263	490.169	897.491
Ministerio de Desarrollo Social	318.414	510.745	745.078	676.400
Total Gastos Corrientes y de Capital	2.474.702	3.619.362	4.071.844	4.744.962

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
APLICACIONES FINANCIERAS (en miles de pesos)

JURISDICCION	2005	2006	2007	2008
Ministerio del Interior	169.000	236.713	227.837	167.500
Ministerio de Economía y Producción	827.900	845.337	171.787	120.925
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	431.110	384.097	427.635	348.499
Ministerio de Salud y Ambiente	0	34.295	73.725	0
Total Aplicaciones Financieras	1.428.010	1.500.442	900.984	636.924

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



Jeje de Gabinete de Ministros

ADMINISTRACION NACIONAL

Gastos Corrientes y de Capital financiados con Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito
- en miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2005	2006	2007	2008
1	312 - Senado de la Nación	2.535	6.050	3.930	2.385
Total 1 - Poder Legislativo		2.535	6.050	3.930	2.385
5	320 - Consejo de la Magistratura	3.500	0	0	0
Total 5 - Poder Judicial de la Nación		3.500	0	0	0
20	107 - Administración de Parques Nacionales	11.140	11.221	7.585	7.729
	301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	36.742	35.928	15.710	13.100
	322 - Secretaría de Turismo	2.355	3.916	4.295	4.447
Total 20 - Presidencia de la Nación		50.237	51.063	27.600	25.276
25	305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	15.000	13.000	15.000	15.000
Total 25 - Jefatura de Gabinete de Ministros		15.000	13.000	15.000	15.000
35	106 - Comisión Nacional de Actividades Espaciales	10.000	20.000	30.000	40.000
	307 - Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Int. y Culto	5.446	5.446	6.500	6.500
Total 35 - Ministerio de Relac. Ext., Comercio Int. y Culto		15.446	25.446	36.500	46.500
50	357 - Ministerio de Economía y Producción	209.330	221.718	201.398	290.841
	608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3.000	3.000	0	0
	623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	8.845	6.000	7.795	7.000
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		221.175	230.718	209.193	297.841
56	105 - Comisión Nacional de Energía Atómica	8.392	8.600	8.600	8.600
	354 - Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	368.079	665.705	925.536	957.712
	604 - Dirección Nacional de Vialidad	366.993	655.509	581.032	670.575
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	9.000	28.500	37.250	46.200
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios		752.464	1.358.314	1.532.417	1.683.087
70	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	282.002	286.100	393.193	512.219
	336 - Sec. de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	150.000	182.000	200.000	270.000
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		432.002	468.100	593.193	782.219
75	350 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	324.953	607.899	400.000	300.000
	850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	12.501	18.764	18.764	18.764
Total 75 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		337.454	626.663	418.764	318.764
80	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	326.476	329.263	490.169	897.491
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		326.476	329.263	490.169	897.491
85	111 - Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	14.032	9.015	0	0
	118 - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	6.000	4.730	353	0
	311 - Ministerio de Desarrollo Social	298.382	497.000	744.725	676.400
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		318.414	510.745	745.078	676.400
Total Gastos Corrientes y de Capital		2.474.702	3.619.362	4.071.844	4.744.962

ADMINISTRACION NACIONAL

Aplicaciones Financieras financiadas con Préstamos de Organismos Internacionales de Crédito
- en miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2005	2006	2007	2008
30	325 - Ministerio del Interior	169.000	236.713	227.837	167.500
Total 30 - Ministerio del Interior		169.000	236.713	227.837	167.500
50	357 - Ministerio de Economía y Producción	627.900	845.337	171.787	120.925
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		627.900	845.337	171.787	120.925
56	354 - Mrio. de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	425.109	382.097	417.635	327.699
	613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	6.000	2.000	10.000	20.800
Total 56 - Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios		431.110	384.097	427.635	348.499
80	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	0	34.295	73.725	0
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		0	34.295	73.725	0
Total Aplicaciones Financieras		1.428.010	1.500.442	800.984	636.924

M. E. y P.
458

PL



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (en miles de pesos)

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2005	2006	2007	2008		
1	312	BID 1603 - Programación de Fortalecimiento Institucional del Senado	2 535	6 050	3 930	2 385		
Total Poder Legislativo Nacional			2.535	6.050	3.930	2.385		
5	320	BIRF 4314 - Proyecto de Desarrollo de un Juzgado Modelo	3 500	0	0	0		
Total Poder Judicial de la Nación			3.500	0	0	0		
20	107	BIRF 4085 - Proyecto de Bosques Nativos y Areas Protegidas	9 434	5 434	6 066	5 000		
		BID 1648 - Mejora de la Competitividad	1 706	6 787	2 528	2 729		
		Total SAF 107	11 140	11 221	7 595	7 729		
	301	BID 1111/1008 - Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo (PES)	11 000	11 000	0	0		
		BIRF 3957/4398 - SIEMPRO (Programa Emergencia Social - PES)	3 800	3 800	2 000	2 000		
		BID 1133 - Programa Federal de la Mujer	4 126	4 126	901	0		
		BIRF 4459 - Sist de Identif Nacional Tributaria y Social (SINTYS)	13 000	0	0	0		
		BIRF S/N - Sist de Identif Nacional Tributaria y Social (SINTYS) FASE II	0	13 000	12 809	11 100		
		BIRF 4640 - PROFAM	4 816	4 000	0	0		
	Total SAF 301			36 742	35 926	15 710	13 100	
322	BID 1648 - Mejora de la Competitividad	2 355	3 916	4 295	4 447			
Total J20 - P			50.237	51.083	27.800	25.278		
25	305	BIRF 4423 - Proyecto Asistencia Técnica Año 2000	15 000	13 000	15 000	15 000		
Total J25 - Jefatura de Gabinete de Ministros			15.000	13.000	15.000	15.000		
35	106	BID S/N - Proyecto Satelital SAOCOM	10 000	20 000	30 000	40 000		
	307	BID 1279 - Fortalecimiento del MRECLyC	5 446	5 446	6 500	6 500		
Total J35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Com. Internac. y Culto			15.446	25.446	36.500	46.500		
50	357	BID 1575 OC/AR Programa Fortalecimiento Institucional Sec Poi Económica (EX BID 1001)	13 000	4 500	4 500	2 400		
		BID 1588 OC/AR AR-L 1002 AR 0232- Fortalecimiento Inst Prod. y Gestión Fiscal Pcia	8 000	10 964	12 964	15 322		
		BID 1118- Atención del Estado de Emerg por Inundaciones	5 163	0	0	0		
		BID 1192 - Asist Técnico-Financiera p/Microemprendimientos MYPES II	82 998	102 998	102 160	151 943		
		BID 1206 - Programa de Fortalecimiento de la Política Comercial Exterior	4 000	3 264	1 771	0		
		BID 1316/1325 - Pg Sectorial Servicios Financieros (FAPEP-Coop Téc)	2 562	417	0	0		
		BIRF 3958 - Programa de Fortalecimiento del SNIP (FOSIP)	2 000	0	0	0		
		BIRF S/N - Gestión XXI (FOSIP II)	0	9 900	16 510	16 510		
		BID 925 - Programa Multisectorial de Preinversión II	9 354	9 354	6 333	6 333		
		BID 989 - Programa de Reestructuración Empresarial (PRE)	18 558	17 799	17 799	5 933		
		BID S/N Norte Grande (Políticas de Competitividad)	0	5 000	3 743	4 980		
		BIRF 3948- Desarrollo Forestal	3 800	0	0	0		
		BIRF S/N - Proyecto de Bosques Cultivados y Desarrollo Sustentable (Ex Des For FASE II)	0	3 480	7 000	11 000		
		BIRF 4212- Programa Social Agropecuario PROINDER	40 043	30 000	7 492	7 493		
		BID 899 y BIRF 4150 - Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP	13 608	14 453	17 845	39 000		
		BID S/N - Apoyo e Innovaciones en las cadenas agroalimentarias	0	0	0	7 000		
		BID S/N - Desarrollo Territorial en el Sector Rural	0	0	0	7 000		
		BID S/N - Desarrollo Rural	0	0	0	7 000		
		FIDA 417 y 514 - Asistencia a Pequeños Productores del NEA y NOA	1 300	4 067	1 000	2 783		
		FONPLATA ARG 10/86 - Programa de Apoyo Reconversión Empresarial	4 944	1 200	0	3 000		
		CAF 2966 - Programa Corredores Viales FASE I	0	4 322	2 281	3 144		
		Total SAF 357			209 330	221 718	201 398	290 841
		608	BID S/N - FAPEP INTI (cont BID 1201 - Prog. Moderniz Tecnol III)	3 000	3 000	0	0	
623	BID 899 y BIRF 4150 - Programa de Servicios Agrop PROSAP	8 845	6 000	7 795	0			
	BID S/N - Sanidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	7 000			
Total SAF 623			8 845	6 000	7 795	7 000		
Total J50 - Ministerio de Economía y Producción			221.175	230.718	208.193	287.841		
56	105	BIRF S/N Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU)	8 392	8 600	8 600	8 600		
		BID 1059 - Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo	4 278	3 108	3 213	3 737		
	354	BID 1118 - Emergencia p/recup zonas afectadas por Inundaciones	80 871	80 411	20 850	0		
		BID S/N - Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Productiva Pcia (Cont 1118)	0	0	59 861	164 402		
		BID S/N - Programa Desarrollo Integrador del Norte Grande	0	168 717	365 738	299 229		
		BID AR-L-1004 - Mejora de la Competitividad del Sector Turismo en Areas Piloto	0	5 855	5 855	5 855		
		BID 1307 Programa de Mejoramiento de Barrios de Rosario	11 200	17 500	22 000	23 920		
		BID 1345 - Programa Mejoramiento del Sistema Educativo	100 175	157 673	108 154	31 590		
		BID 940 - Programa Mejoramiento de Barrios	67 130	54 165	27 889	30 941		
		BID 962 - Programa Modernización Portuaria I y II	613	8 000	12 000	15 600		
		BID S/N - Plan Estratégico para el Sistema Ferroviario Argentino	0	0	0	50 000		

M.E. y P.
458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (en miles de pesos)

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2005	2006	2007	2008		
56	354	BID S/N - Construcción de Viviendas	0	2 000	20 000	50 000		
		BID S/N - Seguridad en el Transporte	0	0	4 000	4 000		
		BIRF 4163 - Proyecto Transporte Urbano de Bs As	55.891	56 039	0	0		
		BIRF S/N - Proyecto Transporte Urbano de Bs As. II Etapa	0	0	130 170	128 832		
		BIRF 4454 - Proyecto Energía Renovable en Merc. Eléctrico Rural -PERMER	20 721	20 760	14 988	15 000		
		FONPLATA 13/03 - Programa Emergencia p/ocup zonas Afectadas por Inundaciones	0	20 000	60 923	43.130		
		FONPLATA 14/04 - PROSOFA II NOA y NEA	17 200	19 700	14 045	14.047		
		FONPLATA S/N Préstamo de Infraestructura Vial 1	0	0	15 600	20.400		
		FONPLATA S/N Préstamo de Infraestructura Vial 2	0	0	5.250	15 600		
		CAF S/N - Alto Viaducto Ferroviario "La Picasa" (Cont 2966)	0	51 777	35 000	41 528		
	Total SAF 354			368.079	665 705	925.536	957 712	
	604	BID 1648 - Mejora de la Competitividad	0	2 355	2 355	2 355		
		BID 1294 - Pasos Fronterizos y Corredores de Integración - (AR 0202)	72 791	149.190	58 766	50.648		
		BIRF 4295 - Proyecto de Recuperación y Mantenimiento de las RN (CREMA I)	9 382	0	0	0		
		BIRF 4295 - Proyecto de Recuperación y Mantenimiento de las RN (CREMA II)	146 795	0	0	0		
		BIRF 7242 - Proyecto Gestión Activos Vialidad Nac CREMA III (APL I)	138 025	367.638	0	0		
		BIRF S/N - Proyecto Gestión Activos Vialidad Nacional CREMA III (APL II)	0	0	436 084	600.000		
		CAF 2966 Programa Corredores Viales FASE I	0	136 326	63 827	17 572		
		Total SAF 604			366.993	655 509	561 032	670 575
	613	BID 857 - Agua Potable y Saneamiento - VI Etapa	0	2 520	4 250	0		
		BID S/N Programa Agua Potable y Saneamiento - Fase Piloto	0	0	12 000	25 200		
		BIRF 4484 - Agua Potable y Saneamiento	9 000	25 980	0	0		
		BIRF S/N Programa De Reforma Sector Agua y Saneamiento APL II	0	0	21.000	21 000		
	Total SAF 613			9.000	28 500	37 250	46 200	
	Total J56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios			752.484	1.358.314	1.532.417	1.683.087	
	70	330	BID 1060/CC-AR - Reforma de la Ed. Superior Técnica no Univ (PRESTNU)	20 000	15 000	2.050	0	
			BID 1345 - Programa de mejoramiento del Sistema Educativo	199 064	250 519	294 138	316 323	
BID 1031 - Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes (BECAS - PES)			60 000	0	0	0		
BID S/N - Proyecto De Educ Técnica Prof y Modernización Red Fed Información Educ			0	0	24 120	39 000		
BIRF S/N Proyecto Mejoramiento de Educación Rural y Técnica (reconversión PRODYMES IV)			0	20 582	48.945	113 396		
BIRF S/N Proyecto de Integrado de Educación			0	0	23 940	43 500		
BIRF S/N - PRESS II (Educación Superior Universitaria)			2 938	0	0	0		
Total SAF 330			282 002	286 100	393 193	512 219		
70		336	BID 802 - 1201 - Programa de Modernización Tecnológica I y II	150 000	182 000	200.000	270 000	
Total J70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología			432.002	468.100	593.193	782.218		
75	350	BIRF 7157 - Programa Jefes de Hogar	324 953	0	0	0		
		BIRF S/N - Continuidad del Programa Jefes de Hogar	0	607.899	400 000	300.000		
		Total SAF 350			324 953	607 899	400 000	300 000
	850	BID 961 - BIRF 4131 - Reforma Cajas Prev. y Asistencia Técnica ANSES	12 501	0	0	0		
		BIRF S/N - Proyecto Asist Técnica para la Modern Op. ANSES	0	18 764	18 764	18 764		
Total SAF 850			12 501	18 764	18 764	18 764		
Total J75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social			337.454	626.663	418.764	318.764		
80	310	BID 1193 - Reforma de la Atención Primaria de la Salud (PROAPS)	83 301	78 773	18 589	0		
		BID S/N - Atención Primaria de la Salud -APS (Ex PROAPS II)	0	40 000	100.000	162 056		
		BIRF S/N - Funciones Esenciales de Salud Pública	0	69 952	70 000	240 000		
		BID S/N - Insumos y Medicamentos	0	0	63.288	200 000		
		BIRF 4085 - Proyecto de Bosques Nativos y Areas Protegidas	1 824	4 000	1 100	1.100		
		BIRF 4281 - AR Proyecto Gestión de la Contaminación	9 000	21 000	0	0		
		BID S/N S/N Proyecto Prom de Prod Limpia y Consumo Sustentable	0	0	6 000	6 000		
		BID-BIRF S/N - Estrategia Nac p/gestión Integral Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	0	0	33 844	33 844		
		BID S/N - Sostenibilidad Técnica y Financiera de Residuos Sólidos Urbanos	0	0	9.000	9 000		
		BIRF 4516 - Programa de Vig de la Salud y Control de Enfermedades (VIGI-A)	34 287	15 288	0	0		
		BIRF 4516, 3921, 4163, 4164, 4117, 4150, 4093 - Emergencia Sanitaria	74 675	2 892	0	0		
		BIRF 4164 - Prog Materno Infantil y Nutrición II (PROMIN II)	47 867	0	0	0		
		BIRF 7225 - Seguro Materno Infantil	75 521	97.358	126.348	65 481		
		BIRF S/N Programa de Seguro de Salud Materno Infantil II (APL II)	0	0	60 000	180 000		
		Total SAF 310			326.476	329 283	490.169	897.491
		Total J80 - Ministerio de Salud			326.476	329.283	490.169	897.491
85	111	BID 1111/1008 - Programa Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo	14.032	9 015	0	0		
	118	BIRF 4580 - Proyecto de Desarrollo Comunidades Indígenas (LIL)	6 000	4 730	353	0		

M.E. y P.
458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (en miles de pesos)

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2005	2006	2007	2008
85	311	BID 1021- 996 ATN 5625 - Atención a Grupos Vulnerables (PES)	253.382	452.000	202.992	0
		BIRF S/N Proyecto Protección Social (Proyecto relativo a Jefes de Hogar)	0	0	9.516	0
		BID S/N - Pg Transf Cond. de Renta a Familias Bajos Ingr (BID 1006)	0	0	487.217	616.400
		BIRF 3957/4398 - Fondo Participativo de Inv Soc.(FOPAR) - PES	45.000	0	0	0
		BIRF S/N - FOPAR II	0	45.000	45.000	60.000
		Total SAF 311	298.382	497.000	744.725	676.400
Total J85 - Ministerio de Desarrollo Social			318.414	510.745	745.078	676.400
Total Gastos Corrientes y de Capital			2.474.702	3.619.362	4.071.844	4.744.962

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Financiados con Préstamos de Organismos Internacionales
APLICACIONES FINANCIERAS (en miles de pesos)

Jurisdicción	Servicio	Denominación Préstamo	2005	2006	2007	2008		
30	325	BID 1068 - Desarr Integral Grandes Aglomerac Urb del Interior	80.000	160.000	0	0		
		BID S/N - Preinversión Sistema Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes	0	1.013	337	0		
		BIRF 3877 - Desarrollo Provincial II	19.000	700	0	0		
		BIRF S/N - Desarrollo Provincial III	37.000	45.000	67.500	67.500		
		BID S/N - Pg de Fortalecimiento Institucional de Municipios	33.000	40.000	160.000	100.000		
		Total J30 - Ministerio del Interior	169.000	238.713	227.837	167.500		
50	357	BIRF 4578 - Prést Para la Reforma Provincial-Catamarca	72.900	72.000	0	0		
		BIRF 4585 - Prést Para la Reforma Provincial-Córdoba	225.000	225.000	0	0		
		BIRF 4634 - Prést Para la Reforma Provincial-Santa Fé	380.000	378.000	0	0		
		BID 889 y BIRF 4150 - Programa de Servicios Agrop. PROSAP	133.500	151.232	156.900	103.200		
		FIDA 417/514 - Asist a Pequeños Productores del NEA y NOA	16.600	19.105	14.887	17.725		
		Total J50 - Ministerio de Economía y Producción	827.900	845.337	171.787	120.925		
56	354	BID 1059 - Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo	25.564	50.000	54.220	45.111		
		BIRF 4093 - Prog de Caminos Provinciales	0	17.484	0	0		
		BIRF 4117 - Proy Protección contra las Inundaciones (PPI)	106.239	14.450	0	0		
		BIRF 7301 - AR - Programa de Infraestructura Vial Provincial	127.168	93.857	196.623	93.029		
		BIRF S/N - Pg de Prev. de Inund. y Drenajes Urbanos (PPI II)	0	29.800	69.600	74.500		
		BIRF 4273 - Proy Emergencia Inundaciones "El Niño"	7.703	0	0	0		
		BID 962 - Programa de Modernización Portuaria	30.000	33.836	0	0		
		BID 940 - Programa Mejoramiento de Barrios	63.435	70.180	26.192	29.059		
		BIRF 3860-BID830/OCAR y 932/SFAR - Fin Municipios (PDM II)	65.000	60.267	0	0		
		BIRF S/N - Servicios Básicos Municipales (Municipios III)	0	12.223	81.000	86.000		
		Total SAF 354	425.109	382.097	417.635	327.689		
		613	613	BID 857 - Agua Potable y Saneamiento - VI Etapa	3.500	1.680	0	0
				BID S/N - Programa de Agua Potable y Saneamiento - Fase Piloto	0	0	8.000	18.800
				BIRF 4484 - Agua Potable y Saneamiento	2.500	320	0	0
BIRF S/N Prog De Reforma Sector Agua y Saneamiento APL II	0			0	2.000	2.000		
Total SAF 613	6.000	2.000	10.000	20.800				
Total J56 - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios			431.110	394.097	427.635	348.489		
80	310	BID 1193 - Programa de Atención primaria de la Salud	0	34.295	73.725	0		
Total J80 - Ministerio de Salud			0	34.295	73.725	0		
Total Aplicaciones Financieras			1.428.010	1.500.442	900.984	636.924		

M.E. y P.
458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

ADMINISTRACION NACIONAL
Gastos Corrientes y de Capital financiados con Transferencias Externas (Donaciones)
- en miles de pesos -

Jurisdicción	Servicio	2005	2006	2007	2008
1	1 - Auditoría General de la Nación	853	607	0	0
	319 - Defensoría del Pueblo	241	0	0	0
Total 1 - Poder Legislativo		1.094	607	0	0
20	107 - Administración de Parques Nacionales	13.756	10.795	0	0
	112 - Autoridad Regulatoria Nuclear	1.800	1.800	1.800	1.800
	301 - Presidencia de la Nación	704	774	704	704
	303 - Sec.de Prog. p/ la Prev. de la drogad. y la Lucha c/ el Narcotráfico	32	0	0	0
Total 20 - Presidencia de la Nación		16.292	13.369	2.504	2.504
40	332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.117	7.012	10.248	6.678
Total 40 - Mrio de Justicia y Derechos Humanos		3.117	7.012	10.248	6.678
45	371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	13.486	36.212	36.212	36.212
Total 45 - Ministerio de Defensa		13.486	36.212	36.212	36.212
50	321 - Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.650	4.370	4.370	4.370
	357 - Ministerio de Economía y Producción	12.883	16.113	10.068	13.184
	608 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial	6.510	3.640	0	0
Total 50 - Ministerio de Economía y Producción		21.043	24.123	14.438	17.554
56	354 - Mrio de Planificación Fed., Inv. Pública y Ss	3.536	14.139	10.208	0
Total 56 - Mrio de Planificación Fed., Inversión Pública y Ss		3.536	14.139	10.208	0
70	330 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	13.873	20.253	17.758	5.088
Total 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología		13.873	20.253	17.758	5.088
75	350 - Mrio. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.160	410	0	0
Total 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		1.160	410	0	0
80	310 - Ministerio de Salud y Ambiente	11.433	9.098	0	0
	906 - A.N.L.I.S. "Carlos G. Malbran"	1.035	0	0	0
Total 80 - Ministerio de Salud y Ambiente		12.468	9.098	0	0
85	111 - Consejo Nac. de Niñez, Adolescencia y Familia	8.286	9.455	0	0
	311 - Ministerio de Desarrollo Social	19.294	5.480	231	0
Total 85 - Ministerio de Desarrollo Social		27.580	14.935	231	0
Total Transferencias Externas		113.649	140.158	91.599	68.036

M. E. y P.

458



5. SITUACION ACTUAL Y PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190 de la Ley N° 24.241 se efectúa un informe sobre la situación actual y proyecciones de mediano plazo del Sistema Previsional.

5.1. SITUACION ACTUAL

El sistema previsional en la Argentina se encuentra legislado por la Ley N° 24.241, sancionada por el Congreso Nacional en octubre de 1993. La misma establece con alcance nacional y obligatorio el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). Este es un sistema mixto, en el cual coexisten un régimen previsional público de reparto y un régimen de capitalización individual.

Ingresos del SIJP

Los ingresos del sistema previsional están compuestos por los aportes y contribuciones de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos, el producido, o parte de él, de la recaudación de determinados impuestos (IVA, Ganancias, Combustibles, etc.) y los aportes del Tesoro Nacional.

Por el lado de los **aportes y contribuciones** la Ley 24.241 señala, en su art. 188, que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para disminuir proporcionalmente la incidencia tributaria sobre el costo laboral, preservando el adecuado financiamiento del sistema previsional. Así, las contribuciones patronales han sido objeto de disminuciones.

Las alícuotas legales que surgen de la Ley 24.241 se exponen en el siguiente cuadro:

Aportes al SIJP – Ley N° 24.241

M.E. y P.
458

Trabajador	Aportes Personales	Contribuciones Patronales
En relación de dependencia	11% de la remuneración del cargo del trabajador financia el régimen elegido (reparto o capitalización).	+ 16% de la remuneración a cargo del empleador, financia el régimen previsional público.
Autónomo	Aporte Personal Obligatorio	
	11% de la renta presunta financia el régimen elegido (reparto o capitalización). 16% de la renta presunta financia el régimen de reparto.	

Las contribuciones patronales fueron reducidas a partir del año 1994 según sector de actividad y ubicación geográfica, siendo las vigentes las establecidas en el Decreto 814/2001 y sus modificaciones, donde se establece una alícuota general del 21% para los empleadores cuya



Jeje de Gabinete de Ministros

actividad principal sea la locación y prestación de servicios y del 17% para el resto de los empleadores, a excepción del sector público. Dichas alícuotas tienen como destino el financiamiento del sistema previsional, del Fondo Nacional de Empleo, de las asignaciones familiares y del Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Por el Decreto N° 491/2004 (22/4/2004) se modifican las remuneraciones máximas imponible para el cálculo de las contribuciones patronales. Así, hasta el 30/9/2004 el máximo se eleva a \$6.000, desde el 1/10/2004 hasta el 31/3/2005 a \$8000 y del 1/4/2005 al 30/9/2005 a \$10.000. A partir del 1/10/2005 se elimina la remuneración máxima para el cálculo de dichas contribuciones.

Por su parte, la alícuota de los aportes personales de aquellos individuos que optaron u optaran por destinar sus aportes al régimen de capitalización individual, sufrió disminuciones. La misma se redujo al 5% por el artículo 5° del Decreto N° 1676/2001 (B.O. 20/12/2001), que luego por el artículo 2° Decreto N° 2203/2002 (30/10/2002) se dispuso su aumento al 7% a partir del 1 de marzo de 2003. Por el artículo 1° del Decreto N° 788/2005 (7/7/2005) se establece que a partir del 1 de julio de 2006 la alícuota se incremente al 9% y a partir del 1 de octubre de 2006 se restablezca el 11%.

En el cuadro siguiente se presentan a los **cotizantes** al SIJP (afiliados que efectivizan sus aportes en el período considerado), según condición laboral y régimen al que aportan:

Cotizantes por condición laboral y régimen.

Régimen/Condición	Autónomos	Dependientes	Total
Reparto	223.357	539.977	763.334
Capitalización	470.277	3.719.425	4.189.702
Indecisos (*)	98.351	241.963	340.314
Total	791.985	4.501.365	5.293.350

(*) Son aquellos que no han ejercido su opción por el régimen de reparto y no eligieron una AFJP en forma expresa. Son los sujetos que registran un pago de aportes y no existe un destino definido para el direccionamiento de esos fondos.

Nota: Los datos corresponden al promedio de casos del año 2004.

Como puede observarse, el grado de adhesión al Régimen de Capitalización Individual alcanza en la actualidad al 84,6 % de los cotizantes sin considerar los indecisos, por lo cual si se compara con el promedio del año 1995 (49%) se confirma que en la mayoría de las incorporaciones al mercado laboral la opción se ejerce por el Régimen de Capitalización.

Además de los recursos tributarios mencionados con anterioridad, el sistema previsional se financia con el 15% de la recaudación de los impuestos coparticipables, tal como lo establece el Acuerdo

M.E. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales del 12 de agosto de 1993, ratificado por Ley N° 24.130.

Beneficiarios del SIJP

En la actualidad el régimen de reparto de previsión social del SIJP liquida 3,3 millones de **beneficios** mensuales. En el cuadro se presenta la composición por tipo de beneficio y régimen, como así también los **haberes medios** respectivos.

Casos y prestaciones medias de jubilaciones y pensiones.

	Casos			Prest. Medias en \$	
	Jubilaciones	Pensiones	Total	Jubilaciones	Pensiones
Régimen de Reparto. Sistema Nacional (*)	1.647.841	1.267.216	2.915.057	484,4	378,2
Régimen de Capitalización. Componente pública	86.810	61.387	148.197	523,9	94,7
Ex cajas provinciales	146.118	40.212	186.330	874,0	589,7
Total	1.860.067	1.375.943	3.236.010	519,1	375,0

(*) Las prestaciones medias incluyen subsidios.

Nota: los datos corresponden a los casos de marzo de 2005.

La Ley 24.241 ha modificado el requisito de edad para acceder al beneficio previsional llevándolo gradualmente a 65 años para hombres y 60 años para las mujeres y establece en 30 la cantidad de años de aportes al sistema necesarios para obtener el derecho al beneficio jubilatorio, lo que produjo una disminución en la cantidad de beneficios otorgados. Asimismo, la mejora en los procesos de control de cumplimiento en las condiciones de acceso necesarias para obtener el otorgamiento del beneficio previsional influyó en el mismo sentido.

Las altas de pensiones se encuentran directamente relacionadas con la bajas de jubilaciones, con un rezago que depende de cuestiones operativas (otorgamiento de la pensión). Estas pensiones son otorgadas en su mayor parte a mujeres, las cuales cuentan con una esperanza de vida mayor de manera que el conjunto de este tipo de beneficios presenta una tendencia creciente.

Con respecto a las bajas, tanto de jubilaciones como de pensiones, las mismas responden a condiciones demográficas.

La situación financiera del SIJP

Se destaca un importante crecimiento en los **ingresos** al SIJP, debido principalmente al aumento en el componente tributario del financiamiento del sistema previsional (impuestos afectados como IVA, Ganancias y el 15% de la masa de impuestos coparticipables). Se observa también un aumento en

M.E. y P.
458



Jefe de Gabinete de Ministros

los aportes y contribuciones a la seguridad social como resultado de mayor número de cotizantes al sistema y de la elevación de la remuneración máxima imponible para el cálculo de las contribuciones patronales, así como también por efecto de los nuevos convenios salariales.

En materia de **gastos**, en el año 2005 se observa un aumento en las jubilaciones y pensiones, producto del aumento del 10% en las prestaciones previsionales menores a \$1.000 otorgado mediante el Decreto N° 1199/2004 a partir de septiembre de 2004 y de los incrementos en los haberes mínimos. En este sentido, por Decreto N° 683/2004, dicho mínimo se aumentó a \$260 a partir del 1 de junio de 2004 y a \$280 a partir del 1 de septiembre del mismo año, por el aumento del 10% referido el haber mínimo se elevó a \$308. Posteriormente, por el Decreto N° 748 de fecha 30 de junio de 2005, se dispuso un nuevo aumento del haber previsional mínimo, elevándolo a \$350. Asimismo, se establece a partir del 1º de setiembre un subsidio complementario mensual que lleva el haber mínimo a \$390 beneficiando a 2.522.000 jubilados y pensionados del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, las ex - Cajas Provinciales transferidas a la Nación, de las Pensiones No Contributivas y a los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

A su vez, se observa el efecto del aumento de las asignaciones familiares y del cambio en los rangos salariales correspondientes en el gasto en transferencias, así como también el mayor gasto derivado de los convenios de asistencia del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas, que firmaron convenios de armonización con el Estado Nacional.

Cabe resaltar que si bien se produce una menor cantidad de altas éstas poseen un haber medio superior al de los beneficios en vigor, como consecuencia del efecto de la Ley 24.241.

Situación Financiera de ANSES En millones de pesos

Concepto	2003	2004	2005
Ingresos Corrientes	16.389,4	21.454,7	25.867,5
Contribuciones	8.923,5	10.928,9	13.466,0
Tributarios	7.434,8	10.482,8	12.350,2
Otros	31,1	42,9	51,3
Gastos Corrientes	20.118,6	23.028,0	27.841,8
Prestaciones	15.568,5	17.806,4	21.369,1
Transferencias	4.293,6	4.929,3	6.060,2
Gastos de Operación	256,6	292,4	412,5
Resultado Económico	-3.729,2	-1.573,4	-1.974,3
Ingresos de Capital	1,4	1,9	-
Gastos de capital	5,6	17,8	18,6
Contrib. Figurativas	7.434,9	6.226,3	7.991,2
Gastos Figurativos	2.597,0	3.029,5	3.558,8
Resultado Financiero	1.104,6	1.607,6	2.439,5

Nota: Incluye Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.

M.E. y P.

458



Jefe de Gabinete de Ministros

5.2. PROYECCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA PREVISIONAL.

La Ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en su artículo 190 establece que el Poder Ejecutivo Nacional debe remitir al Honorable Congreso de la Nación proyecciones del gasto previsional del régimen público para un horizonte temporal de, al menos, 5 años.

Desde el punto de vista presupuestario, contar con un escenario del gasto en pasividades para una década, como el que se presenta a continuación, permite dimensionar el impacto fiscal de uno de los componentes principales del gasto de la Administración Nacional.

En este contexto, se procedió a estimar la evolución de los **beneficiarios potenciales** del régimen previsional público y del componente público del régimen de capitalización a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Las edades de retiro establecidas en la Ley N° 24.241 son de 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres. En dicha ley se incrementaron las edades de retiro en cinco años en función de aumentos escalonados a lo largo de un período de tiempo, alcanzándose las mencionadas edades de retiro en el año 2001. Asimismo, se supuso en la proyección que los individuos que ingresan al mercado de trabajo optan por cotizar en el Régimen de Capitalización Individual, en función de lo observado en los años de vigencia de la Ley N° 24.241. En consecuencia, la trayectoria temporal de los beneficiarios del régimen de reparto es decreciente en los 10 años proyectados.

Por su parte, la evolución temporal de los beneficiarios del régimen de capitalización es creciente como consecuencia de su trayectoria hacia la maduración. La cantidad de beneficios de las ex-cajas de previsión provinciales transferidas al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones tiene una trayectoria decreciente ya que los nuevos beneficiarios están comprendidos en los regímenes explicados anteriormente, observando solamente las altas provenientes de los retiros de las fuerzas de seguridad de las provincias y de las pensiones derivadas de los beneficios de jubilaciones. La evolución de los beneficios previsionales por régimen se expone en el siguiente cuadro:

M.E. y P.
458



*Jeefe de Gabinete
de Ministros*

Evolución de los beneficios por Régimen
En miles

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	3.349,2	3.311,2	3.266,7	3.224,4	3.187,2	3.164,6	3.126,4	3.102,6	3.082,8	3.067,0
Reparto Nación	2.916,8	2.837,6	2.747,4	2.667,7	2.567,8	2.478,5	2.389,6	2.300,9	2.212,8	2.126,0
Jubilaciones	1.663,3	1.601,8	1.531,7	1.464,0	1.398,3	1.335,0	1.273,9	1.214,6	1.157,4	1.101,9
Pensiones	1.253,6	1.235,8	1.215,7	1.193,6	1.169,5	1.143,5	1.115,7	1.086,3	1.055,3	1.023,1
Ex - Cajas Prov.	181,9	177,4	172,7	168,0	163,1	168,0	162,9	147,7	142,4	137,1
Jubilaciones	142,8	137,0	131,2	125,5	119,8	114,2	108,7	103,2	97,8	92,5
Pensiones	39,1	40,4	41,5	42,4	43,2	43,8	44,2	44,5	44,6	44,6
Capitalización	230,8	276,6	326,1	379,3	437,0	498,8	564,8	634,9	708,7	786,2
Jubilaciones	146,5	177,9	212,0	248,8	289,0	332,2	378,4	427,7	479,5	533,7
Pensiones	84,3	98,7	114,1	130,5	148,0	166,6	186,3	207,2	229,3	252,5
Pensiones Ex - Combatientes	19,7	19,6	19,6	19,4	19,3	19,2	19,1	19,0	18,9	18,7

Las proyecciones se realizaron aplicando al actual stock de beneficiarios tasas de sobrevivencia por sexo, edad simple y año calendario que surgen de las estimaciones poblacionales INDEC-CELADE 1990 - 2050. Los nuevos beneficios de jubilaciones se estiman a partir del cálculo de la probabilidad que un individuo en edad de obtener el beneficio previsional cumpla con los 30 años de servicios con aportes requeridos. Asimismo, para las altas de retiros por invalidez y de pensiones por fallecimiento de los activos se aplicaron a la población aportante las tasas de invalidez (indican la distribución de frecuencias del riesgo por invalidez de los individuos de acuerdo al sexo y la edad.) y de mortalidad respectivamente. Las pensiones derivadas de beneficios previsionales se estimaron a partir de aplicar tasas maritales a las bajas de dichos beneficios suponiendo que el cónyuge mujer es cuatro años menor.

Cabe aclarar que la proyección de los beneficiarios del régimen de reparto contiene a aquellas personas que accedieron a la Prestación Anticipada por Desempleo (Ley N° 25.944). Dicho beneficio se otorga a las mujeres mayores de 55 años y a los hombres mayores de 60 años que encontrándose en situación de desempleo cuentan con los 30 años de servicios con aportes necesarios para acceder a la jubilación. El haber de esta prestación es el 50% del que le hubiere correspondido según el cálculo del régimen general pero no puede ser inferior al haber mínimo. Una vez que el beneficiario cumple con los requisitos de edad para el acceso a los beneficios ordinarios, empieza a cobrar el haber completo. Este es un régimen transitorio cuyas solicitudes se pueden presentar hasta diciembre de 2007.

M.E. y P.

458



Jeefe de Gabinete de Ministros

Asimismo, a partir de este año se incluye en la proyección al gasto derivado de la aplicación del Dto. N° 1357/2004 que establece que la ANSES tiene a su cargo el otorgamiento, liquidación y pago de las pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. En este caso se supuso que no se generan nuevas altas de beneficiarios. Además se incluyeron los casos derivados de la aplicación del Dto. N° 886/2005 que incorpora a la percepción de este beneficio a suboficiales y oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad al eliminar la incompatibilidad entre el retiro y la pensión de guerra.

Las proyecciones del gasto previsional para los años 2006 a 2008 contienen las pautas macroeconómicas contenidas en el presupuesto plurianual. Para el resto de los años, se suponen incrementos reales en la trayectoria de los **haberes medios**. Para ello se supuso que el valor del Módulo Previsional (MOPRE) se ajusta automáticamente con los incrementos supuestos en los salarios, de manera de no sobrestimar el resultado financiero del SIJP. A su vez, éstos crecen a razón del 3,2% promedio anual en el período. Asimismo, se tuvo en cuenta la incidencia del reajuste de haberes como consecuencia de las sentencias judiciales.

Evolución de los haberes medios En pesos

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Reparto Nación	563,2	618,0	700,6	736,4	772,6	812,4	854,3	898,1	944,7	994,7
Jubilaciones	598,4	696,4	826,2	874,8	927,3	983,6	1.043,3	1.106,3	1.173,3	1.245,2
Pensiones	493,3	516,3	542,4	564,6	587,7	612,4	638,4	665,4	694,1	724,8
Ex - Cajas Prov.	919,4	1.028,7	1.153,8	1.201,0	1.249,7	1.301,4	1.356,2	1.410,8	1.469,4	1.531,9
Jubilaciones	981,3	1.104,8	1.249,7	1.311,7	1.376,5	1.446,1	1.519,5	1.596,6	1.679,0	1.768,2
Pensiones	693,3	770,6	850,7	873,7	897,8	924,0	951,5	979,7	1.009,6	1.041,4
Capitalización	374,8	387,4	398,4	414,4	429,8	444,9	459,9	474,3	488,0	501,1
Jubilaciones	528,5	537,7	545,6	560,9	575,7	590,8	606,2	621,2	635,8	649,7
Pensiones	107,8	116,5	124,8	135,1	144,7	153,9	162,7	171,0	179,0	186,9
Pensiones Ex - Combatientes	1.278,4	1.442,7	1.609,8	1.667,3	1.725,5	1.786,0	1.847,2	1.908,4	1.971,1	2.036,3

M.E. y P.
458

Dentro de los haberes medios de los beneficios del Régimen de Reparto se incluyen los efectos que provocan los Regímenes Especiales de Docentes (Dto. N° 137/2005), de Investigadores Científicos y Tecnológicos (Dto. N° 160/2005) y los provenientes del Poder Judicial de la Nación.

Para calcular el haber proporcional del régimen previsional público a los efectos de las prestaciones de retiro por invalidez y de pensión por fallecimiento del afiliado en actividad del régimen de capitalización, se considera que sólo un porcentaje de dichos activos se encuentra en condición de acceder al beneficio, en tanto que otro porcentaje, al no tener derechohabientes, no genera obligación para su percepción. La trayectoria de las prestaciones medias es consecuencia de efectos de diferentes direcciones como ser la menor proporción del haber a integrar por parte del Estado a



Jeje de Gabinete de Ministros

medida que transcurre el tiempo, lo cual explica el menor crecimiento en los haberes del componente público del sistema de capitalización respecto del régimen de reparto, y los supuestos macroeconómicos utilizados en la confección del presupuesto. Cabe aclarar que dichos haberes no incluyen los beneficios originados en las cuentas de capitalización individual.

Para la proyección del gasto en jubilaciones y pensiones correspondientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Consejo de la Magistratura, los beneficios se calcularon tomando como base los casos observados al final del año 2004 y utilizando el promedio móvil de los últimos seis meses de los casos y haberes medios de las altas y las bajas.

Evolución de los beneficios de Asignaciones Familiares No Contributivas

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Jubilaciones										
Hijo	55.045	55.596	56.151	55.016	54.048	53.251	52.617	52.137	51.802	51.598
Hijo discapacitado	24.809	25.057	25.308	24.796	24.360	24.001	23.715	23.499	23.348	23.256
Cónyuge	693.612	700.548	707.554	693.249	681.052	671.009	663.016	656.969	652.745	650.173
Ayuda escolar anual	37.057	37.428	37.802	37.038	36.386	35.850	35.423	35.099	34.874	34.736
Pensiones										
Hijo	53.872	54.411	54.955	54.763	54.527	54.253	53.946	53.614	53.263	52.899
Hijo discapacitado	21.409	21.623	21.839	21.763	21.669	21.560	21.438	21.306	21.166	21.022
Cónyuge	691	698	705	702	699	696	692	688	683	678
Ayuda escolar anual	35.881	36.240	36.602	36.474	36.317	36.134	35.930	35.709	35.475	35.233

Por otra parte, en base a lo observado durante el año 2004, se calcularon las cargas por **asignaciones familiares de pasivos** promedio mensual por tipo de prestación. En los primeros años de la proyección se estimó un incremento de las cargas por jubilado y pensionado como consecuencia del proyecto de decreto que elevaba los topes de ingreso en la percepción de las asignaciones familiares. Luego, se proyectó la cantidad de cargas por jubilado y pensionado, proporción que se mantiene fija a lo largo de toda la proyección. Al valorizar estas cargas por la prestación promedio se obtiene el total de asignaciones familiares no contributivas correspondientes a las jubilaciones y pensiones.

A continuación se presenta la **evolución del Gasto Previsional** de la ANSeS para los próximos diez años desagregada en el régimen público de reparto y la componente de capitalización a cargo del Estado Nacional.

M.E. y F.
458



*Jefe de Gabinete
de Ministros*

**Proyección del Gasto Previsional
En millones de pesos**

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Gasto Previsional Público	24.639,7	27.826,2	31.451,6	32.278,6	33.142,3	34.049,9	34.977,3	35.902,8	36.843,4	37.805,6
Reparto Nación	20.228,1	22.846,4	26.909,3	26.334,4	26.767,4	27.185,4	27.593,8	27.963,9	28.320,5	28.663,3
Jubilaciones	12.464,0	13.965,6	15.854,5	16.043,3	16.240,4	16.446,0	16.645,2	16.824,2	16.999,9	17.167,8
Pensiones	7.764,1	8.880,8	10.054,7	10.291,1	10.516,9	10.739,4	10.948,6	11.139,8	11.320,6	11.495,5
Ex - Cajas Prov.	2.174,6	2.372,5	2.691,0	2.622,3	2.649,0	2.673,8	2.694,3	2.709,4	2.721,0	2.730,2
Jubilaciones	1.821,9	1.967,7	2.132,0	2.140,2	2.144,7	2.147,7	2.147,2	2.142,6	2.135,5	2.127,0
Pensiones	352,7	404,8	459,1	482,1	504,3	526,2	547,1	566,8	585,4	603,2
Capitalización	1.212,2	1.462,3	1.737,3	2.068,1	2.442,5	2.866,4	3.314,2	3.814,2	4.346,0	4.914,4
Jubilaciones	1.070,9	1.287,2	1.524,4	1.809,2	2.132,4	2.489,7	2.885,1	3.316,9	3.773,9	4.260,5
Pensiones	141,3	175,1	212,9	258,9	310,1	366,8	429,1	497,3	572,1	653,9
Pensiones Ex - Combatientes	315,6	354,1	392,7	404,8	416,7	428,9	441,0	452,8	464,5	476,5
Justicia	233,0	241,4	250,0	258,5	266,9	275,6	284,4	293,0	301,8	310,9
Jubilaciones	154,8	163,3	171,9	177,7	183,5	189,5	195,5	201,5	207,5	213,8
Pensiones	78,2	78,2	78,1	80,7	83,4	86,1	88,8	91,5	94,3	97,1
Asignaciones Familiares a Pasivos	476,3	549,5	671,2	690,5	609,8	629,7	649,7	669,5	689,5	710,2

NOTA: El gasto presentado no incluye las provisiones para atender posibles incrementos de prestaciones como consecuencia de nueva jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

M.E. y P.
458

Por último, cabe citar que si bien no es incluido en las presentes proyecciones, la ANSES atiende desde el año 2000 los déficits de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación que firmaron acuerdos de armonización con el Estado Nacional. A la fecha las provincias que cuentan con convenios de asistencia son Santa Cruz, Santa Fe, Buenos Aires, Chaco, Córdoba, La Pampa y Entre Ríos previéndose para el año 2006 un gasto por \$1509 millones.

[Handwritten signature]



*Jeje de Gabinete
de Ministros*

**DISTRIBUCION JURISDICCIONAL DE LOS GASTOS
CORRIENTES Y DE CAPITAL POR PROGRAMAS Y
CATEGORIAS EQUIVALENTES, FUENTES DE
FINANCIAMIENTO Y METAS FISICAS.
PLANILLAS ANEXAS**

M.E. y P.
458

R
|
—



JURISDICCION 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	522,6	551,1	557,9	567,0
Poder Legislativo Nacional	522,6	551,1	557,9	567,0
Formación y Sanción de Leyes Nacionales	156,0	162,1	165,7	169,7
Formación y Sanción Legislativa	264,4	266,3	272,5	278,7
Asistencia Bibliográfica	39,3	44,1	43,9	44,2
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	16,9	18,4	18,4	18,8
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	21,1	22,8	22,6	22,6
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	13,7	18,2	17,8	17,6
Revisión de Cuentas Nacionales	,8	,8	,8	,8
Revisión de Cuentas Nacionales	,8	,8	,8	,8
Control parlamentario sobre el funcionamiento del Sistema de Inteligencia	3,6	3,6	3,6	3,6
Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	3,5	5,2	5,2	5,2
Fortalecimiento Institucional del Senado de la Nación	2,5	8,9	6,7	5,2
Fuentes de Financiamiento	522,6	551,1	557,9	567,0
Tesoro Nacional	518,8	544,4	553,3	563,9
Recursos Con Afectación Especifica	,9	,7	,7	,7
Transferencias Externas	,2	,0	,0	,0
Crédito Externo	2,5	6,1	3,9	2,4

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	37,6	43,5	42,4	42,4
Auditoría General de la Nación	37,6	43,5	42,4	42,4
Control Externo del Sector Público Nacional	37,6	43,5	42,4	42,4
Fuentes de Financiamiento	37,6	43,5	42,4	42,4
<i>Tesoro Nacional</i>	33,9	40,1	39,6	39,6
<i>Recursos Propios</i>	2,8	2,8	2,8	2,8
<i>Transferencias Externas</i>	,9	,6	,0	,0
TOTAL	560,2	594,6	600,3	609,4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL				
Poder Legislativo Nacional				
Asistencia Bibliográfica				
Servicio Bibliográfico Consulta Bibliográfica	1 300 854	1,400 000	1 400 000	1 400 000
Servicio Bibliográfico Usuario	433 301	500 000	500.000	500.000
Visitas Guiadas Visitante	1 000	1 000	1.000	1.000
Estudios e Investigaciones Documento Producido	5.980	5.980	5.980	5 980
Traducciones Palabra	1 391 709	1 365 000	1 365 000	1 365 000
Servicio Edición e Impresión Publicación	120	80	80	80
Servicio de Microfilmación Fotograma	219 716	170 000	170 000	170 000
Talleres de Extensión Cultural Participante	5 000	5 000	5 000	5 000
Impresiones y Publicaciones Parlamentarias				
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias Página	60 000 000	60.000 000	60.000 000	60.000 000
Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación				
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación Afiliado	29 000	29 000	29 000	29 000
Defensa de los Derechos de los Ciudadanos				
Investigaciones Investigación Realizada	29	30	30	30
Atención al Público Persona Atendida	40 000	45 000	45 000	50 000
Actuaciones de Oficio Caso	60	60	60	85
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos Caso	6 000	9 000	9 000	9 000
Protección de los Derechos del Interno				
Penitenciario				
Atención de Internos Damnificados Caso Investigado	(*)	3.500	3 500	3.500
Inspección de Centros de Detención Centro Inspeccionado	(*)	174	174	174
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Auditoría General de la Nación				
Control Externo del Sector Público Nacional				
Informes de Auditoría Externa Auditoría Realizada	1 070	1 070	1 070	1 070

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2008.

M.E. y P.
458

Handwritten signature and mark



JURISDICCION 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

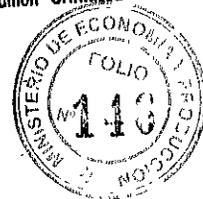
(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	1.095,5	1.216,7	1.242,7	1.274,3
Poder Judicial de la Nación	1.095,5	1.216,7	1.242,7	1.274,3
Actividades Centrales	149,4	212,2	178,3	197,0
Mandamientos y Notificaciones	25,5	26,2	28,0	25,4
Pericias Judiciales	35,5	57,4	42,4	42,4
Biblioteca y Jurisprudencia	4,3	4,3	4,3	4,3
Archivo General	9,6	11,5	13,6	9,0
Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	30,3	32,6	32,2	32,6
Justicia de Máxima Instancia	38,4	61,2	66,2	61,5
Justicia de Casación Penal	14,6	15,5	14,3	14,3
Justicia Ordinaria de la Capital Federal	348,0	327,5	360,5	375,5
Justicia Federal	422,3	448,3	482,9	492,3
Asistencia Social	6,9	9,7	9,7	9,7
Atención de Pasividades	10,7	10,3	10,3	10,3
Fuentes de Financiamiento	1.095,5	1.216,7	1.242,7	1.274,3
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>1.092,0</i>	<i>1.216,7</i>	<i>1.242,7</i>	<i>1.274,3</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>3,5</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>	<i>,0</i>
TOTAL	1.095,5	1.216,7	1.242,7	1.274,3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
ADMINISTRACION CENTRAL					
Poder Judicial de la Nación					
Justicia de Máxima Instancia					
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	5.997	6 117	6.239	6 364
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	12 825	12.569	12 317	12.071
Justicia de Casación Penal					
Casación de Sentencias	Sentencia Casada	861	1.108	1 108	1.108
Justicia Ordinaria de la Capital Federal					
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	392.673	369 463	369.463	369.463
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	78.758	85 734	85.734	85 734
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	8.626	9 097	9.097	9 097
Justicia Federal					
Resolución de Causas en 1ra. Instancia	Causa Resuelta	378 864	548.393	548.393	548.393
Resolución de Causas en 2da. Instancia	Causa Resuelta	118 301	111.068	111 068	111.068
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	596	638	638	638
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	197	92	92	92
Asistencia Social					
Atención de Afiliados	Afiliado	26.104	26 366	26.629	26.895
Atención de Adherentes	Adherente	40 756	41.163	41 575	41.990
Atención de Pasividades					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	69	44	44	44
Atención de Pensiones	Pensionado	57	64	64	64

M.E. y P.
458



JURISDICCION 10

MINISTERIO PÚBLICO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	252,4	291,0	291,8	292,0
Ministerio Público	252,4	291,0	291,8	292,0
Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	171,2	204,6	204,6	204,6
Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	81,1	86,4	87,3	87,4
Fuentes de Financiamiento	252,4	291,0	291,8	292,0
Tesoro Nacional	251,0	289,5	290,3	290,4
Recursos Con Afectación Específica	,8	1,5	1,5	1,5
Transferencias Internas	,5	,0	,0	,0
TOTAL	252,4	291,0	291,8	292,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.
458



JURISDICCION 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	691,7	645,4	631,8	643,4
Secretaría General	183,6	215,1	188,7	187,3
Actividades Centrales	112,8	126,9	119,8	119,8
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	10,2	9,6	2,4	1,5
Asistencia Legal y Técnica	8,8	11,3	11,2	11,2
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	51,9	67,3	55,4	54,8
Fuentes de Financiamiento	183,6	215,1	188,7	187,3
Tesoro Nacional	131,2	148,4	141,2	141,2
Recursos Con Afectación Especifica	15,0	30,0	31,2	32,3
Transferencias Externas	,7	,8	,7	,7
Crédito Externo	36,7	35,9	15,7	13,1
Secretaría de Turismo	86,2	100,2	113,0	126,0
Actividades Centrales	36,7	23,0	34,3	47,3
Desarrollo y Promoción del Turismo	27,8	40,4	41,9	41,9
Prestaciones Turísticas	21,7	36,8	36,8	36,8
Fuentes de Financiamiento	86,2	100,2	113,0	126,0
Recursos Con Afectación Especifica	83,9	96,3	108,7	121,6
Crédito Externo	2,4	3,9	4,3	4,4

M.E. y P.
458



CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Secretaría de Inteligencia	238,9	238,9	238,9	238,9
Información e Inteligencia	238,9	238,9	238,9	238,9
Fuentes de Financiamiento	238,9	238,9	238,9	238,9
<i>Tesoro Nacional</i>	238,9	238,9	238,9	238,9
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	15,1	18,3	18,3	18,3
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra el Narcotráfico	15,1	18,3	18,3	18,3
Fuentes de Financiamiento	15,1	18,3	18,3	18,3
<i>Tesoro Nacional</i>	15,0	18,2	18,2	18,2
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	,1	,1	,1	,1
<i>Transferencias Externas</i>	,0	,0	,0	,0
Secretaría de Cultura	67,8	72,8	72,8	72,8
Actividades Centrales	18,3	19,6	19,6	19,6
Desarrollo y Acción Cultural	37,0	38,5	38,5	38,5
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	11,3	12,5	12,5	12,5
Estudios e Investigaciones Históricas s/Juan Domingo Perón	1,2	2,2	2,2	2,2
Fuentes de Financiamiento	67,8	72,8	72,8	72,8
<i>Tesoro Nacional</i>	61,9	65,5	65,5	65,5
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	5,9	7,3	7,3	7,3
<i>Transferencias Internas</i>	,1	,0	,0	,0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	185,4	200,2	185,6	185,2
Comité Federal de Radiodifusión	23,3	22,9	24,9	24,9
Actividades Centrales	13,9	11,4	13,4	13,4
Control de los Servicios de Radiodifusión	6,4	10,3	10,3	10,3
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	2,9	1,2	1,2	1,2
Fuentes de Financiamiento	23,3	22,9	24,9	24,9
<i>Recursos Propios</i>	23,3	22,9	24,9	24,9
Administración de Parques Nacionales	75,1	80,9	66,2	65,6
Actividades Centrales	14,9	17,0	16,9	16,9

M.E. y P.
458

[Handwritten signature]



CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	34,7	33,3	33,2	32,5
Atención a Pasividades de Guardaparques	,0	1,4	1,2	1,2
Capacitación	1,3	,6	,5	,5
Bosques Nativos y Áreas Protegidas BIRF 4085/AR	11,4	6,7	6,5	6,5
Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR	10,9	11,3	,9	,9
Mejora de la Competitividad Préstamo BID AR-L- 1004	1,9	10,5	7,0	7,2
Fuentes de Financiamiento	75,1	80,9	66,2	65,6
<i>Tesoro Nacional</i>	27,0	25,6	28,3	26,5
<i>Recursos Propios</i>	23,1	30,3	27,4	28,4
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	,0	2,9	2,9	2,9
<i>Transferencias Internas</i>	,1	,1	,1	,1
<i>Transferencias Externas</i>	13,8	10,8	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	11,1	11,2	7,6	7,7
Sindicatura General de la Nación	27,4	28,1	27,7	27,7
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	27,4	28,1	27,7	27,7
Fuentes de Financiamiento	27,4	28,1	27,7	27,7
<i>Tesoro Nacional</i>	20,3	21,3	20,9	20,9
<i>Recursos Propios</i>	7,1	6,8	6,8	6,8
Autoridad Regulatoria Nuclear	25,2	26,1	26,3	26,4
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares	25,2	26,1	26,3	26,4
Fuentes de Financiamiento	25,2	26,1	26,3	26,4
<i>Tesoro Nacional</i>	19,7	19,8	19,6	19,7
<i>Recursos Propios</i>	3,8	4,5	4,7	4,9
<i>Transferencias Externas</i>	1,8	1,8	1,8	1,8
Teatro Nacional Cervantes	5,6	5,6	5,6	5,6
Teatro Nacional Cervantes	5,6	5,6	5,6	5,6
Fuentes de Financiamiento	5,6	5,6	5,6	5,6
<i>Tesoro Nacional</i>	5,4	5,4	5,4	5,4
<i>Recursos Propios</i>	,3	,3	,3	,3
Biblioteca Nacional	12,8	16,8	15,4	15,4
Servicios de la Biblioteca Nacional	12,8	16,8	15,4	15,4

M.E. y P.

458



CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Fuentes de Financiamiento	12,8	16,8	15,4	15,4
<i>Tesoro Nacional</i>	12,6	16,5	15,0	15,0
<i>Recursos Propios</i>	,2	,4	,4	,4
Instituto Nacional del Teatro	11,1	13,4	13,4	13,4
Fomento, Producción y Difusión del Teatro	11,1	13,4	13,4	13,4
	11,1	13,4	13,4	13,4
Fuentes de Financiamiento				
<i>Recursos Propios</i>	11,1	13,4	13,4	13,4
Fondo Nacional de las Artes	4,8	6,2	6,1	6,1
Financiamiento para el Fomento de las Artes	4,8	6,2	6,1	6,1
Fuentes de Financiamiento	4,8	6,2	6,1	6,1
<i>Recursos Propios</i>	4,8	6,2	6,1	6,1
TOTAL	777,1	846,6	817,4	828,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

Handwritten signature

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
ADMINISTRACION CENTRAL					
Secretaría General					
Formulación e Implementación de Políticas					
Públicas de la Mujer					
Fortalecimiento Institucional a ONGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	2 585	2 421	1 500	1 500
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	17 000	23 000	20 000	20 000
Asistencia Financiera a Proyectos Locales de Mujeres	Proyecto Promovido	384	271	(*)	(*)
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales					
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	10	10	25	24
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	57	52	50	150
Capacitación	Seminario	16	12	12	10
Difusión de Información Institucional	Publicación	30	27	29	29
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	2 000	2.600	3 000	2.000
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	900	1 400	2 000	2 500
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	3 500	21 720	24 000	26.000
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	626	2 194	2 494	2 854
Evaluación de Situación Social Provincial Y Planes Sociales	Informe	(*)	51	51	51
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	(*)	587 500	800 000	800 000
Secretaría de Turismo					
Desarrollo y Promoción del Turismo					
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	2 400	2 925	2 925	2 925

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Concurrencia a Ferias Internacionales	81	77	77	77
Encuentros de Comercialización Turística	85	110	110	110
Prestaciones Turísticas				
Servicios de Atención Turismo Social	500 000	804 348	804 348	804 348
Servicios de Atención Turismo Federal	111 100	142 857	142 857	142 857
Secretaría de Inteligencia				
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico				
Prevención y Asistencia de Adicción y Control y Lucha contra el Narcotráfico				
Organización de Congresos y Seminarios	8	8	8	8
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	2 240	2 240	2 240	2 240
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	4 800	4 800	4 800	4 800
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	396	350	350	350
Secretaría de Cultura				
Desarrollo y Acción Cultural				
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	804 894	847 257	847 257	847 257
Conferencias	48	50	50	50
Cursos	29	30	30	30
Publicaciones	106 875	112 500	112 500	112 500
Otorgamiento de Becas	76	80	80	80
Asistencia Técnica a Provincias	57	60	60	60
Capacitación a Nivel Provincial	38	40	40	40
Realización de Talleres	39	41	41	41
Orquesta Nacional de Música Argentina	52	55	55	55

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	100	105	106	105
Ballet Folklórico Nacional	111	117	117	117
Coro Nacional de Jóvenes	121	127	127	127
Coro Nacional de Niños	121	127	127	127
Orquesta Sinfónica Nacional	38	40	40	40
Instrumentación de Concursos y Premios	67	70	70	70
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	17	18	18	18
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	12	13	13	13
Participación Artística en Eventos Culturales	333	350	350	350
Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	61	64	64	64
Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	105	111	111	111
Programas de Promoción Cultural	114	120	120	120
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	105	110	110	110
Concurrencia a Ferias	5	5	5	5
Coro Polifónico Nacional	24	25	25	25
Investigaciones Históricas	157	165	165	165
Instituto Nacional de Musicología	28	29	29	29
Asistencia Financiera	28	29	29	29
Capacitación a Artesanos	456	480	480	480
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas				
Populares				
Apoyo a Bibliotecas Populares	1 710	1 400	1 400	1.400
Publicaciones	6	5	5	5
Otorgamiento de Becas	95	100	100	100
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	144 400	300.000	300.000	300 000
Acrecentamiento Audiovisual de Bibliotecas	14 250	15.000	15.000	15 000
Estudios e Investigaciones Históricas s/Juan Domingo Perón				
Edición de Libros	8 600	9 004	9.004	9.004
Servicios al Visitante	1 900	2 000	2.000	2 000

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Edición de Publicaciones	22 800	24 000	24.000	24.000
Investigaciones Históricas	4	4	4	4
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Comité Federal de Radiodifusión				
Control de los Servicios de Radiodifusión				
Otorgamiento de Licencias de Radiodifusión	228	250	250	250
Control de los Servicios de Radiodifusión	753	1 000	1 000	1.000
Enseñanza, Capacitación y Habilitación				
Formación y Habilitación del Personal del Servicio de Radiodifusión	683	620	670	840
Administración de Parques Nacionales				
Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas				
Servicio Bibliográfico Especializado	1 800	1 820	1 850	1 900
Investigaciones	200	337	369	448
Servicios al Visitante	2 923 576	2 796 753	2 995 953	3.209 621
Contención de Incendios	(*)	150	150	150
Difusión del Conocimiento	15 000	12.555	12 700	12 700
Difusión del Conocimiento	2.000 000	2 500.000	2 500.000	3 000 000
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	8 500	8 500	9 000	9 500
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	480	595	635	665
Atención a Pasividades de Guardaparques				
Atención de Pensiones	(*)	12	17	21
Atención de Retiros	(*)	46	47	48
Capacitación				
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	35	35	35	35
Cursos de Capacitación	540	140	140	150
Sindicatura General de la Nación				
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional				
Realización de Auditorías	367	448	448	448
Asesoramiento Técnico	2 240	1 350	1.350	1.350

M.E. y P.
458

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U MEDIDA					
Intervención en Bonos de Consolidación	Expediente intervenido	4 018	4 055	4,055	4 055
Intervención en Sumarios de Perjuicio Fiscal	Sumario intervenido	374	537	537	537
Intervención en Balances de Empresas con Participación Estatal	Informe	105	136	136	136
Emisión de Precios Testigos	Informe	860	800	800	800
Autoridad Regulatoria Nuclear					
Regulación y Fiscalización de las Actividades Nucleares					
Otorgamiento de Licencias Médicas Industriales para Uso de Material Nuclear	Licencia Otorgada	568	735	775	785
Otorgamiento de Licencias al Personal de Instalaciones Nucleares	Licencia Otorgada	890	935	960	980
Teatro Nacional Cervantes					
Teatro Nacional Cervantes					
Obras Puestas en Escena	Representación Artística	517	517	517	517
Biblioteca Nacional					
Servicios de la Biblioteca Nacional					
Exposiciones	Exposición	12	15	20	20
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	378 000	400 000	400,000	400 000
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	400	500	500	500
Visitas Guiadas	Visitante	6 500	6 500	6 500	6 500
Formación de Bibliotecarios	Egresado	20	25	25	25
Donaciones de Material Bibliográfico	Ejemplar Impreso	10 000	12 000	12 000	12,000
Servicio de Acceso a internet	Horas/Consulta	2 068 338	2 100 000	2 100 000	2 100 000
Instituto Nacional del Teatro					
Fomento, Producción y Difusión del Teatro					
Otorgamiento de Becas	Becario	87	70	70	70
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	310	330	350	370
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	460	480	500	520
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	70,000	70 000	70 000	70 000

M.E. y P.

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Fomento de Dramaturgos	Edición	26	26	26	26
Fiestas del Teatro	Fiesta	30	30	30	30
Fondo Nacional de las Artes					
Financiamiento para el Fomento de las Artes					
Préstamos al Sector Privado	Prestatario	150	200	220	240
Subsidios a Actividades Científicas y Académicas	Beneficiario	60	50	55	60
Subsidios a Actividades Culturales	Beneficiario	140	250	275	300
Becas de Perfeccionamiento	Becario	30	70	77	84
Becas de Creación	Becario	25	25	27	30
Premios	Premiado	25	25	27	30
Fondo Editorial	Edición	5	4	5	5
Otorgamiento de Becas de Investigación	Becario	25	25	27	30

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2006

Handwritten signature

M.E. y P.
458



JURISDICCION 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	262,6	311,8	312,9	312,9
Jefatura de Gabinete de Ministros	262,6	311,8	312,9	312,9
Actividades Centrales	53,9	60,4	60,4	60,4
Actividades Comunes a los Programas 21, 22 y 23	8,8	10,8	11,4	12,6
Modernización de la Gestión Pública	22,1	23,1	24,4	24,4
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	133,0	160,2	160,2	159,0
Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público	4,9	5,8	5,8	5,8
Asistencia Médico-Deportiva y Control Antidoping	,8	1,4	,9	,9
Fomento del Deporte Social y la Recreación	19,3	17,5	19,5	19,5
Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	19,8	32,7	30,3	30,3
Fuentes de Financiamiento	262,6	311,8	312,9	312,9
Tesoro Nacional	207,6	256,4	255,1	253,7
Recursos Con Afectación Especifica	35,7	38,1	38,5	39,8
Transferencias Internas	4,2	4,3	4,3	4,3
Crédito Externo	15,0	13,0	15,0	15,0
TOTAL	262,6	311,8	312,9	312,9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

M.E. y P.
453



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
ADMINISTRACION CENTRAL					
Jefatura de Gabinete de Ministros					
Capacitación de los Recursos Humanos del Sector Público					
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	(*)	2 400	2 400	2 400
Formación de Formadores	Docente Capacitado	500	450	450	450
Capacitación a Dirigentes Políticos	Persona Capacitada	1 500	1 500	1 500	1 500
Estudios e Investigaciones	Publicación	12	10	10	10
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	9 000	9 000	9 000	9 000
Asistencia Técnica en Capacitación a Instituciones Públicas	Unidad de Capacitación Asistida	(*)	80	80	80
Asistencia Técnica a Bibliotecas	Biblioteca Asistida	(*)	60	60	60
Acreditación de Actividades de Capacitación	Dictamen	(*)	2 000	2 000	2 000
Asistencia Médico-Deportiva y Control Antidoping					
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	28 000	26 000	26 000	26 000
Controles Antidoping	Análisis	6 400	6 400	6 400	6 400
Fomento del Deporte Social y la Recreación					
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	100 000	100 000	100 000	100 000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	120 000	120 000	120 000	120 000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	3 000	3 000	3 000	3 000
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	15 000	15 000	15 000	15 000
Asistencia Técnico-Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva	Escuela Asistida	1 000	1 000	1 000	1 000
Asistencia Técnico-Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	900	900	900	900
Organización de Juegos Deportivos	Participante	425 000	425 000	425 000	425 000
Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento					
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	2 800	2 800	2 800	2 800

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Becas a Deportistas	Becario	500	500	500	500
Asistencia Financiera a	Participante	4 200	4 200	4 200	4 200
Centros Regionales de Desarrollo Deportivo					
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	70 000	70.000	70 000	70 000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	42 000	42 000	42.000	42 000
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	150	150	150	150

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2006.

[Handwritten signature]

U.E. V.P.
458



JURISDICCION 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	3.312,8	3.469,3	3.617,4	3.513,0
Ministerio del Interior	432,9	298,8	439,6	299,0
Actividades Centrales	36,3	45,9	45,9	45,9
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	168,0	29,3	170,0	29,3
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	2,9	3,1	3,1	3,1
Ejecución de Políticas Poblacionales	,7	,8	,8	,8
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	92,4	93,3	93,3	93,3
Servicio de Seguridad Aeroportuaria	66,2	83,4	83,5	83,6
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	1,0	1,2	1,2	1,2
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	2,1	2,1	2,1	2,1
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	59,9	38,5	38,5	38,5
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1,0	1,0	1,0	1,0
Intervención Federal a la Provincia de Santiago del Estero	2,4	,0	,0	,0
Fuentes de Financiamiento	432,9	298,8	439,6	299,0
Tesoro Nacional	334,6	201,9	342,6	201,9
Recursos Con Afectación Especifica	94,7	93,3	93,4	93,5
Transferencias Internas	3,5	3,5	3,5	3,5

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Secretaria de Seguridad Interior	65,0	63,9	63,4	62,8
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	65,0	63,9	63,4	62,8
Fuentes de Financiamiento	65,0	63,9	63,4	62,8
<i>Tesoro Nacional</i>	36,6	34,4	32,8	31,1
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	28,3	29,4	30,6	31,7
Policia Federal Argentina	1.235,5	1.366,5	1.366,2	1.367,4
Actividades Centrales	182,5	143,7	147,7	147,7
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	974,0	1.081,1	1.076,8	1.088,0
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	45,3	64,3	64,3	64,3
Formación y Capacitación del Personal	33,7	67,4	67,4	67,4
Fuentes de Financiamiento	1.235,5	1.366,5	1.366,2	1.367,4
<i>Tesoro Nacional</i>	1.011,1	1.144,4	1.135,9	1.139,2
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	211,0	212,1	220,3	228,3
<i>Transferencias Internas</i>	13,4	,0	,0	,0
Gendarmería Nacional	953,7	1.029,8	1.042,0	1.063,4
Actividades Centrales	76,2	47,3	47,3	47,3
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	554,2	606,1	612,7	628,4
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	54,5	94,6	94,6	94,6
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	32,2	48,7	48,7	48,7
Pasividades de la Gendarmería Nacional	224,6	225,5	231,1	236,9
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	7,3	3,5	3,5	3,5
Atención de Pasos Fronterizos	4,8	4,1	4,1	4,1
Fuentes de Financiamiento	953,7	1.029,8	1.042,0	1.063,4
<i>Tesoro Nacional</i>	689,9	764,3	769,3	783,4
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	96,1	101,0	103,5	105,9
<i>Transferencias Internas</i>	167,8	164,5	169,2	174,1

458

Handwritten signature and scribbles.



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Prefectura Naval Argentina	625,7	720,3	716,3	720,4
Actividades Centrales	82,1	69,4	69,4	69,4
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	5,3	6,8	6,8	6,8
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	21,2	29,5	29,5	29,5
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	340,3	430,3	423,5	424,6
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	140,5	143,4	146,3	149,2
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	8,1	9,1	9,1	9,1
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	28,1	31,6	31,6	31,6
Atención de Pasos Fronterizos	,2	,2	,2	,2
Fuentes de Financiamiento	625,7	720,3	716,3	720,4
<i>Tesoro Nacional</i>	462,0	548,3	540,1	540,1
<i>Recursos Con Afectación Especifica</i>	72,2	78,6	80,8	82,8
<i>Transferencias Internas</i>	91,5	93,5	95,5	97,5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	126,4	144,9	143,8	144,7
Registro Nacional de las Personas	66,3	72,9	73,9	75,1
Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional	66,3	72,9	73,9	75,1
Fuentes de Financiamiento	66,3	72,9	73,9	75,1
<i>Tesoro Nacional</i>	34,7	41,2	41,0	41,0
<i>Recursos Propios</i>	31,6	31,7	32,9	34,1
Dirección Nacional de Migraciones	59,1	72,0	69,8	69,5
Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	59,1	72,0	69,8	69,5
Fuentes de Financiamiento	59,1	72,0	69,8	69,5
<i>Recursos Propios</i>	59,1	72,0	69,8	69,5

M.E. y P.
458

[Handwritten signatures]



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	799,0	827,2	843,2	859,9
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	799,0	827,2	843,2	859,9
Administración de Beneficios Previsionales	781,6	809,5	825,7	842,4
Atención de Pasividades de la Policía Ex- Territorios Nacionales	17,4	17,6	17,4	17,4
Fuentes de Financiamiento	799,0	827,2	843,2	859,9
<i>Recursos Propios</i>	<i>200,0</i>	<i>217,1</i>	<i>229,3</i>	<i>244,7</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>599,0</i>	<i>610,0</i>	<i>613,9</i>	<i>615,1</i>
TOTAL	4.237,2	4.441,4	4.604,4	4.517,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

Handwritten signature and initials.

W.R.V.P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio del Interior					
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático					
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	631	631	631	631
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios					
Capacitación	Persona Capacitada	4 700	4 700	4 700	4 700
Cooperación Técnica a Municipios	Municipio Asistido	2 000	1 500	1 500	1 500
Ejecución de Políticas Poblacionales					
Difusión de Temas de Población	Publicación	2	2	2	2
Capacitación a Organismos no Gubernamentales	Seminario	4	4	4	4
Servicio de Seguridad Aeroportuaria					
Detección de Ilicitos de Importación/Exportación	Ilicito Comprobado	150	160	160	160
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	150	150	150	150
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	750	800	800	800
Dictámenes Periciales	Informe	120	120	120	120
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	70	80	80	80
Detección Transporte de Armas, explosivos y afines	Ilicito Comprobado	80	90	90	90
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	9.000	9.000	9.000	9.000
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación					
Atención al Público	Consulta	22 584	11 200	11 200	11 200
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	72	85	85	85

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Secretaria de Seguridad Interior					
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior					
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	675	700	700	700
Capacitación en Protección Civil	Curso	36	50	50	50
Policía Federal Argentina					
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes					
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	212 509	213 364	213 364	213 364
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	332 330	395 840	395 840	395 840
Emisión de Pasaportes	Documento	387 212	382.610	382 610	382 610
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	70 023	65 400	65 400	65 400
Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervencion Policial	13 257	14.821	14 821	14 821
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	19.459	18 755	18 755	18 755
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	614 686	580 216	580 216	580 216
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	96 336	80 538	80.538	80 538
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	588 000	624 000	624 000	624.000
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	175 075	175.930	175 930	175 930
Formación y Capacitación del Personal					
Formación de Suboficiales	Egresado	1 975	3 225	3 225	3.225
Formación de Oficiales	Egresado	257	225	225	225
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.400	3.770	3.770	3 770
Gendarmería Nacional					
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional					
Detección de ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	26 806	23 450	23 600	24 325

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	58 745	52 300	52 240	50 500
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervencion Policial	236 810	224 530	251.200	262 800
Dictámenes Periciales	Informe	16.008	16 904	18 500	20 248
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	21 145	21 345	20 360	20 120
Verificación Automotores	Certificado Expedido	23 719	23 500	24.600	24 650
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	676.414	780 500	796 800	820 560
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional					
Formación de Suboficiales	Egresado	510	430	430	430
Formación de Oficiales	Egresado	108	127	127	127
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3 210	2.900	2 900	2 900
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	2 000	2 000	2.000	2 000
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional					
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	380 000	506 000	530 000	530 000
Pasividades de la Gendarmería Nacional					
Atención de Pensiones	Pensionado	7 051	7 181	7 363	7 530
Atención de Retiros	Retirado	9 425	9.975	10 222	10 492
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales					
Misiones de Paz	Día/Hombre	65 125	16 790	16 790	16 790
Atención de Pasos Fronterizos					
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	32	33	33	33
Prefectura Naval Argentina					
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación					
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	60	100	100	100
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1 000	1.000	1 000	1 000
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	130	130	130	130
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	16 000	16 000	16 000	16 000

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación				
Contactos Radioelectricos Costera/Buque Contacto Radioeléctrico	1 300 000	1 300 000	1 300 000	1 300 000
Radiodifusión de Mensajes Mensaje Transmitido	240 000	240 000	240 000	240 000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa Mensaje Recibido	800 000	800 000	800 000	800 000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa Mensaje Transmitido	480 000	480.000	480.000	480 000
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial				
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre Hora/Embarcación	78 945	100 000	100 000	100 000
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva Días/Buque	497	500	500	500
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva Hora de Vuelo	1 200	1 200	1 200	1 200
Extracción de Buques de las Aguas Buque Extraído	5	5	5	5
Atención de Casos SAR Caso de Salvamento	900	900	900	900
Atención Derrames de Hidrocarburos Derrame de HC	50	50	50	50
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación Ilícito Comprobado	2 156	2 100	2 100	2 100
Contención de Incendios Incendio Sofocado	131	120	120	120
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca Infracción Comprobada	2 816	2 800	2 800	2 800
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas Caso	1 811	2 000	2 000	2 000
Intervenciones Policiales en Delitos Intervención Policial	13 703	15 000	15 000	15 000
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina				
Atención de Jubilaciones Jubilado	66	64	62	60
Atención de Pensiones Pensionado	4 737	4 832	4 930	5 030
Atención de Retiros Retirado	6 300	6 426	6 557	6 690
Atención de Gratificaciones Indemnización Otorgada	3	3	3	3
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina				
Atención de Pacientes Ambulatorios Consulta Médica	70 000	70 000	70.000	70.000

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina				
Formación de Suboficiales Egresado	310	250	350	350
Formación de Oficiales Egresado	135	95	100	120
Capacitación Profesional Técnica Persona Capacitada	5.800	6 000	6 000	6 000
Formación Acelerada de Marineros Egresado	1 000	1 000	1.000	1 000
Atención de Pasos Fronterizos				
Mantenimiento de Pasos Fronterizos Paso de Frontera	9	9	9	9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Registro Nacional de las Personas				
Identificación y Registro del Potencial Humano Nacional				
Emisión Documento Nacional de Identidad Documento	3 500 000	3 005 706	3 155.992	3 219 112
Actualización del Documento Nacional de Identidad Documento Actualizado	1 510 000	1.236 740	1 298 577	1 324 549
Dirección Nacional de Migraciones				
Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional				
Registro de Ingresos y Egresos Registro	24 018 375	26 420 213	27 212 819	27 484 947
Expedición de Certificados Certificado Expedido	19 380	19 710	21 681	23.849
Habilitación de Salidas Autorización Otorgada	85 180	87 427	83 058	74 750
Otorgamiento de Permisos de Ingresos Autorización Otorgada	4 875	8 538	8.794	9 058
Prórrogas de Permanencia Autorización Otorgada	13 760	13 803	12.561	11 430
Otorgamiento de Radicaciones Autorización Otorgada	17 100	44 015	52 818	58 100
Renovaciones Precarias Autorización Otorgada	96 015	38 873	31.098	24.879
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina				
Administración de Beneficios Previsionales				
Atención de Jubilaciones Jubilado	9.580	9 772	9.971	10.183

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Atención de Pensiones	Pensionado	16 477	16 807	17 033	17 327
Atención de Retiros	Retirado	24 337	24.824	25 320	25 826
Atención de Pasividades de la Policía Ex-Territorios Nacionales					
Atención de Pensiones	Pensionado	1.048	1 068	1 057	1 057
Atención de Retiros	Retirado	300	306	303	303

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

**PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	739,4	758,3	765,3	792,5
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	739,4	758,3	765,3	792,5
Actividades Centrales	68,8	80,7	87,1	86,5
Acciones Diplomáticas de Política Exterior	616,4	624,7	622,1	649,8
Registro y Sosténimiento de Cultos	15,4	12,5	15,1	15,1
Comisión Cascos Blancos	3,1	2,6	2,6	2,6
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	27,4	28,9	30,0	30,0
Desarrollo del Plan Antártico	8,2	8,8	8,5	8,5
Fuentes de Financiamiento	739,4	758,3	765,3	792,5
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>648,3</i>	<i>650,0</i>	<i>649,0</i>	<i>669,0</i>
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	<i>85,6</i>	<i>102,8</i>	<i>109,8</i>	<i>117,0</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>5,4</i>	<i>5,4</i>	<i>6,5</i>	<i>6,5</i>
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	52,3	84,6	124,4	162,5
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	52,3	84,6	124,4	162,5
Actividades Centrales	10,2	9,9	9,9	9,9

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Actividades Comunes a los Programas 16 y 17	,1	,1	,1	,1
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	39,2	73,5	113,3	151,4
Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	2,9	1,2	1,2	1,2
Reconversión de la Planta Industrial Falda del Carmen	,0	,0	,0	,0
Fuentes de Financiamiento	52,3	84,6	124,4	162,5
<i>Tesoro Nacional</i>	42,1	63,7	93,4	121,5
<i>Recursos Propios</i>	,2	,9	1,0	1,0
<i>Crédito Externo</i>	10,0	20,0	30,0	40,0
TOTAL	791,7	842,9	889,7	955,0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL				
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto				
Acciones Diplomáticas de Política Exterior				
Embajadas Argentinas en el Exterior Representacion	76	78	78	78
Consulados Generales Argentinos y Otros en el Exterior Representación	51	51	51	51
Representaciones Argentinas ante Organismos Internacionales Representación	7	7	7	7
Registro y Sostenimiento de Cultos				
Asistencia Financiera Culto Católico Arzobispo/Obispo	115	107	107	107
Asistencia Financiera Culto Católico Seminarista	1 547	1 650	1 650	1 650
Asistencia Financiera Culto Católico Sacerdote	557	520	520	520
Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales				
Participación Argentina en el MERCOSUR/ALADI/ALCA Participante	320	264	264	264
Participación Argentina en Foros Económicos Internacionales Participante	147	59	59	59
Misiones Comerciales y Actividades Promocionales Participante	76	79	79	79
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Comisión Nacional de Actividades Espaciales				
Generación de Ciclos de Información Espacial Completos				
Capacitación Persona Capacitada	920	920	950	1 050
Distribución de Datos Satelitales Página de 2 KB	94 900 000	95 000 000	95 000 000	95 000 000
Distribución de Imágenes Satelitales Imagen de 100 Mb	17 861	18 060	18 500	19 000

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Distribución de Imagen de 100 Mb Información Elaborada a partir de Imágenes Satelitales	3 425	3 495	3 550	3 700

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



JURISDICCION 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	625,4	638,2	674,7	685,5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	202,4	155,8	184,9	188,3
Actividades Centrales	45,3	31,0	28,3	28,3
Política e Infraestructura Penitenciaria	103,0	75,5	111,9	118,9
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	12,9	13,3	13,3	13,3
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	8,5	8,7	8,7	8,7
Mediación	1,2	1,4	1,4	1,4
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	26,6	20,5	15,8	12,3
Controles Anticorrupción	1,4	2,5	2,5	2,5
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	3,4	3,0	3,0	3,0
Fuentes de Financiamiento	202,4	155,8	184,9	188,3
Tesoro Nacional	18,8	7,9	,0	,0
Recursos Con Afectación Específica	180,4	141,0	174,6	181,6
Transferencias Externas	3,1	7,0	10,2	6,7
Servicio Penitenciario Federal	423,0	482,4	489,8	497,2
Actividades Centrales	57,1	49,5	49,5	49,5
Seguridad y Rehabilitación del Interno	198,2	248,8	249,7	250,4
Pagos a Retirados y Pensionados	137,2	145,0	151,3	157,9
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	19,1	24,9	25,1	25,3
Formación y Capacitación	11,3	14,1	14,1	14,1

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	19,1	24,9	25,1	25,3
Formación y Capacitación	11,3	14,1	14,1	14,1
Fuentes de Financiamiento	423,0	482,4	489,8	497,2
<i>Tesoro Nacional</i>	270,8	323,7	324,3	324,6
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	42,8	43,9	45,2	46,5
<i>Transferencias Internas</i>	109,5	114,8	120,3	126,1
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,9	2,0	2,0	2,0
Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1,9	2,0	2,0	2,0
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1,9	2,0	2,0	2,0
Fuentes de Financiamiento	1,9	2,0	2,0	2,0
<i>Tesoro Nacional</i>	1,9	2,0	2,0	2,0
TOTAL	627,3	640,2	676,7	687,5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

Handwritten signature

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARÁCTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL				
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos				
Mediación				
Mediaciones Oficiales Caso Resuelto	8 406	8 226	8 637	8 810
Resueltas				
Desfavorablemente				
Mediaciones Oficiales Caso Resuelto	2 101	2 056	2 159	2 203
Resueltas				
Favorablemente				
Servicio Penitenciario Federal				
Seguridad y Rehabilitación del Interno				
Custodia y Guarda de Procesado	5 421	5 603	5 874	6 146
Procesados				
Custodia y Readaptación Condenado	4 707	4 700	4 980	5 220
Social de Condenados				
Atención de Condenados Condenado	728	775	803	831
en Período de Prueba				
Pagos a Retirados y Pensionados				
Atención de Pensiones Pensionado	2 664	2 775	2 897	3 024
Atención de Retiros Retirado	6 782	7 035	7 345	7 667
Cooperación Técnica y Financiera para la				
 Laborterapia de Internos				
Laborterapia Interno Trabajador	3 067	3 370	3 700	3 900
Formación y Capacitación				
Formación de Suboficiales Egresado	286	258	258	258
Formación de Oficiales Egresado	42	42	42	42
Capacitación de Oficiales Oficial Capacitado	48	48	48	48
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Instituto Nacional contra la Discriminación, la				
 Xenofobia y el Racismo				
Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y				
 el Racismo				
Publicaciones Publicación	2	3	3	3
Capacitación Curso	11	15	15	15
Asistencia Técnica por Caso	1 490	1 600	1 600	1 600
Denuncias				
Discriminatorias				

M.E. y P.
458



JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	3.677,8	4.214,0	4.431,6	4.587,5
Ministerio de Defensa	144,0	164,7	154,7	164,7
Conducción y Planificación para la Defensa	124,3	143,4	132,9	143,4
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	18,8	20,4	20,4	20,4
Transferencias Varias	,9	,9	1,5	,9
Fuentes de Financiamiento	144,0	164,7	154,7	164,7
<i>Tesoro Nacional</i>	125,7	144,7	137,4	149,3
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	18,3	20,0	17,4	15,4
Estado Mayor General del Ejército	1.566,7	1.752,4	1.828,5	1.900,2
Actividades Centrales	257,6	281,7	281,7	281,7
Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército	1.012,5	1.125,5	1.201,6	1.273,0
Formación y Capacitación	205,3	222,3	222,3	222,5
Asistencia Sanitaria	91,2	123,0	123,0	123,0
Fuentes de Financiamiento	1.566,7	1.752,4	1.828,5	1.900,2
<i>Tesoro Nacional</i>	1.509,8	1.679,2	1.753,2	1.824,9
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	56,8	73,2	75,3	75,3
Estado Mayor General de la Armada	921,0	1.066,0	1.085,3	1.126,6
Actividades Centrales	110,3	140,6	140,6	140,6
Capacidad Operacional de la Armada	577,8	651,5	667,1	707,6

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Sanidad Naval	46,3	55,6	55,6	55,6
Formación y Capacitación	168,2	186,5	200,2	201,0
Hidrografía Naval	18,5	21,8	21,8	21,8
Fuentes de Financiamiento	921,0	1.056,0	1.085,3	1.126,6
<i>Tesoro Nacional</i>	900,9	1.016,4	1.050,7	1.097,9
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	20,1	26,6	27,7	28,7
<i>Transferencias Internas</i>	,0	13,0	7,0	,0
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	930,1	1.100,1	1.222,2	1.255,0
Actividades Centrales	162,7	178,4	175,9	175,9
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	477,5	581,6	625,0	690,0
Transporte Aéreo de Fomento	31,7	51,5	44,3	44,3
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	103,1	100,4	188,8	156,7
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	46,0	54,8	54,8	54,8
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	83,9	103,2	103,2	103,2
Servicio Meteorológico Nacional	25,2	30,2	30,2	30,2
Fuentes de Financiamiento	930,1	1.100,1	1.222,2	1.255,0
<i>Tesoro Nacional</i>	790,4	933,5	1.055,3	1.082,6
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	139,7	166,6	166,9	172,4
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	116,0	140,8	140,9	141,0
Actividades Centrales	8,1	4,4	4,4	4,4
Planeamiento Militar Conjunto	33,1	49,5	49,5	49,6
Fuerzas de Paz	71,6	82,3	82,3	82,3
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3,2	2,7	2,7	2,7
Formación y Capacitación	,0	2,0	2,0	2,0
Fuentes de Financiamiento	116,0	140,8	140,9	141,0
<i>Tesoro Nacional</i>	102,1	104,1	104,1	104,3
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	,4	,5	,5	,5
<i>Transferencias Externas</i>	13,5	36,2	36,2	36,2
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	31,3	32,2	32,9	33,5
Instituto Geográfico Militar	31,3	32,2	32,9	33,5

M.E. y F.

458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	31,3	32,2	32,9	33,5
Fuentes de Financiamiento	31,3	32,2	32,9	33,5
<i>Tesoro Nacional</i>	7,9	8,7	8,7	8,7
<i>Recursos Propios</i>	19,0	17,0	17,6	18,2
<i>Crédito Externo</i>	4,5	6,6	6,6	6,6
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.454,8	1.467,7	1.480,1	1.492,6
Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares	1.454,8	1.467,7	1.480,1	1.492,6
Prestaciones de Previsión Social	1.454,8	1.467,7	1.480,1	1.492,6
Fuentes de Financiamiento	1.454,8	1.467,7	1.480,1	1.492,6
<i>Recursos Propios</i>	523,3	529,8	534,4	537,4
<i>Transferencias Internas</i>	931,5	937,9	945,7	955,2
TOTAL	5.163,9	5.713,9	6.944,6	6.113,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL				
Ministerio de Defensa				
Desarrollo Tecnológico para la Defensa				
Investigaciones Investigación Realizada	25	25	25	25
Estado Mayor General del Ejército				
Capacidad Operacional del Estado Mayor General del Ejército				
Adiestramiento de Sección Adiestrada	1 325	1 325	1 325	1 325
Secciones Militares				
Proyecto Tecnológico Proyecto de Investigación	7	7	7	7
Militar Ejecutado				
Formación y Capacitación				
Formación de Suboficiales Egresado	514	454	454	454
Capacitación de Suboficial Capacitado	3 167	1 689	1 689	1 689
Suboficiales				
Formación de Oficiales Egresado	209	192	192	192
Capacitación de Oficiales Oficial Capacitado	4 055	3 295	3 295	3 295
Formación de Egresado	209	236	236	236
Subtenientes de				
Reserva				
Formación de Egresado	551	417	417	417
Suboficiales,				
Perfeccionamiento para				
Soldados Voluntarios				
Formación Oficiales, Egresado	101	77	77	77
Especialidad y Servicio				
Asistencia Sanitaria				
Atención de Pacientes Egreso	14 200	14 200	14 200	14 200
Internados				
Atención de Pacientes Consulta Médica	665 000	665 000	665 000	665 000
Ambulatorios				
Exámenes Médicos del Reconocimiento Médico	16 286	16 286	16 286	16 286
Personal Militar				
Exámenes Médicos a Reconocimiento Médico	8 500	8 500	8 500	8 500
Aspirantes				
Estado Mayor General de la Armada				
Capacidad Operacional de la Armada				
Presencia Buques en Día en Puerto	439	220	405	405
Puerto				
Conducción Casos Caso	1 106	1 106	1 106	1 106
Búsqueda y Rescate				
Control de los Espacios Día de Navegación	1 352	980	1 461	1 461
Marítimos e Hidrovía				

M.E. y P.
458

Handwritten signature or initials.



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	2 911	2 593	4 911	4 911
Sanidad Naval					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	23 000	800	820	820
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	615 000	64 608	65 000	65 000
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	18 760	9 300	9 300	9 300
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7 920	4 000	4 150	4 200
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	17 970	10 800	11 642	6 500
Formación y Capacitación					
Formación Liceos Navales	Egresado	14	40	43	40
Formación de Suboficiales	Egresado	300	281	276	276
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	805	805	900	900
Formación de Oficiales	Egresado	53	52	80	80
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	225	240	240	240
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	40	55	55	60
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	87	100	115	115
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	24	40	35	35
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	258	220	268	268
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	35	65	65	65
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	81	158	133	133
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	326	377	399	399
Hidrografía Naval					
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180	180	180	180
Avisos a Navegantes	Boletín	42 000	42 000	42 000	42 000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560	560	560	560
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1 800	1 800	1 800	1 800
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35	35	35	35

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	110	154	154	154
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3 232 440	3 232 440	3 232 440	3 241 298
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18 000	18 000	18 000	18 000
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508	508	508	508
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea					
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea					
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	50 338	46 187	51 728	51 728
Mantenimiento de Aeronaves en Servicio	Hora de Mantenimiento	336 357	332 562	331 036	329 889
Transporte Aéreo de Fomento					
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	79.000	110.307	121 338	133.471
Transporte de Carga	Tonelada	500	1 466	1 613	1 774
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional					
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	606.869	612 937	619 067	625 257
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4 049	4.251	4 464	4 643
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	7 863	7 941	8 021	8 101
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	326	331	349	366
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	17	14	14	14
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1 440	1 541	1 649	1 864
Vuelo de Verificación	Vuelo	420	420	420	420
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicacion	8 100	8 200	8 300	8 400
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	95	95	95	95
Movimiento de Pasajeros	Pasajero Transportado	18 030 557	18.932.085	19 878 689	20 872 624
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea					
Atención de Pacientes Internados	Egreso	7 340	7.862	7.978	8.098

M.E. y P.

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Atención de Pacientes	Consulta Médica	890 000	900 000	910 000	920 000
Ambulatorios					
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea					
Formación de Suboficiales	Egresado	272	405	426	450
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2 901	2 274	2 389	2 502
Formación de Oficiales	Egresado	117	124	139	154
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1 309	836	767	792
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	24	19	19	19
Servicio Meteorológico Nacional					
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	54 020	54 020	54 020	54 020
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	587 084	586 920	586 920	586 920
Servicio Especial de Meteorología	Informe	5 388	5 700	5 700	5 700
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas					
Planeamiento Militar Conjunto					
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	153	205	205	205
Campaña Antártica	Días/Buque	128	150	180	150
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	7	7	7	7
Fuerzas de Paz					
Misiones de Paz	Efectivo	985	1 000	1 000	1 000
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares					
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	800	400	400	400
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	6 000	75.000	75.000	75 000
Producción de Fármacos en Polvo	Tratamiento	13 000	6.000	6.000	6 000
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	170 000	10 000	10 000	10 000
Producción de Fármacos Inyectables	Tratamiento	60.000	75 000	75.000	75 000
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	650.000	150.000	150.000	150 000
Formación y Capacitación					
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	(*)	239	239	239

M.E. y P.
458

Ar



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas Persona Capacitada	(*)	89	89	89
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Instituto Geográfico Militar				
Elaboración y Actualización de Cartografía				
Básica Nacional				
Elaboración de Cartografía Hoja	120	91	80	80
Actualización de Cartografía Hoja	158	160	165	163
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares				
Prestaciones de Previsión Social				
Atención de Pensiones Pensionado	36 052	36 328	36 637	36.948
Atención de Retiros Retirado	51.448	51.841	52 282	52 726

(*) Esta previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2006

Handwritten signature

M.E. y P.
458



JURISDICCION 50

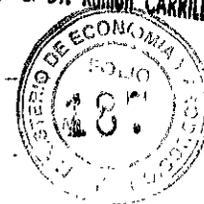
MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	713,6	784,6	811,6	909,6
Ministerio de Economía y Producción	713,6	784,6	811,6	909,6
Actividades Centrales	156,1	165,7	176,8	176,8
Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56.	1,4	2,3	2,3	2,3
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	,3	,3	,3	,3
Definición de Políticas de Comercio Exterior	12,3	13,5	12,0	10,2
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	81,0	94,3	142,7	142,7
Servicio Estadístico	54,9	66,3	69,4	74,8
Censo Nacional Económico	17,4	6,1	5,4	4,5
Censo Nacional Agropecuario	1,6	1,6	1,6	1,6
Finanzas, Bancos y Seguros	10,9	9,8	9,3	9,3
Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	1,8	1,0	1,0	1,0
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	119,3	135,5	133,5	175,4
Administración Financiera	55,4	70,0	62,2	62,2
Administración de Política Tributaria	3,8	4,8	4,8	4,8
Definición de Políticas de Comercio Interior	6,5	8,9	8,9	8,9
Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor	2,1	2,1	2,1	2,1
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	3,6	3,7	3,7	3,7
Formulación de Políticas del Sector Primario	73,6	108,5	113,1	161,8

M.E. y P.
458



**PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Programa Federal de Reversión Productiva	11,9	8,0	8,0	8,0
Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	55,7	39,6	17,1	17,1
Relaciones con Provincias	17,8	24,2	25,1	26,8
Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	19,2	16,7	10,6	13,8
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	6,9	1,8	1,8	1,8
Fuentes de Financiamiento	713,6	784,6	810,6	908,6
<i>Tesoro Nacional</i>	451,4	501,4	552,9	556,6
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	33,6	34,9	35,7	37,4
<i>Transferencias Internas</i>	4,7	6,1	6,2	6,2
<i>Transferencias Externas</i>	14,5	20,5	14,4	17,6
<i>Crédito Externo</i>	209,3	221,7	201,4	290,8
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	689,8	942,5	941,0	940,1
Dirección General de Fabricaciones Militares	85,5	84,0	84,0	84,0
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	85,5	84,0	84,0	84,0
Fuentes de Financiamiento	85,5	84,0	84,0	84,0
<i>Recursos Propios</i>	85,5	84,0	84,0	84,0
Comisión Nacional de Valores	8,5	10,9	10,6	10,8
Control y Fiscalización de la Oferta Pública	8,5	10,9	10,6	10,8
Fuentes de Financiamiento	8,5	10,9	10,6	10,8
<i>Tesoro Nacional</i>	6,5	6,9	6,5	6,5
<i>Recursos Propios</i>	2,1	4,0	4,2	4,3
Superintendencia de Seguros de la Nación	15,8	25,1	23,9	23,8
Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora	15,8	25,1	23,9	23,8
Fuentes de Financiamiento	15,8	25,1	23,9	23,8
<i>Recursos Propios</i>	15,8	25,1	23,9	23,8

M.E. y P.
458



**PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	277,8	387,0	385,4	385,4
Actividades Centrales	80,3	89,2	87,6	87,6
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas	30,7	45,5	45,5	45,5
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (AITT)	166,8	252,3	252,3	252,3
Fuentes de Financiamiento	277,8	387,0	385,4	385,4
<i>Recursos Propios</i>	277,8	387,0	385,4	385,4
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	13,8	20,0	20,0	20,0
Investigación y Desarrollo Pesquero	13,8	20,0	20,0	20,0
Fuentes de Financiamiento	13,8	20,0	20,0	20,0
<i>Tesoro Nacional</i>	10,0	15,1	15,1	15,1
<i>Recursos Propios</i>	,0	,0	,0	,0
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	3,8	4,9	4,9	4,9
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	52,3	54,2	50,6	50,6
Desarrollo y Competitividad Industrial	52,3	54,2	50,6	50,6
Fuentes de Financiamiento	52,3	54,2	50,6	50,6
<i>Tesoro Nacional</i>	35,6	39,4	42,5	42,5
<i>Recursos Propios</i>	,9	,9	,9	,9
<i>Transferencias Internas</i>	6,2	7,2	7,2	7,2
<i>Transferencias Externas</i>	6,5	3,6	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	3,0	3,0	,0	,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	21,6	25,1	25,1	25,2
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	21,6	25,1	25,1	25,2
Fuentes de Financiamiento	21,6	25,1	25,1	25,2
<i>Tesoro Nacional</i>	16,9	17,8	17,8	17,8
<i>Recursos Propios</i>	4,6	7,3	7,3	7,4

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Organismo Nacional de Control Comercial	2,8	4,4	4,4	4,4
Agropecuario				
Administración y Control Comercial Agropecuario	2,8	4,4	4,4	4,4
Fuentes de Financiamiento	2,8	4,4	4,4	4,4
<i>Recursos Propios</i>	2,8	4,4	4,4	4,4
Instituto Nacional de Semillas	6,2	7,3	7,7	7,5
Promoción del Comercio y Producción de Semillas	6,2	7,3	7,7	7,5
Fuentes de Financiamiento	6,2	7,3	7,7	7,5
<i>Recursos Propios</i>	6,2	7,3	7,7	7,5
Tribunal Fiscal de la Nación	8,8	9,0	12,0	12,0
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	8,8	9,0	12,0	12,0
Fuentes de Financiamiento	8,8	9,0	12,0	12,0
<i>Tesoro Nacional</i>	8,8	9,0	12,0	12,0
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	14,3	15,6	15,6	15,6
Actividades Centrales	10,4	11,0	11,0	11,0
Patentes de Invención	2,4	2,8	2,8	2,8
Marcas, Modelos y Diseños Industriales y Transferencia de Tecnología	1,5	1,9	1,9	1,9
Fuentes de Financiamiento	14,3	15,6	15,6	15,6
<i>Recursos Propios</i>	14,3	15,6	15,6	15,6
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	182,3	299,9	301,6	300,9
Actividades Centrales	50,9	45,2	45,2	45,2
Protección Vegetal	11,9	14,9	14,9	14,9
Servicios de Laboratorios	20,4	44,3	44,3	44,3
Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios	3,5	5,9	5,9	5,9
Fiscalización Agroalimentaria	56,3	113,7	113,7	113,7
Sanidad Animal	39,1	75,8	77,6	76,8
Fuentes de Financiamiento	182,3	299,9	301,6	300,9
<i>Tesoro Nacional</i>	8,0	,0	,0	,0
<i>Recursos Propios</i>	149,8	273,1	290,6	293,9

M.E. y P.

458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
<i>Transferencias Internas</i>	15,7	20,8	3,2	,0
<i>Crédito Externo</i>	8,8	6,0	7,8	7,0
TOTAL	1.403,4	1.727,1	1.752,6	1.849,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL				
Ministerio de Economía y Producción				
<i>Definición de Políticas de Comercio Exterior</i>				
Habilitación de Zonas Franca	2	2	2	2
Promoción a Empresas Certificado Expedido	4 000	3 500	3 500	3 500
Régimen de Admisión Temporana de Insumos Importados				
Certificación Producto Certificado Expedido	50 000	70 000	70 000	70 000
Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias				
Control Cumplimiento Empresa Controlada	5	10	10	10
Regimen Plantas Llave en Mano				
Régimen Financiamiento Empresa Promovida	5	10	10	10
IVA Bienes de Capital				
Resolución Casos de Dumping	12	36	36	36
Servicio Estadístico				
Producción y Difusión de Estadísticas Ejemplar Impreso	46 400	46 400	46,400	46 400
Producción y Difusión de Estadísticas Publicación	280	280	280	280
Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa				
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reversión Empresaria) Empresa Asistida	(*)	600	900	0
Creación de Sociedades de Garantía Reciproca Autorización Otorgada	(*)	5	5	5
Asistencia Financiera Aval Otorgado	(*)	70	80	90
FOGAPYME				
Asistencia Financiera Empresa Asistida	(*)	80	70	80
FONAPYME				
Asistencia Financiera para Exportaciones (MYPES (I)) Empresa Asistida	(*)	275	300	330
Asistencia Financiera Via Bonificación de Tasas (FOMICRO y BONIFICACIONES DE TASAS) Empresa Asistida	(*)	18 000	20 000	25 000
Definición de Políticas de Comercio Interior				
Asistencia Técnica a Provincias Provincia Asistida	9	12	12	12

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	19	19	19	19
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	500	700	700	700
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	3 650	4 600	4 600	4 600
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600	600	600	600
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1 500	1 200	1 200	1 200
Publicación de Precios Relevantes	Publicacion	6	6	6	6
Defensa de la Libre Competencia y el Consumidor					
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2	1	1	1
Dictámenes Complejos	Dictamen	14	25	25	25
Dictámenes Simples	Dictamen	30	40	40	40
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	20	15	15	15
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	15	22	22	22
Autorizaciones de Prácticas Comerciales Determinadas	Autorización Otorgada	1	1	1	1
Analisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	50	60	60	60
Formulación de Políticas del Sector Primario					
Publicaciones	Ejemplar Impreso	1 000	1.000	1 000	1 000
Publicaciones	Publicación	6	6	6	6
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	1 440	1 440	1.440	1 440
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Persona Capacitada	1 700	1 700	1 700	1 700
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	100 000	75.000	75 000	75 000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	700	350	350	350
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA)	Beneficiario	1 000	1 000	1 000	1 000
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	20	10	10	10
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNEA)	Beneficiario	510	510	510	510
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	560	560	560	560

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Capacitacion de Tecnicos (PRODERNEA) Persona Capacitada	70	70	70	70
Construccion de Drenajes, Canales y Caminos Kilómetro	364	542	542	542
Control de Buques Pesqueros Inspección	4 000	4 000	4.000	4 000
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA) Proyecto Terminado	3	3	3	3
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNEA) Beneficiario	680	680	680	680
Programa Federal de Reconversión Productiva				
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural- Productor Asistido	9 060	9 420	9 420	9 420
Asistencia Técnica de Grupos con Promotor Asesor Grupo	353	323	323	323
Asistencia Técnica de Grupos con Agente de Proyecto Grupo	402	462	462	462
Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212				
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores Familia Asistida	15 381	25 000	25 000	25 000
Asistencia Técnica a Pequeños Productores Familia Asistida	21 939	34 000	34 000	34 000
Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria				
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz Licencia Otorgada	1 370	556	556	556
Habilitación Importados en Régimen Automotriz Certificado Expedido	220	1 574	1 574	1 574
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales Certificado Expedido	39	46	46	46
Plan Canje Automotor Certificado Expedido	1 140	1 072	1 072	1 072
Reintegro por Venta Maq Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comu Certificado Expedido	37 600	46 000	46 000	46 000
Autorización a Discapacitados para Importaciones Autorización Otorgada	250	334	334	334
Asistencia Técnica en Promoción Industrial Empresa Asistida	240	180	180	180

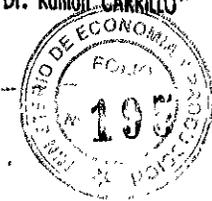
M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Administración del Registro de armas químicas	Empresa Inscripta	74	74	74	74
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	7 600	6 000	6.000	6 000
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	34	34	34	34
Verificaciones por Régimen de Comercio Nacional	Certificado Expedido	1 890	1 944	1 944	1 944
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1 515	1 575	1 575	1 575
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Dirección General de Fabricaciones Militares					
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios					
Producción Química	Tonelada	94 200	96 100	100 000	100 000
Producción Química	Metro Cúbico	110	280	300	300
Producción Mecánica	Producto	69 170 930	70 012 700	75 000 000	75 000 000
Comisión Nacional de Valores					
Control y Fiscalización de la Oferta Pública					
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Auditoría Realizada	4	13	13	13
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	250	182	200	200
Fiscalización Sociedades Gerentes FCI	Auditoría Realizada	50	48	48	48
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	250	282	300	300
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	100	150	150	150
Control Disciplinario sobre Controlados	Sumario	26	6	8	10
Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras	Declaración Jurada	1 470	1 620	1 770	1 900

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Superintendencia de Seguros de la Nación					
Control, Fiscalización Actividad Aseguradora y Reaseguradora					
Publicaciones	Publicación	56	61	61	61
Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	704	540	540	540
Control a Intermedarios de Seguros	Inspección	271	208	208	208
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria					
Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas					
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	18	22	22	22
Publicación Técnica con Referato	Publicación	250	300	300	300
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	230	276	276	276
Investigación Aplicada, Innovación y Transferencia de Tecnologías (AITT)					
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	9 088	13 602	13.602	13 602
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6 500	7 800	7 800	7 800
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	8 475	10 170	10,170	10 170
Asistencia Técnica para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	522 500	627 000	627 000	627 000
Asistencia Técnica a Productores Minifundistas	Productor Asistido	11 700	17 550	17 550	17,550
Atención de Usuarios	Persona Atendida	30 000	38 000	36.000	36 000
Difusión de Información Institucional	Publicación	40	48	48	48
Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	50	60	60	60
Publicación Técnica con Referato	Publicación	750	900	900	900
Publicación Técnica sin Referato	Publicación	2 100	2 520	2 520	2 520
Creaciones Fitogenéticas	Caso Registrado	30	36	36	36

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero				
Investigación y Desarrollo Pesquero				
Determinación de Informe	90	90	90	90
Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura				
Instituto Nacional de Tecnología Industrial				
Desarrollo y Competitividad Industrial				
Análisis y Ensayos Orden de Trabajo	19 065	20 972	20.972	20 972
Servicios de Asistencia Técnica Orden de Trabajo	5 640	6 204	6 204	6 204
Servicios de Desarrollo Orden de Trabajo	299	329	329	329
Instituto Nacional de Vitivinicultura				
Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola				
Auditoría de Procesos y Productos Inspección	33 040	38 500	38 500	38 500
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes Inspección	3 918	4 565	4 565	4 565
Instituto Nacional de Semillas				
Promoción del Comercio y Producción de Semillas				
Certificación de Semillas Bolsa Certificada	18 000 000	21.000 000	25.000 000	25.000 000
Control de Calidad de Productos Inspección	1 300	1.200	1.200	1 200
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual Título Otorgado	150	150	160	170
Análisis de Calidad de Semillas Análisis	6 000	6.000	6.000	7 500
Tribunal Fiscal de la Nación				
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas				
Resolución de Controversias Fallo	4 000	4 200	4 200	4 200
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial				
Patentes de Invención				
Protección a los Derechos de Invención Patente Denegada	5 150	3 200	4 000	4 995
Protección a los Derechos de Invención Patente Otorgada	1 800	1 300	1.625	2 031

M.E. y F.
458

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Marcas, Modelos y Diseños Industriales y				
Transferencia de Tecnología				
Proteccion del Derecho de Propiedad Registrado	1 648	1 696	1 726	1 813
Registro de Contratos de Transferencia Tecnológica	535	587	600	613
Protección de la Titularidad de la Marca	57 987	40 180	40.967	41 755
Protección de la Titularidad de la Marca	12 199	21 156	21 571	21 986
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad				
Agroalimentaria				
Protección Vegetal				
Controles en Puertos y Aeropuertos	50 000	70 000	70 000	70 000
Controles en Aduanas Secas y Pasos Fronterizos	50 000	70 000	70 000	70 000
Emisión de Autorizaciones Fitosanitarias de Importación	25 907	27 000	27 000	27 000
Incorporacion de Lotes para Certificación Fitosanitaria en Exportaciones de Citrus	16 758	25 000	27 000	30.000
Certificacion de Lotes Citricos como Libres de Cancrosis	11 246	12 000	13 000	14 000
Habilitación de Instalaciones para Tratamientos Cuarentenarios	9	100	100	100
Habilitación y Control de Predios Cuarentenarios	43	50	50	50
Control de Focos de Plagas	22	40	40	40
Supervision de Tratamientos con Machos Esteriles para el Control de Moscas de los Frutos	16	16	16	16
Erradicación del Picudo Algodonero en Areas Infestadas	8.000	9 000	10 000	9 500
Capacitación en Temas Fitosanitarios	860	2 282	2 286	2 301

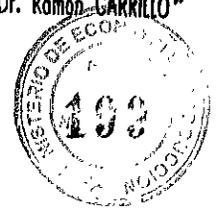
M.E. y P.
 458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Supervisión de Tareas y Controles Fitosanitarios	Recorrida de Supervisión	294	863	873	883
Análisis Cual y Cuantitativos de Riesgo de Plagas	Análisis	8	38	40	45
Operación de Red de Trampeo para Picudo del Algodonero en Zona de Cultivos	Visita	820 000	822 000	822.000	822 000
Supervisión de Red de Trampeo para Moscas de los Frutos	Visita	800	800	800	800
Prevención del Picudo Algodonero en el Area de Prevención	Hectárea Protegida	400.000	400 000	400 000	400 000
Capacitación en Temas Cuarentenarios	Persona Capacitada	224	424	424	424
Controles Cuarentenarios	Recorrida de Supervisión	10	58	58	56
Análisis Fitosanitario de Importación de Organismos de Control Biológico	Análisis	(*)	8	8	8
Diseño de Procedimientos Fitosanitarios	Procedimiento Diseñado	(*)	13	13	13
Control Fitosanitario de Viveros	Visita	(*)	100	80	80
Servicios de Laboratorios					
Análisis de Productos Vegetales, Agroquímicos e Inoculantes	Análisis	24 976	20 000	20 000	20 000
Análisis para Diagnóstico de Enfermedades Animales	Análisis	123 983	124 183	124 683	137 729
Análisis de Residuos en Productos de Origen Animal y Alimentos Balanceados	Análisis	3 500	3 800	4 000	4 200
Producción de Biológicos y Reactivos	Mililitro	10 132	10 682	10.832	11 810
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Lote Controlado	2 967	3 137	3 447	3 794
Control de Vacunas para Animales Domésticos	Millón de dosis habilitadas	3 195	3 445	3 925	4 317
Control de Reactivos para Diagnostico	Lote Controlado	13	128	148	181
Control de Reactivos para Diagnóstico	Dosis Habilitada	13 135 906	13 205 906	13 215 891	14 537 480
Control Higiénico Sanitario de Alimentos	Producto Analizado	8 500	8 500	8 500	8 500

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Aprobación de Aditivos, Envases y Conexos	Producto Analizado	300	350	350	350
Control de Medicamentos Veterinarios	Producto Analizado	136	186	286	315
Aprobación de Agroquímicos, Productos Farmacológicos y Veterinarios					
Aprobación de Productos Alimenticios	Producto	9 509	700	800	850
Aprobación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	279	320	320	320
Habilitación de Establecimientos de Productos Farmacológicos Veterinarios	Establecimiento	32	45	45	45
Control de Importación y Exportación de Productos Farmacológicos Veterinarios	Producto	9 269	11 200	11.200	11 200
Aprobación Productos Alimenticios para Animales	Producto	529	600	600	600
Control de Importación y Exportación de Productos Alimenticios para Animales	Producto	8 003	9 400	9 400	9 400
Aprobación de Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	431	480	500	520
Habilitación de Establecimientos de Productos Agroquímicos y Biológicos	Establecimiento	86	180	200	220
Control Importaciones y Exportaciones Productos Agroquímicos y Biológicos	Producto	7 482	3 600	3 800	3 900
Fiscalización Agroalimentaria					
Fiscalización de Buques Pesqueros	Inspeccion	390	384	400	400
Fiscalización de la Faena de Aves	Miles de cabezas	300 000	340 000	340 000	340.000
Fiscalización de Alimentos de Origen Pesquero	Tonelada	490 000	557 200	557.200	557 200
Fiscalización de la Faena de Bovinos	Miles de cabezas	10 000	12 000	12 000	12.000
Fiscalización de la Faena de Porcinos	Animal	1.500 000	2 054 600	2 054 600	2 054 600

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Fiscalizacion de Establecimientos Pesqueros	Establecimiento	190	187	187	187
Fiscalización de la Faena de Ovinos	Animal	300 000	1 107 500	1 107.500	1 107 500
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales para Exportación	Certificado Expedido	55 000	60 000	60 000	60 000
Certificación Sanitaria de Productos Alimenticios y Animales de Importacion	Certificado Expedido	8 000	8 500	8 800	9 000
Habilitación de Establecimientos de Productos Alimenticios para Animales	Establecimiento	50	50	50	50
Fiscalizacion de Alimentos de Origen Lacteo	Tonelada	185 000	185 000	185 000	185 000
Fiscalización de Alimentos de Origen Apicola	Tonelada	95 000	95 000	95 000	95 000
Fiscalizacion Sanidad Animal en Frontera	Inspeccion Realizada	95 000	96 000	96 500	97 000
Fiscalización de Elaboradores y Expendedores de Agroquimicos	Establecimiento	240	240	240	240
Administracion del Registro de Mayoristas Frutihortícolas	Establecimiento	250	280	280	280
Administracion del Registro de Empacadores	Establecimiento	100	100	100	100
Fiscalizacion de la Faena de Liebres y Conejos	Animal	(*)	5 114 200	5.114.200	5 114 200
Sanidad Animal					
Autonzación Transito Animal	Certificado Expedido	1 350 000	1 350 000	1 350 000	1 350 000
Determinacion de Prevalencia de Enfermedades Endémicas	Muestra	(*)	12 000	12 000	12 000
Detección de Enfermedades Exóticas	Muestra	(*)	10 425	10 425	10 425
Detección de Enfermedades Erradicadas	Muestra	(*)	54 000	54 000	54 000
Deteccion de Contaminantes en Animales de Consumo	Muestra	(*)	2 940	2.940	2 940

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U MEDIDA					
Control Sanitario en Predios Rurales y Concentraciones	Visita	(*)	31 961	31.961	31 961
Atencion de Denuncias, Sospechas o Focos de Enfermedades	Intervención Sanitaria	(*)	60	60	60

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de ésta medición a partir de 2006

[Handwritten signature]

M.E. y P.
458



JURISDICCION 56

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	5.742,7	7.384,2	7.009,8	7.360,6
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.742,7	7.384,2	7.009,8	7.360,6
Actividades Centrales	22,1	22,1	19,5	19,5
Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas	3,2	4,2	3,7	3,7
Actividades Comunes a los Programas de Transporte	3,8	4,5	4,2	4,2
Hidrovía Paraguay - Paraná	,9	1,2	1,2	1,2
Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR	8,4	4,7	4,8	5,4
Recursos Hídricos	149,7	142,7	122,2	122,2
Ejecución de Obras de Arquitectura	33,4	61,1	51,1	51,1
Desarrollo Urbano y Vivienda	1.897,4	2.504,7	2.577,0	2.676,1
Recursos Sociales Básicos	29,0	38,5	37,3	39,3
Prevención Sísmica	3,5	4,1	4,2	4,2
Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera	9,8	17,4	16,3	16,3
Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	15,6	15,7	15,7	15,7
Administración de Bienes del Estado	17,8	20,8	20,3	20,4
Mejoramiento de Barrios	121,3	118,3	92,0	95,1

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	144,9	205,4	319,0	482,6
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviano	767,8	817,2	793,5	813,8
Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	2,1	2,3	2,3	2,3
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	1,6	1,8	1,8	1,8
Formulación y Ejecución de la Política Energética	2.153,6	2.612,4	1.890,8	2.110,3
Desarrollo Integrador del Norte Grande - Préstamo BID	,0	272,1	469,1	402,6
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	22,3	22,3	22,3	22,3
Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"	150,3	254,1	361,9	285,4
Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	110,8	121,3	81,8	64,0
Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	73,3	115,5	98,0	101,5
Fuentes de Financiamiento	5.742,7	7.384,2	7.009,8	7.360,6
<i>Tesoro Nacional</i>	<i>3.782,3</i>	<i>5.203,8</i>	<i>4.464,7</i>	<i>4.690,7</i>
<i>Recursos Con Afectación Especifica</i>	<i>976,1</i>	<i>1.000,0</i>	<i>1.088,8</i>	<i>1.191,6</i>
<i>Transferencias Internas</i>	<i>,6</i>	<i>,6</i>	<i>,6</i>	<i>,6</i>
<i>Crédito Interno</i>	<i>612,1</i>	<i>500,0</i>	<i>520,0</i>	<i>520,0</i>
<i>Transferencias Externas</i>	<i>3,5</i>	<i>14,1</i>	<i>10,2</i>	<i>,0</i>
<i>Crédito Externo</i>	<i>368,1</i>	<i>665,7</i>	<i>925,5</i>	<i>957,7</i>
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	2.427,3	3.194,7	3.461,5	3.856,1
Comisión Nacional de Energía Atómica	112,7	132,5	132,3	132,3
Actividades Centrales	23,8	29,8	29,6	29,6
Desarrollo de Tecnología Nuclear y Provisión de Insumos	33,6	42,2	42,2	42,2
Investigación y Formación de Recursos Humanos en Ciencias Básicas	53,2	57,9	57,9	57,9
Estudio de Radiación Cósmica Alta Energía "Proyecto AUGER"	2,1	2,5	2,5	2,5

M.E. y P.
458



**PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Fuentes de Financiamiento	112,7	132,5	132,3	132,3
<i>Tesoro Nacional</i>	98,6	112,4	112,2	112,2
<i>Recursos Propios</i>	5,4	11,0	11,0	11,0
<i>Transferencias Internas</i>	,3	,5	,5	,5
<i>Crédito Externo</i>	8,4	8,6	8,6	8,6
Instituto Nacional del Agua	17,4	20,4	19,6	19,6
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	17,4	20,4	19,6	19,6
Fuentes de Financiamiento	17,4	20,4	19,6	19,6
<i>Tesoro Nacional</i>	16,2	17,7	17,7	17,7
<i>Recursos Propios</i>	1,1	2,6	1,9	1,9
Comisión Nacional de Comunicaciones	57,6	62,1	54,6	54,1
Actividades Centrales	29,9	35,8	28,4	27,8
Control de los Servicios de Telecomunicaciones	14,4	14,3	14,3	14,3
Control de los Servicios Postales	2,5	2,6	2,6	2,6
Administración del Espectro Radioeléctrico	10,9	9,4	9,4	9,4
Fuentes de Financiamiento	57,6	62,1	54,6	54,1
<i>Recursos Propios</i>	57,6	62,1	54,6	54,1
Dirección Nacional de Vialidad	1.873,8	2.392,5	2.523,6	2.851,2
Actividades Centrales	155,1	206,8	156,9	158,5
Mantenimiento	115,8	108,9	321,9	393,6
Construcciones	1.072,5	1.273,7	1.265,6	1.704,3
Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento	530,4	803,1	779,2	594,7
Fuentes de Financiamiento	1.873,8	2.392,5	2.523,6	2.851,2
<i>Tesoro Nacional</i>	508,4	781,2	983,5	1.156,5
<i>Recursos Propios</i>	6,2	9,9	9,9	9,9
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	,0	14,2	14,2	14,2
<i>Transferencias Internas</i>	984,1	931,8	955,0	1.000,0
<i>Crédito Interno</i>	8,1	,0	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	367,0	655,5	561,0	670,6

M.E. y P.

458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Tribunal de Tasaciones de la Nación	3,0	3,7	3,7	3,7
<i>Tasación de Bienes</i>	3,0	3,7	3,7	3,7
Fuentes de Financiamiento	3,0	3,7	3,7	3,7
<i>Tesoro Nacional</i>	2,9	3,5	3,5	3,5
<i>Recursos Propios</i>	,1	,1	,1	,2
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	122,7	227,6	362,9	476,6
<i>Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento</i>	122,7	227,6	362,9	476,6
Fuentes de Financiamiento	122,7	227,6	362,9	476,6
<i>Tesoro Nacional</i>	101,0	145,3	260,5	366,4
<i>Recursos Propios</i>	12,7	53,8	65,2	64,0
<i>Crédito Externo</i>	9,0	28,5	37,3	46,2
Servicio Geológico Minero Argentino	18,7	22,7	21,6	20,7
<i>Actividades Centrales</i>	6,4	5,5	4,3	4,4
<i>Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera</i>	3,4	4,6	4,6	4,1
<i>Producción de Información Geológica de Base</i>	8,9	12,7	12,7	12,2
Fuentes de Financiamiento	18,7	22,7	21,6	20,7
<i>Tesoro Nacional</i>	18,3	22,1	21,0	20,1
<i>Recursos Propios</i>	,4	,6	,6	,6
Ente Nacional Regulador del Gas	21,1	24,5	23,0	23,2
<i>Regulación del Transporte y Distribución de Gas</i>	21,1	24,5	23,0	23,2
Fuentes de Financiamiento	21,1	24,5	23,0	23,2
<i>Recursos Propios</i>	21,1	24,5	23,0	23,2
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	22,9	21,4	21,4	21,4
<i>Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico</i>	22,9	21,4	21,4	21,4
Fuentes de Financiamiento	22,9	21,4	21,4	21,4
<i>Recursos Propios</i>	22,9	21,4	21,4	21,4
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	3,8	4,6	4,7	4,8
<i>Control de Seguridad de Presas</i>	3,8	4,6	4,7	4,8
Fuentes de Financiamiento	3,8	4,6	4,7	4,8
<i>Recursos Propios</i>	3,8	4,6	4,7	4,8

M.E. y P.
458

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
 (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Organo de Control de Concesiones Viales	145,7	250,0	259,2	217,1
Control de Concesiones Viales	6,2	7,9	7,9	7,1
Infraestructura en Concesiones Viales	127,9	236,3	245,5	204,1
Infraestructura en Areas Urbanas	11,6	5,9	5,9	5,9
Fuentes de Financiamiento	145,7	250,0	259,2	217,1
<i>Tesoro Nacional</i>	58,3	190,8	182,1	120,0
<i>Recursos Propios</i>	6,2	7,1	7,1	7,1
<i>Transferencias Internas</i>	81,2	52,2	70,0	90,0
Comisión Nacional de Regulación de Transporte	13,0	13,8	13,5	13,5
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	13,0	13,8	13,5	13,5
Fuentes de Financiamiento	13,0	13,8	13,5	13,5
<i>Tesoro Nacional</i>	1,2	,0	,0	,0
<i>Recursos Propios</i>	11,9	13,8	13,5	13,5
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	15,0	18,9	21,3	18,0
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	15,0	18,9	21,3	18,0
Fuentes de Financiamiento	15,0	18,9	21,3	18,0
<i>Recursos Propios</i>	15,0	18,9	21,3	18,0
TOTAL	8.170,0	10.578,9	10.471,3	11.216,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.
 458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL				
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios				
Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo BID 1059-OC/AR				
Extracción Sobrenadante Tonelada	2 308	2 308	2 308	2 308
Cuenca Matanza - Riachuelo				
Limpieza de Márgenes de la Cuenca Matanza - Riachuelo Tonelada	(*)	2 600	2 600	2 600
Desarrollo Urbano y Vivienda				
Construcción de Viviendas Vivienda Terminada	22 165	17 732	17 000	17 000
Construcción de Soluciones Habitacionales Terminada	2 696	3 000	2 800	2 800
Construcción de Obras de Nexos de Infraestructura Obra Terminada	250	210	200	200
Construcción de Obras de Equipamiento Comunitario Obra Terminada	80	70	70	70
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica Vivienda Terminada	950	1 000	450	400
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional Solución Habitacional Terminada	929	675	300	300
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social Obra Terminada	16	21	21	21
Construcción Viviendas con Planes Federales Vivienda Terminada	75 589	37 985	39 082	40 585
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales Solución Habitacional Terminada	61 000	31 000	31 895	33 122
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo Vivienda Terminada	(*)	5 000	5 000	5 000
Recursos Sociales Básicos				
Capacitación Persona Capacitada	839	680	516	258
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento Proyecto	69	89	63	37
Asistencia para la Reinserción Social Familia Asistida	1 034	1 261	1 653	1 460

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U MEDIDA					
Acciones sobre Sector	Proyecto	7	12	19	8
Educación					
Acciones sobre Sector	Proyecto	8	14	16	10
Asistencia Salud					
Acciones de Tipo	Proyecto	7	6	12	8
Comunitano					
Asistencia Financiera	Niño Asistido	600	200	350	450
Prevención Sísmica					
Publicación	Publicación	1	1	1	1
comportamiento					
materiales y estructuras					
Operación y	Equipo	48	50	52	53
Mantenimiento de la					
Red Nacional de					
Estaciones					
Sismológicas					
Operación y	Equipo	142	146	148	152
Mantenimiento de la					
Red Nacional de					
Acelerógrafos					
Procesamiento de la	Publicacion	1	1	1	1
Actividad Sísmica					
Formulación y Ejecución de la Política Geológico-					
Minera					
Exenciones Impositivas y	Beneficio	10 000	10 000	10 000	10 000
Arancelarias a Inscriptos					
Régimen Inversiones					
Mineras					
Control de Empresas	Auditoria Realizada	400	400	400	400
Inscriptas en el					
Régimen Minero					
Asistencia Financiera a	Proyecto	(*)	15	15	15
Microemprendimientos					
Mineros					
Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y					
Saneamiento Básico					
Ejecución de Proyectos de	Proyecto	140	95	95	95
Agua y Saneamiento					
Administración de Bienes del Estado					
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	66	52	41	38
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	79	92	104	130
Venta de Muebles	Lote Vendido	334	394	409	200
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	150	142	135	130
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	92	102	102	102
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	45	45	45	45
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	24	24	24	24

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Mejoramiento de Barrios				
Acciones para Barrio Habilitado	21	33	80	0
Mejoramiento Barrial				
Acciones para Familia Asistida	6 499	11,844	25,472	0
Mejoramiento Barrial				
Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura				
Universitaria				
Asistencia Financiera para Universidad Asistida	(*)	6	0	0
Obras en Universidades Nacionales				
Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación"				
Construcción de Escuelas Escuela Construida	65	145	82	48
Formulación y Conducción de Políticas				
Portuarias y de Vías Navegables				
Dragado de las Vías Metro Cúbico	4 509 730	3,500 000	4,500,000	5 000 000
Fluviales				
Habilitación de Puertos Puerto	12	10	10	10
Servicio de Balizamiento Señal en Servicio	600	800	1 000	1 200
Fluvial				
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Comisión Nacional de Energía Atómica				
Desarrollo de Tecnología Nuclear y Provisión de Insumos				
Prospección Geológica de las 57 Zonas Geológico-Uraníferas	Porcentaje de Avance	3	2	2
Producción Radioisótopos Primarios	Curie	7 398	7 000	7 000
Almacenamiento Interino Baja y Media Actividad	Metro Cúbico	35	32	30
Almacenamiento Bajo Salvaguarda de Elementos Combustibles	Elemento Combustible	313	325	345
Producción Cobalto 60. Uso Industrial y Médico	Curie	1 141 327	3,500 000	3,000,000
Almacenamiento fuentes radioactivas en desuso	Elemento Combustible	500	210	210
Investigación y Formación de Recursos				
Humanos en Ciencias Básicas				
Formación en Disciplinas Nucleares	Egresado	64	50	50

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Informe	100	225	225	225
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Publicación	550	410	410	410
Investigación y Desarrollo en Ciencias Básicas e Ingeniería Nuclear	Tesinas y Tesis Doctorado	57	47	47	47
Instituto Nacional del Agua					
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua					
Capacitación	Persona Capacitada	72	72	72	72
Análisis Químicos Especializados	Análisis	2 000	2 000	2 000	2 000
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	160	160	160	160
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20	20	20	20
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	12	12	12	12
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	60	60	60	60
Comisión Nacional de Comunicaciones					
Control de los Servicios de Telecomunicaciones					
Asignación de Frecuencias	Licencia Otorgada	6 000	6 000	6 000	6 000
Homologación de Equipos	Equipo	1 000	1 000	1 000	1 000
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	317	317	317	317
Control Técnico de Transmisiones	Inspección	24 426	21 750	21 750	21 750
Atención de Usuarios	Reclamo Solucionado	10 072	10 000	10 000	10 000
Realización de Allanamientos	Allanamiento Realizado	1 128	1 128	1 128	1 128
Otorgamiento de Autorización para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2 500	2 500	2 500	2 500
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	1 500	1 500	1 500	1 500

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Otorgamiento de Licencias de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones en Régimen de Competencia	Licencia Otorgada	60	60	60	60
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	3 143	9.600	9 600	9.600
Control de los Servicios Postales					
Realización de Auditorías	Auditoría Realizada	100	100	100	100
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Otorgada	44	80	80	80
Control de Calidad en los Servicios Postales	Operativo	51	51	51	51
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Ejemplar Impreso	128	136	136	136
Producción de Estadísticas del Mercado Postal	Publicación	18	20	20	20
Renovación de Autorizaciones	Autorización Renovada	224	224	224	224
Administración del Espectro Radioeléctrico					
Fiscalización de Frecuencias Asignadas	Caso Investigado	3 400	1 944	1.944	1 944
Dirección Nacional de Vialidad					
Mantenimiento					
Mantenimiento de Rutas por Contrato	Kilómetro Conservado	195	195	195	195
Señalamiento de Rutas	Kilómetro Señalizado	2.658	5.366	1 951	2 927
Mantenimiento por Administración	Kilómetro Conservado	6 983	2 300	2.997	3 695
Mantenimiento por Convenio	Kilómetro Conservado	7 169	7 078	5.301	4 764
Obras de Emergencia	Kilómetro Conservado	12	20	20	20
Mantenimiento por Sistema Modular	Kilómetro Conservado	2 229	2.275	1 816	1 803
Obras de Seguridad Vial	Kilómetro Rehabilitado	0	2	39	630
Construcciones					
Concesión sin Peaje para Conservación y Mejoramiento	Kilómetro Conservado	626	626	626	626
Obras en Corredores Viales	Kilómetro Construido	74	0	0	0
Obras por Convenios con Provincias	Kilómetro Construido	605	92	109	86

M.E. y P.
458

Ar



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Obras de Mejoramiento y Reposicion de Rutas	Kilómetro Rehabilitado	959	357	455	890
Obras en Pasos Fronterizos y Corredores de Integración	Kilómetro Construido	55	18	18	832
Obras en Puentes	Metro Construido	0	1 000	14 000	1 000
Obras en Corredores Viales Concesionados	Kilómetro Rehabilitado	1 034	1 105	224	1 235
Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento					
Recuperacion y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	9 473	18 974	20 281	20 039
Tribunal de Tasaciones de la Nación					
Tasación de Bienes					
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	840	800	800	800
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	1 018	800	800	800
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento					
Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento					
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra Habilitada	55	27	34	48
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROSAC-PROARSA	Obra Habilitada	93	86	81	113
Habilitación de Obras de Agua y Saneamiento (BIRF)	Obra Habilitada	22	20	0	0
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Cooperativas de Trabajo	Obra Habilitada	156	18	20	20
Servicio Geológico Minero Argentino					
Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera					
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	1 316	1 300	1 320	1 320
Atención a Empresas Mineras Privadas	Empresa Asistida	417	310	315	315

M.E. y P.
458

[Handwritten signature]



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Producción de Información Geológica de Base					
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	40	40	40	40
Cartografía digital	Mapa digitalizado	20	15	15	15
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20	20	20	20
Digitalización de Datos Magnéticos Analógicos	Kilómetro	30,000	30,000	30 000	30 000
Ente Nacional Regulador del Gas					
Regulación del Transporte y Distribución de Gas					
Análisis Regulatorio	Caso	6 979	6 864	6 864	6 864
Atención de Usuarios	Persona Atendida	114 500	113 400	113 400	113 400
Audiencias de Conciliación	Caso	8	4	4	4
Auditorías Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	2 257	2 411	2 411	2 411
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510	510	510	510
Ente Nacional Regulador de la Electricidad					
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico					
Atención de Usuarios	Reclamo	36 000	36 000	36 000	36 000
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	12	12	12	12
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	12 000	12,000	12,000	12 000
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspeccion	560	560	560	560
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	18	18	18	18
Seguridad Electrica en la Vía Pública	Inspeccion	1 800	1 800	1 800	1 800
Segundad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	6	6	6	6
Verificación de Sistemas de Gestión Ambiental	Sistema Verificado	25	25	25	25
Organismo Regulador de Seguridad de Presas					
Control de Seguridad de Presas					
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	30	30	30	30
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4	4	4	4
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	6	6	6	6

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Relevamiento de Presas Argentinias	25	25	25	25
Organo de Control de Concesiones Viales				
Control de Concesiones Viales				
Seguimiento Financiero- Contable y Administración de las Concesiones	12	12	12	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	2	2	2	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	4	4	4	4
Atención de Usuarios	(*)	17.292	20 000	21 000
Comisión Nacional de Regulación de Transporte				
Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre				
Control Técnico de Vehículos	481 224	500 000	500 000	500 000
Evaluación Psicofísica de los Conductores	67 550	84 000	84 000	84 000
Atención de Usuarios	66 800	56 000	56 000	56 000
Control de Inventario y Bienes Inmuebles- Carga e Interurbano de Pasajeros	13	15	15	15
Control de Infraestructura- Carga e Interurbano de Pasajeros	21	21	21	21
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	22	22	22	22
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	21	22	22	22
Control de Infraestructura- Servicio Metropolitano	18	18	18	18
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	371	371	371	371
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	97	98	98	98

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	1,223	1 223	1 223	1 223
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20	20	20	20
Inversiones Básicas y Complementanas	Miles de Pesos	160 000	160 000	160 000	160 000
Habilitación de Conductores Ferroviarios	Habilitación	150	150	150	150
Inspección de Cursos de Capacitación	Curso	200	200	200	200
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos					
Control del Sistema Nacional de Aeropuertos					
Atención de Usuarios	Persona Atendida	3 582	3 600	3.800	4 100
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	120	120	120	120
Control Contratos Concesiones	Inspección	500	550	550	550

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir del 2006

Handwritten signature and initials.

REV.
458



JURISDICCION 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	5.001,7	5.669,6	6.645,2	7.567,3
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	5.001,7	5.669,6	6.645,2	7.567,3
Actividades Centrales	43,3	39,2	36,7	37,2
Actividades Comunes a los Programas de Educación 29,32,33, 35 y 41	4,5	5,5	5,5	5,5
Desarrollo de la Educación Superior	2.847,6	3.134,5	3.673,3	4.023,6
Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente	71,3	87,7	162,7	237,7
Cooperación e Integración Educativa Internacional	9,3	15,2	11,4	11,4
Información y Evaluación de la Calidad Educativa	8,5	9,3	9,3	9,3
Acciones Compensatorias en Educación	292,1	295,5	398,9	506,9
Servicio de la Biblioteca de Maestros	2,0	2,6	2,6	2,6
Infraestructura y Equipamiento	90,9	108,4	118,4	223,4
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	14,1	282,2	269,7	282,6
Fortalecimiento de la Educación Básica, Polimodal y Superior Técnica No Universitaria	25,1	20,2	20,2	20,2
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	192,4	236,0	303,2	423,3
Mejoramiento de la Calidad Educativa	69,8	96,9	170,8	291,2
Fondo Nacional de Incentivo Docente	1.314,7	1.318,0	1.444,0	1.474,0

M.F. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Contribuciones a Organismos Descentralizados y Transferencias	15,9	18,4	18,4	18,4
Fuentes de Financiamiento	5.001,7	5.669,6	6.645,2	7.567,3
<i>Tesoro Nacional</i>	4.530,0	4.880,4	5.787,2	6.507,8
<i>Recursos Con Afectación Especifica</i>	24,4	300,8	247,0	272,1
<i>Transferencias Internas</i>	1,5	,0	,0	,0
<i>Transferencias Externas</i>	13,9	20,3	17,8	5,1
<i>Crédito Externo</i>	432,0	468,1	593,2	782,2
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	343,1	386,2	434,5	489,9
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	332,7	372,0	421,3	476,7
Actividades Centrales	25,4	26,4	25,7	25,0
Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	305,2	342,7	392,7	448,8
Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	2,1	3,0	3,0	3,0
Fuentes de Financiamiento	332,7	372,0	421,3	476,7
<i>Tesoro Nacional</i>	332,0	371,0	420,3	475,6
<i>Recursos Propios</i>	,7	1,0	1,1	1,1
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	5,4	5,6	5,6	5,6
Evaluación y Acreditación Universitaria	5,4	5,6	5,6	5,6
Fuentes de Financiamiento	5,4	5,6	5,6	5,6
<i>Tesoro Nacional</i>	5,4	5,6	5,6	5,6
Fundación Miguel Lillo	5,0	7,6	7,6	7,6
Investigación de la Flora, Fauna y Gea	5,0	7,6	7,6	7,6
Fuentes de Financiamiento	5,0	7,6	7,6	7,6
<i>Tesoro Nacional</i>	5,0	7,5	7,5	7,5
<i>Recursos Propios</i>	,0	,0	,0	,0
TOTAL	5.344,8	6.064,8	7.079,7	8.057,2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología					
Desarrollo de la Educación Superior					
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	150	165	165	165
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	18 000	24 000	24 000	24 000
Publicaciones Universitarias	Publicacion	3	3	3	3
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios	Becario	6 520	6.520	6 520	6.520
Formación Universitaria	Egresado	64 820	68.155	68 155	68 155
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	179 600	190 000	190 000	190 000
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	10	8	8	8
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	120	60	60	60
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	10	10	10	10
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	600	600	600	600
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	0	50	50	50
Gestión Curricular, Capacitación y Formación					
Docente					
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, etc	Alumno Participante	50 000	40 500	50 000	55 000
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Escuela Atendida	0	500	500	500
Capacitación a Profesores, Directivos y Supervisores	Docente Capacitado	400 000	400 000	400.000	400.000
Educación a Distancia en EGB 1,2 y 3 para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2 200	2 200	2 200	2 200
Producción de Materiales de Formación en Diversos Soportes	Material Producido	22	10	10	10

C.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Transformación de la Gestión Institucional y Curricular EGB III y Polimodal	Escuela Atendida	1 000	1 500	1 500	1 500
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	100 000	60 000	50 000	40 000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	1 943	3 800	6.000	5 200
Organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	Centro	200	200	200	200
Dotación de Material Bibliográfico a Bibliotecas Escolares	Escuela Atendida	0	1 000	1.000	1 000
Cooperación e Integración Educativa					
Internacional					
Becas de Perfeccionamiento	Becario	350	375	375	375
Información y Evaluación de la Calidad Educativa					
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	300	300	350	400
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	45 000	45 000	45 000	45 000
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión	Persona Capacitada	5 000	7 000	8 000	10 000
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	50	65	75	75
Acciones Compensatorias en Educación					
Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos- Institucionales	Escuela Atendida	1 601	2 200	2 500	2 500
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de EGB y Polimodal	Libro Provisto	1 666 300	800.000	600.000	700 000
Provisión de Utiles Escolares	Escuela Atendida	1 601	2 200	2 500	2 500
Competencias Deportivas Interescolares	Alumno Atendido	0	1 200 000	1 200 000	1.200 000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de EGB3 y Polimodal	Becario	450 000	469.750	369 750	369 750
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	4 000	2 000	2.000	2.000

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Acciones de Educacion para la Salud	Ejemplar Impreso	0	21 000	21 000	21 000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Escuela Atendida	800	1 200	1 200	1 200
Asistencia Financiera para Equipamiento en Arte, Ciencia y Deportes	Escuela Atendida	1 601	2 200	2 500	2 500
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	6 000	9 000	9.000	9 000
Retención Escolar para Alumnos de EGB3 y Polimodal	Escuela Atendida	0	4 000	4 000	4 000
Asistencia Financiera para la Diversidad Cultural	Escuela Atendida	0	500	500	500
Servicio de la Biblioteca de Maestros					
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	1 120.000	1 730 000	1.789 000	1 871 000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	50 600	143 000	207 000	481 000
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	54	57	65	70
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24	24	24	24
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	8	8	8	12
Servicios de Información Educativa a la Comunidad	Usuario	13 000	5 800	6 900	8 000
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	2 500	2 300	3 000	4.500
Preservación de Material Bibliográfico	Preza Bibliográfica	35	45	65	100
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	2 000	2.500	6.000	10 000
Infraestructura y Equipamiento					
Distribución de Equipos Informáticos	Equipo Informático	3 711	2 280	4 855	5 299

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U MEDIDA					
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	58 266	51 688	89.264	118 398
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	4 121	2 135	3 434	3 213
Transferencias de Recursos para Microemprendimientos Productivos con Orientación Comunitar	Escuela a Atender	50	50	83	167
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	150	483	525	417
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica					
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	11 500	9.250	9 750	10 250
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	1 850	300	300	300
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	900	1.000	1 000	1 000
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	72	52	57	57
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	170	175	200	200
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Materia Producido	340	440	440	550
Servicio de Conectividad en Internet para Educación Técnica	Escuela Conectada	150	150	250	350
Modernización de Centros de Formación Profesional	Institucion Beneficiada	500	376	440	440
Fortalecimiento de la Educación Básica, Polimodal y Superior Técnica No Universitaria					
Diseño e Implementacion del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Sistema Implementado	20	50	10	5
Diseño e Implementación del Sistema de Gestion Integral de Piezas Administrativas	Sistema Implementado	20	10	5	3

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integral de Piezas Administrativas	Sistema Actualizado	0	10	5	3
Asistencia para la Capacitación de Funcionarios en el Uso de Sistemas a Implementar	Funcionario Capacitado	3 500	3.500	5.000	7 500
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Post-Grados en Educación	Becario	235	243	354	456
Diseño e implementación del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Implementado	10	10	10	5
Diseño e implementación del Sistema de Legajo Unico de Alumnos	Sistema Actualizado	0	10	10	5
Asistencia Técnica para Reforma Educativa Técnica no Universitaria	Institución Asistida	34	34	34	0
Asistencia Financiera para Reforma Educativa Técnica no Universitaria	Proyecto Terminado	3	10	24	0
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Implementado	10	9	15	12
Diseño e Implementación del Sistema de Información Ejecutiva	Sistema Actualizado	0	1	1	1
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Implementado	10	16	8	11
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Sistema Actualizado	0	4	2	4
Implementación de Digesto Informatizado de Educación	Sistema Implementado	2	2	10	13
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Unico de Edificios Escolares	Sistema Implementado	2	2	5	17
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología					
Asistencia Tecnológica	Empresa Asistida	144	170	170	170

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Préstamos al Sector Privado Préstamo Otorgado	91	91	91	91
Promoción y Fomento de Innovación Tecnológica Proyecto Promovido	91	91	91	91
Servicios de Información Científica y Técnica Publicación	26	26	26	26
Mejoramiento de la Calidad Educativa				
Equipamiento de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) Centro	100	1 000	1 000	1 000
Promoción de Orquestas Juveniles Alumno Participante	0	120	120	120
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas				
Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica				
Formación de Becarios Becario Formado	860	700	800	1 300
Asesoramiento Técnico Caso	80	82	82	82
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes Patente	8	10	10	10
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales Proyecto Terminado	561	600	1 000	1 100
Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales Proyecto de Investigación	75	100	120	150
Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina				
Visitas Guiadas Visitante	109.679	97.000	97 000	97 000
Visitas Guiadas Alumno Atendido	93 361	95 000	95.000	95 000
Publicaciones Técnicas Publicación	14	15	15	15
Asesoramiento Técnico Caso Investigado	244	230	230	230
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria				
Evaluación y Acreditación Universitaria				
Evaluación Institucional Externa Institución Evaluada	12	10	10	10
Evaluación de Proyectos Institucionales Proyecto Institucional	52	52	52	52

M.E. y P.

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Acreditación de Carreras de Grado	Dictamen	127	117	117	117
Acreditación de Especialidades Postgrado	Informe	750	610	610	610
Fundación Miguel Lillo					
Investigación de la Flora, Fauna y Gea					
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	21 000	22 000	22 000	22 000
Exposiciones	Exposición	50	20	20	20
Investigaciones	Línea de Investigación	155	166	166	166
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	26	50	50	50
Visitas Guiadas	Visitante	10 000	10 000	10 000	10 000
Capacitación	Curso	45	50	50	50
Edición de Publicaciones	Publicación	4	6	6	6

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2006

[Handwritten signatures and marks]

M.E. y P.
458



JURISDICCION 75

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD
SOCIAL**

**PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	3.780,5	3.360,2	3.070,5	2.938,1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.780,5	3.360,2	3.070,5	2.938,1
Actividades Centrales	46,4	71,5	58,9	56,5
Acciones de Empleo	3.640,9	3.178,2	2.913,4	2.785,6
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	1,6	2,2	2,2	2,2
Formulación y Regulación de la Política Laboral	29,1	39,4	39,0	39,0
Regularización del Trabajo	39,0	38,6	27,0	27,0
Acciones de Capacitación Laboral	23,7	30,4	29,9	27,9
Fuentes de Financiamiento	3.780,5	3.360,2	3.070,5	2.938,1
Tesoro Nacional	3.181,4	2.368,6	2.251,6	2.171,4
Recursos Con Afectación Específica	33,5	34,1	22,6	22,6
Transferencias Internas	239,5	349,2	396,3	444,2
Transferencias Externas	1,2	,4	,0	,0
Crédito Externo	325,0	607,9	400,0	300,0

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	13,2	13,9	13,8	13,7
Superintendencia de Riesgos del Trabajo	13,2	13,9	13,8	13,7
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	13,2	13,9	13,8	13,7
Fuentes de Financiamiento	13,2	13,9	13,8	13,7
<i>Recursos Propios</i>	13,2	13,9	13,8	13,7
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.860,4	31.684,4	35.689,3	39.639,9
Administración Nacional de Seguridad Social	27.860,4	31.684,4	35.689,3	39.639,9
Actividades Centrales	428,7	528,7	528,7	528,7
Prestaciones Previsionales	18.760,8	21.674,4	24.551,2	27.897,7
Complementos a las Prestaciones Previsionales	249,9	253,9	266,9	270,5
Seguro de Desempleo	224,3	287,9	307,1	337,9
Asignaciones Familiares	3.102,2	3.367,7	3.885,6	4.039,2
Atención Ex-Cajas Provinciales	2.032,9	2.174,8	2.372,7	2.591,2
Atención Pensiones Ex-Combatientes	176,6	315,6	354,1	392,7
Reserva Movilidad de Haberes Prestacionales	400,0	226,6	426,6	426,6
Transferencias y Contribuciones a la Seg. Social, a OD y a la Sec. de Medios de Comunicación	2.484,9	2.854,8	2.996,3	3.155,3
Fuentes de Financiamiento	27.860,4	31.684,4	35.689,3	39.639,9
<i>Tesoro Nacional</i>	7.991,2	8.832,3	9.877,9	11.027,9
<i>Recursos Propios</i>	19.856,7	22.833,3	25.792,6	28.593,2
<i>Crédito Externo</i>	12,5	18,8	18,8	18,8
TOTAL	31.664,1	36.068,6	38.773,6	42.691,7

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social					
Acciones de Empleo					
Empleo Transitorio	Beneficio Mensual	2 739,227	2 600 000	2 450 000	2 360 000
Apoyo para la Búsqueda de Empleo	Persona Atendida	110 000	110.000	110 000	110.000
Asistencia a Jefes de Hogar en Emergencia Laboral	Beneficio Mensual	20 940 000	17 680 000	16 050.000	15 300 000
Mantenimiento Empleo Privado	Beneficio Mensual	70 000	80 000	80 000	80 000
Asistencia Técnica Proyectos Pago Unico	Proyecto Promovido	1 000	1 000	1 000	1 000
Incentivos para la Reinserción Laboral	Beneficio Mensual	34 200	112.000	112 000	112 000
Asistencia Financiera para Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	0	33.000	33 000	33 000
Asistencia Técnica y Financiera a Talleres Protegidos de Produccion	Institución Asistida	0	100	100	100
Asistencia Técnica y Financiera para la Gestión Local del Empleo	Municipio Asistido	0	300	300	300
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social					
Atención Damificados Accidentes Laborales	Beneficio	5	5	5	5
Atención Insolvencias Patronales	Beneficio	5	5	5	5
Formulación y Regulación de la Política Laboral					
Negociación de Convenios Colectivos	Convenio	450	500	500	500
Resolución de Controversias	Conciliación	45 000	45.000	45 000	45 000
Regularización del Trabajo					
Fiscalización de Establecimientos	Establecimiento Inspeccionado	200 000	200.000	200 000	200 000
Acciones de Capacitación Laboral					
Capacitación Laboral	Persona Capacitada	80 000	99 000	99 000	99 000
Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	18	410	410	410

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Asistencia Técnica y Financiera para terminalidad Educativa	Beneficiario	81 000	85 000	85 000	85 000
Asistencia Técnico Financiera para Capacitación Laboral	Proyecto Promovido	73	85	85	85
Asistencia Técnica y Financiera en Formacion y Terminalidad Educativa	Provincia Asistida	20	20	20	20
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Superintendencia de Riesgos del Trabajo					
Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo					
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Graves	Caso	1 920	1 920	1 920	1 920
Auditoría de Calidad de Atención de Accidentados Leves	Caso	1 200	1 200	1 200	1 200
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias en ART y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	62	54	54	54
Auditoría en ARTs y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	148	148	148	148
Fiscalización en Empresas	Inspección Realizada	505	1 200	1 200	1 200
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Administración Nacional de Seguridad Social					
Prestaciones Previsionales					
Atención de Jubilaciones	Jubilado	1 747 898	1 609 721	1 779 684	1 743 701
Atención de Pensiones	Pensionado	1 324 800	1,337 904	1 334 465	1 329 809
Complementos a las Prestaciones Previsionales					
Atencion Subsidios Complementarios	Beneficiario	1 509 091	1 533 465	1 611 726	1 833 389
Seguro de Desempleo					
Atención de Seguros de Desempleo	Beneficiario	74 915	57 647	57 647	57.647

M.F. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Asignaciones Familiares				
Asignación por Adopción Beneficio	598	586	594	602
Asignación por Hijo Beneficiario	2 820 080	3 002 931	3 047 430	3 092 591
Asignación por Hijo Beneficiario Discapacitado	91 354	87 901	88 988	90 089
Asignación por Maternidad Beneficiario	41 384	43 834	44 288	44 952
Asignación por Matrimonio Beneficio	42 549	44 820	45 492	46 174
Asignación por Nacimiento Beneficio	132 449	135 361	137 391	139 451
Asignación Prenatal Beneficiario	54.500	88 649	69 881	70 929
Ayuda Escolar Anual Beneficiario	1 945 031	2 214 106	2 246.952	2 280.288
Asignación por Cónyuge Beneficiario	712 049	694 303	701 246	708 258
Atención Ex-Cajas Provinciales				
Atención de Jubilaciones Jubilado	143 724	142 822	137 001	131 230
Atención de Pensiones Pensionado	43 027	39 127	40 405	41 510
Atención Pensiones Ex-Combatientes				
Atención de Pensiones Ex-Combatientes Pensionado	14 988	19 703	19 615	19 523

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2006

M.E. y P.
458



JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	1.192,1	1.378,9	1.555,5	1.991,1
Ministerio de Salud y Ambiente	1.192,1	1.378,9	1.555,5	1.991,1
Actividades Centrales	60,5	53,1	53,3	53,3
Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30	,8	,9	,9	,9
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo (17, 20, 22, 29 y 30)	1,9	2,7	2,7	2,7
Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 34	10,2	11,6	11,5	11,5
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	7,8	9,0	9,0	9,0
Atención de la Madre y el Niño	252,6	232,4	313,6	370,6
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	26,0	38,6	38,6	38,6
Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	4,4	4,5	4,5	4,5
Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	99,2	220,0	275,1	584,9
Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	9,7	12,2	12,2	12,2
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	93,1	109,6	109,6	109,6
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas	21,4	26,9	26,9	26,9
Atención Primaria de la Salud	51,4	50,7	50,7	50,7
Cobertura de Emergencias Sanitarias	3,5	4,5	4,1	7,4

M.E. y P.
458



**PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Reforma del Sector Salud	26,1	22,2	21,5	,1
Emergencia Sanitaria	87,1	113,1	113,6	175,6
Uso Sustentable de Recursos Naturales y Relaciones Institucionales	23,1	28,0	23,9	23,9
Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	14,2	26,3	46,6	46,6
Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo	1,6	1,9	1,7	1,7
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	287,3	256,1	280,9	305,7
Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan, Transferencias Varias y Hospital Posadas	110,2	154,8	154,8	154,8
Fuentes de Financiamiento	1.192,1	1.378,9	1.555,5	1.991,1
<i>Tesoro Nacional</i>	797,5	951,3	969,3	991,6
<i>Recursos Con Afectación Específica</i>	9,1	8,5	8,8	9,1
<i>Transferencias Internas</i>	47,7	80,7	87,2	92,9
<i>Transferencias Externas</i>	11,4	9,1	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	326,5	329,3	490,2	897,5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	641,7	732,0	711,3	718,5
Centro Nacional de Reeducción Social	9,9	9,6	8,5	8,6
Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	9,9	9,6	8,5	8,6
Fuentes de Financiamiento	9,9	9,6	8,5	8,6
<i>Tesoro Nacional</i>	9,9	9,6	8,5	8,6
<i>Recursos Propios</i>	,0	,0	,0	,0
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	34,3	33,5	33,9	34,2
Atención a Enfermos	34,3	33,5	33,9	34,2
Fuentes de Financiamiento	34,3	33,5	33,9	34,2
<i>Tesoro Nacional</i>	21,6	25,4	25,4	25,4
<i>Recursos Propios</i>	12,6	8,2	8,5	8,8
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	25,4	30,5	31,1	31,7
Garantía de Calidad de Medicamentos,	25,4	30,5	31,1	31,7

M.E. y P.
458



**PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)**

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Alimentos y Material Biomédico				
Fuentes de Financiamiento	25,4	30,5	31,1	31,7
<i>Tesoro Nacional</i>	5,4	7,8	7,5	7,3
<i>Recursos Propios</i>	20,0	22,7	23,6	24,4
Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	16,1	17,7	17,4	17,5
Regulación de la Ablación e Implantes	16,1	17,7	17,4	17,5
Fuentes de Financiamiento	16,1	17,7	17,4	17,5
<i>Tesoro Nacional</i>	8,8	10,4	9,9	9,9
<i>Recursos Propios</i>	7,3	7,3	7,5	7,6
<i>Transferencias Internas</i>	,0	,0	,0	,0
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS)	39,6	43,1	43,7	48,3
Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	39,6	43,1	43,7	48,3
Fuentes de Financiamiento	39,6	43,1	43,7	48,3
<i>Tesoro Nacional</i>	37,9	42,7	43,4	47,9
<i>Recursos Propios</i>	,6	,3	,3	,3
<i>Transferencias Externas</i>	1,0	,0	,0	,0
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	31,0	35,1	36,0	37,0
Atención de Pacientes	31,0	35,1	36,0	37,0
Fuentes de Financiamiento	31,0	35,1	36,0	37,0
<i>Tesoro Nacional</i>	30,0	33,2	34,1	35,0
<i>Recursos Propios</i>	1,1	1,9	1,9	2,0
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	10,3	12,0	11,4	11,6
Atención a Discapacitados Psicofísicos	10,3	12,0	11,4	11,6
Fuentes de Financiamiento	10,3	12,0	11,4	11,6
<i>Tesoro Nacional</i>	10,1	11,7	11,2	11,3
<i>Recursos Propios</i>	,2	,2	,3	,3

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
Servicio Nacional de Rehabilitación	10,2	12,3	11,3	11,3
Prevencción y Control de las Discapacidades	10,2	12,3	11,3	11,3
Fuentes de Financiamiento	10,2	12,3	11,3	11,3
<i>Tesoro Nacional</i>	10,1	12,2	11,2	11,2
<i>Recursos Propios</i>	,1	,1	,1	,1
Administración de Programas Especiales	444,6	497,1	497,4	497,7
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	444,6	497,1	497,4	497,7
Fuentes de Financiamiento	444,6	497,1	497,4	497,7
<i>Recursos Propios</i>	5,9	7,7	8,0	8,3
<i>Transferencias Internas</i>	438,7	489,4	489,4	489,4
Superintendencia de Servicios de Salud	20,3	41,1	20,6	20,6
Regulación y Control del Sistema de Salud	20,3	41,1	20,6	20,6
Fuentes de Financiamiento	20,3	41,1	20,6	20,6
<i>Recursos Propios</i>	20,3	41,1	20,6	20,6
TOTAL	1.833,8	2.110,9	2.266,8	2.709,6

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL				
Ministerio de Salud y Ambiente				
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica				
Asistencia para Paciente Asistido	440	440	440	440
Prestaciones de Alta Complejidad				
Asistencia con Hormonas Persona Asistida	120	120	120	120
Crecimiento				
Asistencia con Paciente Asistido	350	400	400	400
Medicamentos al Paciente Miastenico				
Atención de la Madre y el Niño				
Asistencia con Tratamiento Entregado	621 537	600 000	600 000	600 000
Medicamentos				
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada Entregado	12 097 200	11 573 000	11 573 000	11 573 000
Asistencia en Salud Reproductiva Persona Cubierta	1 080 000	1 080 000	1 080 000	1 080 000
Asistencia Financiera a Beneficiario	239 367	350 926	405 000	485 000
Provincias para Seguro de Salud Materno-Infantil				
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud Centro Equipado	(*)	57	0	0
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales				
Financiamiento de la Formación de Especialista Formado	584	650	650	650
Residentes en Salud				
Becas para Auxiliares y Mes/Beca	5 000	5 120	5 120	5 120
Técnicos y Perfeccionamiento Profesional				
Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública				
Becas Investigación Beneficiario	200	211	211	211
Capacitación Profesional Taller	13	6	6	6
Técnica				
Difusión del Conocimiento Publicación	8	8	8	8
Elaboración y Difusión Publicación	10	10	10	10
Estadísticas de Salud				
Elaboración y Difusión Consulta	1 700	1 700	1 700	1 700
Estadísticas de Salud				
Talleres de Cooperación Participante	1 000	1 200	1 200	1 200
Técnica en Municipios Saludables				

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicacion	5	7	7	7
Difusion de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta Electrónica	146	150	150	150
Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos					
Capacitacion	Curso	38	65	65	65
Capacitacion	Persona Capacitada	1 835	6 300	6 300	6 300
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1 080	2 260	2 260	2 260
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	330	220	220	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	6	4	4	4
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	43 400 000	26 000 000	26.000 000	26.000 000
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	140 000	140 000	140.000	140 000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	941 000	941 000	941 000	941 000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	4 000	4 040	4 040	4 040
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B C G	Persona Vacunada	750 000	700 000	700 000	700 000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Sabin	Persona Vacunada	750 000	700 000	700 000	700 000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Cuadruple Bacteriana	Persona Vacunada	750 000	700 000	700 000	700 000
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	682	682	682	682
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Persona Asistida	100 000	100 000	100 000	100.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	162	162	162	162
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	100	100	100	100
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Anthepatitis B	Persona Vacunada	750 000	700 000	700 000	700 000
Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	750.000	700 000	700.000	700 000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	138 000	138 000	138 000	138 000

M.L.V.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Rociado de Viviendas	Vivienda Rociada	10 000	10 000	10 000	10 000
Paludismo					
Estudios Serológicos	Persona Asistida	250 000	250 000	250 000	250 000
Chagas para Embarazadas y Niños					
Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	3 202 474	2 503,300	2,503 300	2 503 300
Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud					
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1 296	300	300	300
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	30 000	30 000	30 000	30 000
Matriculación Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	14 870	14 000	14,000	14 000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	(*)	80 000	80,000	80 000
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	2 500	2 500	2 500	2,500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	1 500	1 500	1 500	1 500
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	12	12	12	12
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	500	500	600	600
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	1 500	1 500	1 500	1 500
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	200	200	200	200
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	12 100	11 000	11 000	11 000
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	250	250	250	250
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24	16	16	16
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	480	480	480	480
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	1 000	2 500	2 500	2 500
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	2 060	2 190	1 800	1,800
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	(*)	700	700	700

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	(*)	3 100	3.100	3 100
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	(*)	500	500	500
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	(*)	800	800	800
Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	(*)	800	800	800
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	(*)	30 000	30 000	30 000
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual					
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	29 250	45 000	45 000	45 000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	2 285 252	2 500 000	2 500.000	2 500 000
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	22 028	23 600	23 600	23.600
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	46 256	58 900	58 900	58.900
Atencion Telefonica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	99 613	140 000	140 000	140 000
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2 242	2 200	2 200	2 200
Prevención de VIH/ETS con Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	15 770 904	24 000 000	24 000.000	24.000.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	3 500.000	3 500.000	3 500 000	3 500 000
Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas					
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	10	10	10	10
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	20	20	20	20
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	31 000	31 200	31 200	31 200
Atención Primaria de la Salud					
Capacitación	Curso	46	46	46	46
Capacitación	Persona Capacitada	1 996	1 000	1 000	1 000
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	1 200 000	1 200 000	1.200 000	1 200 000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	469	513	513	513
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16	16	16	16

M.E. y
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500	500	500	500
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	8	8	8	8
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5 000	5 000	5.000	5 000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12	12	12	12
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	171	171	171	171
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	820 000	820 000	820 000	820 000
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Médico Contratado	1 200	1 200	1 200	1 200
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	2,209	2 736	2 736	2 736
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	2 250	2 437	2 437	2 437
Cobertura de Emergencias Sanitarias					
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	60 000	75 000	75 000	75 000
Capacitación	Persona Capacitada	3 550	4 800	4 800	4 800
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	60	70	70	70
Reforma del Sector Salud					
Asistencia Financiera a CAPS Para Proyectos Locales Participativos	Proyecto Promovido	(*)	200	200	0
Emergencia Sanitaria					
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	156 280	156 280	156 280	156 280
Uso Sustentable de Recursos Naturales y Relaciones Institucionales					
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	1 600	2 080	2 080	2 080
Autorización Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	2 431	2 200	2 300	2 300
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	760	650	670	670
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1,100	1 100	1 150	1 150

M.E. y F.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	400	400	450	450
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	150	150	160	160
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	270	270	300	300
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	6	6	10	10
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1 050	1 500	2 000	2 000
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23	23	23	23
Publicación Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	500	500	1.500	1.500
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	160	80	80	80
Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental					
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	228	300	300	300
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	584	400	400	400
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	53	50	50	50
Capacitación Ambiental	Curso	25	25	25	25
Evaluación de Impacto Ambiental	Certificado Expedido	30	36	30	30
Evaluación de Impacto Ambiental	Proyecto Evaluado	14	12	12	12
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	368	300	300	300
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	120	200	200	200
Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo					
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	38	100	120	120

M.E. y P.

458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Atención de Pacientes Domiciliarios y Vigilancia Socio-Familiar	Persona Atendida	18 694	13 000	15 000	18 000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	380	600	650	650
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Práctica Realizada	40.132	35.000	40 000	45.000
Atención a Pacientes en Centro de Día	Paciente Atendido	90	40	40	40
Estudios Diagnosticos a Pacientes Externos	Práctica Realizada	258 681	140 000	145 000	160 000
Asistencia Alimentaria a Pacientes Ambulatorios	Módulo alimentario	1 696	720	720	720
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica					
Garantía de Calidad de Medicamentos, Alimentos y Material Biomédico					
Capacitación	Curso	27	18	18	18
Capacitación	Persona Capacitada	1 120	750	750	750
Control de Calidad de Producto - Alimentos	Producto Analizado	66 011	71 500	71 500	71 500
Control de Calidad de Producto - Material Biomédico	Producto Analizado	21 401	22 000	22.000	22 000
Control de Calidad de Producto - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Analizado	100 744	124 000	124 000	124 000
Control de Calidad de Establecimientos - Alimentos	Establecimiento Inspeccionado	754	600	600	600
Control de Calidad de Establecimientos - Material Biomédico	Establecimiento Inspeccionado	88	100	100	100
Control de Calidad de Establecimientos- Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Establecimiento Inspeccionado	3 681	4 100	4 100	4 100
Autonzación de Productos - Alimentos	Producto Autorizado	11 635	14 200	14.550	14 750
Autonzacion de Productos - Material Biomédico	Producto Autorizado	3.656	3 600	3 600	3.600

M.R. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Autonzación de Productos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnóstico	Producto Autorizado	10.174	10 100	10 100	10 100
Habilitación de Establecimientos - Alimentos	Establecimiento Habilitado	140	100	100	100
Habilitación de Establecimientos - Material Biomedico	Establecimiento Habilitado	196	200	200	200
Habilitación de Establecimientos - Medicamentos, Cosméticos y Reactivos de Diagnostico	Establecimiento Habilitado	265	350	350	350
Vigilancia Sanitana - Alimentos y Productos Domisanitarios	Caso Evaluado	3 562	3 960	3 960	3 960
Vigilancia Sanitana - Productos Médicos	Caso Evaluado	234	200	200	200
Vigilancia Sanitana - Medicamentos	Caso Evaluado	2 932	2 880	3.020	3 150
Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante					
Regulación de la Ablación e Implantes					
Capacitación Profesional Técnica	Curso	45	60	66	72
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1 698	1 200	1 320	1 452
Administración del Registro de Donantes de Celulas Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	6 925	5 000	6 000	7 200
Procuración de Organos	Donante	569	718	826	949
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	1 663	2 092	2 405	2 765
Procuración de Tejidos	Donante	600	690	793	911
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1 440	1 656	1 904	2 189
Transplante de Organos	Organo Transplantado	1 439	1 872	2 152	2 474
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	1.008	1 160	1.333	1 532
Servicio de Información Teléfonoica	Consulta	58 000	60 000	60.000	60 000
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	12	12	12	12
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	(*)	120	144	173

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Busqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante Transplante no Concretado	(*)	25	30	36	
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos Malbrán (ANLIS) Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud					
Asistencia con Medicamentos	Dosis	641 000	435 000	435 000	435 000
Asistencia con Medicamentos	Persona en Tratamiento	15 000	15 000	15 000	15 000
Investigaciones	Etapa Concluida	160	168	165	164
Atención de Pacientes	Paciente Asistido	64 050	62 250	62 750	62 750
Capacitacion	Curso	155	186	129	145
Capacitacion	Persona Capacitada	4 565	4,970	4 605	4,605
Produccion de Reactivos de Diagnóstico	Dosis	720 000	720 000	720,000	720 000
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Producto	50	100	100	100
Producción de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	2 782 000	2 872 000	3 550 000	3 550 000
Producción de Biologicos de Uso en Humanos y Animales	Dosis	300	300	300	300
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Prueba	1 200	1 670	1 670	1 670
Control de Calidad de Técnicas y Procedimientos en Laboratorios	Laboratorio Controlado	1 315	1 322	1 322	1 322
Asesoramiento Técnico	Institución Asistida	65	60	60	60
Asesoramiento Técnico	Entidad Asistida	1 200	1 749	1 764	1 754
Distribución de Biológicos	Dosis	7 000	7 000	8 000	8 000
Produccion Vacuna CANDID I	Dosis	40 000	40 000	40 000	40 000
Producción de Animales de Experimentacion	Animal	60 100	64 500	65 000	65 000
Producción de Sustratos Biológicas	Sustrato Biologico	64 000	76 600	76 600	78 600
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Lote Controlado	100	100	100	100

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Control de Calidad de Reactivos de Diagnóstico	Determinación	1 000	1 000	1 000	1 000
Control de Calidad de Productos Biológicos de Uso en Humanos	Determinación	4 000	4 000	4 000	4 000
Diagnóstico de Referencia	Determinación	539,554	435 870	436 370	436,370
Difusión del Conocimiento	Ejemplar Distribuido	2 260	3 430	3 920	3 640
Difusión del Conocimiento	Documento Producido	238	225	250	230
Difusión del Conocimiento	Documento Distribuido	20 400	14 200	9 000	9 000
Asistencia a Redes de Laboratorios	Laboratorio	2 359	2 441	2 441	2 441
Asistencia a Redes de Laboratorios	Red	21	21	21	21
Aislamiento y Mantenimiento de Cepas	Producto	31	31	31	31
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	20 600	20 600	24 600	29 600
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Mililitro	200 000	200 000	200 000	200 000
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	1 250,000	1 250 000	2,250 000	2 250 000
Evaluación Técnica	Determinación	50	60	60	60
Control de Calidad de Productos Biológicos	Lote Controlado	200	200	200	200
Estandarización de Productos Biológicos	Estandarización	9	5	5	5
Producción de Pasto Verde y Seco	Kilogramo	96 000	96 000	96 000	96 000
Producción de Huevos Frescos y Embrionados	Huevo	4 800	4 800	4 800	4 800
Producción de Sangre Animal	Mililitro	48 000	48 000	48,000	48 000
Producción de Ampollas de Agua Esteril	Ampolla	(*)	30 000	30 000	30 000
Asistencia con Insumos a Redes de Laboratorio	Insumo Distribuido	285 300	600 000	600 000	600 000
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca					
Atención de Pacientes					
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	31 398	34 000	34 000	34 000
Internación de Pacientes Crónicos	Paciente Internado	1 000	1 000	1 000	1 000
Asistencia Financiera Para la Externación de Pacientes	Paciente Asistido	(*)	100	100	100

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur					
Atención a Discapacitados Psicosfísicos					
Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	18 353	20 000	20 000	20 000
Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación	73 295	75 000	75 000	75 000
Transporte de Pacientes	Traslado	5 485	6 500	6 500	6 500
Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	20.602	22 000	22.000	22.000
Atención de Pacientes Ambulatorios para Atención Primaria	Consulta Médica	5.618	7 000	7 000	7.000
Servicio Nacional de Rehabilitación					
Prevención y Control de las Discapacidades					
Capacitación	Persona Capacitada	483	1 875	1 980	2 085
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	84	100	100	100
Otorgamiento de Certificados de Discapacidad	Certificado Expedido	23 318	23 000	22 000	21 000
Formación de Terapistas Ocupacionales	Egresado	90	90	90	90
Formación de Tecnicos en Ortesis y Prótesis	Egresado	40	50	45	40
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	75	75	75
Rehabilitación de Discapacitados con Técnicas Deportivas	Prestación	68 509	73 700	74 000	74 500
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Trámite Automotor	650	550	600	650
Otorgamiento Símbolo Libre Estacionamiento	Trámite Automotor	4 463	4 300	4 500	4 700
Orientación al Discapacitado	Persona Atendida	13 590	15 000	14.000	13 000
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Persona Cubierta	325	275	250	240

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Seguimiento del Tratamiento de Personas Discapacitadas Carenciadas	Institucion Evaluada	53	50	50	50
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Institucion Evaluada	94	140	200	260
Administración de Programas Especiales					
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud					
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7 100	7 650	7 650	7.650
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	88 500	91 245	91 245	91 245
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	98.120	99 755	99.755	99 755
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	78 470	79 154	79.154	79 154
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1 341	1 379	1 379	1 379
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	42 250	43 680	43 680	43 680
Superintendencia de Servicios de Salud					
Regulación y Control del Sistema de Salud					
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	358	50	50	50
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	4 154	4 215	4 215	4 215
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	1 588	1 829	1.829	1 829
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	231	150	150	150
Auditoría de Gestión Económica, Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	125	119	119	119
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	14	15	15	15

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL		2005	2006	2007	2008
SUBJURISDICCION					
ENTIDAD					
PROGRAMA					
META FISICA - U.MEDIDA					
Servicio de Información Telefónica	Consulta	270 644	270 010	270 010	270 010

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medición a partir de 2006

[Handwritten signature]

RE. y r.
458



JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	2.891,2	3.356,6	3.763,8	4.015,1
Ministerio de Desarrollo Social	2.891,2	3.356,6	3.763,8	4.015,1
Actividades Centrales	45,5	37,0	36,7	36,7
Actividades Comunes a los Programas 24, 26 y 28	3,7	3,7	3,7	3,7
Acciones de Promoción y Protección Social	77,1	78,0	78,0	78,0
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	7,6	7,2	7,2	7,2
Pensiones no Contributivas	1.392,9	1.595,9	1.808,3	1.988,4
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	105,6	128,5	128,5	128,3
Seguridad Alimentaria	733,8	771,6	766,4	781,4
Legalización y Otorgamiento de Tierras	2,4	2,6	2,6	2,6
Familias por la Inclusión Social	506,4	715,5	916,0	972,4
Ayudas Urgentes	15,5	15,9	15,9	15,9
Contribuciones a Organismos Descentralizados, Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias	,7	,7	,7	,7
Fuentes de Financiamiento	2.891,2	3.356,6	3.763,8	4.015,1
Tesoro Nacional	1.077,2	1.178,4	1.126,9	1.262,6
Recursos Con Afectación Específica	103,3	99,7	103,7	107,7
Transferencias Internas	1.392,9	1.576,0	1.788,3	1.968,4
Transferencias Externas	19,3	5,5	,2	,0
Crédito Externo	298,4	497,0	744,7	676,4

M.E. y P.
458



PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	190,3	202,8	181,0	196,2
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	141,8	152,1	135,4	151,0
Actividades Centrales	69,1	19,6	17,4	17,9
Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia	25,6	76,5	76,5	81,5
Acciones Federales para la Integración Social	16,9	44,5	30,1	35,1
Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo - PROAME	30,3	,0	,0	,0
Atención Integral del Adulto Mayor	,0	11,5	11,5	16,5
Fuentes de Financiamiento	141,8	152,1	135,4	151,0
<i>Tesoro Nacional</i>	119,1	132,8	134,6	150,2
<i>Recursos Propios</i>	,4	,8	,8	,8
<i>Transferencias Externas</i>	8,3	9,5	,0	,0
<i>Crédito Externo</i>	14,0	9,0	,0	,0
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	36,3	38,0	37,8	37,8
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	36,3	38,0	37,8	37,8
Fuentes de Financiamiento	36,3	38,0	37,8	37,8
<i>Recursos Propios</i>	36,3	38,0	37,8	37,8
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	12,1	12,7	7,8	7,4
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	12,1	12,7	7,8	7,4
Fuentes de Financiamiento	12,1	12,7	7,8	7,4
<i>Tesoro Nacional</i>	6,1	8,0	7,4	7,4
<i>Crédito Externo</i>	6,0	4,7	,4	,0
TOTAL	3.081,5	3.559,4	3.944,8	4.211,3

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
ADMINISTRACION CENTRAL					
Ministerio de Desarrollo Social					
Acciones de Promoción y Protección Social					
Subsidios a Personas	Persona	7 500	8 000	8 000	8 000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	275	354	360	360
Asistencia Técnico- financiera a Centros Integradores Comunitarios	Centro	253	250	250	250
Distribución de elementos para atención de emergencias	Producto Distribuido	1 417.563	1 460 000	1 460.000	1 460 000
Promoción acciones socio-sanitarias-Tren Sanitario	Comunidad Asistida	355	355	355	355
Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica					
Capacitación	Persona Capacitada	14 300	21 218	11 900	11.900
Fortalecimiento Institucional	Institucion Asistida	2 000	2 000	2 000	2.000
Pensiones no Contributivas					
Atención de Pensiones Madres de 7 o mas Hijos	Pensionado	89.183	100 361	102.861	105 361
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	137.231	132.231	130.211	128 211
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	121 026	138 445	140 945	143 445
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1 950	1 846	1 846	1 846
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	84 570	101.502	149 502	197 502
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local					
Capacitación de Promotores y Técnicos	Persona Capacitada	2 148	2 200	2 200	2 200
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	91	200	200	200
Ampliación de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Ampliado	47	45	45	45
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	280	672	672	672
Capacitación Juvenil	Persona Capacitada	18.750	14 700	14 700	14 700

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008
Creacion y Consolidación de Emprendimientos Productivos	4 820	4 820	4 820	4 820
Seguridad Alimentaria				
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	5 950	5 438	6 000	6 000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	7 106	6 713	7 000	7.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	498 515	466 000	500 000	500 000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	3 144 258	2 959 500	3 000 000	3 000,000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	2 570.749	2 711 350	2 750.000	2 750 000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	9 731 668	9 750 000	9.750 000	9 750 000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	6 484 333	7 469 592	7 500 000	7 500 000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	3 327 389	3 458 066	3 500 000	3 500 000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	2 910	3 000	3 000	3 000
Creacion y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	12	12	15	15
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	11 455	11 455	12 000	12 000
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	460 612	463 882	450 000	450 000
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	661	1 013	1 200	1 200
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	1 299	1 475	1 500	1 500
Asistencia Financiera para la Conformación de Granjas y Huertas	72 996	73 000	75.000	75 000
Legalización y Otorgamiento de Tierras				
Normalización de la Situación Dominial	1 000	1 000	1 000	1 000

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Familias por la Inclusión Social					
Asistencia Financiera para la inclusión Social	Familia Asistida	230 000	420 000	450 000	480 000
Ayudas Urgentes					
Subsidios a personas e instituciones	Persona Asistida	7 876	8 500	9 000	9 000
Subsidios a personas e instituciones	Organizacion Asistida	188	150	150	150
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia					
Promoción y Protección del Niño, el Adolescente y la Familia					
Atencion a Solicitantes de Búsqueda de Orígenes	Persona Asistida	70	100	100	100
Atención de Chicos de la Calle	Niño Asistido	300	300	300	300
Atencion Integral de Niños y Adolescentes en Institutos	Niño Asistido	300	371	371	371
Vinculación de Niños con Familias Adoptantes	Niño Egresado	60	50	50	50
Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Niño Asistido	1 200	550	550	500
Fortalecimiento de los Vínculos Familiares y Comunitarios	Familia Asistida	1 880	1 900	1 900	1 900
Orientación y Derivación de Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo o Vulnerabilidad	Niño Asistido	10 800	10 000	10 000	10 000
Preparación y Evaluación de Postulantes para Adopción, Guarda o Tutela	Postulante Evaluado	380	100	100	100
Cuidado Transitorio de Niños en la Primera y Segunda infancia	Niño Asistido	522	450	450	450
Revinculación Familiar de Niños en la Primera y Segunda infancia	Niño Asistido	610	800	600	600

M.E. y P.
458



METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U.MEDIDA		2005	2006	2007	2008
Atención Integral de Personas con Necesidades Especiales en Institutos	Persona Asistida	100	100	100	100
Atención Integral de Niños/as y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad	Niño Asistido	1 300	1 000	1 000	1.000
Prevención y Tratamiento Integral del Maltrato Infantil	Persona Asistida	50	50	50	50
Acciones Federales para la Integración Social					
Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas para Niños y Adolescentes	Participante	90.000	90 000	90.000	90 000
Prevención y Tratamiento de la Salud de Niños y Adolescentes	Consulta Médica	120 000	130 000	130 000	130 000
Asistencia Técnico- Financiera a Proy Federales e Interinstitucionales de Niñez y Adolescencia	Proyecto Promovido	325	400	400	400
Asistencia Técnica a Organizaciones Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	22	21	0	0
Capacitación a Organizaciones no Gubernamentales de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	104	104	0	0
Asistencia Financiera a Proyectos para Niños y Adolescentes en Riesgo	Persona Asistida	40.791	48 539	0	0
Contención del Adolescente en Riesgo e Integración Social	Joven Promovido	15 000	17 000	17.000	17 000
Atención Integral del Adulto Mayor					
Capacitación	Persona Capacitada	(*)	2.160	2 160	2 160
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	442	500	500	500
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	(*)	15	15	15

M.E. y P.
458

METAS FISICAS

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA META FISICA - U MEDIDA	2005	2006	2007	2008	
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)					
Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual					
Control de Entidades Mutuales	Mutual Controlada	5 176	5 233	5 233	5 233
Capacitacion	Persona Capacitada	52 370	60 000	60 000	60 000
Creacion de Nuevas Cooperativas	Cooperativa Creada	2 000	1 090	1 000	1 000
Control de Cooperativas	Cooperativa Controlada	4 481	5 212	5 212	5 212
Otorgamiento de Nuevas Matrículas a Mutuales	Mutual Incorporada	182	180	180	180
Asistencia Financiera a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	168	350	350	350
Asistencia Técnica a Cooperativas y Mutuales	Institución Asistida	312	150	150	150
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas					
Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas					
Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas para Obtención de Personería Jurídica	Inscripción	15	35	40	45
Financiamiento de Proyectos para Indígenas	Proyecto Promovido	62	70	90	110

(*) Está previsto efectuar el seguimiento de esta medicion a partir de 2006

M.E. y P.
 458



JURISDICCION 90

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
Servicio de la Deuda Pública	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
Deudas Directas de la Administración Central	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
Fuentes de Financiamiento	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9
Tesoro Nacional	7.227,1	8.766,4	10.783,4	12.278,9
Recursos Con Afectación Especifica	1.573,0	1.739,0	1.889,0	840,0
Crédito Interno	463,0	,0	,0	,0
Crédito Externo	1.650,0	,0	,0	,0
TOTAL	10.913,1	10.505,4	12.672,4	13.118,9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.
458



JURISDICCION 91

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES
(GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

(en millones de pesos)

CARACTER INSTITUCIONAL SUBJURISDICCION ENTIDAD PROGRAMA / FTE. DE FINANCIAMIENTO	2005	2006	2007	2008
ADMINISTRACION CENTRAL	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0
Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0
Atención del estado de Emergencia por Inundaciones e Inclemencias Climáticas	,7	,7	,7	,7
Atención Política Salarial	,0	388,0	1.293,0	1.553,0
Asistencia Financiera para Gasto Social Provincial	3.724,0	4.084,0	4.581,5	5.111,3
Coparticipación Fed. al Gobierno de la Ciudad Aut. de Bs As y la Prov. Tierra del Fuego	939,4	1.039,5	1.164,0	1.300,8
Asistencia Financiera a Sectores Económicos	368,0	216,0	151,0	142,0
Asist. Financiera a Empresas Pub. y Ente Binacional	834,3	1.348,1	1.583,1	1.723,0
Atencion Serv. Financieros, Gastos Judiciales y Otros Servicios (*)	5,8	8,8	85,8	85,8
Aportes al Sector Externo	17,7	174,7	213,6	212,9
Asistencia Financiera a Provincias	1.322,6	1.037,5	1.064,6	1.107,6
Otras Asistencias Financieras	278,9	912,2	1.096,8	2.202,0
Fuentes de Financiamiento	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0
Tesoro Nacional	3.414,3	4.565,1	6.252,9	7.885,1
Recursos Con Afectación Específica	4.077,1	4.444,5	4.981,1	5.553,9
Crédito Interno	,0	200,0	,0	,0
TOTAL	7.491,4	9.209,6	11.234,0	13.439,0

(*) Atención de Gastos Judiciales que no se distribuyeron en la Jurisdicciones correspondientes.

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo.

M.E. y P.
458